

**MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL
Y POLITICA ECONOMICA**

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1982-1986
"VOLVAMOS A LA TIERRA"**

PROGRAMAS SECTORIALES

TOMO II

**San José, Costa Rica
1983**

INDICE



INTRODUCCION.	1
RESUMEN DEL DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIA GLOBAL: TOMO II	3
I. PROGRAMAS DE LOS SECTORES ECONOMICOS.	17
1. Programa Sector Agropecuario y Recursos Naturales.	19
2. Programa Sector Economía y Comercio	45
3. Programa Sector Finanzas	58
4. Programa de Industria	67
5. Programa de Turismo.	81
II. PROGRAMAS DE LOS SECTORES SOCIALES.	91
1. Programa Sector Cultura.	93
2. Programa Sector Educación y Recursos Humanos	108
3. Programa del Sector Salud.	119
4. Programa Sector Trabajo y Seguridad Social.	128
5. Programa Sector Vivienda y Asentamientos Humanos	137
III. PROGRAMAS DE LOS SECTORES FISICOS	145
1. Programa de Energía	147
2. Programa de Minas	163
3. Programa de Telecomunicaciones.	173
4. Programa Sector Transportes	181
IV. PROGRAMAS INTERSECTORIALES.	195
1. Programa Nacional de Inversiones.	197
2. Programa de Cooperación Técnica Internacional	245
3. Programa del Ambiente y Desarrollo	250
4. Programa de Ciencia y Tecnología	255
5. Programa de Desarrollo Regional	279

INTRODUCCION

Los Programas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la Tierra", son una desagregación de los lineamientos generales del Plan Global para cada uno de los sectores de actividad del Estado, de acuerdo con lo definido fundamentalmente en el Decreto de Sectorialización No. 14184 PLAN del 8 de enero de 1983 y otros Programas Básicos.

En cada programa se concreta la estrategia general de forma tal que en una constante interacción con las instituciones de cada Sector, la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector y el Ministro Rector, con la colaboración del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica han elaborado una estrategia específica de trabajo*. Se definen objetivos sectoriales y un plan de acción que orientará las siguientes fases de la planificación, particularmente lo referente al Plan Anual Operativo (PAO). Debe aclararse sin embargo, que en este documento se presenta solamente un resumen de cada plan sectorial dado que resultaría muy costoso y poco funcional, una publicación completa de todos ellos.

Por otra parte, la información financiera de los Programas Sectoriales se complementa con el Plan Nacional de Inversiones, donde se ha recopilado la Inversión Pública para casi todos los Sectores durante el período del Plan Nacional de Desarrollo.

Los documentos completos constituyen la guía de trabajo de las Secretarías Ejecutivas y del Ministro Rector, donde podrán ser consultados por los interesados.

En el presente documento existe un programa para cada Sector, a excepción del Sector de Industria, Energía y Minas que incluye un programa para cada una de las áreas de acción, así como un programa específico para el Subsector Turismo. La presentación de los programas sectoriales como parte del Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la Tierra", es un avance importante en la experiencia de la planificación en nuestro país, puesto que es la primera vez que se tiene un plan de desarrollo con lineamientos específicos para cada sector. Es en efecto el complemento necesario de la acción del Gobierno de redefinir un marco sectorial para la acción del Estado, con un instrumento administrativo y una figura política responsable como lo es el Ministro Rector de cada sector, tal y como

* *El contenido y principales lineamientos de cada programa son fundamentalmente el aporte de cada Ministro en su función de rector del Sector.*

lo definen la Ley de Administración Pública, la Ley de Planificación Nacional y el Decreto de Sectorialización anteriormente mencionado.

De esta forma se tienen los tres elementos necesarios de la planificación: un plan de trabajo, el instrumento administrativo para su ejecución y la decisión del Gobierno de llevar a la práctica lo expuesto en los planes.

No obstante, es pertinente recordar el carácter dinámico de la planificación particularmente en tiempos difíciles, lo que nos lleva a llamar a toda la Administración Pública a mantener una actitud vigilante, y constructiva, a fin de lograr los objetivos finales trazados en el presente plan de desarrollo.

No cabe duda de que para alcanzar un adecuado desarrollo de los programas aquí expuestos se requiere una continua y minuciosa labor de todas las instituciones involucradas en la ejecución del plan; la flexibilidad con que éste se ha concebido permitirá revisar y ajustar continuamente los programas sectoriales, de acuerdo con la coyuntura socioeconómica.

Como bien lo ha planteado el Presidente de la República, señor Luis Alberto Monge Alvarez, "la tarea de superar la crisis y conducir al pueblo costarricense hacia nuevas metas de desarrollo es un gran compromiso, de manera que si se ha sido justo y correcto en el Diagnóstico, este Programa de Acción será firme y decidido en su aplicación".

RESUMEN DEL DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIA GLOBAL: TOMO I

PREFACIO

El mundo atraviesa hoy por una etapa difícil, convulsionada por desórdenes políticos, signada por altos niveles de pobreza y económicamente desequilibrada.

Este ambiente y el de las perspectivas internacionales es —evidentemente— poco satisfactorio para una economía pequeña, subdesarrollada y abierta al exterior como la de Costa Rica. Unido a esto, el ambiente político económico de la subregión centroamericana, con serias dificultades para mantener el frágil andamiaje del Mercado Común Centroamericano, muestra profundas dificultades para el mantenimiento de un flujo comercial intrazonal que satisfaga a los aparatos productivos de los países de la subregión.

En medio de toda esta problemática, y con el objetivo de introducir racionalidad y coherencia a la gestión gubernamental, surge el quinto Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986, en uno de los peores períodos que recuerda la historia económica del país. Este Plan aspira a convertirse en un instrumento pragmático de gobierno, que guíe efectivamente su política social, económica y administrativa.

Igualmente busca este Plan, como Programa político de Gobierno, orientar la labor enriquecedora y a la vez fiscalizadora, de las organizaciones populares tanto a nivel de regiones como de sectores de actividad pública.

Es en suma, un Plan—Programa para la acción, y no para la contemplación—.

I. LA EXPERIENCIA DEL DESARROLLO RECIENTE (1970—1982)

El Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, creció en el período 1950—1970 a una tasa promedio anual de 6.60/o en tanto que entre 1970 y 1980 lo hizo a una tasa promedio de 5,70/o. Sin embargo, en este último período se registran bajas tasas de expansión de la producción en los años 1975 (2,10/o), explicada principalmente por el abrupto aumento de los precios del petróleo y la consiguiente inflación mundial que tal fenómeno generó; y en 1979 (4,90/o), 1980 (0,50/o) y 1981 (-4,60/o), años en que se registraron nuevos aumentos importantes en los precios del petróleo y los insumos importados en general, acompañado de bajas en el precio internacional del café y la acentuación de la inflación interna.

En cuanto al Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA), éste ha mostrado en los últimos 10 años un crecimiento real inferior al de la mayoría de las otras ac-

tividades económicas, y a partir de 1979 prácticamente se ha estancado. Sin embargo, sigue siendo el sector más importante en cuanto a generación de empleo.

Así, la evolución que ha mostrado el sector industrial tampoco ha sido la esperada. El valor agregado de este sector, aunque creció en términos reales a una tasa promedio del 10o/o en el período 1970—1980, desde 1979 su ritmo de crecimiento empezó a descender hasta alcanzar valores negativos en 1981 y 1982 (—3,7o/o y —8,9o/o respectivamente).

La expansión que ha tenido durante la última década (1970—1980) el sector transporte y comunicaciones ha sido notable, al crecer a una tasa anual promedio de 10,5o/o, lo cual se observa en el progreso de la red vial y la escasa competencia de los restantes medios de transporte interno del país.

El sector construcción presentó un gran dinamismo entre 1970 y 1979; sin embargo, desde 1980 se sumió en un fuerte proceso recesivo: el valor agregado de este sector en 1982 se colocó a un nivel que representó menos de la mitad del registrado en el año 1979. Esto es una consecuencia de la crisis en que se encuentran envueltos los demás sectores de la economía, y del fuerte aumento en los costos de producción de la actividad. Un comportamiento semejante al del sector construcción se observa en el sector comercio, establecimientos financieros, seguros y otros servicios prestados a las empresas.

Costa Rica logró disminuir sensiblemente su tasa de desempleo abierto en el período 1970—1978, gracias ante todo, al rápido crecimiento que mostraron los sectores público e industrial; este último por supuesto, acompañado de fuertes importaciones de materias primas y bienes de capital, y de fuertes déficit fiscales. Todo esto, aunado a una coyuntura internacional desfavorable, llevó al país en los últimos años, a una situación insostenible en materia de finanzas públicas e internacionales, que afectó gravemente a las actividades productivas, y como consecuencia los niveles de empleo. Así la tasa de desempleo abierto pasó de un 4,6o/o en 1978 a un 9,4o/o en 1982. Se ha estimado que en la actualidad se requiere de casi 200 000 nuevos puestos para llevar al país a un pleno empleo de la fuerza de trabajo.

La tasa de mortalidad infantil bajó de 61,5/1000 en 1970 a 19,1/1000 en 1980, lo cual es causa directa del incremento de la esperanza de vida al nacer, que para 1979 se calculó en 73,2 años.

En la década pasada se observó también una mejora satisfactoria en la situación alimentaria, se presentó un aumento en la disponibilidad de calorías y proteí-

nas per cápita. La tasa de analfabetismo ha disminuido sensiblemente, situándose entre las más bajas de América Latina.

Así, los indicadores sociales del país muestran una situación muy satisfactoria respecto a los otros países centroamericanos, no obstante, esto se ha logrado comprometiendo el desarrollo futuro del país, pues la deuda externa ha alcanzado niveles muy elevados, lo cual disminuye la disponibilidad de divisas, dado el alto servicio que la deuda implica. Además, el Sector Público ha debido ampliarse con gran rapidez para enfrentar las necesidades del aparato productivo y de los sectores sociales, lo cual ha generado un alto déficit en este sector, que ha restringido los recursos disponibles para continuar alimentando el proceso de desarrollo económico.

Se concluye que el país ha crecido en forma no acorde con su disponibilidad de recursos, generando a la vez una estructura productiva sumamente sensible a las depresiones del comercio exterior. Además, las decisiones de política económica no se han dado con la exactitud y rapidez adecuadas como para enfrentar estos problemas.

Sin embargo, consideramos indispensable enfatizar que la utilización de los recursos de financiamiento en Costa Rica ha sido muy satisfactoria, en relación con la mayoría de los países del mundo, ya que no se han dirigido hacia el aprovisionamiento de armas e infraestructura para la guerra, ni para los intereses de grupos sociales particulares, sino para buscar el desarrollo de todos los sectores productivos y sociales, con el fin de mejorar el bienestar de la sociedad; la evolución de los indicadores económicos y sociales del país antes de 1980 es un fiel reflejo de ello.

II. SINTESIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAIS

Estructurales:

- a) La estructura económica costarricense es altamente sensible a los movimientos de la actividad económica mundial, dado su reducido tamaño, su apertura al exterior y la escasa diversificación en los bienes exportados.
- b) Posee un sector industrial que representa el 22o/o del PIB real, con las siguientes deficiencias:

- Depende en una alta proporción de insumos y bienes de capital importados.
 - Se desarrolló gracias a una elevada barrera proteccionista y disfruta de altos subsidios fiscales.
 - Muestra tendencia al estancamiento progresivo al agotarse las posibilidades de sustitución fácil de importación.
 - Posee muy escasa relación con los otros sectores económicos.
 - Utiliza técnicas intensivas en capital.
 - La exportación del sector industrial es relativamente baja.
- c) El sector agropecuario que representa aproximadamente el 19o/o del Producto Interno Bruto, tiene las siguientes deficiencias:
- Depende para su crecimiento de las condiciones y de los precios de unos pocos productos de exportación.
 - Posee poca diversificación en cuanto a producción y exportación.
 - Muestra una tendencia al estancamiento debido a la falta de incentivos y a la baja productividad.
 - Prevalece la concentración de la tierra en pocos propietarios.
 - Registra una tendencia a utilizar técnicas intensivas en capital.
- d) El nivel de endeudamiento externo es muy elevado, con serios problemas para hacerle frente a su servicio. -
- e) Posee un sector público de gran tamaño y persistentemente deficitario.
- f) Prevalece el uso ineficiente de los factores de producción, aplicando tecnologías y técnicas inadecuadas.
- g) Elevada y creciente concentración del ingreso y la riqueza debido al proceso de empobrecimiento provocado por la crisis.

Coyunturales:

- a) Contracción de la actividad económica.
- b) Fuerte proceso inflacionario.
- c) Contracción de las exportaciones.
- d) Tendencia clara al deterioro de los términos de intercambio.
- e) Baja en los ingresos reales de la población.
- f) Debilitamiento del pequeño y mediano empresario, con aumento del desempleo y del subempleo.

Conviene ahora mencionar los factores previsibles que incidirán en el devenir económico y social del país en el mediano plazo.

Debido a la gran apertura de nuestra economía con respecto al exterior, debemos considerar tanto factores externos como internos.

La conveniencia de diferenciar los factores que incidirán en el devenir económico-social del país, se origina en la necesidad de afrontar el futuro de la mejor forma posible.

Factores externos

- Uno de los principales factores externos es la actual recesión que viven las principales economías industrializadas, ya que tiene un efecto muy significativo en nuestra economía.
- La crisis que viven estas naciones las ha llevado a adoptar diferentes políticas proteccionistas que significan un serio obstáculo para los países en desarrollo, por cuanto restringen nuestras exportaciones.
- No existen pues, buenas perspectivas para una próxima apertura en estos mercados a nuestros productos agrícolas de exportación, más bien se han ejercido acciones para presionar sobre los precios, lo que ha implicado bajas considerables (café, carne y otros).
- El país no ha podido prescindir significativamente de los hidrocarburos

y materias primas importadas.

- Un factor por considerar son los problemas sociopolíticos en que se encuentra sumida la región centroamericana.

Factores internos

- La baja sensible de la inversión en capital fijo, tanto por el sector privado como público, lo que significa un serio condicionante para la economía nacional en el futuro, limitando drásticamente la producción.
- El país ha entrado en una menor capacidad en cuanto a la captación de préstamos desde el exterior.
- Déficit fiscal (excesivo gasto público) impone la necesidad de una contracción en el crecimiento del consumo público, lo que a su vez implica deprimir la producción de bienes demandados por el sector público.
- Tendencia al estancamiento de la demanda interna, provocada por los sucesos socioeconómicos de los últimos años: O sea que la reducción del ingreso real de la población se convierte a su vez en una limitante del desarrollo futuro.

De este modo, el futuro se presenta poco propicio para reducir el desempleo, además de que es muy posible que los ajustes internos y externos incidan negativamente en el empleo, así como sobre otras variables macroeconómicas.

Todo lo anterior hace imperativo un cambio profundo en la conducción de los destinos de la economía y la sociedad; esto es lo que busca la nueva estrategia para la recuperación y el desarrollo que se expandirá posteriormente.

III. LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Fortalecimiento de la democracia y mejoramiento de la participación popular.
2. Apego irrestricto a los valores éticos y culturales: administración de los recursos del Estado con honradez absoluta; y concepción del desarrollo como garantía de los bienes esenciales, acompañada de oportunidades de alto valor cultural.

3. **Mejoramiento de la distribución del ingreso:** recuperación y consolidación de las bases de una sociedad de bienestar general que evite la lucha de clases.
4. **Crecimiento económico:** estabilidad y recuperación de la economía al menor costo social posible, para sentar las bases de un desarrollo sostenido.
5. **Incremento de la eficiencia de los sectores productivos:** modernización de la agricultura y la industria en todos sus aspectos, pero especialmente las técnicas utilizadas deberán cambiar para lograr un aprovechamiento mayor y más eficiente de los recursos nacionales.
6. **Fortalecimiento de los valores socioculturales para perfeccionar la democracia:** creación masiva de organizaciones intermedias y de base antes que la creación de nuevas y vastas instituciones burocráticas; regeneración del clima pedagógico para hacer capaz al costarricense de crear la propia tecnología del país; condiciones adecuadas para el desarrollo artístico, literario y científico.
7. **Disminución de las diferencias regionales, y aumento de la participación popular en la gestión del desarrollo:** redistribución geográfica de los beneficios del desarrollo; nuevas formas de propiedad, participación y distribución de beneficios, evitando una injerencia excesiva del Estado.

Mejoramiento de la capacidad exportadora del país: impulso a los productos tradicionales de exportación como también a los no tradicionales, mediante mejor infraestructura, investigación de nuevos mercados, mejora en la calidad de los productos, etc.

IV. LA NUEVA ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACION Y EL DESARROLLO

1. Características principales:

El Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 se ha elaborado en un período en que el país se encuentra enfrentado a una fuerte recesión. De ahí el título que lleva esta sección: primero será necesario ejecutar todas aquellas medidas que tiendan a frenar el proceso recesivo, a estabilizar la economía en el corto plazo, para luego poner en marcha las políticas que sean capaces de hacer entrar al país, a mediano plazo, en un proceso de crecimiento sostenido.

Se reconoce que, a pesar de todos los esfuerzos que se realizan, el crecimiento que se puede lograr a mediano plazo, es bastante moderado, ya que estarán actuando como limitantes una serie de factores tanto externos como internos.

Parte el presente Plan, del planteamiento político de "Volver a la Tierra", que propone al sector agropecuario como pivote central de la economía, partiendo del principio básico de que la mayor potencialidad del país, está en la transformación de productos primarios nacionales, antes que en el procesamiento de productos que provengan del exterior.

La nueva estrategia pretende la modernización del sector agropecuario, aumentando su productividad y promoviendo una mejora de las técnicas utilizadas, a través de la investigación y adaptación de aquellas más adecuadas a las condiciones particulares del país. Teniendo esto como un paso importante, se persigue, con base en el sector agropecuario, convertir a Costa Rica en un gran productor de alimentos, tanto para el consumo nacional como para la exportación. Será necesaria la producción de insumos en los dos sentidos: del sector agropecuario para la industria, y de ésta para el primer sector, para establecer una integración óptima de los dos sectores en el proceso productivo.

Por otra parte, se busca la transformación del hábitat agrario, de tal forma que haya una mejora en las condiciones de vida, y cesen de esta forma las migraciones hacia las zonas urbanas.

Para ambos sectores (industria y agro) se prevé la readecuación de los esquemas tecnológicos, de tal forma que se puedan utilizar mejor los recursos nacionales, principalmente el factor humano y los recursos naturales.

Asimismo, se restringirá el crecimiento del aparato estatal, lo que permitirá la orientación de una mayor proporción de recursos hacia los sectores productivos.

Otro elemento básico de la estrategia, será el fomento intensivo que se dará a las actividades exportadoras.

Por último, la nueva estrategia requerirá el establecimiento de un orden de prelación dentro del conjunto de actividades productivas, de tal manera que los esfuerzos de la política económica se centren en el impulso de aquellas a las cuales se haya asignado una prioridad más alta. De esta forma las diferentes instituciones del Estado, y los programas que tengan éstas, pondrán énfasis en la acción reanimadora de la producción con las características apuntadas anteriormente y en

aquellas actividades que tiendan a minimizar los efectos negativos sobre la distribución del ingreso.

2. Sinopsis de las grandes líneas de acción de la política macroeconómica:

a) En el Corto Plazo:

- Estabilización monetaria.
- Reversión de la tendencia en la distribución del crédito, para favorecer las actividades productivas.
- Reducción drástica del déficit financiero del Sector Público.
- Ajustes en los precios de los productos de consumo básico para estimular su producción.
- Ajustes periódicos de salarios, tratando de reponer a los grupos de ingresos menores el salario real.
- Renegociación de la deuda externa.
- Asignación de recursos para atender a los grupos desposeídos más seriamente afectados por la crisis.

b) En el Mediano Plazo:

i) Política Monetaria y Crediticia:

- Oferta monetaria en estrecha relación con el comportamiento de la producción real.
- Tasa de interés en colones ligada a tres indicadores:
 - . inflación interna
 - . oferta y demanda de recursos prestables
 - . tasa de interés internacional
- Tasa de interés para depósitos en dólares ligeramente superior a las tasas pasivas internacionales.

- Tasas de interés subsidiadas solo para grupos sociales más pobres y para muy pocas actividades de vital importancia.
- El crédito bancario se dirigirá para sustentar prioritariamente las actividades de los sectores productivos, principalmente el sector agropecuario.

ii) Política Cambiaria:

- Se promoverá la estabilidad del tipo de cambio dentro de un régimen flexible. Hay conciencia de que el tipo de cambio es en buena medida resultado no causa.
- Se restringirán las actividades especulativas que provocan alteraciones bruscas del tipo de cambio.
- Se establecerá un estricto control de las divisas para evitar la fuga de éstas y la especulación.

iii) Política Fiscal:

- Se ajustarán los instrumentos tributarios para lograr una mayor recaudación, así como para propender a un sistema más justo.
- Fortalecimiento de la caja única.
- Revisión del arancel común y de las exoneraciones.
- Revisión de la Administración Tributaria para restringir la evasión y disminuir el costo de la recaudación.
- Elaboración de un Plan Anual Operativo que contemple:
 - . Presupuesto del Sector Público
 - . Programa Monetario y Crediticio
 - . Presupuesto de divisas
 - . Políticas globales para la acción gubernamental.
- Solo se construirán aquellas obras que vayan dirigidas al estímulo de los sectores productivos.

- Eliminación de programas que se consideren duplicaciones.
- Paralización del crecimiento burocrático.
- Gasto dirigido a fomentar actividades productivas, principalmente de exportación o sustitución de importaciones.

iv) Política de Tarifas para Empresas Públicas:

- Utilización de las tarifas para racionalizar el consumo.
- Siempre cubrirán los costos y un porcentaje adecuado de capitalización.
- En lo posible afectarán en menor medida a los grupos más pobres.

v) Política de Comercio Exterior:

- Aumentar colocación de productos tradicionales en mercados nuevos.
- Tratar de obtener acuerdos de comercio con varios países latinoamericanos, con Estados Unidos y con la Comunidad Económica Europea.
- Asignación de crédito y otros recursos para las actividades de exportación.
- Aplicación más selectiva del Certificado de Abono Tributario.
- Aplicación de altos impuestos a las importaciones de bienes suntuarios.
- Prohibición de importar con recursos internos, maquinaria y equipo para actividades con capacidad instalada ociosa.
- Restricción para viajes al exterior.

vi) Política de Salarios, Precios y Subsidios:

- Los salarios se ajustarán periódicamente de acuerdo con la inflación.
- Control en el incremento de los productos de la canasta básica.
- Eliminación paulatina de subsidios para actividades de producción.

vii) Política de Inversión Pública y Financiamiento Externo:

- Se apoyarán las inversiones que favorezcan el desarrollo de los sectores productivos.
- Apoyo a los proyectos dirigidos a sustituir hidrocarburos, infraestructura vial básica y construcción de vivienda.
- Se favorecerán aquellas inversiones que dadas sus condiciones, produzcan resultados en el plazo más breve.
- Se tratará de utilizar aquellas fuentes de financiamiento que signifiquen menor compromiso para el país.
- Se financiarán con recursos externos, proyectos para:
 - . fomento de las exportaciones.
 - . infraestructura y servicios básicos para los sectores productivos
 - . desarrollo de zonas marginadas
 - . conclusión de obras prioritarias

viii) Política de Inversión Extranjera:

- Se promoverá en aquellas áreas que contribuyan al cambio estructural de la economía costarricense.
- Se tratará de que las empresas de inversión extranjera utilicen una mayor proporción de insumos nacionales y tecnologías más apropiadas para nuestro medio.
- Se fomentarán los "joint venture" que involucren a empresas

nacionales con potencial en el mercado internacional.

- Se elaborará un estatuto sobre estímulos y tratamiento a la inversión extranjera.

I. PROGRAMAS DE LOS SECTORES ECONOMICOS

PROGRAMA AGROPECUARIO Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PROBLEMA

Tradicionalmente, el Sector de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables ha sido la actividad económica más importante del desarrollo nacional, en la medida en que ha proporcionado la mayor parte de las divisas, generado la mayor cantidad de empleo, fuente principal de ingresos fiscales y proveedor de los alimentos necesarios para satisfacer las necesidades de los habitantes del país. No obstante, el Sector ha sufrido un fuerte estancamiento en los últimos años, debido a múltiples factores de carácter técnico, económico, social y político, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- a) Políticas prioritarias hacia el desarrollo industrial.
- b) Aumento de la producción con base en la expansión de la frontera agrícola y no en la elevación de la productividad.
- c) Comportamiento errático de los precios internacionales.
- d) Deficiencia en los programas de apoyo, tales como crédito, asistencia técnica, investigación y comercialización de los productos.
- e) Dependencia de pocos productos y fuertes limitaciones para la diversificación de la producción.
- f) Existencia de un alto grado de concentración de la propiedad.

Teniendo en cuenta las anteriores características, el Plan Nacional de Desarrollo 1982- 1986 "Volvamos a la Tierra", le asigna un papel central a este Sector en el proceso productivo para cumplir con los objetivos políticos, económicos y sociales que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Así, el volver a la tierra está dado dentro de la perspectiva de concentrar los esfuerzos donde existe la mayor potencialidad del desarrollo nacional.

El objetivo principal del Sector será el de convertir al país en un productor de alimentos para el consumo interno y la exportación, como los requerimientos para la producción industrial. En este sentido, el Sector debe aumentar su participación en la composición del Producto Interno Bruto Nacional.

Por otra parte, ese aumento de la producción debe ser la resultante de una elevación de la productividad, como consecuencia de un uso racional y eficiente de los recursos.

Se concibe el impulso del Sector dentro de un postulado general de fortalecimiento de la democracia, de tal manera que el desarrollo de éste se traduzca en un aumento del empleo, de los ingresos y de las condiciones de vida del hombre del campo. A su vez, pretende que éste no sea un objeto del desarrollo, sino que participe organizadamente como sujeto del mismo, a través de la organización en formas empresariales incorporadas económica y socialmente al proceso productivo.

El presente Programa pretende cumplir con los objetivos generales y las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el mayor grado de coherencia y congruencia posible, definiendo objetivos específicos para el Sector, las políticas correspondientes y las medidas necesarias para asegurar su concreción.

ESTRATEGIA

Dada la necesidad de reactivar la producción en el menor plazo posible, el esfuerzo se concentrará en consolidar aquellas actividades en que ya los productores tienen experiencia y para las que además, el país cuenta con la infraestructura de apoyo necesaria.

El desarrollo de las actividades productivas consideradas de prioridad, será realizado dentro del contexto de programas y proyectos específicos, con integración de los servicios institucionales de apoyo, de tal forma que la utilización de los recursos sea la más racional y efectiva.

La mayor producción se logrará con aumentos en la productividad, para aprovechar al máximo las tierras actualmente bajo cultivo, aumentar la eficiencia del productor, y situarnos en mejores niveles de competencia en los mercados externos.

El concepto de productividad, se aplicará no sólo en la fase de producción sino que abarcará la transformación de los productos agropecuarios, en procura de un mayor valor agregado en el proceso de producción. Paralelamente a las acciones anteriores, se iniciarán de inmediato el desarrollo y la consolidación de la agroindustria; se orientarán recursos para adecuar la infraestructura de comercialización y otorgar mayores facilidades económicas, que permitan aumentar la capacidad de exportación, y de ampliación y consecución de nuevos mercados.

El Sector Público Agropecuario será reestructurado acorde con el apoyo que deberá brindar en el contexto de la estrategia expuesta, y se fortalecerán los órganos de planificación global, sectorial e institucional, con el fin de que se conviertan en verdaderos mecanismos de integración, seguimiento, control y evaluación de los objetivos y metas contempladas en el Plan.

OBJETIVOS SECTORIALES GENERALES

1. Aumentar la producción y productividad agropecuaria, en cantidades que permitan satisfacer las necesidades de alimentos para el consumo interno, y generar además un excedente para la exportación (1).
2. Aumentar las fuentes de empleo y el nivel de ingresos para mejorar así las condiciones de vida de la población rural.
3. Contribuir a la organización y capacitación de los productores para mejorar e incrementar su participación, representatividad y asociación en formas empresariales, que permitan una mayor incorporación de los mismos al proceso de producción.
4. Producir materia prima para la sustitución de hidrocarburos derivados del petróleo, así como para desarrollo de fuentes no convencionales de energía.
5. Mejorar la eficiencia técnica y administrativa del Sector Público Agropecuario y consolidar el subsistema de planificación del Sector de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Subsector Agrícola:

1. Aumentar la productividad del café por hectárea, como un medio de elevar la rentabilidad de las actuales áreas sembradas.

2. Lograr mayores rendimientos productivos en el cultivo del banano, fundamentalmente con base en una mayor asistencia a las plantaciones y un mejoramiento de obras de infraestructura.
3. Mejorar la productividad por hectárea de la caña de azúcar, a fin de ampliar las áreas cultivadas para aprovechar las oportunidades de exportación y satisfacer el consumo interno.
4. Incrementar la productividad por hectárea y ampliar el área cultivada de frijol y maíz blanco, para que en el mediano plazo se lleguen a satisfacer las necesidades internas.
5. Asegurar el abastecimiento interno de arroz, básicamente por incrementos en la productividad por área.
6. Aumentar la producción de sorgo y maíz amarillo, tanto por incrementos de área como de rendimientos, a fin de suplir la materia prima necesaria para la elaboración de concentrados para alimentación animal.
7. Incremento de la producción y productividad del cultivo del cacao, a través de aumentos de área y renovación de plantaciones viejas, en complemento con acciones de control de enfermedades.
8. Incrementar la producción de las oleaginosas por aumentos de área y productividad, en especial para atender la demanda de grasas y aceites vegetales de consumo humano, así como los subproductos de uso animal.
9. Fomentar la producción de hortalizas y frutas, que son fuente esencial para la dieta de la población y que presentan posibilidades de aprovechamiento agroindustrial, incluso para la exportación.
10. Incremento de la producción de los cultivos de exportación no tradicional suficientemente conocidos.
11. Satisfacer las necesidades internas de semillas, que son la base del desarrollo agrícola.
12. Uso más racional del recurso tierra, por medio de técnicas de riego y drenaje.

13. Asegurar el abastecimiento de insumos agropecuarios, a precios justos para el productor y con la calidad requerida.

Subsector Pecuario:

1. Incremento de la producción de carne de vacuno mediante una mayor productividad.
2. Aumento de la producción lechera por un incremento de la productividad en la actividad y apertura de nuevas zonas.
3. Aumentar la producción porcina nacional a través del empleo de una mejor tecnología de producción.
4. Satisfacer las necesidades internas de los productos derivados de la actividad avícola.
5. Fomentar la producción de especies menores en las cuales existe suficiente experiencia.
6. Abastecer la materia prima utilizada en la producción de concentrados para alimentación pecuaria.

Subsector Recursos Naturales Renovables:

1. Conservar los recursos maderables mediante acciones preventivas, con el fin de suplir los requerimientos futuros de productos forestales, sin el deterioro de otros recursos naturales renovables.
2. Identificar e integrar al sistema de parques nacionales y reservas equivalentes, nuevas áreas cuyo significado natural o cultural (o ambos) amerite su adecuado manejo y desarrollo.
3. Conservar la fauna silvestre, y aprovecharla en forma racional con fines productivos, industriales y recreativos.
4. Fomentar la pesca artesanal como medio para generar un nivel mayor de empleo e ingresos y un mejoramiento de la dieta y nutrición de los costarricenses.
5. Incremento de la captura de camarones y sardinas.

6. Incrementar la extracción del atún, con una participación mayor de los barcos de bandera nacional.
7. Promover el desarrollo de la acuicultura rural, estimulando el establecimiento de proyectos comunales.

Subsector Agroindustria:

1. Desarrollar una sólida industrialización de los productos agropecuarios, pesqueros y forestales, basada tanto en una diversificación planeada con vistas a la industria, así como en una industrialización de nuestros productos tradicionales, buscando hacer menos susceptibles la economía a las variaciones de precios de estos últimos.

POLITICAS SECTORIALES PARA CADA OBJETIVO GENERAL SECTORIAL

Políticas de Fomento a la Producción:

1. Incrementar la producción y la productividad nacional en el menor plazo posible, para lo cual es necesario aprovechar la experiencia de los productores, así como la infraestructura con que cuenta el país.
2. Aumentar la producción y productividad de productos de consumo interno procurando el autoabastecimiento de alimentos, ayudando a regular la oferta para lograr una mejor estabilización de precios. Además, con ello será posible aumentar las fuentes de empleo por medio del incremento de la producción y de la industrialización de dichos rubros.
3. El desarrollo agroindustrial debe realizarse de manera prioritaria pero con visión a mediano y largo plazo, para lograr la diversificación de nuestras exportaciones y reducir la dependencia de la exportación de unos pocos productos sin procesar.

En tal sentido, y dada la urgente necesidad de divisas, en el corto plazo se promoverá la exportación, aún con un mínimo de proceso, de aquellos productos que han probado tener mercado y que a la fecha cuentan con infraestructura agroindustrial para su procesamiento. Posteriormente, se creará la infraestructura básica para las nuevas empresas, pero se buscará primero utilizar al máximo la capacidad instalada en el país, apoyados en una adecuada calendarización de la producción agrícolas.

4. Planificar el uso de los recursos naturales renovables, tomando en consideración las cuencas hidrográficas.
5. En cuanto a los recursos forestales, es urgente un ordenamiento de las áreas actualmente bajo cobertura forestal, en procura de frenar las tala indiscriminadas y las explotaciones irracionales e identificar las áreas de potencial agrícola, forestal o de protección.
6. Promover la integración bosque--industria, con el fin de aumentar la productividad y eficiencia en los sistemas de aprovechamiento e industrialización de madera.
7. La actividad pesquera se orientará hacia la integración de las labores y se buscará la coordinación entre las instituciones participantes en el subsector, con el propósito de incrementar la eficiencia de los servicios que presta el Estado.
8. Dado que el país posee excelentes condiciones ecológicas para el desarrollo de la acuicultura, se estimulará la formación de proyectos comunales, se integrará la investigación y transferencia de tecnología y se aprovecharán al máximo los convenios existentes de cooperación técnica con otros países.
9. La política de investigación agropecuaria tendrá dos características esenciales: aminorar la dependencia tecnológica externa y apoyar el esfuerzo que deberá hacer el Sector para aumentar su productividad, dentro de un marco de eficiencia y competitividad.

La investigación no deberá limitarse a la solución de problemas agronómicos, sino que tendrá que poner especial atención a los aspectos económicos involucrados en el proceso productivo mismo, así como los costos que tiene la adopción de nuevas prácticas tecnológicas para el productor.

10. Debido a la imperiosa necesidad de reactivar la producción en el menor plazo posible, la asistencia técnica se orientará hacia aquellos agricultores progresistas que muestren el mayor grado de receptividad a los cambios tecnológicos.
11. Mejorar los sistemas de comercialización y acopio de productos agrícolas. Para ello, se dará importancia tanto a la mejor utilización de la in-

fraestructura de mercadeo, como al fortalecimiento de los servicios relacionados con la información de mercados y precios.

12. Ampliar sustancialmente la producción de semillas en todas las categorías (fundación, registrada, certificada) en forma permanente, así como su adecuado procesamiento, almacenamiento y distribución. Con este fin, se fortalecerán los mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas y privadas, relacionadas con dichas actividades, así como el control de calidad y la regulación de su precio de venta.
13. Vincular el otorgamiento del crédito a la existencia de programas por realizar según regiones, con el fin de apoyar decididamente los planes de desarrollo y facilitar así el seguimiento y evaluación de los resultados.

Deberá considerarse además, la posibilidad de inducir una mayor capitalización de las empresas, bajo el principio de que el Estado debe ser un factor de apoyo y no de dependencia. Ello permitirá mayor capitalización de los excedentes de las empresas y aumentaría la capacidad financiera de la banca nacional para alcanzar una mayor cobertura en cuanto a actividades y beneficiarios.

14. Universalización del Seguro de Cosechas y aumento del área asegurada.

Políticas para mejorar las condiciones de vida de la población rural:

1. Establecer un sistema de precios adecuado a la estructura de costos, para promover un equilibrio entre el precio al productor y el costo de producción.
2. Utilizar la política salarial como instrumento para mantener un nivel de remuneración que permita atenuar la migración campo-ciudad y elevar las condiciones de vida de la población rural.
3. Los productores que se benefician con la dotación de tierras, recibirán además servicios complementarios de asistencia técnica, crédito, seguro, vivienda, educación y salud, de tal manera que se logre su incorporación plena al desarrollo.

Políticas para promover la organización y capacitación de los productores:

1. Consolidar el funcionamiento de las diferentes organizaciones existentes, buscando su integración a nivel regional y nacional.
2. Dar prioridad a la organización y capacitación de los productores en organismos como asociaciones cooperativas y empresas autogestionarias, para aprovechar la economía de escala, y promover una mayor participación del productor en el proceso económico.

Política Agroenergética:

1. La política de agroenergéticos propiciará otras fuentes de origen vegetal y animal que permitan reducir el consumo de derivados del petróleo en procura de una energía de menor costo.
2. Apoyar el desarrollo tecnológico relacionado con la producción de agroenergéticos.

Políticas para fortalecer el Sistema Institucional y consolidar el Subsistema de Planificación del Sector:

1. La gestión pública dentro del Sector, tomará en cuenta la relaciones intersectoriales y regionales que puedan presentarse en los diferentes programas y proyectos.

De esta forma, las acciones serán compatibles bajo una perspectiva integral, con el propósito de presentar soluciones viables y acordes con una utilización más eficiente de los recursos disponibles, por parte del Sector Público.

PLAN DE ACCION

Medidas de fomento a la producción:

1. Dar un mayor impulso y apoyo a los siguientes cultivos y actividades: café, caña de azúcar, banano, cacao, arroz, maíz, frijoles, sorgo, soya, algodón, hortalizas, carnes (vacunos, aves y cerdos), huevos y leche. Para estos rubros se ejecutarán los respectivos programas productivos.

2. Para coadyuvar en la reducción de la brecha de la balanza de pagos, es importante desestimular el consumo de harina de trigo, y propiciar el consumo de productos sustitutivos producidos en el país, como la harina de soya, yuca, maíz, etc. De igual manera, debe restringirse la importación de frutas frescas y de alimentos en conserva, reemplazándolos por productos nacionales.
3. En relación con las actividades productivas de exportación, se propiciará el incremento de la producción de caña de azúcar y carne vacuna para generar así mayor cantidad de divisas, con las cuales hacer frente a las necesidades prioritarias de importación y al pago de los compromisos financieros. Para el logro de este propósito se buscará mejorar la productividad, a fin de obtener mayor competitividad en los mercados internacionales.
4. Impulsar un programa de mejoramiento y renovación de pastos, tanto en la ganadería de carne como en la de leche.
5. Con respecto a los productos no tradicionales de exportación, los esfuerzos estarán orientados hacia el incremento de la producción y productividad de los siguientes rubros: piña, melón, coco, plátano, palmito de pejubaye, chayote, mango, limón, macadamia, miel de abejas, flores, plantas ornamentales, higuera, hortalizas, otros tubérculos y frutales y productos de mar.
6. Crear un sistema de manejo de áreas silvestres a nivel nacional, debido a que las circunstancias económicas actuales imponen la obligación de destinar los escasos recursos económicos a aquellos proyectos que generen en el corto y mediano plazo los mayores beneficios para la sociedad, lo que no permite distraer recursos humanos y financieros en actividades que no presenten una clara rentabilidad. Por lo anterior, se realizará un esfuerzo por evaluar la rentabilidad y beneficios que generen las áreas silvestres, a fin de justificar las inversiones actuales y futuras que se han de realizar para su producción, conservación y protección, de los recursos naturales existentes.
7. Ejecutar el programa de ordenamiento de bosques como una medida de conservación de recursos naturales renovables.
8. Extraer productos forestales (leña y carbón vegetal) que sean aprovechables como materia prima para generar energía.

9. En el campo forestal se adecuará la reglamentación existente de forma que la actividad se realice bajo un estricto control. Paralelamente, se continuará con la política de incentivos fiscales con el propósito de estimular la reforestación.
10. La Dirección General Forestal fomentará los huertos semilleros para especies forestales seleccionadas.
11. Desarrollar la agroforestería como actividad productiva.
12. Ejecución de un Programa de Desarrollo Pesquero.
13. Desarrollo de un Programa de Acuicultura que fomente el cultivo de crustáceos, moluscos y otras especies de agua dulce.
14. En cuanto a pesca artesanal, incrementar el financiamiento para barcos, implementos de pesca, instalaciones frigoríficas y de empaque de productos pesqueros.
15. Desarrollar campañas en pro del aumento en el consumo de carne blanca.
16. Medidas para la agroindustria:
 - a) Reorganizar institucionalmente el subsector agroindustria y diseñar estrategias de su desarrollo.
 - b) Ampliar la industrialización de los productos agropecuarios tradicionales; para esto se deben emprender estudios serios y completos buscando una mayor integración y concentrando la investigación agroindustrial a corto plazo.
 - c) Al mismo tiempo y con la misma prioridad, se estudiarán los puntos de estrangulamiento de las agroindustrias actuales (cuero, madera, cacao, azúcar y otros).
 - d) Seleccionar productos agropecuarios no tradicionales con vistas a su industrialización. En la selección definitiva de este grupo de productos que se debe ser realista, con base en estudios de factibilidad.

Se identifican las siguientes opciones en el entendido de que algunos de ellos adolecen de investigación agronómica adecuada, aspecto que será contemplado en los respectivos Programas Agropecuarios: algodón, soya, ajonjolí, maní, palma africana, higuera, coco, cítricos, artículos de madera y cuero.

17. Dado el esfuerzo que deberá desarrollarse en el campo de la productividad, tendrán prioridad las áreas de investigación que generen en el corto plazo acciones y recomendaciones que permitan hacer un uso intensivo de la tierra (densidades de siembra, sistemas de cultivo y riego) y un aprovechamiento máximo de la producción antes y después de la cosecha.

En este sentido, los estudios sobre zonificación agropecuaria son un factor básico para la ubicación racional de las diferentes actividades.

18. Se dará prioridad a los programas de investigación para combate y prevención de plagas y enfermedades. El desarrollo de prácticas de "control biológico" permitirá reducir el uso de pesticidas, lograr una baja en los costos de producción y además, saneamiento ambiental.
19. En cuanto al uso y recomendaciones para empleo de fertilizantes, deberá analizarse el contenido nutricional de los suelos a fin de determinar los elementos críticos y evitar aplicaciones innecesarias. Cuando las circunstancias agro-económicas de los cultivos lo permitan, deberá recurrirse al uso de abonos orgánicos.
20. Proseguir con los trabajos de zonificación para los diferentes cultivos en las distintas regiones del país. Los resultados obtenidos, servirán para orientar el apoyo estatal y racionalizar la prestación de los servicios de asistencia técnica, crédito y seguro de cosechas, así como para canalizar la investigación. El aspecto de zonificación, debe considerarse como un componente básico en los programas de producción.
21. En cuanto a los servicios de asistencia técnica, se realizará una selección estricta de los beneficiarios directos en cada región, quienes se estratificarán según sus niveles de desarrollo tecnológico, con el fin de adecuar la orientación de la asistencia a las propias características de los productores.
22. El Departamento de Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Gana-

dería, deberá establecer a corto plazo un programa de preparación de extensionistas en este campo. Además, deben mejorarse los canales de comercialización de los productos provenientes de esta actividad.

23. Establecer una programación de cultivos, comercialización y crédito, con una intensa campaña de capacitación, en técnicas nuevas tales como el manejo del suelo y la aplicación de agua de riego.
24. Orientar el crédito a financiar programas prioritarios, estableciendo tasas de interés diferenciales según tamaño y tipo de actividad.
25. Se intensificará la acción tendiente a especializar el Banco Nacional en las actividades agropecuarias, con el fin de transformarlo en el Banco de Fomento y Desarrollo Agropecuario.
26. Adicionalmente, se otorgarán mayores facilidades económicas para las exportaciones agropecuarias y agroindustriales que incluyan financiación adecuada de preexportación, descuento de facturas y de seguros de exportaciones.
27. En relación con el seguro de cosechas se continuará con las gestiones tendientes a lograr una mayor cobertura de riesgos, de productos y productoras. Esta acción funcionará acorde con criterios técnicos con la ayuda de mapas de zonificación de áreas de mayor riesgo, para reducir la posibilidad de pérdidas al productor y al Instituto Nacional de Seguros (INS).
28. Promover el procesamiento y comercialización intrarregional de los productos, con el fin de eliminar el transporte innecesario, mejorar la calidad, disminuir las pérdidas post-cosecha y agilizar los procesos de comercialización, procurando una mayor estabilización y racionalidad de precios.
29. Propiciar proyectos tendientes a racionalizar la función del intermediario en beneficio mutuo del productor y consumidor. Se buscará la consolidación de las Ferias del Agricultor, y mejorar la utilización del Centro Nacional de Abastecimiento de Alimentos (CENADA), con el propósito de atenuar las fluctuaciones en los precios de los productos agropecuarios y favorecer la disponibilidad de los insumos.

30. En lo que respecta a la ganadería de carne, organizar los procesos y canales de comercialización, creando un sistema por medio del cual puedan ser compatibles los intereses del productor, del industrializador y del consumidor.
31. Poner en marcha un programa de comercialización de insumos agropecuarios que satisfaga la demanda a precios estables y realizar estudios de factibilidad para determinar la viabilidad de producir algunos de ellos en el país.
32. Introducir nuevos sistemas de control de calidad en la fabricación de concentrados, con base en subproductos agropecuarios.
33. Estas acciones estarán apoyadas por la formación de consorcios de exportadores agropecuarios, con participación de capital privado y estatal y se realizarán las gestiones necesarias con el fin de suscribir tratados multilaterales y bilaterales, apoyados con programas de propaganda, venta y comercialización. Para ello, es importante que el servicio diplomático incluya en los principales centros comerciales del mundo, personal especializado en la promoción de nuestras exportaciones.

Por su parte, los exportadores deberán garantizar en todo momento la calidad del producto y garantía de entrega, con el fin de conquistar nuevos mercados y conservarlos.

34. Búsqueda y retención de nuevos mercados favorables en precios, fundamentalmente para la colocación de excedentes de café.
35. Investigación sobre mercado potenciales externos y de los mecanismos de comercialización para los productos agroindustriales.
36. Realizar estudios de mercado, tecnología de maderas, asistencia técnica a los industriales y capacitación a los silvicultores.
37. Para lograr un mayor desarrollo en la explotación y comercialización de los productos obtenidos en la pesca artesanal y semi-industrial se construirá la terminal pesquera del Barrio El Carmen en Puntarenas, se analizarán las facilidades portuarias existentes en Quepos, así como el potencial que presenta la explotación del camarón de aguas profundas.
38. Continuar con los esfuerzos para la fijación de precios de sustentación y

venta, así como el establecimiento de avíos diferenciales para la producción de semilla en cada uno de los cultivos señalados.

39. Continuar con los programas actuales de producción de semilla para los cultivos del café, caña de azúcar, cacao, arroz, maíz, frijol y papa y se iniciará la multiplicación en sorgo, soya, algodón y pastos.
40. Con respecto a la elaboración de concentrados para consumo animal, se dará énfasis al suministro de las materias primas requeridas, para lo cual se fomentará la producción de maíz, sorgo, algodón y soya. El Consejo Nacional de Producción realizará las gestiones necesarias para evitar escasez de estas materias primas.
41. En lo concerniente a maquinaria agrícola, el Consejo Nacional de Producción ampliará y modernizará este servicio para apoyar el esfuerzo productivo, especialmente como apoyo al pequeño y mediano agricultor, y mantener así un mecanismo de estabilización de precios del servicio de alquiler de maquinaria.
42. Llevar a cabo la revisión de la legislación tributaria para dar un tratamiento especial a la importación de insumos agropecuarios, ajustes a la Ley de Patentes; apoyo financiero para la importación directa, por medio de entes asociativos; control de calidad y una campaña para promover la utilización racional de los agroquímicos y fertilizantes.
43. Acelerar el desarrollo del proyecto de la Cuenca Baja del Río Tempisque, con base en la infraestructura existente y con énfasis en el desarrollo integral de la zona beneficiada que cubra aspectos como tenencia de la tierra, servicios básicos y organización de agricultores.
44. Se promoverá la ejecución del proyecto de riego de Itiquís, con la finalidad de intensificar el uso del suelo e incrementar la productividad en el área de influencia.
45. Mientras se apruebe el proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento, la Unidad Ejecutora de Riego se encargará de dirigir y coordinar las actividades por desarrollar.
46. Se dará inicio a la ejecución del proyecto de aprovechamiento de aguas subterráneas, con fines de riego, en las subregiones de Nicoya y Santa Cruz.

47. Continuar los esfuerzos tendientes a lograr un adecuado manejo de cuencas y control de avenidas, en la Vertiente Atlántica.
48. Para mejorar la productividad de los recursos humanos, se promoverán programas de capacitación para los funcionarios del Sector Público Agropecuario, en procura de fortalecer la capacidad ejecutora y mejorar la eficiencia de los servicios.

Medidas para mejorar las condiciones de vida rural:

1. Modernizar y ampliar los mecanismos de estabilización de precios y de abastecimiento; acciones éstas que comprenden la creación de almacenes de distribución de mercados cooperativos de consumo y otros.
2. Continuar con la escala móvil como método sistemático para efectuar ajustes de acuerdo con las variaciones de los precios de los artículos incluidos en la canasta básica.
3. Continuar con la fijación de precios mínimos al productor; se establecerán además precios máximos a nivel de consumidor para aquellos productos relevantes dentro de la canasta básica.
4. Acelerar los programas de asentamientos campesinos, legalización y regulación de posesiones en precario, así como una política impositiva sobre las tierras ociosas.
5. En las áreas de influencia de los programas de riego, debe realizarse un reordenamiento de la estructura de la propiedad, dada la alta inversión que realiza el Estado y el aumento de la capacidad productiva de las mismas.
6. Se formulará y ejecutará un programa de dotación de tierras propiedad del Sistema Bancario Nacional, que beneficie a egresados de universidades, colegios agropecuarios, o campesinos sin tierras que posean experiencia de más de cinco años en actividades agropecuarias. Con esto se brindarán oportunidades de empleo y se integrarán a la producción nacional terrenos que actualmente no se aprovechan.
7. Promover actividades agropecuarias que requieran un alto componente de mano de obra, como una forma de disminuir las tendencias actuales al desempleo abierto. Paralelamente, se estimularía la instalación de in-

dustrias rurales y agroindustriales, lo que generará nuevas fuentes de empleo y de ingreso en el medio rural dentro del marco de la Ley de Fomento a la Industria Rural.

Medidas para la organización y capacitación de los productores:

1. Continuar con la política de consolidar los Consejos de Desarrollo Regionales; se promoverá la formación de comisiones o juntas de productores organizados por productos o actividades, en aquellos casos en que la situación lo amerite, haciéndolos partícipes en la búsqueda de los problemas del Sector y sus soluciones.
2. Las actividades productivas desarrolladas bajo sistemas cooperativos y de autogestión, se verán favorecidas con los programas de apoyo del Estado, particularmente en lo referente a programas de dotación de tierras, crédito, capacitación, asistencia técnica y seguro de cosechas. La creación y operación del Banco Cooperativo permitirá mayor flexibilidad en el otorgamiento del crédito, así como la coordinación con los otros servicios de apoyo.

Medidas para la producción de Agroenergéticos:

1. La producción de alcohol anhidro, como componente carburante de la mezcla gasohol, se suspenderá hasta tanto los precios del alcohol sean competitivos con los de la gasolina; entre tanto, el alcohol producido se destinará a la Fábrica Nacional de Licores, y a la elaboración de perfumes. Esto permitirá utilizar la capacidad instalada en CATSA, así como lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos de la industrialización del azúcar y abrir por otra parte, un nuevo campo de investigación y desarrollo de la alcoholquímica.
2. También se promoverá el uso de fuentes alternativas de energía, como pequeñas plantas hidroeléctricas, generación y uso de energía biomásica, particularmente el alcohol y gas metano, utilización de la energía solar con equipos fabricados en el país, uso intensivo de molinos de viento y otras formas de utilizar fuentes energéticas locales.
3. Se buscará el desarrollo de tecnología adecuada, que proporcione energía biomásica, haciendo uso de los residuos del bosque y de la industria, para la producción de leña y carbón vegetal. Asimismo, se impulsarán investigaciones dirigidas a la búsqueda de fuentes alternas a partir de la

madera.

Medidas para fortalecer el Sistema Institucional del Sector y consolidar el Subsistema de Planificación:

1. Se dará énfasis a la operación de un proceso articulado de gestión y ejecución sectorial, con base en la planificación operativa que asegure una coordinación de los esfuerzos institucionales en cumplimiento de las metas propuestas.
2. Para integrar y enumerar jurídicamente la acción del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es básico que la Asamblea Legislativa apruebe la Ley Orgánica del MAG y del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables; la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario; Ley Orgánica del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento; Ley de Ventas de Tierras, apropiadas por el Sistema Bancario Nacional.
3. Además, de la asistencia técnica que recibirán los productores por parte del MAG y de otras instituciones y, de los cursos de capacitación que imparte el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se continuará con el programa de regionalización educativa, buscando que éste se realice en función de las necesidades de cada región. Paralelamente, se continuará con el programa de planificación de la producción en los colegios agropecuarios.
4. Impulsar la reorganización del Sector Público Agropecuario con el propósito de mejorar la eficiencia y uso de los recursos financieros, materiales y humanos, iniciando un proceso acelerado de desconcentración administrativa y de regionalización.
5. El MAG, será reorganizado y fortalecido administrativa, técnica y económicamente, para que cumpla así con su importante función dentro del Sector. La Ley Orgánica dará el marco jurídico en torno del cual el Ministerio tendrá que desarrollar su acción.
6. Se mantendrá el programa de reestructuración del Consejo Nacional de Producción, para consolidar el proceso de desconcentración administrativa y regionalización de la División de Fomento de la Producción, e iniciar dicho proceso en las Divisiones de Estabilización de Precios y de Apoyo.

7. El Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) también será reestructurado de tal forma que los Programas de Tenencia tengan una visión integral, donde además de la tierra se dé apoyo a los colonos en el suministro de insumos, zonificación de actividades, caminos, comercialización, asistencia técnica, crédito y organización empresarial.
8. Crear un organismo coordinador de la actividad ganadera que ejecute políticas nacionales en este campo.
9. Reforzar financiera y técnicamente a la Junta de Fomento Porcino.
10. Revisar los actuales sistemas de Presupuesto por Programas de las instituciones con el fin de mejorar, cuando el caso lo amerite, su clasificación, formulación, seguimiento y control.
11. Establecer sistemas institucionales de seguimiento y control de proyecto de inversión.
12. Continuar con el proceso de regionalización definiendo claramente las actividades por ser desconcentradas, o según sea el caso, logrando la consolidación de las oficinas regionales establecidas.
13. A nivel de sector, fortalecer los sistemas tendientes a producir estadísticas uniformes, confiables y oportunas, necesarias para programar, así como para dar seguimiento y evaluar los resultados de lo programado. La primera etapa, se iniciará con la sistematización de la estadísticas sobre estimación de cosechas, crédito, seguro de cosechas, precios, importación.
14. Fortalecer las Unidades de Planificación Institucional y SEPSA, para lo cual deberán definirse claramente sus objetivos y funciones, procurando que cumplan, entre otras, acciones tendientes a la formulación de políticas, programas y proyectos institucionales, así como su seguimiento, control y evaluación.

Metas de Producción Global:

Durante el período comprendido entre 1973 y 1981, la tasa anual de crecimiento del sector fue de sólo 1.50/o debido, tanto al estancamiento de los productos tradicionales de exportación, como al poco dinamismo de los de consumo interno.

CUADRO No.1

COSTA RICA: METAS DE PRODUCCION PARA EL PERIODO 1983-1986

CONCEPTO	1983		1986		Tasa de Crecimiento anual 1983-1986
	Producción miles de Tm	Valor 1/ millones de ₡	Producción miles de Tm	Valor 1/ millones de ₡	
I. EXPORTACION		<u>5.756.0</u>		<u>6.560.2</u>	<u>4.4</u>
A. Tradicionales		<u>5.680.0</u>		<u>6.473.2</u>	<u>4.4</u>
1. Café (Oro)	124.2	2.424.1	148.7	2.902.2	6.2
2. Banano	1.112.6	1.614.4	1.180.7	1.713.2	2.0
3. Ganado Vacuno (canal)	69.4	1.190.7	76.8	1.316.3	3.4
4. Caña de Azúcar	2.624.6	351.7	3.089.5	415.3	5.7
5. Cacao	5.0	105.1	6.0	126.2	6.3
B. No Tradicionales		<u>20.0</u>		<u>87.0</u>	<u>7.5</u>
1. Melón	4.0	34.4	4.8	41.3	6.3
2. Palmito de Pejibaye	10.5	30.3	11.9	34.6	4.5
3. Maní	1.3	5.3	2.7	11.1	29.0
II. CONSUMO INTERNO		<u>3.022.1</u>		<u>3.455.8</u>	<u>4.6</u>
A. Granos Básicos		<u>866.7</u>		<u>934.0</u>	<u>2.5</u>
1. Arroz	230.4	573.4	235.6	586.4	0.6
2. Maíz Blanco	86.3	124.2	92.9	133.8	2.5
3. Maíz Amarillo	18.3	26.3	22.8	32.8	7.6
4. Frijol	20.0	90.6	24.0	108.6	6.2
5. Sorgo	47.2	52.2	65.4	72.4	11.5
B. Oleaginosas		<u>200.1</u>		<u>279.3</u>	<u>11.7</u>
1. Algodón (Oro)	2.2	29.6	5.5	73.8	35.0
2. Soya	3.0	10.5	14.4	50.3	70.0
3. Palma Americana (frute fresca)	200.0	160.0	194.0	155.2	-1.0
C. Estimulantes		<u>37.1</u>		<u>51.9</u>	<u>11.9</u>
1. Tabaco	2.5	37.1	3.5	51.9	11.9
D. Hortícolas		<u>133.0</u>		<u>160.8</u>	<u>6.5</u>
1. Papa	25.6	107.7	31.4	132.0	7.0
2. Cebolla	3.7	12.8	4.2	14.6	4.4
3. Yuca	27.7	12.5	31.5	14.2	4.3
E. Pecuarios		<u>1.341.5</u>		<u>1.559.0</u>	<u>5.1</u>
1. Leche (millones d/lts.)	317.6	889.0	378.3	1.058.8	6.0
2. Porcinos (Canal)	10.7	166.1	12.0	186.8	4.0
3. Carnes de Aves (Canal)	13.2	155.1	14.4	169.9	3.1
4. Huevos (millones de Unid.)	237.0	131.3	259.0	143.5	3.0
F. Pesca		<u>16.0</u>		<u>119.7</u>	<u>4.0</u>
G. Forestales (miles de m³)		<u>585.0</u>		<u>351.1</u>	<u>1.5</u>
TOTAL		<u>8.778.1</u>		<u>10.016.0</u>	<u>4.5</u>

1/ Valores estimados.

Fuente: SEPSA.

El Programa Agropecuario tiene como meta global alcanzar una tasa anual de crecimiento de un 4.50/o durante el período 1983-1986.

Las metas a nivel de grupo de productos y de rubros específicos se muestran en el Cuadro No.1, para el período 1983-1986.

El logro de las metas propuestas se fundamentará en incrementos en los niveles de rendimientos en café, banano, cacao, arroz, frijol, leche y madera. En el caso de los restantes productos, el aumento de producción se originará tanto en mayores rendimientos como en ampliaciones en las áreas cultivadas.

Metas de producción por cultivo o actividad:

1. Exportación:

Cultivos Tradicionales de Exportación

1. Café (2):

Como resultados del programa de fomento cafetalero establecido en 1979, el cual contempla la repoblación y renovación de cafetales con variedades mejoradas y mayor densidad de siembra, la producción se ha visto afectada positivamente durante los últimos años.

El fortalecimiento de este programa aumentará la producción en 6.20/o anual, principalmente mediante incremento en la productividad, y así permitirá obtener en 1986, una producción de 148.7 miles de Tm. de café oro, en una superficie de 83 mil Has.

2. Banano:

Las perspectivas de mercado para este producto determinan que las acciones por realizar se orientan a la reubicación de las plantaciones en las áreas óptimas, a fin de aumentar los niveles de productividad, mientras el área global dedicada a este cultivo se mantendrá constante. Lo anterior implicará un crecimiento en la producción de banano del orden de 2.00/o anual, alcanzando en 1986, 1.180.7 miles de toneladas métricas, en un área de 26.500 Has.

(2) *Para aminorar el efecto del comportamiento bianual del café en los cálculos de volúmenes de producción y tasas de crecimiento, se consideró el promedio de cosechas 1982-1983 y 1985-1986.*

3. Ganado Vacuno:

Durante la ejecución del Programa se implantarán acciones específicas con el propósito de mejorar los coeficientes técnicos de este subsector, lo cual permitirá aumentar los niveles de producción en una tasa de 3.4o/o anual. Este incremento significará una producción total de 76.8 miles de Tm. de carne en canal, en el año 1986.

4. Caña de Azúcar:

Como parte de la estrategia de fomento a las exportaciones con un producto que dispone de un mercado externo establecido y una elevada demanda interna, se procurará recuperar los niveles de excedentes exportables mediante un aumento en la producción del 5.7o/o anual, lo que será factible, a través de un incremento en el área cultivada, elevación de los rendimientos, así como la renovación y repoblación de las plantaciones existentes.

De este modo, se producirán 3.099.5 miles de toneladas métricas de caña de azúcar, en una extensión de 39.400 Has.

5. Cacao:

La magnitud de la demanda interna y el decrecimiento en la producción causado por la moniliasis, requerirán la puesta en marcha del Programa de Fomento Cacaotero, con el cual se iniciará un proceso de recuperación de la actividad y se alcanzará en 1986, un volumen de 6 mil Tm., que significa una tasa de crecimiento anual de 6.3o/o.

Cabe señalar que debido a lo significativo de la disminución de la producción, la satisfacción plena de la demanda global se alcanzará posteriormente a la conclusión de este Programa.

Cultivos no tradicionales de exportación

Con el afán de diversificar las exportaciones y fortalecer la generación de divisas, se apoyará el desarrollo de los cultivos exportables no tradicionales.

Este grupo principalmente constituido por melón, palmito de pejibaye y mañí mostrará un crecimiento acumultivo anual de 7.5o/o.

Consumo Interno

1. Granos Básicos:

Las acciones comprendidas por el Programa en relación con los Granos Básicos, se orientan fundamentalmente a alcanzar el auto-

abastecimiento.

Este objetivo se logrará plenamente con la producción de arroz y maíz blanco, los cuales alcanzarán en 1986 volúmenes de 235.6 y 92.6 miles de Tm. respectivamente, con crecimientos anuales de 0.9 (3) y 2.5o/o.

Las producciones que se obtendrán en frijol, maíz amarillo y sorgo serán objeto de esfuerzos considerables a fin de elevar su participación relativa en la satisfacción de las necesidades internas y reducir por tanto, las importaciones de los mismos. Con tasas de crecimiento anual de 7.6, 6.2 y 11.5o/o, respectivamente para maíz amarillo, frijol y sorgo, se logrará producir en 1986 los correspondientes volúmenes de 22.8, 24.0 y 65.4 miles de toneladas métricas. De acuerdo con la demanda interna estimada por ese año (4) existirá aún con este nivel de producción un déficit de 3.500 Tm. de frijol y 50 mil Tm. de granos para alimentación animal (maíz amarillo y sorgo).

2. Oleaginosas:

De este grupo, el algodón y la soya crecerán en forma significativa con tasas anuales de 35.0 y 70.0o/o, respectivamente.

Se efectuará este esfuerzo con la finalidad de reducir los niveles de importación de fibras y principalmente de aceites para consumo humano y tortas y harinas para alimentación animal.

De este modo, se aminorará la dependencia externa para el desarrollo de las actividades pecuarias intensivas en la utilización de alimentos concentrados.

La producción de palma africana mantendrá los niveles históricos de producción; sin embargo, durante la ejecución del Programa, las plantaciones serán objeto de reubicación y renovación, en procura del óptimo aprovechamiento del potencial existente. Los resultados de estas medidas se lograrán posteriormente a la ejecución del presente Programa.

Para 1986, se obtendrán 5.5, 14.4 y 194.0 miles de Tm. de algodón oro, soya y palma (fruta fresca), en forma respectiva.

(3) *Lo amplio del área de siembra en 1983 a fin de suplir las reservas de contingencia, determinan esta baja tasa de crecimiento promedio anual en el período.*

(4) *Estimaciones del MAG y CNP.*

3. Estimulantes

Tabaco

Con miras a aumentar los niveles de exportación, el área tabacalera se ampliará a 2.120 Has., lo cual permitirá obtener una producción de 3.5 Tm., en 1986.

4. Hortalizas y Tubérculos:

Estos productos están básicamente en manos de pequeños y medianos agricultores, los cuales en su mayoría pertenecen al sector de menores ingresos.

Como un medio de elevar su nivel de vida, al aumentar la rentabilidad de sus explotaciones, se fortalecerán las medidas de apoyo técnico a las mismas, lo que dará origen a un crecimiento considerable de los niveles globales de producción.

Con las respectivas tasas anuales de incremento de 7.0, 4.4 y 4.3o/o se producirán en 1986 volúmenes de 31.4, 4.2 y 31.5 miles de toneladas de papa, cebolla y yuca.

5. Pecuarios:

La producción de los rubros pecuarios decreció notoriamente durante los últimos años, principalmente como consecuencia de dificultades en el suministro y costo de insumos básicos, lo cual no permitió proporcionar los incentivos que requieren tales actividades.

Los esfuerzos que se harán para aumentar la disponibilidad de los productos y subproductos agrícolas utilizados como alimentos para consumo animal, en conjunto con proyectos tendientes a mejorar los coeficientes de productividad y las condiciones sanitarias del hato, permitirán una recuperación de las actividades pecuarias, durante el período del programa. En el caso de la leche, la producción aumentará a una tasa anual del 6.0o/o, hasta lograr una producción de 378.3 millones de litros en 1986.

La actividad porcina, se prevé tendrá un dinamismo de 4.0o/o anual para obtener, durante el último año del programa, 12.0 miles de Tm. de carne en canal.

La producción de carne de aves, así como la de huevos se incrementará en un 3o/o anual, hasta obtener en 1986, 14.4 miles de toneladas métricas de carne y 259.0 millones de huevos.

6. Pesca:

Se hará uso del potencial de captura disponible con el fin de hacer más dinámica la actividad, que en los últimos años ha venido decreciendo en forma acelerada. Con un crecimiento anual del 4o/o, en 1986, se espera una captura de 18.0 miles de toneladas métricas de productos del mar.

7. Forestal:

El crecimiento de la producción proveniente de este subsector, será resultado de un mejor aprovechamiento de la extracción, al aumentar la eficiencia tecnológica en los procesos de manejo y aserrío de la madera. De esta manera, se logrará una mayor protección y recuperación del recurso.

Para 1986, se producirán 609.5 miles de metros cúbicos y la tasa de crecimiento acumulativo anual se estima en un 1.3o/o anual.

Metas de Producción de Semillas:

El abastecimiento de semilla mejorada constituye uno de los servicios prioritarios que el Estado debe procurar para lograr el crecimiento de la producción agrícola.

Tomando en consideración las metas de producción de los principales cultivos durante el período del Programa y las posibilidades institucionales, se han determinado las metas de oferta de semilla certificada, las cuales se presentan en el Cuadro No. 2.

INVERSION PUBLICA EN EL SECTOR DURANTE EL PERIODO DEL PROGRAMA

Los proyectos de inversión constituyen uno de los principales instrumentos para desarrollar significativamente el Sector Agropecuario del país. Durante el período del Programa, se dará énfasis a los proyectos que están en ejecución, así como a aquellos que se encuentran en estado de negociación y de financiamiento, con el objeto de que puedan iniciarse en el menor plazo posible.

El Programa de Inversiones que se presenta adelante, expone en forma detallada los aspectos financieros para cada uno de los proyectos.

COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

La Cooperación Técnica Internacional estará orientada a cubrir las necesidades tecnológicas que no pueden ser suplidas por instituciones y profesionales na-

cionales.

La asistencia se dirigirá principalmente a apoyar los programas productivos y al fortalecimiento institucional de los organismos de la Administración Pública.

El detalle de los proyectos específicos para el Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables se presenta en el Programa de Cooperación Técnica Internacional y se consideran como uno de los mecanismos más importantes para lograr las metas y objetivos propuestos en el Programa Sectorial.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA

Con el propósito de alcanzar el máximo cumplimiento de los objetivos y metas consideradas para el período de ejecución del Programa, se utilizará el sistema de planificación anual operativa, mediante el cual se revisarán las metas propuestas, y se harán los ajustes necesarios, de acuerdo con las condiciones prevalecientes en el momento.

CUADRO No. 2

COSTA RICA: OFERTA DE SEMILLA CERTIFICADA (en toneladas métricas)

CULTIVO	1983	1984	1985	1986
Café	72,0	72,0	72,0	72,0
Caña de Azúcar	64,5	64,5	64,5	64,5
Cacao	5,0	5,9	7,2	7,8
Maní	10,0	11,0	12,0	13,0
Arroz	4000,0	4140,0	5520,0	8280,0
Maíz Amarillo	75,0	78,0	109,0	136,0
Maíz Blanco	300,0	313,0	435,0	544,0
Frijol	410,0	541,0	615,0	696,0
Sorgo			135,0	315,0
Algodón	104,0	130,0	156,0	156,0
Soya			239,0	469,0
Papa		600,0	1600,0	2200,0

PROGRAMA SECTOR ECONOMIA Y COMERCIO

SUBSECTOR DE COMERCIO INTERIOR

PROBLEMA

Muchos y muy variados han sido los problemas que han incidido en el mercado interno durante los últimos años, pero de todos ellos el que más ha afectado el bienestar de los costarricenses, ha sido la inflación galopante que atravesó y atraviesa nuestra economía. Comenzó a reflejarse a partir de 1980, se incrementó para 1981 y alcanzó su plena fuerza durante 1982, al elevarse el nivel de precios por encima del 80o/o anual y devaluarse nuestra moneda en más del 500o/o.

El elevado aumento de los precios internos produjo una drástica disminución en el ingreso real de los costarricenses, con lo cual disminuyó la demanda por muchos bienes y servicios; la elevación en el tipo de cambio se reflejó en la caída de las importaciones, incluidas las materias primas e insumos. Estas dos circunstancias, junto con el desfavorable comportamiento del mercado internacional, tanto para las exportaciones de bienes tradicionales como no tradicionales, tuvieron un efecto negativo en la actividad productiva, situación que llevó al Producto Interno Bruto de 1982, a un descenso en términos reales del 6,3o/o respecto a 1981.

Este empobrecimiento general de nuestra economía en conjunto con el alza interna y la falta de atención de la deuda externa pública y privada, llevó al país a firmar con el Fondo Monetario Internacional, un acuerdo de estabilización económica, que se traduce en la práctica con un programa de ajuste de emergencia por un año, cuyos objetivos principales pueden enunciarse de la siguiente manera:

- a) Detener las presiones inflacionarias;
- b) Promover un ordenado desarrollo del mercado cambiario; y
- c) Reanudar el pago de la deuda externa.

Para cumplir con los objetivos descritos, el Gobierno se compromete a manejar dentro de ciertos parámetros, la política fiscal y la monetaria a fin de que, con los límites establecidos, se puedan controlar efectivamente las presiones inflacionarias.

CONTEXTO

El problema antes comentado, para ser entendido y posteriormente atacado en sus causas, debe ser analizado dentro de un marco general de política económica.

ca, tal como se suscribió con el FMI, puesto que debe tenerse bien presente que los aumentos de precios son la consecuencia de otras políticas económicas adoptadas en otros sectores, como son la política fiscal y monetaria, verdaderas causantes de la inflación.

De esta manera, pretender atacar la inflación sólo mediante el control represivo de los precios, provocará desaliento y desestímulo en los productores, y se iniciará un traslado de los factores de producción hacia los bienes no controlados y por lo tanto menos indispensables; se daría como resultado final, el desabastecimiento del mercado de los productos básicos.

En ese orden de ideas, y mientras tanto no actúen las medidas adoptadas en otros sectores sobre las causas de la inflación, la fijación de precios debe ser sumamente ágil y flexible, a fin de cumplir con dos requisitos básicos del mecanismo de precios:

- a) Los precios deben ser lo suficientemente remunerativos como para mantener las unidades productivas eficientes dentro de la actividad; y
- b) Deben asegurar a los consumidores locales, un adecuado abastecimiento de sus productos básicos a precios justos.

Teniendo presente la función del mecanismo de precios de mercado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Protección al Consumidor, que dispone que en toda fijación de precios se debe otorgar al productor un margen de utilidad global razonables, ha de mantenerse la política de que donde exista una cierta competencia a nivel de productores, el precio se establezca conforme a las fuerzas de mercado, pero controlándose dicho precio en los niveles siguientes de mercadeo, tales como el mayorista y el detallista, por el margen de utilidad.

En aquellos artículos cuya producción se realiza en condiciones monopolísticas o de competencia monopólica, debe entrarse de lleno en la fijación del precio de venta, puesto que el productor en estas condiciones puede manipular la oferta y provocar que el precio se establezca en un nivel superior al que se daría, si se dejan actuar libremente las fuerzas de mercado.

La razón de esta política estriba en el hecho en que una fijación de precios, se toma en cuenta para su estudio, una serie de productores que no necesariamente son los más eficientes y con base en la estructura de costos que presentan y los rendimientos que obtienen, se establece el precio de venta de ese producto, perjudicándose de esta manera a los consumidores quienes tienen que pagar a causa de

una mala fijación la ineficiencia de esos productores.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, es que los estudios de fijación de precios son sumamente complejos y deben abarcar con el mayor detalle posible, cada uno de los procesos que componen el precio final de venta al consumidor.

En ese orden de ideas, incorporar nuevos productos a la fijación de precios como hortalizas, verduras, frutas, vegetales y ciertos productos como los jabones, ceras, etc., donde se presenta una competencia manifiesta a nivel de productores, más que beneficio a los consumidores puede crear desestímulo a los productores, con el consiguiente perjuicio a la producción del país y el abastecimiento adecuado de los mercados internos.

OBJETIVOS

En el corto plazo y en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Subsector de Comercio Interior debe buscar la estabilidad de los precios internos conforme con los principios enumerados en el apartado precedente; es decir, mediante una retribución adecuada a los sectores productivos de nuestra economía, única forma real y práctica de proteger a los consumidores.

Debe llamarse continuamente la atención sobre los otros sectores que delimitan las políticas monetarias y fiscales, en el entendido de que del comportamiento que tengan las variables macroeconómicas bajo su responsabilidad, dependerá, en gran medida, la carrera de los precios internos.

Un programa de defensa al consumidor basado solo en el control represivo de los precios, traerá las consecuencias antes apuntadas; así, para evitar distorsiones en la asignación de los recursos productivos, la política de precios debe ser muy amplia y ágil a la vez y mantener siempre el principio de la remuneración adecuada a las diversas actividades económicas.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCION

Para cumplir con los objetivos enumerados, seguidamente se plantea una estrategia de política de precios que será enmarcada dentro del contexto del problema; la misma se refiere a los siguientes aspectos:

1. Definición de una canasta básica:
En este sentido, un grupo intergubernamental e interdisciplinario elaboró una primera canasta básica que recoge cierta cantidad de productos

de consumo popular y de materias primas, a las cuales se fijan precios unitarios y se les controla; además, se trata de favorecer a los consumidores, mediante otras medidas complementarias de gran significado, como son el otorgamiento de divisas al tipo interbancario y la exoneración de impuestos de venta y consumo, a fin de reducir hasta donde sea posible, el precio de venta de estos artículos básicos.

Como principio, este instrumento de control de precios debe ser mantenido y si es necesario, sometido a revisiones periódicas que permitan su actualización.

2. Fijación de precios:

El principio básico en este aspecto es el de que los precios que se fijan a los productores, deben ofrecer un margen de utilidad razonable, de tal manera que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de su producto básico.

En lo relativo a este campo de la fijación de precios y ante lo complejo de los estudios, especialmente para aquellos productos agrícolas que sufren luego una transformación industrial, como el azúcar, la leche, el arroz, el trigo, etc., se debe seguir la política de integrar para su estudio, grupos de trabajo interinstitucionales con funcionarios del Ministerio de Economía y Comercio, del Consejo Nacional de Producción, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Liga Agrícola Industrial de la Caña, etc., y asimismo buscar la participación de representantes de los sectores privados como la Cámara de Productores de Leche, Junta Reguladora de la Carne, Cámara de Productores de Granos Básicos, Junta de Fomento Avícola, Cámara de Industriales del Arroz, etc., con el propósito de que los estudios se realicen de la mejor manera posible y evitar así las consecuencias antes mencionadas de una mala fijación de precios.

Por mandato de la Ley de Protección al Consumidor, todos los productos que se comercializan dentro del territorio nacional, deben ser controlados por el Ministerio de Economía y Comercio. Para aquellos artículos que no están en la lista de precios unitarios que el Ministerio publica, el control debe realizarse mediante el margen de utilidad bruta establecido para los diferentes niveles en que se lleva a cabo su comercialización.

3. Control de precios:

El control de precios, más que de tipo represivo, debe ser educativo, en el sentido de informar a los comerciantes y al productor en general, cómo no violar la ley al aplicar márgenes de utilidad más altos que los permitidos, o cobrar por encima de los precios fijados por el Ministerio de Economía y Comercio.

Dicho control debe tender más que todo a cuidar el abuso y las prácticas comerciales indeseables tales como el acaparamiento, la especulación, la remarca sin justificación y a aquellos que aprovechándose de la situación actual, tratan de incrementar desmedidamente sus ganancias.

4. Control de calidad:

Esta otra faceta de la protección al consumidor que debe ser incrementada, dando mayor énfasis a aquellas normas de calidad que puedan significar protección y seguridad para el consumidor, tales como normas para venta de alimentos, materiales de construcción y artículos de uso diario.

A la par de los inspectores de precios, debe instruirse a los inspectores de calidad, quienes deben controlar específicamente el peso y medida de los productos que se adquieran, así como el cumplimiento de las normas de calidad que los productos indican en sus etiquetas.

5. Control para evitar la fuga ilegal de alimentos básicos:

A causa de la violenta devaluación que sufrió nuestra moneda, los precios relativos de nuestros productos básicos se abarataron significativamente, provocándose una fuga masiva de estos artículos hacia los países vecinos e iniciándose lógicamente un desabastecimiento del mercado interno.

En ese orden de ideas y mientras tanto no se logre estabilidad cambiaria y las diferencias entre los precios relativos sean significativas, este tipo de comercio se seguirá presentando. A pesar de esto último, deberá hacerse un esfuerzo para evitar el contrabando de los productos básicos hacia los países fronterizos; de ahí que como estrategia, en este apartado se propone la creación de cuotas de consumo para las poblaciones fronterizas y administrar dichas cuotas por medio de instituciones estatales como el CNP, el más idóneo para lograr un adecuado abastecimiento en esas regiones.

A la par de esta acción, deberá instruirse a los cuerpos policiales de los Ministerios de Gobernación y Seguridad Pública, para controlar el trasiego de estos productos en las áreas de importancia, acción que será debidamente coordinada con el Ministerio de Economía y Comercio.

SUBSECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

PROBLEMA

El comportamiento de las ventas externas de Costa Rica para el trienio 1980-1982 ha sido ampliamente desfavorable, puesto que de un nivel de exportaciones de aproximadamente \$1 000 millones durante los años 1980 y 1981, las mismas bajaron según estimaciones para 1982, a \$903 millones.

Las exportaciones de 1982 comparadas con el volumen obtenido durante 1981, mostraron una disminución de más de \$100 millones, equivalente dicha suma a una tasa de incremento negativa del 12,4o/o.

Las importaciones por su parte, también han mostrado una tendencia a la baja durante el lapso 1980-1982; sin embargo, su volumen ha sido más alto que las exportaciones, lo que ha provocado déficit comerciales que han tenido que ser cerrados con movimientos de la cuenta de capitales.

Sin embargo, debido a la dependencia del sector industrial del abastecimiento de materias primas e insumos importados, la reducción de las importaciones provocó una seria contracción del producto industrial tanto para el mercado local como exterior, baja que afectó tanto el ingreso de divisas como el nivel de actividad general de la industria.

A pesar de que el déficit comercial sufrió una disminución considerable, al pasar el mismo de \$538,7 millones en 1980 a \$173,8 millones en 1981, el mismo se debió más que todo a la baja de las importaciones, no por un incremento de las exportaciones, las cuales como se comentó, tendieron a la baja durante el lapso 1980-1982.

Ante este estado de cosas, el país se enfrenta a la necesidad imperiosa de mantener sus exportaciones en una primera etapa y posteriormente incrementarlas sustancialmente, a fin de allegar recursos frescos al mercado de divisas y tener de nuevo la misma capacidad de pago de hace cuatro años, en relación con sus necesidades de importaciones y por otra parte, generar un excedente positivo que pueda destinarse al pago de la deuda externa.

CONTEXTO

Una revisión más a fondo de la estructura de las exportaciones de Costa Rica, nos permite apreciar cómo más del 60o/o de las ventas externas se encuentran concentradas en 4 productos tradicionales tales como el café, banano, azúcar y

carne, un 30o/o corresponde a bienes manufacturados y el restante 10o/o a productos agrícolas, marítimos y pecuarios no tradicionales.

De los grupos antes comentados, el único que mostró un comportamiento positivo ante la devaluación de nuestra moneda fue el de los productos no tradicionales en algunos de sus productos, pero por ser tan poco significativa su participación en el total de exportaciones, las ventas totales presentaron el comportamiento antes comentado.

En el grupo de los productos tradicionales, problemas internacionales de baja de precios, establecimiento de cuotas, controles de calidad y otros mecanismos de protección no arancelaria, dieron como resultado que este grupo descendiera significativamente su volumen de ventas.

Con respecto a los bienes manufacturados, el agravamiento de las relaciones comerciales con Centroamérica (75o/o de las exportaciones industriales se destinan a este mercado) y la escalada de acciones bélicas en esos países dieron como consecuencia todos los problemas de pago de cada país y la adopción de medidas tendientes a la defensa de su mercado doméstico, a fin de no permitir la entrada fluida de productos y evitar la competencia con su industria local.

Todas estas medidas han deteriorado significativamente el libre comercio en el área centroamericana, y nuestro sector industrial ha sido el más perjudicado, el cual ante el mercado cautivo que tenía a su disposición, no logró aprovechar la devaluación para penetrar otros mercados más competitivos y más riesgosos.

Sin embargo, es importante destacar que no toda la culpa del descenso de las exportaciones industriales se debió al sector privado, puesto que la gran incertidumbre con que actuaron las autoridades monetarias en materia cambiaria anuló en buena medida las acciones tendientes a penetrar terceros mercados. Por otra parte, el cúmulo de cargas impositivas con que se gravaron las exportaciones, el exceso de trámites burocráticos para el otorgamiento de documentos de exportación, la falta de infraestructura física e institucional a nivel interno para estimular las exportaciones, dieron al traste con muchas de las gestiones orientadas en ese sentido.

En otras palabras, no basta con que el sector industrial exportador produzca con eficiencia para competir internacionalmente, sino que todos aquellos sectores tanto públicos como privados que nutren de bienes y servicios las industrias, deben trabajar de la misma manera, pues sólo, así será posible incrementar las ventas externas.

OBJETIVOS

Los objetivos de este subsector económico deben estar necesariamente enmarcados en dos vertientes:

- a) La primera a tratar de mantener el volumen de exportaciones y evitar que en los próximos años dicho nivel descienda como sucedió en el trienio 1980-1982.
- b) Pasar a incrementar las ventas externas, único medio efectivo y real de poder atender las necesidades de divisas del país.

Planteados estos objetivos en forma sencilla y práctica, el país debe involucrar tanto al sector público como privado, en la tarea de conseguir el despegue de la economía "hacia afuera", en especial atención el mercado mundial.

Sin embargo, para poder cumplir con este nuevo modelo de desarrollo, es necesario embarcar nuestro país en cambios estructurales de mediano y largo plazo y de tipo coyuntural que tienen que ver con las posibilidades reales del país, para incrementar sus exportaciones en el plazo inmediato.

En cumplimiento de estos objetivos, deben redoblar esfuerzos para evitar un mayor desmejoramiento de los precios relativos de nuestros principales productos de exportación: café, banano, azúcar y carne; negociar todo lo posible por la ampliación de cuotas de exportación y para que no se apliquen medidas no arancelarias a estos productos que puedan incidir en el volumen total de ventas.

En el caso del azúcar debe procurarse en el corto plazo elevar significativamente su producción agrícola, puesto que se ha cumplido aproximadamente en un 60o/o la cuota anual de exportación asignada al país y no se justifica este comportamiento con un producto cuyo cultivo es factible a precios competitivos con el mercado internacional.

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Comercio debe mantener todo su esfuerzo en evitar el deterioro aún mayor del Mercado Común Centroamericano, puesto que hasta tanto no se den las condiciones básicas para la penetración agresiva de nuestros productos manufacturados a otros mercados, se tendrá que seguir vendiendo a este último, que en cierta manera y mientras no cambien las condiciones actuales, seguirá siendo el mercado natural de los industriales costarricenses.

En el corto plazo y en el campo industrial, el único sector productivo con

verdaderas posibilidades de desarrollo y penetración a terceros mercados, es la industria de la maquila (draw back) que representa en última instancia la exportación de mano de obra nacional en grandes cantidades.

Productos agrícolas no tradicionales, como flores, matas, especias, productos del mar, plantas medicinales, etc., puedan incrementar en el corto plazo sus volúmenes de venta, puesto que fueron los únicos que durante el trienio 1980-1982, mostraron un comportamiento positivo respecto a la devaluación de nuestra moneda.

La agroindustria es una posibilidad que se le presenta al país en el mediano plazo, especialmente si se aprovecha en primera instancia, el volumen generoso de excedentes exportables de café, banano y carne y se procura su industrialización en el país, aprovechándose de esta manera las ventajas comparativas que se tienen en estos artículos a nivel mundial. De esta forma, se procesarían los excedentes, y dependiendo del éxito o fracaso que se tenga, se intentaría el procesamiento de volúmenes más elevados, integrándose el proceso industrial y quedando un mayor valor agregado en nuestras fronteras.

Otros productos que actualmente son objeto de grandes volúmenes de importaciones, especialmente de origen agrícola, tales como el aceite de soya, maíz, frijoles, sorgo, aceite de algodón, etc., son productos que el país puede producir en las cantidades y calidades requeridas. Es cuestión de lograr un verdadero ordenamiento de las áreas que actualmente se dedican a otros cultivos y que no son necesariamente las más eficientes, como por ejemplo la producción de arroz en la zona roja (1) de Guanacaste, área problemática para este grano básico pero que puede dedicarse a otro cultivo como el sorgo, a fin de que se logre el autoabastecimiento de este grano y se elimine una buena cantidad de arroz exportable, que no es competitivo en el mercado mundial.

En términos generales, los objetivos planteados en lo que respecta a los granos básicos son conseguir el autoabastecimiento de los mismos y dedicar áreas de producción que actualmente se destinan a generar excedentes exportables no rentables, a la producción de otros cultivos en los cuales el país es deficitario.

ESTRATEGIA

A fin de cumplir con los objetivos de este subsector económico que para los

(1) Referida al mapa de zonificación del arroz.

próximos años debe marcar la pauta en la política económica del país, la estrategia para mantener y posteriormente incrementar las exportaciones, debe formar parte de un programa de desarrollo económico que tienda en el corto plazo, a la estabilización de la economía y posteriormente a la reactivación de la producción nacional. La dificultad de esta estrategia reside en que no es posible esperar una recuperación apreciable del mercado local ni del Centroamericano, entonces la expansión de la producción nacional ha de orientarse hacia el mercado mundial; en ese sentido, y a manera de ir formando la base para el despegue de nuestra economía "hacia afuera", los lineamientos de una estrategia que promueva las exportaciones deben enmarcarse en los siguientes puntos:

- a) El gobierno debe tomar conciencia de la prioridad de las exportaciones y de la necesidad de no seguir estableciendo más cargas tributarias a este subsector con fines fiscales únicamente;
- b) Agilizar y mejorar todos los trámites que actualmente se deben ejecutar para poder conseguir los documentos de exportación;
- c) Minimizar los impuestos de exportación actuales, a fin de ayudar de manera real al sector privado exportador a mejorar su posición competitiva;
- ch) En materia cambiaria, la existencia de tipos de cambio múltiples provocan la adopción por parte de los empresarios, de una serie de medidas comerciales que tratan de evitar la carga tributaria oficial y el impuesto implícito de obtener un tipo de cambio promedio inferior al de la economía en conjunto. De esta forma, se debe tender a minimizar las diferencias relativas entre los tipos de cambio y tender en el corto plazo a un solo precio de la divisa, que sea representativo del verdadero nivel de los precios relativos de nuestros productos locales contra los del mercado mundial.
- d) En caso de tener que adoptar otras fuentes alternativas de recursos fiscales a causa de la eliminación o baja en las tasas impositivas a las exportaciones, estas estructuras deben establecerse de manera tal que no afecten la competitividad de las empresas, es decir, dichas cargas deben ser neutras en sus efectos.
- e) Todos aquellos servicios públicos que inciden directamente sobre los costos de producción de la economía en conjunto, deberán ser vendidos a precios de mercado internacional, no aceptándose ningún sobreprecio

a causa de la ineficiencia de las instituciones que lo brindan.

De esta manera, los servicios de luz, agua, energía eléctrica, comunicaciones y combustibles deberán ser vendidos a precio de mercado internacional.

- f) Ofrecer todo el apoyo político y logístico a proyectos como la Zona Franca de Exportación; con tal de que esta institución pueda iniciar operaciones en el corto plazo dentro del marco legal y físico adecuado, a fin de no perder la oportunidad que significa un proyecto que tiende a la atracción de inversiones externas orientadas hacia la exportación.
- g) Ofrecer al sector exportador, líneas de financiamiento acordes con las necesidades reales de capital de trabajo y a tasas de interés subsidiadas.
- h) Fortalecer, agilizar y promover todo lo que significa el régimen de maquila (draw back).
- i) Fortalecer todo aquel régimen fiscal que signifique una ayuda real y efectiva para que los productores nacionales puedan penetrar tanto los mercados no tradicionales como tradicionales; como por ejemplo el Programa de CATS y CIEXS, descuentos sobre el pago de impuestos de exportación, etc.
- j) Establecer líneas de financiamiento muy favorables para aquellas empresas que requieran investigar nuevos mercados o realicen exportaciones con fines de penetración.
- k) Fomentar decididamente toda aquella industria existente o nueva, que signifique la utilización intensiva de recursos locales, tales como materias primas, agrícolas, mano de obra, fuerza eléctrica, agua, etc.

Estas empresas deberán contar con todo el apoyo estatal y sus necesidades de financiamiento deberán ocupar un lugar prioritario en los programas anuales de crédito preparados por el BCCR.

- l) Toda empresa nueva o actual que en su gestión productiva genere un saldo real positivo de divisas, deberá contar con todos los incentivos antes enumerados.
- ll) Ofrecer todo el apoyo estatal a aquellos programas que basados en el

agro, signifiquen una sustitución de importaciones tales como la soya, el algodón, frijoles, sorgo, etc.

- m) Promover la adopción de un nuevo arancel de aduanas, que tienda a una mayor competencia de nuestro sector industrial con el resto del mundo.

PLAN DE ACCIÓN

Como acciones inmediatas deben procurarse las siguientes:

1. Eliminar o minimizar las cargas tributarias que actualmente pesan sobre las exportaciones.
2. Eliminar o minimizar todo aquel papeleo burocrático que entrase el proceso de exportación.
3. Eliminar o minimizar todo los requisitos que entran la utilización de líneas de crédito orientadas a la exportación, como por ejemplo la exigencia de cartas de crédito para el otorgamiento de un crédito de preexportación.
4. Aprobar las reformas a la Ley de Importaciones Temporales, que tienden a agilizar y fortalecer dicho régimen.
5. Definir y aprobar la legislación correspondiente a las inversiones extranjeras, a fin de dar a los naturales de otros países que desean invertir en nuestro territorio, el marco legal adecuado y consistente con la política actual de atracción de ahorro externo.
6. Hacer conciencia a nivel nacional de la necesidad que tiene el país de exportar y evitar hasta donde sea posible la imposición de nuevos impuestos sobre aquellos factores de producción, en los cuales el país puede tener una ventaja comparativa, como es el caso de la mano de obra; acciones que provocan el encarecimiento de este factor de producción, el alza de costos del sector exportador y una mayor distorsión de los precios relativos respecto al factor capital.
7. En el caso de aprobarse el nuevo régimen arancelario para lo concerniente al Mercado Común Centroamericano, las autoridades económicas deben procurar que dicho instrumento sea aprobado por todos los países del área al mismo tiempo y que el mismo tenga el carácter de instrumento de desarrollo industrial más que de proteccionista.

8. El Ministerio de Economía y Comercio debe continuar los esfuerzos tendientes a mantener, y si es posible, reactivar, el Mercado Común Centroamericano. Para el logro de esta acción, deberá continuar con los foros permanentes de Comercio bilaterales y multilaterales con el fin de encontrar soluciones rápidas y efectivas a los problemas de libre comercio que se presenten. Así, debe procurarse en el corto plazo mejorar el actual mecanismo de pago de nuestras exportaciones, minimizar los efectos de acciones tales como:

- a) Barreras no arancelarias
- b) Establecimiento de cuotas
- c) Listas preferenciales de divisas, etc.

PROGRAMA SECTOR FINANZAS

PROBLEMA

Debido al estilo de desarrollo económico y social seguido por el país durante las dos últimas décadas, nuestra estructura económica ha llegado a tener un alto grado de dependencia del exterior, con patrones de consumo que no responden a la capacidad real de nuestro sistema económico. Estos aspectos han sido acentuados por el deterioro persistente en los términos de intercambio y la escasa disponibilidad de productos competitivos en los mercados de exportación.

El sistema financiero nacional, por sus características, refleja de manera muy especial los problemas estructurales que aquejan a nuestro país, destacándose especialmente las consecuencias del deterioro en los términos de intercambio, como es el déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos, para cuyo financiamiento ha sido necesario acudir, principalmente en los últimos años, en cantidades cada vez mayores al endeudamiento externo.

Endeudamiento al que también se ha acudido para financiar inversiones, en las cuales no se previeron debidamente las necesidades de divisas que implicaba el servicio de la deuda.

Además, la existencia de un creciente y persistente déficit del sector público, financiado por emisión monetaria ha incrementado los problemas señalados, lo que unido a una estructura tributaria rígida y regresiva, ha hecho acentuar los problemas que aquejan al país.

Este panorama negativo fue incrementándose por el efecto de las decisiones que se tomaron en los últimos años, cuando el deseo de evitar un mayor deterioro en la disponibilidad de divisas condujo a que se contrataran deudas con el exterior en condiciones muy onerosas (a corto plazo y con altos intereses), lo cual hizo en definitiva que la carga de la deuda (acompañada del persistente déficit comercial) produjera un saldo negativo en nuestras reservas monetarias internacionales que introdujo a nuestro país en una aguda crisis financiera en particular, y económica y social en general.

CONTEXTO

Para que un país tenga desarrollo estable y sostenido, es fundamental el papel que las finanzas tengan en su promoción, razón suficiente para coordinar los esfuerzos de todas las instituciones públicas que desarrollan actividades financie-

ras.

A consecuencia de los problemas apuntados anteriormente, el Sistema Financiero Nacional llegó a deteriorarse fuertemente, situación que se refleja en algunos indicadores económico-financieros para 1980, como son el déficit de la Balanza Comercial (540 millones de dólares), el endeudamiento externo (46o/o del PIB), el servicio de la deuda (44o/o de las exportaciones), el déficit del sector público (10,4o/o del PIB), las reservas monetarias internacionales netas a diciembre (-80,9 millones de dólares) y la distribución del crédito bancario (42o/o del total al sector público).

Este desequilibrio financiero vino a afectar directamente el tipo de cambio, y se generó una inestabilidad cambiaria estimulada por factores especulativos que lo condujo a niveles exagerados.

Como resultado, estos factores empezaron a repercutir sobre la actividad productiva nacional, y ocasionaron reducción de la producción, incremento en el desempleo, disminución de las inversiones y del consumo, aumento de la inflación que a su vez provocó efectos negativos sobre la distribución del ingreso y la actividad productiva en general.

En el campo fiscal, las características regresivas del sistema tributario se han mantenido, debido a que no se ha logrado una reforma tributaria integral que venga a producir los ingresos necesarios y suficientes para financiar las actividades que lleva a cabo el sector público.

El uso de tecnologías obsoletas agrava aún más el problema por el hecho de que por una parte no existe uniformidad para la identificación de los contribuyentes y por otra, los sistemas mecanizados no han sido debidamente documentados.

Por otro lado, los gastos del sector público muestran una distribución inadecuada debido a la falta de coordinación existente, que genera duplicidad de funciones, y al hecho de que buena parte de estos se han dedicado a inversiones en infraestructura, de baja rentabilidad en el corto plazo.

El crecimiento del sector público ha sido tan rápido que los recursos humanos y materiales disponibles, no han sido capaces de adecuar sus métodos de trabajo a las nuevas necesidades de información, programación y control sobre su gestión, lo que unido al hecho de que el marco legal ha sido superado por la realidad actual que vive el país, hace aún más problemático el manejo de las finanzas públicas.

El Sector Finanzas puede y debe jugar un papel fundamental a la hora de conjurar la crisis comentada en los párrafos anteriores, y lograr así que las instituciones que lo conforman realicen una labor conjunta, coordinada y planificada.

OBJETIVOS

1. Promover una política monetaria y crediticia que busque controlar las presiones inflacionarias, y que procure una mayor eficiencia en el uso de los recursos, especialmente, en cuanto al otorgamiento de financiamiento adecuado a las actividades productivas, el cual es necesario para lograr la reactivación de la producción nacional.
2. Buscar en el campo de la política cambiaria la estabilización del valor del colón, bajo un régimen de flexibilidad cambiaria que refleje y prevea la evolución del comercio exterior del país, y las condiciones internas de la economía, y obtener una adecuada utilización de las escasas divisas de que dispone el país.
3. Lograr la reducción del déficit financiero del sector público, a través del aumento en la recaudación de los ingresos corrientes y la restricción del gasto público, para alcanzar una más racional asignación y utilización del mismo.
4. Optimizar el uso de los recursos del crédito externo, destinando estos a financiar fundamentalmente proyectos orientados a los sectores productivos y al mejoramiento de la infraestructura y los servicios básicos de apoyo; al mejoramiento, y mantenimiento de las condiciones sociales de la población; y a aquellos cuyas inversiones generen divisas a corto plazo, cumpliendo con los criterios prioritarios estipulados. Reiniciar paulatinamente el pago del servicio de la deuda, para mejorar la imagen del país en el exterior y lograr que las relaciones Servicio de la Deuda/Exportaciones y Deuda Externa/PIB, no excedan nuestra capacidad real de endeudamiento.

ESTRATEGIA

1. Se procurará que los incrementos de la liquidez de la economía guarden estrecha relación con las necesidades reales de nuestro sistema productivo y que el crédito se otorgue selectivamente, tratando de desviarlo hacia las actividades productivas prioritarias.

2. Las políticas del sector externo se dirigirán hacia la unificación del tipo de cambio, la disminución de los atrasos en los pagos externos pendientes, y el logro del control racional de las divisas por parte del Banco Central.
3. Modificar la estructura tributaria vigente por otra que atenúe el grado de regresividad que manifiesta la actual e incrementar la recaudación a través de la reorganización de la administración tributaria, dotándola de adecuados instrumentos que le permitan un control eficaz de la evasión y una disminución en el costo de la recaudación.

Utilizar y asignar de la forma más racional posible, los recursos con que cuenta el gobierno (físicos, humanos, materiales y financieros) con el propósito de hacer más eficiente y eficaz la gestión pública y contribuir así a la reactivación de nuestra economía.
4. Reducir al máximo el crecimiento de la deuda externa y lograr que el nuevo financiamiento externo sea compatible con las necesidades de ajuste estructural y desarrollo y con la capacidad de endeudamiento del país.

PLAN DE ACCION

1. La emisión monetaria se restringirá, y deberá guardar estrecha relación con la expansión de la producción real y las necesidades imprescindibles de liquidez de la economía.
2. Las operaciones de mercado abierto continuarán en estrecha relación con la liquidez de la economía y la captación de recursos por parte de los bancos comerciales. Para ello las tasas de interés activas estarán en estrecha relación con las pasivas en moneda nacional, estas últimas en moneda extranjera guardarán una estrecha relación con las tasas de Panamá y Estados Unidos.
3. Las tasas de interés activas tenderán en el mediano plazo a ser positivas en términos reales, aunque provisionalmente se mantendrán subsidiadas para los préstamos del pequeño productor y empresario, o cooperativas y otras formas de organización colectiva de los trabajadores, así como para actividades que se consideren de vital importancia para el país. Además, el sector agropecuario contará provisionalmente con tasas de interés más bajas.
4. Los encajes legales bancarios sólo se modificarán en casos extraordinarios cuando las condiciones de liquidez de la economía así lo exijan, después de

haberse instrumentado otras acciones con igual fin.

5. Reajustar como parte de la renegociación de la Deuda Pública Externa, los vencimientos de los certificados en US\$ que se encuentren vigentes, que fueron emitidos como una forma de garantía cambiaria; además, no otorgar ninguna nueva garantía cambiaria.
6. Otorgar apoyo crediticio para financiar actividades que producen para la exportación, tratando de que el crédito bancario sea más un complemento que un sustituto del desarrollo propio de la actividad.
7. Se canalizarán los recursos crediticios hacia la producción en forma selectiva, otorgando el financiamiento suficiente para la agricultura y la industria, y dentro de estos sectores para las partes prioritarias según los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986.
8. Se reducirá paulatinamente la dependencia del sector público respecto al crédito bancario, sustituyéndolo por una mayor eficiencia en la administración tributaria y la utilización racional del gasto público.
9. Se procurará que el programa crediticio se sustente en los recursos propios de los bancos; para ello será necesario mantener bajo control la cartera de las principales financieras privadas.
10. Se procurará mejorar los procedimientos de gestión para el trámite de las solicitudes de crédito para los sectores productivos.
11. Se desarrollará un programa de supervisión más estrecha de los programas de inversión que limite al máximo posible la desviación del crédito, especialmente para aquellos sectores que cuentan con tasas de interés subsidiadas.
12. Se impulsará la formulación de presupuestos de fuentes y uso de fondos para todo el sector público financiero.
13. Se realizarán ajustes periódicos del tipo de cambio que darán como resultado en el transcurso del tiempo, una disminución de la diferencia entre el tipo intercomercial y el tipo libre, todo bajo un sistema de tipo de cambio flexible.
14. Racionalizar la utilización de las divisas. El Banco Central negociará internamente las divisas y determinará su uso con base en un presupuesto anual de divisas, el cual distribuirá los recursos escasos con un orden de prelación ba-

sado en las necesidades del aparato productivo y en la importancia de restablecer paulatinamente el pago del servicio de la deuda externa.

15. El Banco Central establecerá la debida congruencia entre el presupuesto de divisas, el presupuesto monetario y el programa crediticio, para lo cual se considerará todo el conjunto de medidas de política económica y social que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 en general, y los demás lineamientos de política para la estabilización y la reactivación económica en particular.
16. Asegurar las divisas para medicinas, artículos esenciales de consumo, materias primas y maquinaria indispensable para el funcionamiento del aparato productivo del país.
17. Garantizar provisionalmente las solicitudes de compra de divisas por un depósito en moneda local equivalente al 50o/o de la suma solicitada.
18. Realizar un diagnóstico completo de la situación actual del sistema tributario, establecer los mecanismos administrativos necesarios para dotar a la administración hacendaria de la flexibilidad indispensable, y actualizar la legislación hacendaria para hacerla funcional con respecto a las nuevas políticas y modalidades de la actividad económica; especialmente en los aspectos penales, necesarios para evitar la evasión en el pago de los impuestos.
19. Establecer un registro único de contribuyentes y una cuenta corriente tributaria.
20. Reordenar las finanzas públicas a través del establecimiento definitivo del principio de caja única, para todos los ingresos que percibe el Gobierno.
21. Hacer una revisión profunda del sistema de exenciones fiscales actualmente vigente, para adaptarlo a la realidad económica que vive el país y con la intención de trasladar los esfuerzos de promoción, hacia los sectores prioritarios definidos por el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986.
22. Lograr rendimientos crecientes de los impuestos al comercio internacional del recargo temporal al impuesto sobre la renta, y lograr que el "paquete" tributario incluya principalmente modificaciones al impuesto territorial, selectivo de consumo y sobre las ventas.
23. Desarrollar un sistema de información adecuado a las necesidades de admi-

nistración tributaria y elaborar planes de informatización a corto, mediano y largo plazo.

24. Apoyar las acciones necesarias para lograr el rápido establecimiento del Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad (SIPPCO).
25. Proveer al SNE de un marco legal apropiado, que le permita regular el funcionamiento y fijar las tarifas de todas las empresas públicas que vendan bienes y presten servicios públicos, de acuerdo con las prioridades y políticas establecidas por el Gobierno.
26. Brindar a las empresas públicas un sistema de tarifas tal, que les permita mantener permanentemente equilibrio entre sus costos y sus ingresos, suficiente para que puedan cubrir sus programas de desarrollo.
27. Evitar que los recursos obtenidos por las empresas públicas a través de las tarifas se utilicen como subsidios para actividades diferentes a las propias.
28. El gasto público debe estimular con prioridad a los sectores productivos, fomentar las exportaciones y favorecer la sustitución de importaciones.
29. Disminuir en términos reales los gastos corrientes y de capital, financiando estos últimos principalmente por préstamos a largo plazo. Restringir la ejecución de obras de infraestructura que no se encuentren en una etapa avanzada, y que no sean imprescindibles en el momento actual.
30. Congelar el gasto público total, salvo en lo que indique el ordenamiento legal y en los incrementos ocasionados por alzas en los costos de los recursos humanos y materiales estrictamente necesarios para los distintos servicios que presta el Estado; detener el crecimiento burocrático resolviendo las necesidades con vacantes y traslados de personal.
31. Revisar en forma detallada los planes, programas y proyectos de las instituciones públicas, con el fin de eliminar las duplicidades existentes y tratar de disminuir en términos reales sus presupuestos de acuerdo a lo indicado por el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986.
32. Utilizar más selectivamente los Certificados de Abono Tributario y los Certificados de Incentivos a las Exportaciones, especialmente para la exportación de productos agroindustriales y no tradicionales, procurándoles además el respaldo económico necesario.

33. Eliminar paulatinamente todos aquellos subsidios y subvenciones concedidas en la actualidad por el Sector Público.
34. En las compras, darles prioridad a los bienes y servicios nacionales.
35. Seguir con una política prudente en materia de salarios, ajustándolos sobre la base del costo incrementado de una canasta básica de bienes y servicios.
36. Realizar ajustes significativos en términos reales en las transferencias corrientes para seguridad social y enseñanza superior.
37. Fortalecer la Autoridad Presupuestaria para sustentar la acción coherente en materia de gasto y continuar con la reducción del déficit del sector público en años venideros.
38. Continuar en la renegociación de la deuda externa con organismos financieros privados y reiniciar el pago del servicio, de acuerdo con las posibilidades que se tengan y tomando en cuenta la crítica situación de la Balanza de Pagos.
39. En caso de desajustes de Balanza de Pagos; se recomienda utilizar los créditos provenientes de organismos financieros multilaterales y bilaterales, en vez de contratar créditos de corto plazo con bancos privados.
40. La contratación de préstamos del mercado internacional de capitales, se debe hacer para ejecutar aquellos proyectos calificados como de alta prioridad y que tengan la suficiente rentabilidad económica y financiera.
41. Evitar la contratación de financiamiento a corto y mediano plazo, utilizando este último preferentemente cuando la inversión sea rentable y su recuperación sea acorde con el plazo de la operación.
42. Mejorar la programación del endeudamiento externo, con miras a preservar la capacidad de pago del servicio de la deuda y de encauzar los recursos, tanto del ahorro interno como del externo hacia inversiones que promuevan el desarrollo económico y social.
43. Establecer límites máximos al monto de recursos que contratan anualmente las instituciones y realizar un estudio exhaustivo del nivel de endeudamiento alcanzado, comparándolo con su capacidad de pago.

44. Explorar las ventajas y desventajas de utilizar nuevas fuentes de recursos distintas a las que se han usado en el pasado, como por ejemplo las provenientes de los fondos de pensionados y compañías de seguros.
45. Fomentar acuerdos bilaterales (como los de Venezuela y México), con otros países productores de petróleo de la región, para obtener recursos que financien las contrapartidas locales de préstamos con bancos de desarrollo o proyectos de gran envergadura.
46. Estimular la creación de políticas conjuntas con otros países centroamericanos, en la consecución de recursos financieros externos.
47. Acrecentar los mecanismos de presión sobre los organismos financieros internacionales para que aumenten su capacidad, tanto para obtener recursos adicionales, como para mejorar las condiciones de los mismos.
48. Que el Sistema Bancario Nacional contrate préstamos externos, únicamente con el propósito de complementar sus recursos para la realización de proyectos o programas, en las áreas específicas en las que se han especializado o que sus fines de creación les demanden.
49. La contratación de créditos de proveedores o de líneas de crédito para la compra de maquinaria y equipo, conviene que se haga bajo las mejores condiciones económicas, mejor calidad, tecnología adecuada al país, plazos y condiciones financieras más convenientes y que sirvan para financiar proyectos prioritarios.

PROGRAMA DE INDUSTRIA

PROBLEMA

La economía de Costa Rica atraviesa en la actualidad por la situación más difícil desde la depresión de los años 30. Entre los factores que han dado lugar a la misma, cabe señalar, por una parte, los de origen externo, tales como la disminución del comercio regional con los países del Mercado Común Centroamericano como consecuencia de las dificultades que tiene el área; el menor crecimiento de las economías industrializadas y del comercio internacional; la reducción de crédito comercial y bancario al país; un aumento sin precedentes en la tasa de interés internacional en el período 1980-1982; y una marcada pérdida en los términos de intercambio a partir de 1977, como consecuencia del aumento del precio del petróleo y de los productos de importación, y de la caída del precio de los productos principales de exportación de Costa Rica, especialmente del café. Entre los factores internos, cabe señalar la dependencia de la economía costarricense de bienes de importación, la falta de diversificación de la producción y de las bases de exportación en forma adecuada, y una expansión sustancial del sector público.

Dichos factores se combinaron, incidiendo negativamente en la evolución de los principales indicadores económicos. Así, el producto interno bruto (PIB) en 1981 disminuyó en 4.6o/o, y fue ésta la única caída que experimentó el PIB en el período 1961-1981; la tendencia recesiva de la producción afectó el empleo, de forma que en julio de 1982 la tasa de desempleo fue del 9.4o/o y se espera que supere el 15o/o en el año 1983; el índice de precios al consumidor aumentó en 90.5o/o de junio de 1981 a junio de 1982 y el de precios al por mayor, en un 105.9o/o en el mismo período.

Es así como la economía mundial se encuentra en una etapa de grandes transformaciones y es inevitable esperar que el conjunto de condiciones externas a Costa Rica, sigan cambiando en el futuro. En todo caso, la industrialización debe continuar perfilándose como factor protagonista del desarrollo económico, de acuerdo con la experiencia mundial y con otros factores que son ampliamente conocidos. Desde este punto de vista, la corrección que debe instrumentarse en el desarrollo industrial costarricense tomará en cuenta, desde ya, medidas de carácter selectivo. En adelante se seleccionarán ramas, productos, empresas y regiones para ir consolidando el tipo de industria que más conviene al país; toda vez que se impulsarán aquellas actividades que ante las condiciones adversas en el exterior, sean capaces de sobrevivir con el menor perjuicio posible sobre el crecimiento económico, el empleo, los precios, la balanza de pagos y la distribución

del ingreso.

Dentro de este orden de ideas, las medidas concretas que se instrumentan para impulsar el desarrollo racional y equilibrado del sector industrial, en el mediano plazo, tomarán en cuenta para su promoción los tipos de industria más "resistentes" a las variaciones en las condiciones tanto externas como internas. La crisis que encara actualmente el sector industrial, ha permitido detectar que las actividades más fuertemente afectadas son aquellas que tienen una relación de dependencia más fuerte con el exterior, en cuanto a materias primas y bienes de capital se refiere y que, por otra parte, exportan una mínima proporción de su producción.

El plan de desarrollo industrial que se propone, se compone básicamente de tres secciones. En la primera, se describe de manera concisa el panorama general del Sector Industrial. En la segunda, se plantea la estrategia de desarrollo, la que se subdivide a la vez, en dos secciones: en la primera se describen los tipos de industria que se promoverán con el fin de lograr la reorientación de la estructura productiva y en la segunda, se plantean las políticas de apoyo que es necesario instrumentar para lograr la reorientación descrita. La última parte del plan, el plan de acción, consta de una serie de medidas concretas que deben instrumentarse a corto y mediano plazo.

CONTEXTO

La industria manufacturera de Costa Rica viene generando más del 22o/o del PIB desde el año 1977, y pasó del segundo lugar en importancia relativa después del sector agrícola, a igualarlo en el año 1974, y al primer lugar como sector generador del PIB desde el año 1976. En 1981 el sector industrial contribuyó a generar el 22.1o/o del PIB y a emplear el 16o/o de la fuerza laboral.

El sector industrial de Costa Rica que venía experimentando un ritmo de crecimiento anual superior al 11o/o en la década de los 60 y del orden del 8o/o en período 1970-1978, se halla en una fase de recesión. Dicha fase que se inició con una disminución del ritmo de crecimiento en el año 1979 (3.7o/o) se agudizó en el año 1981, en el cual la tasa de crecimiento real anual alcanzó un valor negativo (-4.6o/o), anticipándose que la disminución en el año 1982 será de 4.4o/o, y que además la ocupación total del sector disminuirá en un 3.3o/o (1). El grado de utilización de la capacidad instalada de la industria costarricense, en el primer se-

(1) Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), "Evolución de la Industria en Costa Rica durante el primer semestre de 1982".

mestre de 1981, fue sólo del 40.2o/o, de acuerdo con la definición de utilización total basada en tres turnos de trabajo al 100o/o. Si se usa la definición de los propios empresarios sobre el número óptimo de turnos de trabajo, el nivel de utilización llega al 66.2o/o. De acuerdo con la definición teórica, el grado de utilización de la capacidad en las industrias de bienes de consumo duradero y no duradero fue de un promedio de 25.7o/o y 37.4o/o, respectivamente, mientras que en las industrias de bienes intermedios y de capital, el grado de utilización llegó al 49.1o/o (2).

Las exportaciones industriales en el año 1981 fueron de US\$341.5 millones, lo que representó el 34.5o/o del valor de las exportaciones totales de Costa Rica, frente a US\$344.0 millones (34.3o/o del total) en el año 1980; se experimentó pues, una disminución de las exportaciones del sector del 0.7o/o en el año 1981, en comparación con el año 1980.

Sin embargo, cabe señalar como efecto positivo que mientras las exportaciones del sector en 1981 disminuyeron, se produjo un aumento, en términos relativos y también absolutos, de la exportaciones fuera de Centroamérica (1980: 72o/o Centroamérica; 11.1o/o Panamá y 16.9o/o resto del mundo; 1981: 63o/o Centroamérica; 12.6o/o Panamá y 23.5o/o resto del mundo), lo que se debe en gran parte a la caída del colón y a las dificultades que atraviesan los demás países centroamericanos.

Cabe indicar que la situación crítica que atraviesa el sector, así como sus problemas, se derivan en parte de la situación general del país y en parte de las políticas de carácter proteccionista que ha seguido Costa Rica. Si bien éstas permitieron el crecimiento rápido de la industria, han sido en parte causa de su crisis actual, al favorecer el sobredimensionamiento de la capacidad instalada y desestimular las industrias de bienes intermedios y de capital, protegiendo las de bienes de uso final, desaprovechando la capacidad instalada. Esto provocó una reducción de la exportación fuera del MCCA. Debe, sin embargo, tomarse en consideración que esas políticas se adoptaron dentro del marco de desarrollo basado en sustitución de importaciones, estrategia que no sólo se siguió en Costa Rica, sino en la mayoría de países de América Latina. Las perspectivas de crecimiento del sector en el corto plazo no son favorables y dependen en primer lugar de la solución de la actual crisis general del país. Sin embargo, se estima que una vez aliviados los


(2) *IICE, " Utilización de la Capacidad Instalada y Contratos de Licencia: Restricciones o Posibilidades para la Reactivación Industrial". Mayo, 1982*

problemas principales, el Sector Industrial tiene condiciones potenciales para contribuir en forma importante a mejorar la situación económica del país. Estos factores positivos son la capacidad instalada no utilizada, la devaluación del colón, la experiencia empresarial, la buena calidad de la mano de obra, las posibilidades de desarrollo de productos en cuya fabricación se usen materias primas de origen local y la proximidad de mercados extranjeros de elevado costo de mano de obra.

OBJETIVOS

El Plan de Desarrollo Industrial tiene como objetivo general promover una estructura industrial más orientada hacia el mercado externo, mediante la utilización intensiva de los recursos nacionales.

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- 
- a) Lograr una mayor integración vertical de la producción industrial, mediante una mayor utilización de insumos y materias primas provenientes de las actividades del Sector Primario;
 - b) Regular la transferencia de tecnología, el uso y explotación de patentes y marcas, con el propósito de promover su utilización apropiada a las necesidades del país;
 - c) Ampliar la capacidad del Sector para la absorción de mano de obra;
 - d) Lograr un desarrollo regional más equilibrado, con especial énfasis en la desconcentración geográfica de la actividad industrial; y
 - e) Aumentar el volumen de exportaciones del Sector, especialmente a terceros mercados.

ESTRATEGIA

La estrategia del Plan de Desarrollo Industrial consiste en promover la expansión de las industrias que se anotan a continuación:

1. Industrias orientadas hacia las exportaciones y que utilizan intensivamente materias primas nacionales o productos que utilicen intensivamente mano de obra local.
 - a) Procesamiento de materias primas agropecuarias y marinas como

carne, productos lácteos, frutas y verduras, mariscos, aceites y grasas vegetales, confites a base de cacao, forraje, etc.;

- b) Fabricación de productos textiles y vestuario;
 - c) Procesamiento de cueros y artículos de cuero;
 - d) Procesamiento de madera (productos de madera semi-elaborados, muebles);
 - e) Industria de la maquila.
2. Expansión de las industrias de apoyo
- a) Producción de insumos para la producción agropecuaria sobre la base de recursos nacionales, como estaciones de selección de semillas, producción de fertilizantes a base de materias orgánicas, etc.
 - b) Fabricación de material de embalaje con recursos existentes en el país;
 - c) Producción de herramientas y maquinaria para la agricultura, silvicultura y pesca e industrias orientadas a los recursos nacionales, como plantas de secado, embaladoras, envasadoras, aserraderos, maquinaria sencilla para la industria textil, de vestuario y de madera, cosechadoras, etc.
3. Sustitución selectiva de importaciones de bienes intermedios y materias primas esenciales
- a) Producción de insumos para la fabricación de bienes de consumo populares, como ingredientes y materias básicas para medicamentos, cosméticos y detergentes, celulosa y papel, etc.
 - b) Realización de diferentes proyectos de la industria de materias básicas como explotación de fundiciones, minerales, fabricación de cloruro de polivinilo, producción de amoníaco, etc.
 - c) Aprovechamiento de materiales de desecho, como harina de pescado, desechos del banano y del procesamiento de frutas y verduras, etc.

4. Pequeña Industria y Artesanía

Especialmente en áreas en que es eficiente tecnológicamente, como por ejemplo en segmentos de mercado para rubros especializados o en las actividades vinculadas con los insumos de las industrias mayores.

La instrumentación de una estrategia de desarrollo como la que se ha planteado será acompañada de las siguientes políticas de apoyo:

1. Política de fomento de exportaciones:

- a) Fortalecer el esfuerzo de la industria nacional hacia la penetración de productos industriales en mercados no tradicionales, mediante proyectos y programas de promoción de exportaciones, identificación de mercados y participación en la negociación de las ventas externas.
- b) Promover la ejecución de efectivos y eficientes programas para el mejoramiento de la infraestructura de comercialización de los productos (red de frío, centros de acopio, etc.) y mejoramiento de la calidad y presentación del producto exportable.
- c) Promover la creación de consorcios de exportación.

2. Política tecnológica y de formación profesional que:

- a) Procure que a corto plazo, la tecnología internacional se transforme en producción.
- b) Restrinja la alta vocación importadora de las empresas transnacionales.
- c) Oriente la capacidad de investigación para el desarrollo disponible en el país, hacia la solución de los problemas de la estructura productiva del mismo y que procure una mayor protección de las inversiones nacionales de menor escala (mediante la modificación de la política de concesión de patentes y del propio derecho de patentes).
- d) Garantice la disponibilidad del personal adecuado calificado para los distintos sectores prioritarios.

3. Política de inversiones extranjeras que se oriente según los siguientes lineamientos:
 - a) Una política de promoción de las inversiones extranjeras directas orientadas rigurosamente en las metas de industrialización, es decir, que dirija a los inversionistas potenciales a aquellas áreas definidas como prioritarias en este programa y que otorgue incentivos fiscales de acuerdo con el beneficio de cada inversión y según los criterios de selección que se proponen.
 - b) Una política de control con respecto a los efectos sobre la balanza de pagos a través de medidas de regulación de la transferencia de utilidades, de pagos por licencias, transferencia vía precios y que por medio de incentivos o restricciones promueva una mayor utilización de insumos nacionales.
 - c) Limitaciones a las prácticas relacionadas con la transferencia de tecnología y obligación de las empresas de organizar programas de capacitación y perfeccionamiento profesional.
 - d) Una política que garantice una competencia adecuada, impidiendo el desplazamiento de empresas nacionales y fomentando inversiones en "joint venture" de empresas extranjeras pequeñas y medianas y la producción bajo licencia de empresas nacionales.
4. Política de incentivos fiscales:
Los incentivos que se otorguen al Sector serán selectivos y graduales.
5. Política de protección arancelaria:
Se promoverá la disminución gradual y selectiva de la protección arancelaria, a fin de fomentar una mayor eficiencia y competitividad internacional de la industria nacional.
6. Política crediticia:
El crédito al Sector deberá otorgarse en forma selectiva según el orden de prioridades que se ha definido y considerando los criterios de selección que se han adoptado.
7. Política de fomento y diversificación agropecuaria y de promoción de cooperativas para garantizar la disponibilidad de materias primas.

PLAN DE ACCION

1. Incentivos:

1.1 Nuevos criterios para el otorgamiento de incentivos:

Se considerarán los siguientes criterios para el otorgamiento de incentivos:

- a) El número del índice de divisas (1) debe ser mayor de uno desde el primero año de operación para las empresas nuevas, y mayor de uno para el resultado acumulado de los tres años siguientes y posteriores a la modificación de las normas vigentes para las empresas instaladas.
- b) Valor agregado nacional superior al 35o/o.

Organismos responsables: MIEM, MEC.

Instituciones de apoyo: CENPRO, MH.

1.2 Unificación de sistemas de incentivos:

Realizar un estudio integral que permita detectar la posibilidad de unificar el Sistema de Incentivos y centralizar el otorgamiento y control en una sola institución, que reúna a personal de las instituciones involucradas. La reestructuración deberá comprender el escalonamiento de los incentivos que premie las mejoras en los criterios seleccionados.

Organismos responsables: MIEM, MEC.

Instituciones de apoyo: CENPRO, MH.

1.3 Revisión del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales:

Promover una revisión total del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al desarrollo industrial, dentro del marco del Mercado Común Centroamericano, que redefina los criterios para el otorgamiento de incentivos fiscales considerando los seleccionados (índice de divisas y valor agregado nacional).

Organismos responsables: MIEM, MEC.

Instituciones de apoyo: MH.

1.4 Revisar la política de reinversión de utilidades:
Revisar la política de reinversión de utilidades con el fin de que se consideren los siguientes aspectos:

- a) Diversificación de actividades productivas.
- b) Actividades de interés social para el país.
- c) Fabricación de bienes de capital.
- d) Fabricación de materias primas industriales.
- e) Descentralización industrial. ~~✗~~

Organismo responsable: MIEM.

2. Transferencia de Tecnología y formación profesional:

2.1 Promulgar una ley sobre transferencia tecnológica:
Promulgar una ley sobre transferencia de tecnología, uso y explotación de patentes y marcas, tomando de base los lineamientos esbozados en la estrategia.

Organismos responsables: MIDEPLAN, MIEM.
Instituciones de apoyo: MJ, ITCR.

2.2 Vinculación de la enseñanza superior a la producción:
Promover una mayor vinculación del sistema de enseñanza superior hacia la solución de los problemas del desarrollo productivo del país, dando mayor énfasis a las prioridades que se han establecido en la estrategia de desarrollo.

Organismo responsable: CONARE.
Institución de apoyo: MIDEPLAN.

3. Inversiones extranjeras:

3.1 Ley sobre inversiones extranjeras:
Promulgar una ley sobre inversiones extranjeras que considere los aspectos delineados en la estrategia.

Organismo responsable: CENPRO.
Instituciones de apoyo: MIDEPLAN, MIEM, MEC.

4. Promoción de exportaciones:

- 4.1 Determinar la oferta exportable nacional:
Realizar los estudios pertinentes a fin de determinar la oferta exportable nacional y la demanda externa potencial.

Organismo responsable: CENPRO.
Institución de apoyo: MEC.

Reorganizar el funcionamiento de las oficinas auxiliares comerciales que CENPRO ha instalado en distintos países (y algunas representaciones diplomáticas), a fin de promover la participación del Sector Industrial a través del financiamiento de los gastos originados por el promotor.

Organismos responsables: CENPRO, MRE.
Institución de apoyo: Cámara de Industrias.

5. Crédito:

- 5.1 Canalización del crédito:
El crédito deberá ser canalizado según las prioridades establecidas en la estrategia industrial y considerando los criterios seleccionados.

Organismo responsable: BCCR.
Instituciones de apoyo: MIDEPLAN, SEPSI.

6. Apoyo Institucional:

- 6.1 Paquetes individuales de asistencia técnica:
Diseñar y poner en marcha paquetes individuales de asistencia técnica y financiera por ramas industriales.

Organismos responsables: SEPSI, BCCR.
Instituciones de apoyo: IICE, Cámara de Industrias, ITCR, INA, MIEM y MIDEPLAN.

Promover la transformación de las fuentes de energía que utiliza el Sector hacia fuentes nacionales tanto convencionales (como la

hidroeléctrica) como no convencionales (agroenergéticos, biogestores).

Organismos responsables: SEPSE, SEPSI.

- 6.2 Determinar utilización de productos agropecuarios de uso industrial: Actualizar, realizar y divulgar estudios que permitan determinar la utilización de productos agropecuarios de uso industrial.

Organismos responsables: MIEM-MAG.

Instituciones de apoyo: CONICIT, Educación Superior, Cooperación Internacional.

- 6.3 Programa de actualización, evaluación y ejecución de proyectos industriales y agroindustriales:

Desarrollar un programa para la actualización, evaluación y ejecución de los proyectos industriales (y agroindustriales) formulados por el Ministerio de Industria, Energía y Minas, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Corporación Costarricense de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes con los objetivos y la estrategia del desarrollo industrial. Al respecto cabe señalar tres aspectos importantes:

- i) Definir la participación de las distintas instituciones del Sector en la identificación, preparación, evaluación, promoción (interna y externa) y ejecución de proyectos industriales y agroindustriales.
- ii) Redactar un manual con el contenido mínimo que deben tener los perfiles de proyectos, los estudios de pre y factibilidad.
- iii) Elaborar, evaluar y actualizar periódicamente el orden de prioridades de los proyectos de desarrollo industrial de conformidad con los lineamientos esbozados en la estrategia.

Organismos responsables: MIDEPLAN, SEPSI.

Instituciones de apoyo: Instituciones del Sector.

- 6.4 Inventario de maquinaria en desuso:

Realizar un inventario de maquinaria en desuso, con el propósito de divulgarlo a nivel nacional y fomentar el uso del mismo.

Organismo responsable: SEPSI.

Instituciones de apoyo: Cámara de Industrias, Sistema Bancario Nacional, MEC, MIDEPLAN.

- 6.5 Reestructurar y fortalecer la unidad de información industrial:
Reestructurar y fortalecer la unidad de información a las empresas del Sector y demás agentes sobre tecnología disponible, procedimientos institucionales, proyectos de inversión, asistencia técnica, etc.**

Organismo responsable: MIEM.

- 6.6 Consolidar el Sector Institucional Industrial.**

Organismo responsable: MIEM.

Institución de apoyo: MIDEPLAN.

7. Actividad Industrial:

- 7.1 Participación de los trabajadores en utilidades:**

Promover la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas en que laboran como una forma para complementar los reajustes de los salarios por concepto de inflación.

- 7.2 Participación de los trabajadores en Capital Social:**

Promover la participación de los trabajadores en el Capital Social de las empresas en dificultades. Al efecto se promoverá el crédito bancario.

Organismos responsables: MIEM, MTSS.

Instituciones de apoyo: Instituciones del Sector.

8. Pequeña Industria y Artesanía:

- 8.1 Identificar pequeñas industrias:**

Identificar, calificar y registrar pequeñas industrias, a fin de determinar sus necesidades de apoyo.

- 8.2 Asesoría directa a las empresas:**

Brindar en los talleres de las pequeñas empresas asesoría técnica, administrativa y gerencial, realizando el seguimiento correspondiente pa-

ra evaluar resultados y efectuar ajustes.

Organismos responsables: MIEM, INA.

Instituciones de apoyo: Instituciones del Sector.

- 8.3 Programa de cooperación de industrias grandes y pequeñas:**
Promover y coordinar un programa de cooperación de industrias grandes con las pequeñas, en aspectos técnicos para la subcontratación y suministro de materias primas.

Organismos responsables: MIEM, MAG, INFOCOOP.

Instituciones de apoyo: Instituciones del Sector.

- 8.4 Programa de organización de pequeños productores:**
Diseñar un programa que propicie la organización de grupos de pequeños productores afines para que realicen compras y ventas conjuntas.

Organismos responsables: MIEM, MAG, INFOCOOP, MIDEPLAN.

Instituciones de apoyo: Instituciones del Sector.

- 8.5 Programa de capacitación gerencial a pequeños empresarios:**
Promover la participación de los gerentes de la pequeña industria y artesanía en el sistema de cursos de perfeccionamiento que brinda el INA.

Organismo responsable: INA.

Instituciones de apoyo: ITCR, MIEM.

- 8.6 Investigación de posibilidades de producción de materias primas:**
Diseñar un programa que permita la investigación e identificación de posibilidades de producción en pequeña escala, de materia primas o artículos terminados que tradicionalmente se han importado.

Organismo responsable: MIEM.

Instituciones de apoyo: Instituciones del Sector.

- 8.7 Extensión programa crediticio promovido por la AID:**
Extender el programa de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) a zonas marginadas.

Organismos responsables: MIEM--AID, MIDEPLAN.
Institución de apoyo: MIDEPLAN.

PROGRAMA DE TURISMO

La complementación del producto turístico, en lo que a alojamiento y adecuación de sitios turísticos se refiere, así como el establecimiento de sistemas de comercialización, acordes a la realidad socio-económica del país, constituyen los elementos de mayor importancia del plan propuesto, a través del cual se promoverá y fomentará el crecimiento simultáneo del Turismo Interno y del Turismo Receptivo.

PROBLEMA

La oferta turística es insuficiente e incompleta, para establecer un proceso de crecimiento sostenido de esta actividad. Además, por las características de su ubicación, es incapaz de promover un aumento de la estadía promedio del visitante y del consecuente incremento de divisas por este concepto.

La inversión privada en turismo se ha contraído considerablemente en los últimos años, a falta de créditos y de una mayor motivación, mientras que la inversión extranjera, prácticamente se ha mantenido por mucho tiempo al margen del desarrollo de esta actividad.

La coyuntura económica genera dos tipos de presiones favorables al desarrollo de la actividad, que requieren una atención especial: la primera es provocada por la poca capacidad adquisitiva de los costarricenses, para quienes la opción de recreación en el exterior se ha visto y se verá fuertemente reducida, obligando a los diferentes estratos de la población, a pasar sus vacaciones y a recrearse internamente.

El segundo tipo de presión lo provoca la desvalorización monetaria, porque los estímulos propios de este fenómeno, originan nuevas corrientes turísticas e incrementan las tradicionales, al ofrecerse aquí, comparativamente con otros lugares, mayores ventajas.

Estos factores son fundamentales y determinan la necesidad de satisfacer, mediante la ejecución de infraestructura adecuada, tanto las demandas de nuestro mercado interno, como del externo.

CONTEXTO

El desarrollo turístico obedece a causas propias del sistema de crecimiento

concentrado que se ha dado en Area Metropolitana de San José.

H Las características históricas del desenvolvimiento turístico de Costa Rica en su primera etapa, se orientaron a la adecuación y equipamiento de instalaciones turísticas en el área central, denominada Area Metropolitana de San José. Los factores que originaron este desarrollo obedecen a causas propias del sistema de crecimiento concentrado, que se ha efectuado en esta área y que la han convertido en su principal centro de desarrollo.

D. La construcción de una superestructura (aeropuerto internacional y sistema de auto-rutas) y facilitación en los servicios de comunicación y otros, lo mismo que ciertos atractivos naturales muy pintorescos del entorno metropolitano (montañas, volcanes, valles, etc.) y las características socio-culturales de sus habitantes, han generado el grueso de nuestra oferta turística, entendiéndose ésta como el conjunto de facilidades de servicios turísticos, alojamiento e infraestructura de apoyo en general, a esta actividad.

Para la consolidación de la oferta existente en el Area Metropolitana, se necesita readecuar financieramente la hotelería, que está en proceso de construcción y que tiene problemas de financiamiento. Este aspecto es fundamental, ya que se debe contar con una región que presente condiciones altamente competitivas con otros centros del área y que sea capaz de emanar un desarrollo progresivo del turismo en las otras regiones del país.

Paralelamente a lo anterior, debe establecerse una política integral de desarrollo del litoral, con sus respectivos polos turísticos, como en el caso del Complejo Turístico de Papagayo y de otros sitios de interés, tales como el desarrollo del Lago de Arenal, los Canales de Tortuguero y proyectos de montañas (albergues, campamentos, etc.), enmarcados dentro de lineamientos muy precisos, que garanticen su participación positiva en el desarrollo económico, así como en la conservación y mejor adecuación y utilización de los atractivos turísticos naturales y culturales.

El conjunto de acciones señaladas, tendientes a la diversificación y al aumento de opciones por ofrecer, deben conducir en forma simultánea, en el caso del turismo receptivo, al aumento de estadía promedio del turista y a la promoción de modalidades que permitan consolidar progresivamente nuestro producto turístico, con características de destino para las diferentes corrientes turísticas (inter y extra-regionales). En lo que a turismo interno se refiere, proporcionar las facilidades para capitalizar mejor este mercado y acelerar el proceso de desarrollo del turismo a nivel nacional.

OBJETIVOS

1. Maximizar el ingreso de divisas por concepto de turismo y fortalecer así el equilibrio de la balanza de pagos.
2. Aumentar la condición competitiva de Costa Rica en el marco regional, para la captación de turismo extra--regional e inter--regional.
3. Promover el turismo interno y la recreación familiar.
4. Mantener, mejorar y aprovechar los atractivos turísticos, previendo para cada caso la infraestructura apropiada que permita, en lo posible, valorar y rescatar nuestra identidad cultural.
5. Mejorar la distribución espacial del ingreso nacional, contribuyendo de una forma más efectiva a la creación de empleo regional, acorde con las políticas de regionalización.

ESTRATEGIA

El fenómeno turístico toma una mayor dimensión dentro de la encrucijada económica actual. La generación de divisas, tan indispensable a nuestro desarrollo socio--económico, pone a esta actividad por muchos años relegada a planos inferiores, en una posición privilegiada, como factor de desarrollo.

Tomando en consideración la presente coyuntura y su consecuente devaluación monetaria, se ha visto la necesidad de replantear una serie de programas, a fin de estimular el fenómeno resultante, que en lo que a turismo se refiere, ha provocado nuevas modalidades y una mayor demanda turística nacional e internacional.

Para satisfacer esta nueva demanda turística, es necesario reforzar las acciones emprendidas en años anteriores, a fin de maximizar su utilización, mediante la promoción y la programación de actividades en forma agresiva. Esto incluirá las instalaciones existentes, las que están en proceso de construcción y otras que se proponen en el presente Plan.

En lo que respecta a turismo receptivo, se requieren sistemas de comercialización y promoción muy ágiles y efectivos, para canalizar adecuadamente las distintas acciones tendientes a estimular nuevos mercados y a incrementar los tradicionales. Paralelamente y con especial atención, deberá tratarse y promoverse el Turismo de Cruceros y el de Congresos y Convenciones.

La opción más viable a corto plazo, sería la de mancomunar o integrar a Costa Rica en el conjunto de países del Area del Caribe y, en lo posible, promoverlo como destino turístico.

? Las desventajas competitivas, respecto a otros países de mayor desarrollo turístico, podría equilibrarse con las ventajas en los precios de los servicios y la estabilidad política que nuestro país puede ofrecer, y que constituye uno de los factores más importantes para aprovechar.

En lo que respecta a la oferta turística, es necesario incrementar y adecuar la hotelería existente que ha permanecido en los últimos años estática y que comienza a dar muestras de saturación, tanto en la zona central, como en el área de playas. Estas mejoras deben prever el aumento de las posibilidades propias de una oferta hotelera diversificada, a través de la cual se satisfaría la demanda interna y se generarían, además, nuevas corrientes de turismo selectivo de playas y de otro tipo, que permitirían coadyuvar en el aumento de la estadía promedio del turista extranjero. Al respecto, es necesario que el Estado interceda ante fuentes de financiamiento interno y externo, por crédito para la hotelería y la infraestructura de apoyo necesaria.

? A nivel de turismo receptivo, es importante mantener las corrientes de turismo itinerario, o sea, aquel que se genera en los Estados Unidos y Canadá y visita algunas de las capitales centroamericanas. Además, la apertura de mercados no tradicionales (Venezuela, Colombia, Panamá, etc.) presenta toda una oportunidad de promoverlo, debido a los precios favorables de los servicios y productos que ofrece Costa Rica. Lo anterior prevalece también para el turismo proveniente de los países del Caribe, del turismo europeo y de otros continentes, que ingresa por esa vía, para los cuales las características geográficas (volcanes, parques nacionales, clima, etc.) tienen gran valor científico.

En lo que respecta a turismo interno, recreación y esparcimiento del costarricense, la infraestructura turística que se efectúe: tendría un doble propósito: satisfacer la demanda de turismo interno y servir de apoyo al turismo receptivo para lograr, en esa forma, maximizar las inversiones que se realicen.

La promoción y el establecimiento de hábitos relacionados con las vacaciones dentro de los estratos de menores ingresos, que contemplen la integración familiar y fomenten el uso productivo del tiempo libre, deberán ser una de las preocupaciones permanentes de la política del turismo interno.

Cada agente que participa en la actividad turística, trabajando independiente-

mente o en pequeñas agrupaciones, difícilmente mejorará en un plazo razonable las condiciones de nuestro producto. El desafío que constituye este mejoramiento apela a esfuerzos adicionales, tanto del sector público como del privado, que coordinadamente consoliden y promuevan la actividad, ya que se trata de una acción que debe perfilar un solo interés: satisfacer las exigencias del mercado y aumentar la capacidad competitiva de nuestro producto a nivel internacional.

La necesidad real de capital para acelerar el crecimiento y mejoramiento de nuestro producto turístico, dependerá en gran parte del apoyo del Gobierno Central y de la promoción de inversiones que se logren en forma conjunta con la empresa privada, además del control que se ejerza para elevar el nivel de los servicios turísticos y de la efectividad de la coordinación interinstitucional que se obtenga para el mejoramiento de nuestra infraestructura turística.

PLAN DE ACCION

1. Fomento y Desarrollo de la Actividad Turística

Alojamiento:

- Promoción de inversiones privadas en Proyectos de Desarrollo Turístico Hotelero (Proyectos nuevos).
- Promoción e inversiones privadas para el financiamiento de la conclusión y operación de la hotelería, que están en proceso de construcción actualmente.
- Programa de asesoría técnica a nivel público y privado, de los diferentes proyectos turísticos.

2. Mejoramiento del Producto Turístico

A Corto Plazo Acondicionamiento de las siguientes rutas turísticas:

a) Circuitos Canales en Tortuguero (Limón Norte):

- Control y operación del Paradero Turístico Moín.
- Mejoramiento del servicio de transporte férreo a Limón.
- Construcción de servicios sanitarios para el turismo, a lo largo de

los Canales de Tortuguero.

- Control y operación de embarcaciones para el transporte de turistas por los Canales.
- b) Circuito Limón Sur:
- Parque Nacional de Cahuita, Playas Puerto Vargas, Playas Puerto Viejo y Talamanca.
- c) Circuito Volcán Irazú:
- Operación de las instalaciones de servicios en el Paradero Volcán Irazú.
- d) Circuito Valle del Reventazón:
- Operación y complementación de servicios al turismo en el Paradero Lacustre Charrarra.
 - Complementación de servicios al turista en los Miradores (instalación de puestos de artesanía, etc.).
 - Complementación de servicios al turista en el Parque de las Ruinas de Ujarrás (estacionamiento y puestos de artesanía).
- e) Circuito Puntarenas:
- Operación del Paradero y Campamento de Playas de Doña Ana.
 - Ejecución del Muelle Turístico de Puntarenas.
 - Promoción de "tours" dentro del Golfo de Nicoya.
 - Acondicionamiento paisajístico de la ciudad de Puntarenas.
 - Ordenamiento y rehabilitación de Mata de Limón y Playa Caldera.

- f) Promover el acondicionamiento de otras rutas turísticas:
- Ruta de Los Santos (Tarbaca, San Marcos y Santa María de Dota).
 - Volcán, Lago de Arenal y Reserva Forestal de Palo Verde.
 - Península de Nicoya (ciudades, playas, Guaitil, Parque Nacional de Barrahonda, la Boca del Tempisque).
 - Embalse Ventanas (incluye Finca El Rodeo, La Garita, etc.).
 - Pacífico Medio (Orotina, Esparza, Puntarenas, Reserva de Caraca, Jacó, Quepos y Manuel Antonio).
 - Ciudad de Heredia y Montañas del Norte (Barva y Monte de la Cruz).
 - Ciudad de Alajuela (Sarchí, Parque Los Chorros y Volcán Poás).
- g) Otros:
- Complementación de Parques Recreativos.
 - Control de calidad y tarifas de los diferentes servicios que se brindan al turismo.
 - Elaboración y puesta en práctica de Planes Reguladores de Playas, de acuerdo con la Ley 6043.
 - Inventario del Patrimonio Turístico, a nivel de cantones.
 - Programa de capacitación empresarial (Hoteles, Agencias de Viajes, etc.) en los niveles alto, medio y bajo.
- h) A Mediano y Largo Plazo:
- Construcción y puesta en operación del complejo turístico Golfo de Papagayo.
 - Construcción y puesta en operación del complejo turístico de San Lucas.

- Desarrollo de una Ciudad Vacacional Pesquera (Tortuguero).
- Desarrollo de los recursos turísticos costeros:
 - . Desarrollo Turístico del Pacífico Medio.
 - . Ordenamiento urbano en el Litoral Atlántico (Cahuita, Puerto Viejo, Parímina, Tortuguero y Barra del Colorado).
 - . Planes de Desarrollo Turístico de la Región del Pacífico Seco (Análisis del Litoral).

3. Desarrollo del Turismo Social y Recreación:

a) Recreación:

- Elaboración del Plan de fomento y desarrollo de la recreación, a nivel nacional y su respectiva puesta en práctica de forma coordinada con instituciones públicas y privadas.
- Programa de animación de parques y paraderos, que permita la consolidación de éstos, como una necesidad fundamental del costarricense.
- Propiciar y motivar la realización de actividades para la familia y por ella.
- Estimular y desarrollar programas de investigación, destinados a conocer científicamente los alcances y beneficios de la recreación en sus diversas áreas de acción.
- Capacitar técnicos y formar líderes.
- Promover y estimular la formación de asociaciones y federaciones recreativas.
- Instrumentar programas de recreación para los escolares.

b) Turismo Interno:

- Fomentar y promover los planes vacacionales y vigentes.
- Fomentar y promover el desarrollo del Turismo Interno, dando es-

pecial énfasis a las comunidades lejanas.

- Fomentar y promover el Turismo Juvenil.
- Maximizar el uso de las instalaciones turístico--recreativas existentes.

4. Generación de la Demanda Turística:

- Mantener e incrementar las corrientes turísticas tradicionales.
- Estimular nuevos mercados externos.
- Investigar y poner en práctica nuevos sistemas de comercialización.
- Hacer conciencia nacional acerca de los beneficios socio--económicos a que conduce el desarrollo de una política integral de turismo y recreación.

II. PROGRAMAS DE LOS SECTORES SOCIALES

PROGRAMA SECTOR CULTURA

PROBLEMA Y CONTEXTO: EL DERECHO UNIVERSAL A LA CULTURA

"*Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Los Estados deben tomar las medidas necesarias para alcanzar ese objetivo*". (Artículo 27. DECLARACION DE DERECHOS HUMANOS).

El derecho Universal a la cultura nace con la criatura humana, con el derecho de ésta a la vida y a la dignidad de su ser.

Desde que el hombre adquirió su estado de autoconciencia, hace ya varios milenios, y se planteó el problema de su existencia sobre la Tierra, la vida reflexiva no ha cesado jamás, una vez iniciada en el interior de los individuos. Desde entonces, ha seguido diversificándose y se extiende en un continuo proceso colectivo, estrechamente ligado a la convergencia de tres elementos fundamentales: el humano, el cultural y el técnico.

Por lo tanto, en las instituciones culturales, los valores de la cultura, como expresión del quehacer del hombre, como individuo e integrado en sociedad, mantiene su rango primigenio. En consecuencia, su término supera en jerarquía a todos los demás valores: el hombre mismo, centro y objeto de la cultura, es el elemento vital, el principio y el fin del desarrollo de los pueblos.

¿Cómo logra el hombre crear ese ámbito que llamamos cultura?; escribe Ortega y Gasset:

"La Cultura nace del fondo viviente del sujeto que la crea y que por esto cultura es vida, espontaneidad, subjetividad. Poco a poco esta creación—ciencia, ética, arte, creencias, norma jurídica, costumbres—se van desprendiendo del sujeto que las creó y adquiriendo consistencia propia, valor independiente, prestigio, autoridad. Llega un momento en que la vida misma ha creado todo eso, se inclina ante ella, se rinde ante su obra y se pone a su servicio: la cultura se ha objetivado, se ha separado— del sujeto que la engendró. Pero la cultura sólo vive mientras siga recibiendo el constante flujo vital de los sujetos que la crean. Cuando esta transfunción vital se interrumpe, la cultura se aleja, no tarda en secarse, en hieratizarse. Hay dos clases de cultura: la cultura germinal y la cultura ya hecha. En una época como la nuestra, es preciso desconfiar de la cultura ya establecida y fomentar la cultura emergente, la que brota de nuestros imperativos vitales. La vida tiene que ser culta y la cultura tiene que ser vital".

La cultura constituye una dimensión fundamental de este proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento de las comunidades se ha concebido, frecuentemente, en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa. Es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre.

Es necesario humanizar el desarrollo. Quienes en algún momento ocupan un cargo de decisión política, como en el gobierno, o desde la ciencia, la empresa privada y en otros quehaceres de la vida económica de un país, tienen que hacer conciencia sobre lo que implica, actualmente, el desarrollo. Su fin último: la persona en su dignidad individual y en su responsabilidad social. Proporcionar a todos los hombres la oportunidad de realizar un mejor destino, supone ajustar permanentemente el ritmo del desarrollo. Siendo esencialmente político, el proceso descrito se conforma asimismo a través de la acción de otros elementos de mayor alcance histórico.

Así, la cultura va más allá de los viejos conceptos elitistas y de clase, y abarca eso que nos es común a todos los hombres: los valores espirituales de la existencia humana y la capacidad de reflexionar sobre sí mismo e influir sobre su destino individual y social, no importan las actividades a que esté dedicado.

La cultura significa mucho más que un mundo lleno de comodidades materiales. Significa un mundo más noble, un mundo tal que no llega sino mediante algo que acontece dentro del alma de cada individuo; mediante la reflexión sobre sí mismo en su práctica social, lo que conduce a la organización y disciplina de su propio yo interior, para luego proyectarlo en un compromiso de amor, lucha y cambio hacia quienes aún desconocen el verdadero significado de cultura.

Cultura es la ética con que se manejan nuestras vidas. La humanidad se transforma en la medida en que se transforma el estado interno del hombre: el acercamiento hacia la libertad, que se logra cuando se comprenden las necesidades reales de la vida y no los obsesivos materialismos de un consumismo deshumanizante, la honradez, la bondad, el amor que proviene de la comprensión de todo lo humanizante, la posible aceptación de lo difícil, la valoración de lo sublime, el respeto ante la historia y el conocimiento de la grandeza de todos los tiempos, se convierten en cualidades del alma, que nos dan derecho a vivir en paz conquistando el pan y la salud de cada día.

El desarrollo supone la necesidad de cada individuo y de cada pueblo para informarse: conocer, analizar, aprender y comunicar por medio de los canales con-

venientes. La democracia cultural supone la más amplia participación del individuo y la sociedad, en el proceso de creación de bienes culturales, sin discriminación de carácter político, ideológico, económico o social, porque la cultura es inseparable de la libertad. Sin una acción cultural de las comunidades, permanente y popular, no puede haber progreso social. La cultura es la fuerza motriz indispensable al desarrollo de los pueblos, y su eficacia se mide hoy día, por el nivel de sus políticas culturales.

Constituye, además, la condición dada para el desarrollo de una ideología verdaderamente democrática, ya que esa cultura sólo tiene existencia visible a través de prácticas individuales y sociales, organizadas en torno a esos valores sociales y democráticos fundamentales.

La conciencia cultural de una sociedad, forma la identidad de cada pueblo y comprende tanto las obras anónimas surgidas espontáneamente, y los valores que dan sentido a la vida diaria, como las obras de sus artistas, arquitectos, escritores y sabios y las fuentes de la creatividad popular.

En cada cultura nacional, existen elementos de cultura democrática originados en una masa trabajadora, cuyas condiciones de vida engendran valores y aspiraciones culturales propios, y los de una clase dominante "cultura", producida por un sector intelectual educado, que tiende a ser el dueño de la cultura total.

Existe, además el campesino, que constituye la espina dorsal del orden social de América Latina y en el curso de la evolución humana ha constituido la mayor parte de la humanidad. La sociedad industrial que impera sobre el mundo civilizado, ha sido edificada sobre las ruinas del campesino. En las zonas marginales en vías de desarrollo como la nuestra, aún continúa prevaleciendo el mundo campesino.

En Costa Rica el campesino es un sector importante, porque posee sus propias formas de organización, augura un cambio renovador integral y una esperanza para el desarrollo balanceado del hombre y es portador de los mejores bienes culturales de los pueblos.

El mundo campesino debe persistir y proyectarse en sus valores, porque es forjador del hombre que se engrandece en comunión con la naturaleza. Es el mundo del hombre que puede mantener limpia y sana su alma, que reverencia la mano creadora de Dios, que colabora con ella.

Se ha descrito muchas veces lo que sucede con una sociedad rural como la nuestra, cuando sus valores culturales son expuestos al impacto de la civilización moderna. Las gentes van perdiendo el significado esencial de sus vidas, su organización tradicional se resquebraja y ellos moralmente se descomponen. Las instituciones para el bienestar proliferan, el consumismo sustituye la austeridad y se provoca el resquebrajamiento de los valores que enriquecieron el bienestar de nuestros antepasados inmediatos, campesinos nutridos con el amor a la tierra y respeto a la naturaleza, estos valores se deben rescatar.

Actualmente todos somos parte de tiempos adversos. La superación de la crisis económica tiene su raíz en nuestra mente y en nuestros corazones y solamente templando la voluntad y la autodisciplina, podremos dominarla. La respuesta a este desafío crítico es cultural, con el producto más importante de nuestra mente y revitalizando nuestro patrimonio histórico.

Ante una demanda cultural por parte de las nuevas capas generacionales de la población, el Estado Costarricense ha salido al encuentro del hombre para estimularlo y canalizar sus inquietudes y expectativas en cada grupo o barrio, en cada pueblo, hacia todas las posibilidades de la creatividad, formación, difusión, investigación y conservación culturales.

No son excluyentes cultura y economía; ambas forman parte del mismo combate por el rescate del hombre, en un contexto de paz, justicia y libertad.

Volvamos a la Tierra, a nosotros mismos, y dentro de ese ámbito encontraremos siempre las más profundas ideas para el rescate y formación de nuestros jóvenes. El progreso no consiste en aniquilar hoy el poder, sino al revés, en conservar la esencia del ayer, que tuvo la virtud de crear ese hoy mejor: la cultura germinal que cosecharemos mañana con nuestros niños de ahora. Lo auténtico será la base de nuestro desarrollo cultural.

Esto nos permite ver claramente los elementos que conforman la conciencia-cultura de nuestra sociedad, más justa y participativa.

Las características esenciales de la cultura costarricense, sus elementos más valiosos están determinados por nuestra historia, por la creatividad de nuestros antepasados y el esfuerzo del pueblo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Integrar al Sector Cultura, según la letra y el espíritu del Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República, con el propósito de que el Ministro sea el rector de todas las políticas culturales del país.
2. Realizar la descentralización, desconcentración y regionalización de los servicios culturales, con el fin de promover el desarrollo cultural y ampliar la participación y el acceso a la cultura por parte de las comunidades de nuestro país.
3. Crear el Consejo Nacional Sectorial de Cultura atinente al campo cultural en el país, con representación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica e Instituto Costarricense de Turismo y las otras instituciones enmarcadas en el Decreto Ejecutivo que crea el Sector Cultura.
4. Desarrollar mayores vínculos entre el proceso de desarrollo cultural y el proceso educativo costarricense.
5. Promover todo tipo de acciones encaminadas a recuperar y consolidar la identidad cultural costarricense.
6. Generar, difundir y proyectar en las comunidades el quehacer cultural y a la vez respetar los valores auténticos y la idiosincrasia de las comunidades.
7. Promover la realización de investigaciones relacionadas con el ámbito socio-cultural del país.
8. Propiciar actividades que conduzcan, a las propias comunidades, a organizar y convertir a sus habitantes en creadores y autogestores de su propio desarrollo cultural, intercambiable para reconocimiento y respeto a nivel interregional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Ambito de la creación artístico-cultural:

1. Promover y difundir proyectos de desarrollo de los valores artísticos culturales del país.
2. Promover el desarrollo artístico cultural de las comunidades, mediante asesoría artística y técnica.
3. Promover proyectos de desarrollo cultural en determinadas áreas urbanas y rurales que sean dirigidos por las propias comunidades.
4. Servir de vínculo y orientar a todas las organizaciones culturales que contribuyen con el desarrollo integral de las comunidades.
5. Rescatar y fomentar la creación popular costarricense en el ámbito literario, artístico y científico.

Patrimonio Cultural:

1. El Centro de Investigación Arqueológica, Antropológica, Histórica y Cultural y otras instancias de investigación que se encuentran en el Sector Cultura, tendrán como objetivo la investigación, rescate, conservación y valoración del patrimonio en todas sus dimensiones: ya sea, arqueológica, antropológica, histórica y arquitectónica, constituidas por todos los fenómenos socio-culturales que han forjado y forjan nuestra nacionalidad.
2. Promover la creación y unificación de leyes encaminadas a la preservación y rescate del Patrimonio Cultural y hacer, a la vez, que dichas leyes se cumplan.
3. Revisar los programas educativos y los recursos a nivel de enseñanza primaria, enseñanza diversificada y educación superior (estatal y privada), con el fin de introducir las modificaciones necesarias y las indicaciones pertinentes sobre lo que es y significa el patrimonio cultural.
4. Proveer al costarricense, por medio de la educación formal e informal, de los elementos necesarios para que conozca qué es y qué significa el Patrimonio Cultural Nacional, y así pueda respetar, preservar y compar-

tir la responsabilidad que le corresponde en la conformación de la verdadera identidad nacional.

5. Controlar las obras de infraestructura, sean de pequeña, mediana, o gran envergadura, de tal forma que permitan la recuperación y conservación de los elementos culturales.

Deportes, Recreación:

1. Fortalecer la recreación encaminada a lograr una mejor utilización del tiempo libre, aumentando el número de zonas apropiadas en las ciudades y en el campo, y divulgar la necesidad de utilizar adecuadamente el tiempo libre.
2. Diversificar e intensificar la práctica de los deportes en el país para todas las edades, y propiciar una mayor participación en todas las actividades.
3. Establecer mejores sistemas de coordinación entre las instituciones públicas y privadas relacionadas con el campo de los deportes, y promover la formación de personal competente para las tareas de recreación, educación y deporte.
4. Fomentar la práctica del deporte según las características regionales del país, y propiciar la participación masiva de las comunidades como entes generadores y autogestores del deporte.
5. Facilitar, por medio de directrices específicas, la producción nacional de materiales deportivos.
6. Realizar los mayores esfuerzos posibles para aumentar la capacidad competitiva de Costa Rica en las actividades internacionales.
7. Procurar que las Federaciones y Asociaciones Deportivas faciliten la integración de su cuerpo directivo con recursos humanos idóneos.

Política sobre la Mujer y la Familia:

1. Asumir una acción positiva en defensa y promoción de los derechos de la mujer al desarrollo, por medio de estrategias que le permitan organizarse adecuadamente y mejorar su condición en los siguientes campos:

la familia, el trabajo, la educación, el desarrollo comunal, los derechos legales, políticos y económicos.

2. Crear políticas de participación de la mujer dentro de las organizaciones sociales y productivas.
3. Promover, revisar y divulgar la legislación atinente a la mujer, de manera que facilite su desenvolvimiento en el campo laboral y permita la contratación en aquellos campos no tradicionales, que puedan beneficiarla y asegurarle también, la posibilidad de emprender acciones legales en los casos de discriminación laboral.
4. Activar la investigación sobre violaciones, ataques sexuales, agresión psicológica y otros tipos de maltrato, investigación que permita lograr una legislación preventiva y ejecutiva.
5. Regular el uso de la publicidad, concursos y medios de comunicación, con el fin de que no se instrumentalice a la mujer como objeto.
6. Fomentar la formación educacional, técnica y profesional de la mujer.
7. Investigar sobre las causas del deterioro de la familia, y buscar mecanismos que permitan de nuevo su realización como grupo y, dentro de ella, la mujer como persona.

Juventud:

1. Definir y establecer los lineamientos políticos y programáticos del campo juventud, en coordinación con los organismos que correspondan.
2. Asumir la responsabilidad de una acción eficaz para la defensa y promoción de los derechos de la juventud.
3. Crear nuevos mecanismos para hacer eficiente la participación de la juventud en el desarrollo nacional.
4. Mejorar las condiciones conducentes al logro de trabajos productivos y dignos, que permitan considerar permanentemente el valioso potencial de la juventud, política y económicamente.
5. Revisar el enfoque y contenidos curriculares del sistema educativo cos-

tarricense, con el objeto de propiciar la formación de jóvenes con un profundo conocimiento de la realidad nacional, así como con habilidades idóneas para participar activa y creativamente en el desarrollo nacional.

Sistema de Bibliotecas Públicas:

1. Redefinir el papel del sistema de bibliotecas públicas, oficiales y semioficiales pertenecientes al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y ampliar el papel de otras bibliotecas del Sector, con el propósito de aprovechar al máximo su infraestructura y servicios, mediante el desarrollo de actividades de difusión artístico-culturales, propiciadas tanto por las comunidades como por las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura.
2. Redefinir el papel de la Biblioteca Nacional, para que actúe como un verdadero depósito bibliográfico de la Nación y con un óptimo servicio para investigadores nacionales y extranjeros.

LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

Ante una demanda cultural creciente por parte de las nuevas generaciones de la población, es imprescindible establecer condiciones que faciliten, estimulen y garanticen un desarrollo cultural, paralelo al desarrollo económico y social de las comunidades, para satisfacer esa demanda en calidad y cantidad.

Por lo tanto, nos hemos propuesto directrices bien definidas en cuanto a relación con el desarrollo cultural del país.

1. Salir al encuentro del hombre costarricense. Rescatar su rumbo, estimular su bien ser sobre su bien estar. Estimularlo en su creatividad, formación, difusión, animación, investigación y conservación culturales.
2. Promover todo tipo de acciones encaminadas a consolidar la identidad cultural costarricense.
3. Rescatar la creación popular costarricense en el ámbito literario, artístico y científico, poniendo en juego todos los recursos culturales de la comunidad.
4. Rescatar y preservar el patrimonio arqueológico. Crear y unificar las

leyes, encaminadas a esta preservación.

5. Desarrollar un mayor vínculo con los procesos de educación formal costarricense.
6. Promover la regionalización y descentralización del desarrollo cultural, con el fin de ampliar la participación y el acceso a la cultura por parte de las comunidades.
7. Destacar el deporte como una expresión práctica de la filosofía social y política del país. Como manifestación cultural, debe contribuir al desarrollo individual y social de los costarricenses, con el propósito de comprender y apreciar el cuerpo humano, su mente y capacidad de movimientos y reflexión.

COMPONENTES BASICOS DEL SECTOR CULTURA

A nivel nacional, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es el rector de las políticas relacionadas con el campo cultural: a) A nivel del Ministerio por las acciones que le competen, se hace indispensable coordinar, organizar y alimentar, con el propósito de fortalecer al Sector Cultura. Actualmente, cinco componentes básicos se distinguen en el Ministerio:

- La creación artístico-cultural;
- El Patrimonio Cultural;
- Deportes, Recreación;
- Juventud; y
- La Mujer y la Familia.

1. El campo de la Creación Artístico Cultural por diversas circunstancias, un gran número de sus manifestaciones ha estado solamente al alcance de grupos reducidos, y observadas por las mayorías, como acciones alejadas de su vida cotidiana.

Ha sido privilegio de élites en cuanto a su producción y en cuanto a sus beneficios. No han existido, hasta el momento, las condiciones que garanticen el desarrollo creativo del individuo; en esto han influido tanto factores económicos como aspectos educativos y políticos.

2. En cuanto al Patrimonio Cultural se refiere, hasta el momento se han realizado acciones aisladas, sin que exista una política estatal en ese sen-

tido. Por consiguiente, encontramos una serie de limitaciones y necesidades como las que a continuación se exponen: la ineficacia de instrumentos legales para la protección de bienes materiales, divulgación limitada de los conocimientos y valores del patrimonio, imposición de esquemas culturales extranjeros en detrimento de los nacionales, falta de recursos y de planificación en instituciones encargadas de la investigación y defensa de los valores culturales.

3. La actividad deportiva, la educación física y la recreación, son actividades que conducen al desarrollo pleno e integral del individuo, desde el punto de vista social, cognoscitivo, emocional y físico, para preparar y estimular las distintas manifestaciones culturales de la colectividad. Desde esta perspectiva, el deporte es una instancia de prioritaria dimensión cultural. No obstante, nos encontramos con el hecho de que, hasta el momento, ha existido una falta de orientación y definición de los programas y proyectos bajo los cuales se ha venido desarrollando el deporte en Costa Rica, hecho que incide en el logro de una política definida en este campo. Se ha tratado de encontrar la solución a la problemática del deporte, por medio de programas y proyectos con muy buenas intenciones, pero que, por el aislamiento en que se han dado, tanto a nivel externo como interno, no han llegado a rendir sus frutos, lo que ha ocasionado el desperdicio de esfuerzos tendientes a alcanzar este objetivo.
4. La crisis económica por la que atraviesa el país tiene sus efectos en toda la población. Sin embargo, encontramos que uno de los sectores más afectados por ella es la juventud. Se ha venido dando un incremento en el campo del desempleo y subempleo, que incide directamente en el aumento de determinadas problemáticas psico-sociales que afectan a nuestra juventud: drogadicción, prostitución, delincuencia, etc. Frente a esta situación, encontramos que los medios recreativos son de difícil acceso para aquellos jóvenes que provienen de hogares de escasos recursos económicos. Otro elemento por tomar en cuenta, es la introyección de valores ajenos a nuestra identidad cultural, lo que incide de manera determinante en la formación de la personalidad de nuestros jóvenes.
5. Otro sector de la población que ha sido relegado, en cuanto a política estatal se refiere, es la población femenina. Para nadie es desconocido que tanto la Constitución de la República, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establecen el principio de igualdad de derechos y oportunidades para ambos sexos; sin embargo, tal condición

no se ha hecho realidad en la práctica y prevalece aún una condición de subordinación y pasividad de la mujer hacia lo que podría ser su participación en la vida política, social, económica y cultural del país. De igual forma encontramos que las fuentes de empleo y capacitación para la mujer, son sumamente reducidas y en general, mal retribuidas, de lo que resulta que la mujer tenga mayores problemas para realizarse como ser humano integral. A lo anterior se une una serie de mitos y estereotipos, que se introyectan desde la infancia sobre el papel que debe desempeñar la mujer en nuestra sociedad y que coadyuvan, indirectamente, a una aceptación tácita de su desvalorización como ser humano, potencialmente capaz de ayudar al desarrollo de una sociedad más igualitaria y que procure el bienestar general de todos sus miembros. Todo lo anterior, incide en la disociación de la familia, lo cual debe ser lo contrario; modelo ejemplar de lo que es un Estado.

Además del accionar del Ministerio, otras instituciones dan su aporte con su funcionamiento, para el desarrollo de las políticas culturales. Son instituciones que promueven en la población, la organización para la cultura y la extensión de los servicios culturales. Esto se realiza dentro de los componentes básicos, artístico-cultural, patrimonio, deporte y recreación y a pesar de no ser el trabajo de la cultura su función sustantiva, logran una amplia cobertura cualitativamente aceptable, pero se hace necesaria la coordinación, lo que se espera lograr con la sectorialización.

ESTRATEGIA

El planteamiento expuesto en páginas anteriores, se logrará en la práctica por medio de la creación de un movimiento cultural popular, que tendrá como estrategia fundamental el que las políticas estatales involucren a todos los sectores de la sociedad costarricense e intensifiquen la labor de promoción y difusión artístico-cultural, por medio de las distintas instancias creadas para tal efecto*.

Asimismo, se deberá contar con los medios necesarios para que sean esos sectores o comunidades quienes produzcan su propia creación cultural, eliminen la confrontación de tendencias culturales. Esto se logrará popularizando los medios de producción de la creación y los instrumentos con que el pueblo exprese los avances en la construcción de su propia cultura, y lograr así, bajo el auspicio del Estado, que las comunidades puedan llegar a ser autónomas y dinámicas en la construcción de su propia realidad cultural.

* Ver Decreto No. 13856--C de La Gaceta No. 183-1982, adjunto.

Lo anterior, exige a la vez racionalizar las estructuras y el funcionamiento de las instituciones, planificar y coordinar mejor las actividades, delimitar más claramente las esferas de mando y avanzar hacia la descentralización, la desconcentración y la regionalización de tipo institucional y programático, en aras del logro de una democracia más participativa y sensible a las necesidades del pueblo.

Los museos, bibliotecas, orquestas, radio, cine y televisión estatales, el teatro, la danza, el folclore, el deporte, la creación literaria y el acervo científico, no pueden existir al margen del pueblo ni de las comunidades, debe adjudicarse a la población total su papel creador.

El Estado, por tanto, debe ser capaz, por su propia dinámica, de engendrar una eficaz política de organización y movilización cultural, a corto, mediano y largo plazo. Se propone, como estrategia concreta de un Programa Nacional de Cultura, continuar impulsando el desarrollo de los actuales Comités Culturales y casas de Cultura, o creación de las mismas de acuerdo con sus necesidades, ya que serán los entes que propiciarán la integración de los diferentes aspectos que conforman la vida cultural de un pueblo. Estas, a su vez, desplazarán su acción hacia poblaciones aledañas. Para poder llegar a este nivel, se requiere de la regionalización del sector cultural, para lo cual hay que destacar personal capacitado en los diferentes aspectos definidos anteriormente.

Las manifestaciones artísticas, como antecedentes y arranque contagioso, servirán de germen para la organización comunal y el desarrollo integral y autogestionario de las comunidades.

Por lo anterior, es fundamental el papel del promotor artístico-cultural; que será el encargado de coordinar con los demás promotores del sector cultura, las acciones que se llevarán a cabo en cada región del país para asegurar el respeto a la idiosincrasia regional, la reproducción y el adecuado funcionamiento de los planes de acción que se ejecuten.

Lo anterior deberá estar sustentado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por medio de una coordinación permanente y eficaz entre las diferentes direcciones e instancias que lo conforman y las subseces regionales. A su vez se establecerán las relaciones con las distintas instituciones del Sector Cultura, de manera que se asegure un proceso de retroalimentación constante entre las comunidades y las instancias investigadoras y ejecutoras.

PLAN DE ACCION

Se considera indispensable que las distintas instituciones del sector cultura mantengan una concepción orgánica del proceso, que involucre aspectos de investigación, ejecución y difusión.

En el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, estos tres aspectos deben estar interrelacionados y llevarse a la acción como un solo bloque integrado por la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Deportes, la Dirección General de Juventudes, la Dirección General de Mujer y Familia y el Centro de Investigación Arqueológica, Antropológica, Histórica y Cultural. Este bloque será coordinado por la Dirección General de Cultura, presidido por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

1. Investigación:

Para llevar a cabo la regionalización, desconcentración y descentralización cultural, es necesaria la investigación permanente que permita redefinir las raíces históricas y determinar la evolución y el estado actual de las comunidades. Dichas investigaciones serán sustento para la programación de actividades de las distintas instituciones del Sector Cultura, lo cual permitirá estimular correctamente a las comunidades, para que dirijan su propio proceso de desarrollo comunal.

2. Ejecución:

De acuerdo con la investigación y con el desarrollo de las organizaciones comunales, el promotor específico de cada una de las instancias del Ministro (promotor artístico-cultural, deportivo, social), desarrollará y llevará a la práctica la programación idónea para cada comunidad, e integrará los mismos por medio de los Comités Comunitarios de Cultura, para convertirlos en entes propiciatorios de un proceso cultural integrado y autogestionario. Las demás instancias del Sector, coordinarán de manera que sus respectivos programas de acción cultural, amplíen la cobertura de los servicios culturales y aprovechen la organización de las comunidades.

La evaluación constante del proceso ejecutor, deberá servir, a la vez de investigación para convertirlo en una dinámica positiva y mantener al día los archivos, que servirán de insumo para los diferentes programas.

3. Difusión:

El aspecto difusor, deberá servir como el mecanismo que estimule el desarrollo cultural de las comunidades, por medio de la información del conocimiento general y de las manifestaciones culturales de grupos, barrios y pue-

blos. Como entidades de apoyo, se cuenta con radio y televisión estatales, museos, sistema de bibliotecas, archivo nacional, así como con otros organismos encargados de guardar, preservar y transmitir los documentos materiales, producto de la creación cultural y científica.

PROGRAMA DEL SECTOR EDUCACION Y RECURSOS HUMANOS

PROBLEMA

Las modificaciones estructurales socio—económicas y políticas han provocado un serio desfase en el desarrollo de la economía, la educación y la formación de recursos humanos idóneos. Como sabemos la Educación es la resultante de lo económico y lo social, de tal forma que si hay crisis en esos campos, se afecta el desarrollo de la Educación.

La satisfacción de las exigencias de modificaciones funcionales que permitan responder con recursos humanos calificados a los requerimientos de los distintos sectores productivos del país, se ven limitadas por las políticas de reducción del gasto público que necesariamente incide sobre las oportunidades educativas, el desarrollo de programas, la incorporación y permanencia del educando dentro del sistema y en general sobre los principios de la educación permanente.

CONTEXTO

Las expectativas de desarrollo que se dieron a inicios de la década del 60, inspiradas en un proceso de industrialización que permitiera sustituir las importaciones, por la conformación de mercados ampliados, a través de una integración regional, promovieron una participación del Estado más activa, en los campos políticos, económicos y sociales con el fin de promover un desarrollo integrado.

En este período se implementan reformas y se consolidan instituciones orientadas al logro del bien común y a la consecución de una Sociedad más justa e igualitaria.

Dentro de estos lineamientos, se impulsan la universalización de los Servicios de Salud, los Programas de Vivienda, la Reforma Penitenciaria, el Plan Vial, los Programas de Asignaciones Familiares, la ampliación de las oportunidades educativas y en especial, la democratización de la enseñanza.

Conceptos como autonomía universitaria, libertad de cátedra, cátedras libres, gratuidad y obligatoriedad de la Enseñanza General Básica, toman vigencia y se fortalecen con los cambios estructurales de gran trascendencia educativa en el campo de la ciencia, la técnica y el humanismo, haciendo operativos los preceptos constitucionales que dicen: "Todo ciudadano tiene derecho a la educación y el

Estado la obligación de proporcionarla", (1) además se establece que "La Educación General Básica es gratuita y obligatoria ésta, la Preescolar y la Diversificada son gratuitas y costeadas por la Nación" (2).

No obstante las preocupaciones explícitas que permitieron elevar los niveles de vida de grandes sectores de la población costarricense, enfrentar la peor crisis de los últimos treinta años pone en peligro estas realizaciones. El estancamiento de la producción; la contracción de la inversión de capital; la inflación; el acelerado aumento del desempleo y el subempleo; el endeudamiento externo; las altas tasas de interés; la rápida pérdida del poder adquisitivo de la moneda que afecta la población asalariada; la desproporcionada relación latifundio—minifundio en la tenencia de la tierra acompañada de una ineficiente estructura agraria, son factores que caracterizan la crisis y como se evidencia a continuación obstaculizan el desarrollo integral y equilibrado de la Educación entre otras variables sociales afectas.

Las tasas de interés para la agricultura por ejemplo, pasaron del 16.30/o al 26.5 en promedio, (3) mientras que el poder adquisitivo de la moneda que afecta a toda la población bajó, puesto que su salario promedio real pasó del 1.231 colones en 1981 a 874 en 1982 en base al poder adquisitivo del colón en 1977 (4) con una disminución de casi un 30o/o.

En relación con el latifundio—minifundio, se señala en el Atlas Estadístico de Costa Rica No. 2, que "el hecho negativo en sí mismo no está probablemente en la excesiva concentración de la tierra en pocas manos (se vive en un régimen de liberalismo económico), sino en las consecuencias que tal situación determina. Por ejemplo: el patrón de utilización de la tierra indica que disminuye la intensidad de su explotación a medida que aumenta el tamaño de las fincas".

Como problemática estructural del Sector Educación y Recursos Humanos, se señala, que este no ha respondido a las exigencias del desarrollo integral, tanto en relación con la demanda de recursos humanos calificados para los distintos sectores productivos, especialmente al industrial y agrícola como referente a la igualdad real de las oportunidades educativas, debido al desfase entre el desarrollo ur-

(1) *Costa Rica, Ley Fundamental de Educación, Cap. I, art. 1.*

(2) *Costa Rica, Op. cit. Artículo 78, reformado el 16 de mayo de 1973.*

(3) *MIDEPLAN. Indicadores Económicos 1976-1982.*

(4) *MIDEPLAN. Op. Cit.*

bano y rural (5).

Así como en cuanto a la problemática funcional, se señala que falta una planificación del Sistema Nacional de Educación, mayormente vinculado con los planes y tendencias generales de desarrollo del país, ya que la orientación actual no permite desarrollar adecuadamente actividades que orienten hacia altos niveles de logro y realización personal, social y económica (6).

Finalmente se plantea como disyuntiva para el Sector Educación "ver la educación como inversión para el desarrollo o invertir grandes montos en la realización de obras de infraestructura y obras materiales para asegurar así la extensión del sistema y por ende incorporar un número creciente de población en edad de recibir servicio educativo" (7).

Otros factores convenientes de analizar en la problemática del Sector Educación, son la posible duplicación de servicios que puedan ofrecer las universidades y sus diferentes centros regionales, y el hecho de que desde 1974 estas instituciones han venido trabajando con déficit presupuestario.

En cuanto al financiamiento del Sector para 1983, se estimó en 5 108.5 millones de colones, insuficiente para cubrir el período lectivo, por ejemplo la Educación Superior está financiada hasta el mes de setiembre y con la subejecución acordada (8) por el Consejo de Gobierno de un 12.50/o al presupuesto de este año, se limitan aún más las posibilidades de implementación de programas.

Dentro de este contexto se desenvuelve el Sector Educación que pese a las restricciones señaladas, atiende al 26o/c de la población del país en los diversos ciclos y modalidades, desde la Enseñanza Preescolar hasta la Educación Universitaria.

Cuenta con 3 775 instituciones y se le asigna el 6.4o/o del Producto Interno Bruto, para atender a 597 676 personas, con un objetivo fundamental: la búsqueda permanente y sistemática de la igualdad de oportunidades materiales y espirituales para todos los costarricenses, ya que sólo de este modo se puede garantizar el desarrollo pleno del ser humano, la justicia social y por lo tanto, la paz entre los

(5) *Costa Rica, MIDEPLAN. Sinopsis del Sistema Educativo Costarricense. p. 7, junio 1981.*

(6) *MIDEPLAN. Op. Cit.*

(7) *MIDEPLAN. Op. Cit.*

(8) *Consejo de Gobierno del 2 de mayo de 1982.*

costarricenses.

Distinguir tanto los problemas estructurales como los problemas coyunturales, determinar cuáles pueden resolver el sistema como tal y cuáles quedan fuera de su ámbito, pero le afectan directamente, todo en un orden adecuado de prioridades, son tareas urgentes que debe realizar el Sector Educativo y de Recursos Humanos.

OBJETIVO GENERAL

Realizar los ajustes del Sistema Educativo que permitan un mayor compromiso de la educación con el desarrollo productivo del país, armonizando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo con la demanda social por educación; impulsando los principios de la educación permanente y la educación de un hombre que sea capaz de prevenir y responder a los requerimientos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Reorientar curricularmente el sistema educativo.
2. Mejorar los procesos de instrumentación de los lineamientos políticos del sector educación y recursos humanos.
3. Identificar las necesidades educativas del país y sus áreas prioritarias, con una estimación de los requerimientos en recursos humanos y presupuestarios.
4. Ajustar la planificación educativa a las exigencias y expectativas económicas, sociales y culturales del país.
5. Aumentar la eficiencia interna y externa del sistema educativo sin aumentar los costos financieros.
6. Promover la innovación que reduzca la dependencia tecnológica.
7. Convertir la Ciencia y la Tecnología en elementos omnipresentes y fundamentales de toda empresa educativa.
8. Insertar en el curriculum destinado a los niños, jóvenes y adultos, experiencias que ayuden a desarrollar autonomía y juicio crítico.

9. Fomentar el valor formativo de la educación, implementando programas que promuevan la solidaridad y la justicia social.
10. Fortalecer los perfiles de salida de los educandos, para garantizar la búsqueda permanente de soluciones a la problemática social.

ESTRATEGIA

La estrategia para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos del sector de educación y recursos humanos, consiste en integrar, en un cuerpo coherente, los planes de todas las instituciones que conforman el sector, con una perspectiva única fundamentada en los lineamientos políticos del Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la Tierra", para lo cual es necesario crear los instrumentos institucionales y sectoriales, que orienten el uso de los recursos disponibles hacia una mayor eficiencia, complementaria con el mejoramiento de la calidad educativa.

En el aspecto filosófico, la Educación costarricense estará dirigida al fortalecimiento del sistema democrático, cuyo objetivo básico es la incorporación y permanencia del mayor número de costarricenses especialmente de aquellos sectores menos favorecidos. En lo cualitativo, los esfuerzos se orientarán al mejoramiento de la investigación, la docencia y la extensión.

Se buscará mejorar los planes, programas, formación, capacitación y perfeccionamiento docente; el proceso de enseñanza—aprendizaje y la producción de material didáctico y la proyección hacia la comunidad.

En el aspecto administrativo, con la integración del Sector Educación y Recursos Humanos, se implementarán políticas sectoriales y regionales, con apoyo de los lineamientos de la reforma administrativa, con el objeto de lograr la estructura adecuada para que fluyan eficazmente los planes previstos para el período 1982— 1986.

Con la promulgación de la Ley General de Educación Pública, se promoverá la parte sustantiva que norma y regula el desenvolvimiento e integración de la educación costarricense en función del desarrollo del país y permita acciones concretas, orientadas a la apertura de nuevas oportunidades de estudio para los niños, jóvenes y adultos de la ciudad y del campo y satisfaga la demanda social en los campos humanístico, tecnológico y económico del país.

PLAN DE ACCION

La ejecución de este Programa no requiere inicialmente nuevos recursos humanos, ni la creación de cargos burocráticos, tampoco aumento de presupuesto. Está basado en la reorganización del funcionamiento de lo que ya existe, a fin de aprovechar los recursos con mayor eficiencia mediante una dinámica orientada al desarrollo.

Las áreas que tendrán mayor atención serán: Investigación—Docencia y Extensión.

1. La investigación con carácter multi e interdisciplinario será la orientadora para el desarrollo de las otras dos dimensiones.

Será necesario reconstruir la realidad educativa del país a partir de: la investigación aplicada, el impulso de estudios que permitan determinar insuficiencias, necesidades, demandas, aciertos, relaciones y correlaciones programáticas, etc. Con base en ellos se propondrán opciones de desarrollo educativo, estrategias académicas, sistemas de control de calidad, reestructuración de planes y programas, cambios metodológicos y planes de actualización y capacitación docente.

2. Se revisará y adecuará la Docencia en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, estableciendo los modelos de rendimiento para las instituciones encargadas de la educación del país, con el objeto de lograr mayor eficiencia.

En el ámbito nacional se coordinará la formación y capacitación docente con las instituciones formadoras de educadores. En relación con la docencia, el Sector, a través de su Secretaría Ejecutiva, será responsable del establecimiento de las estrategias políticas de formación y capacitación de recursos humanos.

3. El desarrollo de la Extensión permitirá la participación de los sectores populares para que analicen los problemas de la realidad nacional y su comunidad, en cuanto a pautas y percepción del mundo, abocándose a la elaboración de propuestas de solución para los problemas planteados. Se promoverá una mayor apertura para el ingreso de los estudiantes de bajos recursos económicos a la Educación Superior.

En relación con el desarrollo operativo de las diversas acciones en cada una de estas tres áreas, la Secretaría Ejecutiva del Sector formulará proyectos en donde se recojan e intercambien opiniones, conocimientos y experiencias con las instituciones integrantes del sector y con personas que sin pertenecer a las institucio-

nes educativas, participen o hayan participado en organizaciones comunales y otras actividades relacionadas con la Educación.

4. Otras acciones que emprenderá el Sector Educativo y Recursos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de las instituciones constitutivas serán:

- a) Determinar en conjunto con las instituciones, las demás políticas que requiera el Sector en el campo de la formación, capacitación y actualización de recursos humanos, de acuerdo con los objetivos específicos y la realidad nacional.
- b) Coordinar y evaluar la ejecución del Programa Nacional Sectorial de Educación y Recursos Humanos.
- c) Coordinar la programación en las instituciones componentes del Sector Educación y Recursos Humanos.
- d) Orientar una política de investigación acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- e) Atender permanentemente inquietudes sobre necesidades y problemas en aspectos de currícula, capacitación docente, ofertas y demanda de recursos humanos, organización de métodos administrativos y evaluación de sistemas.
- f) Contribuir en la revisión y actualización permanente de los planes, programas, estrategias de ejecución y control en la formación, capacitación y actualización del personal docente.
- g) Proyectar por medio de la extensión los logros de la investigación y la docencia, incorporando las organizaciones estudiantiles y populares en su producción y difusión.
- h) Incorporar las necesidades y aspiraciones de la comunidad a los planes regionales.

Programas principales que se realizarán en la presente administración 1982-1986:

1. Reorganización técnica y administrativa del Ministerio de Educación,

con el propósito de obtener mejores resultados.

2. Revisión del calendario escolar con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento del tiempo lectivo.
3. Reforzamiento y ampliación de la cobertura del programa de Asignaciones Familiares.
4. Revisión de los programas de enseñanza de distintas asignaturas y elaboración de nuevos programas.
5. Elaboración y puesta en marcha de un programa de libros de texto y obras didácticas que respondan a las necesidades de la educación nacional.
6. Organización de un sistema de capacitación y perfeccionamiento que contribuya sólidamente a la preparación de funcionarios en servicio, especialmente a docentes en áreas rurales y maestros únicos.
7. Impulso a programas de investigación educativa tendientes a detectar las causas y efectos de aquellos problemas que afectan el planeamiento, la administración y el proceso de enseñanza aprendizaje.
8. Incremento del programa de servicios bibliotecarios y tecnología educativa para el mejoramiento cualitativo de la educación.
9. Intensificación de todos aquellos programas y acciones que contribuyan a la interacción escuela-familia-comunidad en el proceso educativo.
10. Fortalecimiento y expansión de la Educación Preescolar.
11. Fortalecimiento del programa de Educación Especial.
12. Organización de Centros de Acción Correctiva durante las vacaciones y a lo largo del curso lectivo.
13. Enriquecimiento del currículum en todos los niveles y modalidades del sistema con actividades y acciones relacionadas con el programa "Volvamos a la Tierra".
14. Reforzamiento de la Educación de Adultos y de la Educación Técnica.

15. Fortalecimiento del programa de Suministros Escolares.
16. Establecimiento de cooperativas de producción agraria, agroindustrial, agropecuaria, industrial y comercial en los colegios técnicos profesionales.
- X 17. Ampliación de la cobertura del programa de huertas escolares a nivel escolar, familiar y comunal.
- X 18. Estudio de los Reglamentos de Evaluación y Normas de Promoción de la Educación General Básica y Educación Diversificada, tanto diurna como nocturna.
- X 19. Ajuste y fortalecimiento del programa de Regionalización Educativa.
20. Fortalecimiento de las relaciones del Ministerio de Educación Pública con los gremios docentes.
- X 21. Diseño e implementación de un modelo de seguimiento, control y evaluación en todos los ámbitos del sistema educativo, tanto en el aspecto administrativo como técnico-docente.
22. Impulso al proyecto de Clubes 4S FUNAC en los Colegios Técnicos Profesionales.
- X 23. Incremento de las relaciones y de los programas de asistencia técnica y financiera con organismos internacionales.
24. Apoyo al Proyecto Principal de Educación de la UNESCO.
25. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con las Direcciones Regionales y de apoyo a las mismas.
- X 26. Desarrollo de programas educativos destinados a la promoción social y económica de la mujer, especialmente en la zona rural.
- X 27. Fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que tiendan al logro de una mayor coordinación entre el Ministerio de Educación y las instituciones de Educación Superior (Universitaria y Parauniversitaria).
- X 28. Fortalecimiento de los programas de supervisión a las instituciones de

educación privada, desde la educación preescolar hasta la universitaria y parauniversitaria.

29. Fortalecimiento y extensión de la educación parauniversitaria previa revisión de su fundamento legal y filosófico.
30. Impulso y mejoramiento de talleres, y laboratorios tanto en el aspecto tecnológico como científico.
31. Atención integral a los programas educativos de las comunidades indígenas y marginadas.
32. Impulso y mejoramiento de la educación ambiental.
33. Apoyo a los programas y acciones que establezcan mayor vinculación de la educación con el mundo del trabajo.
34. Programas vinculados a la producción de Recursos Naturales.
35. Desarrollo de las Ciencias del Mar y la Tecnología y la Limnología.
36. Impulso de programas en el campo de las maderas y metal—mecánica costarricense.
37. Desarrollo de programas en postgrado, con énfasis en los campos de la Investigación y la Extensión.
38. Desarrollo de Programas en el campo de la Biomasa y en la sustitución de los derivados del petróleo.
39. Proyectos que conduzcan a la generación de una tecnología adecuada a las necesidades del desarrollo productivo del país.
40. Apoyar la creación de una oficina de Recursos Humanos a nivel nacional.

Otras acciones que emprenderá el Sector Educativo con el apoyo de las instituciones que lo constituyen serán:

1. Determinar en conjunto con las instituciones las políticas que conforman al Sector en el campo de la formación, capacitación y actualización.

ción de recursos humanos de acuerdo con los objetivos específicos y la realidad nacional.

2. Coordinar y evaluar la ejecución del Programa Nacional Sectorial de Educación y Recursos Humanos.
3. Coordinar la programación en las instituciones componentes del Sector Educación y Recursos Humanos.
4. Orientar una política de investigación acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Coordinar la aplicación de los instrumentos adecuados para la evaluación y seguimiento de la ejecución de Planes Anuales Operativos.
- X 6. Propiciar los nuevos planes y programas producto de la investigación de la realidad nacional, congruentes con las políticas del Programa "Volvamos a la Tierra".
7. Proyectar por medio de la extensión de los logros de la investigación y la docencia, incorporando las organizaciones estudiantiles y populares en su producción y difusión.
- X 8. Promover la elaboración de instrumentos de diagnóstico, apoyo y evaluación en los tres campos: investigación, docencia y extensión.
- ~ 9. Incorporar en los planes regionales las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Los programas anteriores serán ejecutados a través de Planes Anuales Operativos, que respondan a las políticas gubernamentales de corto plazo y se implementen en cada una de las Instituciones que conforman el Sector, a través de los objetivos, metas y actividades desagregadas en acciones concretas, utilizando las políticas, los programas y los presupuestos anuales, asignados por el Estado, a los diferentes componentes del Sector Educación y Recursos Humanos.

PROGRAMA SECTOR SALUD

PROBLEMA

El avance logrado por el país en el campo de la Salud es indudable, y puede apreciarse, al menos, en dos dimensiones de análisis:

- a) Existen en el país Instituciones y Programas ampliamente consolidados, con personal capacitado y experimentado.
- b) Pueden apreciarse notables mejorías en algunos indicadores, tales como disminución de la mortalidad general y de la infantil, erradicación o reducción notoria de algunas enfermedades; y cambio en los perfiles de morbilidad y mortalidad.

Sin embargo, dos situaciones aparecen como reto en el momento actual:

1. Los cambios en la mortalidad y la morbilidad han conducido al predominio de otros problemas, cuya solución tradicionalmente ha sido mucho más compleja y costosa. Esto plantea en forma imperativa una revisión de la respuesta institucional. Los incrementos de problemas cardiovasculares, tumores y muertes por accidentes y violencias, son algunos ejemplos del tipo de problemas que comienzan a enfrentarse en Costa Rica.
2. Por su mismo crecimiento y evolución, y ante una realidad de aumento progresivo de sus costos, las Instituciones del Sector Salud requieren una revisión, tanto de su propio funcionamiento como de las relaciones entre ellas.

Se ha llegado a una etapa en la cual hace falta una revisión y ajuste de lo realizado. Cada vez es más evidente la insuficiencia, e incluso inconveniencia, del crecimiento independiente de cada una de las Instituciones, aún reconociendo que todas realizan acciones útiles y necesarias en el campo de la Salud. Lo que para una institución puede ser conveniente y necesario, puede convertirse en ocasiones en un problema u obstáculo en el contexto general del Sector.

Por otra parte, el decrecimiento económico, la falta de pago de la cuota estatal y una alta cifra de desempleo, ya tienen efectos inmediatos en la principal fuente de ingresos de la seguridad social.

El actual modelo de prestación de servicios de salud pareciera agotado. Las respuestas y soluciones tan eficaces para la solución de los problemas predominantes en un pasado reciente (como el saneamiento ambiental básico, la vacunación y los contenidos de los programas de Educación para la Salud), ya comienzan a resultar insuficientes para resolver otros problemas que están cobrando preponderancia, y tienen que ser complementadas con otras, cuya aplicación involucra costos mayores, o búsqueda de tecnología apropiada no tradicional.

Esta situación obliga a buscar enfoques novedosos —más acordes con los cambios en la patología y con las limitaciones de recursos que se vislumbran para los próximos años— a la vez hace evidente la imperiosa necesidad de colaboración recíproca, no sólo entre las Instituciones del Sector, sino entre los distintos sectores involucrados en numerosos aspectos que afectan la situación de salud de la población nacional.

Los problemas propios de la tercera edad; las medidas preventivas y la atención a situaciones de desastre y catástrofe; los temas referentes a la salud mental y a la delincuencia, son algunos de los problemas que habrá que enfrentar en un futuro cercano y sobre los cuales se tiene poca experiencia en el país.

Pese a los beneficios que produce, la industrialización puede tener consecuencias nocivas, a las que el Sector Salud debe prestar atención con criterio preventivo. Así, por ejemplo, aparecen nuevas sustancias en el mercado que pueden ser tóxicas, alergénicas, o cancerígenas, las cuales, por su difusión masiva, pueden llegar a representar graves problemas de salud. Además, el proceso de industrialización generalmente coincide con un aumento sustantivo de situaciones de tensión emocional, de efecto perjudicial sobre la salud mental de la población.

Los problemas que prevalecerán en los próximos años, no sólo son más complejos (en cuanto a diagnóstico y tratamiento), sino que requieren, cuando ya se han producido, soluciones de costo muy elevado, muy difíciles de financiar para países con economías débiles y vulnerables, como la nuestra. En consecuencia, será imperativa la búsqueda de tecnología apropiada que permita prevenir la producción de tales problemas de la manera más amplia y efectiva, con el menor costo.

El impulso dado desde hace varios años a la participación de la comunidad y al desarrollo del concepto de atención primaria, merece destacarse como un hecho positivo; sin embargo, se requiere su revisión para que brinden el mejor apoyo posible a las soluciones novedosas que el país deberá buscar. Debe estimularse ese proceso de manera que, además de servir a los intereses del Sector Salud, con-

tribuya a reducir el desempleo y dé oportunidades de servicio a las personas de la tercera edad.

Por otra parte, los progresos obtenidos en aspectos científicos y tecnológicos no han marchado paralelos a los necesarios para la mejor administración de los servicios. En un período en el cual los presupuestos se ven restringidos y las demandas de la población parecen aumentar, resulta aún más necesario contar con mejores sistemas administrativos. Cabe destacar la necesidad de desarrollar sistemas de información comparables entre diversas Instituciones y Programas, que permitan un eficaz intercambio de datos entre ellas y apoyen la toma oportuna de decisiones.

CONTEXTO

La integración de las Instituciones en Sectores constituye un instrumento que facilita la división del trabajo y la correspondiente asignación de responsabilidades. Por otra parte, la multiplicidad y complejidad de interrelaciones de los factores que actúan sobre la situación de salud, hacen imperativo el análisis y la acción coordinada multisectorial. Las políticas definidas y las acciones emprendidas por el Sector Salud, se ven influidas por las que realizan o dejan de realizar las Instituciones de otros sectores, e igualmente las acciones específicas de salud repercuten en aquellos.

En la situación actual se destacan, entre los procesos socioeconómicos, por sus efectos en las acciones gubernamentales del Sector Salud, la inflación, la reducción de las importaciones y el desempleo. El modelo de atención médica asistencialista del país, no estaba preparado para tales situaciones, lo que ha tenido varias consecuencias:

- En Salud se han venido invirtiendo grandes sumas de dinero. En su aspecto positivo, esto ha conducido a que el país cuente con una magnífica infraestructura sanitaria, y a que hayan podido evitarse epidemias, e incluso erradicar algunas enfermedades. Sin embargo, ante el hecho de que los recursos son escasos y la demanda creciente, se hace necesario, al menos, mantener la oferta de servicios, que ya forma parte de los derechos adquiridos por los usuarios.
- La atención médica ha venido configurándose con un alto contenido tecnológico: el personal médico está acostumbrado a utilizar sin mayores restricciones, medicamentos y materiales de alto costo, así como a recurrir a un equipo costoso, cuyo mantenimiento, en dólares, se con-

vierte en estos momentos en serio problema.

- El aumento del desempleo y el cierre de empresas, hacen disminuir los ingresos de la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de cuotas obreras y patronales. Y la población desocupada, con difíciles condiciones de vida, tiene también más dificultad para obtener atención médica curativa.

Otro factor fundamental que hay que considerar —como parte del contexto que condicionará las acciones del Sector Salud— es el envejecimiento gradual que sufrirá la población en los próximos años, el cual contribuirá al incremento de cierta patología, hasta ahora poco frecuente en nuestro país; enfrentarla con los criterios, normas y tecnología utilizados en los países desarrollados, conducirá a un aumento considerable de los gastos de atención médica, incosteable por nuestra economía.

OBJETIVOS

El objetivo principal en el campo de la salud, será mantener y mejorar los indicadores de mortalidad y morbilidad por patología propia del subdesarrollo, alcanzados hasta ahora, y prevenir el aumento acelerado de padecimientos predominantes en los países industrializados. Además, lograr el funcionamiento armónico y coordinado de todas las instituciones del Sector bajo el concepto de sistemas, que permita el uso más racional posible de los recursos.

ESTRATEGIA

La siguiente estrategia gira alrededor de la intención de crear y consolidar un nuevo modelo de atención médica en el país —un Sistema Nacional de Salud— que funcione integralmente, con mayor eficiencia que los servicios existentes en la actualidad, y sobre todo con menores costos. En él se procurará eliminar las diferencias entre población asegurada y no asegurada, y se promoverá al máximo la participación de la comunidad como uno de los fundamentos primordiales para el cambio.

La ejecución de este programa supone la existencia de una clara decisión política de realizar una reforma integral de los servicios públicos de salud. Por su parte, las condiciones socioeconómicas y de salud reclaman con fuerza tal cambio para evitar que las manifestaciones de enfermedad se agudicen. Además, las Instituciones del Sector han venido estrechando sus vínculos, en busca de mejores pro-

cedimientos de coordinación. A esto se suma que la legislación vigente* da amplias posibilidades, y aún obligaciones, a las instituciones del sector para trabajar en conjunto y coordinadamente.

Todo lo anterior, hace concluir que existen las condiciones históricas favorables para realizar el cambio profundo que requiere el actual modelo de atención de la salud.

Se busca la creación de un Sistema Nacional de Salud, entendido como una ordenación metódica en el uso de todos los recursos humanos y la capacidad instalada, planificada de manera coordinada y organizada por medio de procesos administrativos de la mayor uniformidad posible y del uso de las tecnologías más adecuadas. Se pretende ofrecer prestaciones en salud, integrales y suficientes en calidad y cantidad para cubrir las demandas de estos servicios en todo el país, compatibles con los medios económicos existentes.

Este sistema, así concebido, contempla la planificación coordinada de servicios a nivel central institucional, la coordinación administrativa y la consolidación presupuestaria a nivel regional, con prestación de servicios integrados de salud a nivel local. En él participarán las instituciones del Sector sin perder su autonomía, aceptando uniformar sus criterios y procedimientos administrativos y técnicos en los más diversos aspectos, con el fin de lograr resultados en relación con la salud de los costarricenses.

Para las definiciones más específicas de los rasgos que tendrá el Sistema Nacional de Salud, se sistematizarán las diversas experiencias desarrolladas en el país en cuanto a modelos de atención, en especial aquellas en las que haya participado más de una Institución.

Serán fundamentales en tal Sistema: la participación de la Comunidad; la Educación de la Salud (para que la población misma sea la que la busque y promueva); y la estrategia de atención primaria. Igualmente, será de primer orden el principio de la cobertura local de la población.

* *En general, las leyes No. 6227 y 5525 de Administración Pública y de Planificación Nacional (de 2 de mayo de 1978 y de 2 de mayo de 1974, respectivamente); en particular la Ley General de Salud (la No. 5395 de 30 de noviembre de 1973) y la Ley Orgánica del Ministerio de Salud (la No. 5412 de 5 de noviembre de 1973) y el Decreto de Sectorialización del 8 de enero de 1983.*

PLAN DE ACCION

1. Resolver con criterio integral los problemas del Sector, tanto a nivel nacional como regional y local, procurando la integración de un Sistema Nacional de Salud.
 - Definir y delimitar funciones y responsabilidades; y armonizar las políticas, criterios y normas de todas y cada una de las Instituciones del Sector, con el fin de lograr la readecuación de sus acciones a una política sectorial de carácter nacional, con prioridades definidas, para evitar duplicaciones y buscar la disminución de los costos de operación.
 - Realizar los estudios necesarios para llevar a cabo las reformas administrativas, financieras, técnicas y legales requeridas para la consolidación de un Sistema Nacional de Salud.
 - Fortalecer en todos los niveles del Sector Salud el proceso de planificación y evaluación, enmarcado en la política nacional de desarrollo socioeconómico, y dando prioridad a la redistribución de los recursos existentes, a la movilización de otros no aprovechados a plenitud y a la mayor racionalización posible del uso de todos los disponibles.

2. Garantizar la atención integral de la salud a toda la población, dando prioridad al fomento de la Salud y a la prevención de la enfermedad, como fundamentos de las acciones de las Instituciones del Sector, promoviendo al máximo la participación de la comunidad y considerando la familia, en especial a la madre, como principal promotor de las acciones preventivas en salud.
 - Continuar apoyando los procesos de extensión de cobertura de servicios salud y universalización de la seguridad social, y eliminar los obstáculos que puedan implicar diferencias en la atención o accesibilidad a los servicios de salud en distintos grupos de población.
 - Dar alta prioridad a las actividades preventivas (de promoción y protección de la salud) como primera línea de acción contra las enfermedades, cuyo tratamiento se considerará como una segunda línea.
 - Dar prioridad fundamental a la ATENCION PRIMARIA, entendida como "atención esencial de la Salud, basada en métodos y tecnología prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, y puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante

su plena participación, a un costo que la comunidad y el país puedan soportar con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación”.

- Dar especial importancia a la familia, en particular a las madres, para la promoción y protección de la salud, la participación y capacitación comunitaria, el saneamiento ambiental básico y la atención a los problemas de la tercera edad.
 - Continuar aprovechando y estimular la participación de la comunidad organizada, para el diseño, ejecución y evaluación de los diversos programas de Salud, y su participación en proyectos de desarrollo integral.
 - Dar alta prioridad, reorientar y reformular la Educación para la Salud, haciéndola más acorde con los nuevos requerimientos y organización del Sector Salud.
 - Continuar apoyando los programas destinados a mejorar la alimentación y nutrición, dirigiéndolos con prioridad a los sectores de población más necesitados.
 - Continuar apoyando y ampliando los programas de Saneamiento Ambiental básico y estimular los de preservación del ambiente en las áreas definidas como prioritarias.
 - Estimular el desarrollo de los programas de salud ocupacional.
 - Continuar apoyando, ampliando y mejorando el control de calidad y uso de medicamentos, alimentos y otros productos de consumo humano.
 - Incorporar las actividades de preservación, mantenimiento y recuperación de la Salud Mental de la población en los distintos niveles del sistema de servicios de salud, dando prioridad a las acciones preventivas. Apoyar los programas dirigidos a evitar el uso indebido del alcohol y las drogas sicotrópicas.
3. Racionalizar el uso de los recursos de las instituciones del Sector Salud, dirigiéndolos de manera prioritaria a los grupos de población más necesitados, con el fin de obtener la máxima eficiencia, eficacia y equidad.

- Revisar y readecuar los actuales niveles de atención, sus responsabilidades, sus recursos y sus mecanismos de articulación.
 - Revisar y readecuar las estructuras administrativas, de manera que presten el mayor apoyo a las labores técnicas. Promover el desarrollo de procesos administrativos de la mayor uniformidad posible en las instituciones del sector y desarrollar mecanismos de control de la utilización de los recursos y de evaluación de su eficacia y eficiencia.
 - Revisar y readecuar los sistemas de información, monitoría y evaluación de las instituciones, para desarrollar posibilidades efectivas de comunicación e intercambio de datos entre ellas, con miras al establecimiento de un sistema de información integrado para el Sector Salud.
 - Mejorar el proceso de presupuestación de las Instituciones del Sector, con miras a establecer la metodología de "presupuesto por programas" como mecanismo o instrumento para favorecer la fijación de prioridades y la evaluación de su ejecución.
4. Planificar las actividades del Sector Salud con criterio integral de desarrollo socioeconómico, buscando apoyo y colaboraciones recíprocas con otros sectores de la programación nacional.
- Promover y apoyar la creación o fortalecimiento de mecanismos de articulación intersectorial para la solución de problemas que trasciendan el ámbito del sector, como alimentación y nutrición, preservación del ambiente y la atención de situaciones de desastre.
 - Promover la participación del Sector Salud, en conjunto con otros sectores sociales, en la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo integral.
 - Promover y apoyar la creación o el fortalecimiento de mecanismos de coordinación oportuna con instituciones de otros Sectores que desarrollen programas o proyectos que puedan producir consecuencias que modifiquen de alguna manera la situación de salud.
5. Orientar la formación de los recursos humanos y la investigación hacia la satisfacción de las mayores necesidades nacionales.
- Promover el concepto de que la formación de recursos humanos para el

sector debe crear una actitud de prevención de la salud, prevalente sobre la de tratamiento de la enfermedad.

- Promover la coordinación entre formadores y usuarios de recursos humanos para la salud, con el fin de revisar y recaudar las políticas, planes y programas respectivos, para que respondan mejor a la solución de los problemas propios del país.
- Reorientar la investigación hacia áreas prioritarias relacionadas con el estudio y desarrollo de tecnología apropiada para la solución de los principales problemas nacionales relacionados con la salud o con sus factores condicionantes.

PROGRAMA SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROBLEMA

El Sector Trabajo y Seguridad Social, se articula fundamentalmente en torno a la dimensión productiva de la sociedad costarricense. Es decir, su atención es el hombre mismo pero no solamente como objeto del desarrollo, sino también como sujeto del mismo. De ahí la necesidad de articular los esfuerzos de un conjunto de instituciones del sector público de modo tal que, sin perder de vista el carácter productor y reproductor de fuerza de trabajo del individuo, la familia y los grupos sociales, atienda también las demandas de protección y seguridad social de la población en general.

No se pretende aquí explicar exhaustivamente toda la gama de factores relacionados con la evolución económica y social del país, sino destacar las condiciones más generales de la situación del empleo, que han conducido al estado actual de heterogeneidad en los mercados de trabajo y de desajustes entre la oferta y la demanda, con los consiguientes efectos diferenciales sobre los niveles de vida.

CONTEXTO

La trayectoria de la economía costarricense en las últimas décadas se sustentó en una estrategia que postuló el crecimiento del Sector Industrial como eje dinámico de la economía, que permitiría el desenvolvimiento de los sectores primario y de servicios y supuestamente, produciría bienestar social compartido. Sin embargo, no hubo vinculación entre los procesos productivos internos, lo que repercutió en la adopción de tecnologías intensivas en el uso de capital y no de mano de obra. Si a lo anterior se suma la tendencia de las empresas a adaptar su producción a patrones de consumo ajenos, se comprenderá el porqué de la desvinculación cada vez mayor entre las formas de crecer y las posibilidades y conveniencias derivadas de los recursos naturales y humanos existentes en el país.

Como el camino seguido en el proceso de industrialización no tomó en cuenta los elementos negativos que arrastra un crecimiento apoyado en el ahorro externo, los logros internos se presentaron en forma desequilibrada y con un grado conveniente de heterogeneidad en los distintos ámbitos geográficos, sociales y de actividad económica.

Al ser el Sector Industrial el eje alrededor del cual se obtendría el desarrollo económico, el papel asignado al Sector Agropecuario quedó limitado en la prácti-

ca al de productor de materias primas y alimentos, para uso interno, al de generador de divisas y al de proveedor de mano de obra barata.

Los problemas ocupacionales en el Sector Agropecuario, fueron agravándose, por un lado en virtud del mayor dinamismo de la agricultura capitalista que disminuyó su potencial de absorción de fuerza de trabajo por el cambio en los patrones de cultivo, y por la introducción paulatina de la mecanización.

La situación actual de manera resumida y que se vincula con las interrelaciones entre oferta y demanda de trabajo, se caracteriza por los siguientes problemas:

1. La heterogeneidad de los mercados de trabajo:

La orientación y la dinámica del aparato productivo que fueron conformando sus características de heterogeneidad, han incidido en la posibilidad y en la forma de absorción de mano de obra. Esta característica de la oferta de fuerza de trabajo, ha conducido a la existencia de mercados de trabajo profundamente diferenciados.

2. Los problemas de desocupación y subocupación:

El desajuste entre la oferta y la demanda se manifiesta no sólo al comparar los puestos de trabajo que se van creando, con quienes aspiran a éstos, sino también en lo que se refiere a la calidad de los mismos y a su falta de concordancia con las características de la mano de obra disponible.

En lo referente a la población desocupada, ésta se caracteriza por presentar aumentos absolutos en los últimos años, concretamente a partir de 1978, situación que se agudiza en 1980 y 1981, cuando de 45 564 personas desocupadas se pasa a 69 614 o sea un aumento de 24 050 desocupados para el total del país; se tiene una tasa de crecimiento de 52,8o/o, que aumenta más del doble al compararla con la de 1979—1980, que era de 23,6o/o. Para julio 1982, la tasa promedio de desempleo abierto fue de 9,4o/o, lo que significa 78 577 desocupados.

Más preocupante aún que el desempleo abierto es la subutilización de la fuerza de trabajo, causada por la presencia del subempleo visible, es decir aquel que afecta a personal ocupado que labora menos de la jornada normal (establecida en 47 horas para los cálculos de la Encuesta de Hogares) por falta de trabajo, y del empleo invisible, o sea aquel que afecta al personal ocupado que aunque labora 47 horas o más por semana, percibe una remuneración inferior al más bajo de los salarios mínimos lega-

les vigentes al momento de recolectar la información correspondiente.

Utilizando el concepto de desempleo equivalente, puede constatarse que en noviembre de 1981 los subempleados, para ser convertidos en ocupados plenos requerían 85 337 nuevos puestos; de estos trabajadores, los clasificados como visibles requerían 55 381 puestos, mientras que los considerados invisibles necesitaban 29 976 puestos de trabajo.

3. Los fenómenos de marginación rural e informalidad urbana:

La marginación, entendida como la exclusión total o parcial de un sector mayoritario de la población con respecto a los beneficios del crecimiento económico, adquiere en el sector rural su expresión más dramática. Es en este sector, donde se registran los más bajos niveles de productividad, las condiciones más adversas de empleo y las situaciones de mayor pobreza.

Estrechamente vinculado a eso, se encuentra el fenómeno de la informalidad urbana, caracterizado fundamentalmente por los bajos niveles de productividad e ingresos. Algunos estudios preliminares indican que constituye un mundo aparte, con sus formas de vivir y de convivir. Está compuesto por pequeñas y muchas veces minúsculas unidades de producción, de comercio o de servicios que usan preferentemente mano de obra familiar. La jornada de trabajo es muy prolongada o sin horario. La técnica de trabajo es atrasada o tradicional. No existen ni organización ni contabilidad.

En la actualidad no se cuenta con datos precisos sobre la magnitud del Sector Informal Urbano, pero su acelerado crecimiento en los últimos meses amerita acciones urgentes por parte del Gobierno.

A. SUBSECTOR TRABAJO

Objetivos Sectoriales:

Los objetivos de carácter global se pueden resumir en:

- a) Proporcionar bienestar a los trabajadores y sus familias.
- b) Crear oportunidades de empleo productivo y bien remunerado.
- c) Coadyuvar a la mejor combinación de los factores productivos.

En cuanto a los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Coadyuvar a la generación de empleos suficientes tanto desde el punto de vista cualitativo, como cuantitativo, para dar ocupación a toda población que año con año entra al mercado de trabajo y para reducir el desempleo y el subempleo.
- b) Organizar los esfuerzos colectivos para alcanzar niveles óptimos de eficiencia y de productividad acompañados por mecanismos que garanticen una justa distribución de los beneficios, para traer un mejoramiento en las condiciones de vida de los propios trabajadores.
- c) Apoyar la coordinación sectorial para la mejor combinación de los factores productivos, a fin de tener un crecimiento sostenido en las tasas de productividad.
- d) Estimular el desarrollo de cooperativas y otras formas de organización social para el trabajo, que sean capaces de generar nuevos empleos, mejorar la productividad y los niveles de bienestar de la fuerza de trabajo.
- e) Procurar el mejoramiento de las retribuciones al factor trabajo, especialmente el del ingreso de los trabajadores que están al margen del mercado laboral formal.
- f) Propiciar un mayor equilibrio en las relaciones laborales.
- g) Propiciar la competencia en el mercado laboral a base de distribución de riqueza y organización de grupos de trabajadores, en el campo de la producción.

Estrategias

El factor trabajo se encuentra en base de todas las acciones y de ahí que sea que sea necesario contar con un mecanismo capaz de coordinar todas las tareas para que constantemente estén incrementando las fuentes de trabajo, la productividad y los niveles de bienestar de los trabajadores.

Para lograr lo anterior se proponen las siguientes líneas de acción estratégicas:

1. Contribuir a la coordinación de las acciones sectoriales que incidan en la generación y mejoramiento de la ocupación, a través de un Programa

Nacional de Empleo.

2. Promover la consolidación, mediante el INA, INFOCOOP y otras instituciones, de un Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento con base en las necesidades nacionales en estrecha relación con el Sistema Educativo.
3. En lo referente al mejoramiento de las relaciones laborales, se busca beneficiar a un mayor número de trabajadores mediante la atención de sus demandas, la contratación de trabajadores según el régimen de salarios mínimos y el apoyo para una mayor y mejor organización sindical a través de la extensión a todo el país de la justicia laboral, reforzando los sistemas de inspección del trabajo.
4. Reducir las diferencias salariales que existan entre los distintos Sectores Económicos y entre los salarios mínimos profesionales.
5. Desarrollar acciones para que se amplíen los beneficios en cuanto a remuneraciones, estabilidad en el trabajo, capacitación y Seguridad Social, a los grupos de trabajadores marginales (Sector Informal Urbano).

Plan de Acción

Dentro de la presente Administración, se llevará a cabo un conjunto de actividades en las que intervienen las instituciones que integran el Sector Trabajo y Seguridad Social. Debido a la participación heterogénea de estas instituciones, se han identificado los siguientes Programas Sectoriales:

1. **Programa Nacional de Empleo y Organización Social para el Trabajo:**
Este programa tiene a su cargo la coordinación de las acciones referentes al Plan Nacional de Empleo (Convenio PREALC—Ministerio de Trabajo—Ministerio de Planificación); la creación de una red nacional de bolsas de empleo a nivel cantonal (a cargo de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social—IFAM); y la elaboración de un catálogo nacional de ocupaciones. Asimismo, desarrollar un Sistema Nacional de Organizaciones Sociales para el trabajo.
2. **Programa Nacional de Productividad, Capacitación y Adiestramiento:**
Comprende las actividades que llevan a cabo el INA, INFOCOOP, Banco Popular y Ministerio de Trabajo. Este programa pretende promover el incremento de la productividad a través de la mejor combinación y planeamiento de las acciones que fortalezcan la capacitación, especialmente orientada a los

trabajadores de zonas rurales, y en actividades agrícolas.

3. Programa de Bienestar Social de los Trabajadores y sus Familias:

Se orienta hacia la protección del poder adquisitivo de los trabajadores y al mejoramiento de sus niveles de vida. Entre sus actividades, se encuentran:

- i. Vigilancia al cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos;
- ii. Campañas populares sobre la calidad y precios de los productos básicos (canasta básica del consumidor)
- iii. Otorgamiento de créditos baratos.
- iv. Incremento de los niveles de cultura y creatividad
- v. Mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores. Lo anterior deberá estar concretado en la formulación de un Plan Nacional de Salud Ocupacional.

En estas actividades, se involucra a las siguientes instituciones del Sector: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, Ministerio de Trabajo e Instituto Nacional de Seguros.

4. Programa de Relaciones Laborales

Con este programa se pretende aplicar de manera equitativa y ágil los mecanismos de la justicia laboral, extendiéndolos al mayor número de centros de trabajo del país. Incluye acciones tendientes a fomentar la capacitación de grupos sindicales y de organizaciones agrícolas en todo el país.

B. SUBSECTOR SEGURIDAD SOCIAL

Este subsector atiende uno de los objetivos nacionales de prioridad, cual es proporcionar seguridad social a la población. Su relación con la situación ocupacional es estrecha, ya que por medio de ésta (además del factor salud), el trabajador y su familia se encuentran en condiciones de bienestar que les permiten desarrollar sus destrezas ocupacionales, además de ser base de una potencial población económicamente activa.

Objetivos Sectoriales:

- Garantizar progresivamente a las madres gestantes y a los niños hasta edad preescolar, lo indispensable de prestaciones en especie que les permita un crecimiento integral.
- Proteger progresivamente a todos los niños que por diversas causas, sufren abandono parcial o total.
- Proteger a la población de la tercera edad, así como a los incapacitados física y mentalmente.
- Asegurar que el nivel de las prestaciones económicas se adecúe a los incrementos en el costo de la vida.
- Velar por la protección del poder adquisitivo del salario y propiciar la adopción de patrones de consumo que se apeguen a la realidad nacional.
- Mejorar las condiciones físicas y ambientales en centros de trabajo.

Estrategias

Se revisarán las formas de financiamiento de la seguridad social en general (incluyendo los regímenes específicos) de tal forma que sean acordes con una política fiscal integral, que propicie el empleo y la redistribución del ingreso, con el fin de hacer extensivos, en mayor cobertura, los beneficios de la seguridad social.

- Realizar estudios conjuntos entre las instituciones responsables de la seguridad social, para fundamentar los programas de extensión del servicio, mejoramiento de las prestaciones y racionalización administrativa.
- A efecto de mejorar las acciones de protección del salario, se plantea establecer mecanismos de coordinación y convenios entre las diversas instituciones del Sector Público para desarrollar una política rigurosa de control de precios.
- Revisión interinstitucional (Caja Costarricense de Seguro Social—Instituto Nacional de Seguros) de los criterios para definir el seguro de riesgos del trabajo y actualizar permanentemente las normas de seguridad

e higiene en el trabajo, a fin de establecer y aplicar con mayor precisión las medidas preventivas correspondientes.

- Definir criterios y directrices para la atención de niños, drogadictos, y otros grupos de población que por diversas razones requieren la protección del Estado.

Plan de Acción

Las acciones por emprender se enmarcan dentro de los siguientes Programas Sectoriales:

1. Prestaciones Económicas:

Conforman este Programa las prestaciones que se conceden en efectivo a la población asegurada, con diferentes modalidades y limitaciones que establecen las leyes. Sus propósitos son: proporcionar al trabajador asegurado sustitutos del salario, cuando por enfermedad o acciones involuntarias pierde su capacidad para el trabajo. Garantizar la continuidad del ingreso, indemnización en ciertos casos de incapacidad parcial, por retiro del servicio, por fallecimiento o cuando caduquen las condiciones de una pensión. Complementar el ingreso del pensionado que no puede bastarse y requiere de una persona que le auxilie. Proporcionar medios financieros para la capacidad adquisitiva del asegurado mediante créditos a bajo interés.

2. Prestaciones Sociales:

Este Programa está orientado a elevar los niveles de bienestar de los beneficiarios de las instituciones de seguridad social y de la población en general. Dentro de este programa tienen relevancia las acciones de la Dirección de Asignaciones Familiares. Los proyectos de capacitación y adiestramiento del Instituto Nacional de Aprendizaje, las actividades relativas a las bolsas de trabajo (Subsidio por Desocupación), así como las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que llevan a cabo las instituciones del Sector Trabajo y Seguridad Social.

Otros programas complementarios son:

1. Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos:

Comprende, este Programa las actividades relacionadas con los cursos de adiestramiento para personal de diferentes niveles con el propósito de elevar la eficiencia y capacidad técnica de los recursos humanos del Sector. Programa que se realizará en estrecha relación con el Sector Educación y Recursos Humanos.

2. Cooperación Técnica:

El Sector, mediante su Secretaría Ejecutiva, pondrá en práctica un programa de cooperación técnica, tendiente a canalizar las distintas demandas de las instituciones, así como la oferta de asistencia técnica y financiera internacional de modo que se haga uso planificado de los recursos en las distintas áreas de atención del sector.

3. Información e Investigación:

Se pondrá en práctica un programa especial de información e investigación que proporcione los datos y estudios necesarios para la toma de medidas de política ágiles y oportunas por parte del Consejo Nacional Sectorial en las distintas áreas con prioridad de atención.

PROGRAMA SECTOR VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROBLEMA

En Costa Rica, la vivienda al igual que la salud, la educación y la seguridad social, despertó especial atención estatal a principios de los años cincuenta. No obstante, y pese a los esfuerzos realizados en materia de vivienda, éste y otros problemas sociales no se han podido resolver, no sólo por los tradicionales conflictos de coyuntura, sino, fundamentalmente debido a su contexto estructural caracterizado por desequilibrios en la distribución de la riqueza, especialmente de la propiedad, así como por la falta de decisión política para encarar soluciones que respondan a verdaderos cambios.

La disminución experimentada en la actividad de la construcción ha generado desajustes sociales y económicos que se reflejan en el creciente déficit habitacional, el aumento del desempleo y en la contracción de la participación privada dentro del Sector.

El déficit de vivienda, calculado de acuerdo con el censo de 1973 en 76 937 viviendas, ha tenido un aumento significativo en la última década. Lamentablemente, ya casi a 10 años de esa cifra, solo podemos realizar proyecciones poco precisas y cálculos aproximados de su actual estado. Es así como diferentes estudios, con metodologías distintas, han ubicado ese déficit en una cifra fluctuante entre las 100 000 y 150 000 viviendas. Teniendo en cuenta que actualmente se construyen menos de 7 000 viviendas por año, que no alcanzan a satisfacer las necesidades habitacionales naturales, podemos entender que, si no se toman las decisiones del caso, el déficit de viviendas irá en aumento año a año con el consiguiente costo social que esto implica.

CONTEXTO

De acuerdo con el Decreto No. 14314—P—PLAN se constituyó el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos que dirige y coordina el Ministro de Gobierno encargado de este Sector quien define, conjuntamente con el Presidente de la República, la política de Gobierno para Vivienda y Asentamientos Humanos.

Integran el Sector las instituciones más relevantes en el quehacer de la vivienda y los asentamientos humanos, agrupadas con el fin de imprimir un mayor grado de coordinación, de eficacia y de eficiencia en la administración y desarrollo del Sector, teniendo en cuenta su importancia tanto para el desarrollo económico, como para la cohesión social y política del país.

Es imprescindible, para una correcta comprensión del Sector, tener en cuenta los diferentes componentes que configuran el contexto dentro del cual se deberán tomar las decisiones sectoriales:

Empleo:

La industria de la construcción absorbió en momentos de auge, gran cantidad de mano de obra no especializada; sin embargo, la contracción violenta de esta actividad en los últimos años, ha generado la desocupación de un importante grupo de trabajadores que por su poca preparación y su formación específica dentro de la actividad, no tiene facilidad de emplearse en otras labores. Deben agregarse a este número de desempleados directos, aquellos trabajadores cesantes de la industria de materiales de construcción y del comercio relacionado con la misma, los cuales agravan aún más el problema de desempleo que afronta el país.

Costo de Materiales:

El incremento observado en los costos de los materiales de construcción, ha generado la necesidad de replantearse el uso de los mismos.

Los materiales de construcción han presentado significativos aumentos durante la última década, los cuales se han incrementado de manera dramática en los últimos 3 años.

El control sobre los precios y calidad de los materiales de construcción, no es lo suficientemente efectivo, si se tiene en consideración la importancia de los mismos.

Déficit:

Debido al desfinanciamiento de las instituciones que deben responder a estos problemas y a la baja capacidad de pago de las familias con necesidad de vivienda, se ha decidido desarrollar programas de vivienda progresiva y de lotes con servicio, haciendo énfasis en la ayuda mutua y autoconstrucción. Estos programas serán de gran beneficio al enmarcarlos dentro de un esquema de planificación y ordenamiento que asegure su carácter progresivo, evitando así que los mismos se limiten a generar un grupo de simples propietarios de lotes, que pudiera provocar deterioro urbano. Por otro lado, estas soluciones suponen una cuidadosa coordinación interinstitucional a fin de planificar los recursos, materiales y humanos que implícitamente necesitan los programas progresivos, y que deben estar a cargo de las instituciones del Sector.

Financiamiento:

Actualmente, el problema de financiamiento para viviendas se ha agravado,

debido a la crisis económica que afronta el país.

La estabilidad de las inversiones en esta actividad ha decrecido significativamente. Son pocas, además, las familias que pueden hacer uso del financiamiento para vivienda, ya que para ello se requiere contar con altos ingresos familiares y algún ahorro. El Sistema Bancario Nacional había destinado, en el año 1981, la suma de 144 millones de colones para vivienda; sin embargo, al finalizar el año no se había hecho uso de 39.3 millones de colones, lo cual representó una subutilización de fondos de un 27o/o.

A la situación anterior se suma el hecho de que los escasos recursos disponibles no son constantes, ni aumentan progresivamente. Entre ellos se encuentran los recursos provenientes del Presupuesto Nacional de la República, del Fondo de Asignaciones Familiares y parte de la utilidad que se obtiene en los depósitos a plazos. Estos últimos, además de ser limitados, vienen a encarecer los créditos para vivienda.

Debido a la escasez de recursos internos, frecuentemente se ha recurrido al crédito externo para financiar este tipo de programas, lo cual ha venido a encarecer aún más los créditos para vivienda por las condiciones crediticias que fijan estos organismos.

Los problemas fundamentales de financiamiento del Sector se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Los escasos recursos internos con que el Gobierno ha dotado a las instituciones públicas para enfrentar el problema habitacional y los servicios básicos.
2. El alto costo de los recursos externos, los cuales además, no son programables y están sujetos a disponibilidades muy variables.
3. Falta de fuentes de ingresos internos que permitan la constitución de un fondo para la financiación del problema de vivienda y servicios de las clases más desposeídas, tomando en cuenta el nivel de ingresos de éstas.
4. El alto costo de los materiales, mano de obra y servicios, debido al problema inflacionario de la economía nacional, lo cual ha encarecido las viviendas e infraestructura.

5. Las condiciones de los préstamos internos combinadas con la aplicación de sistemas convencionales de financiamiento, no permiten su acceso a la mayor parte de la población, ya que por las altas tasas de interés y amortización se necesita tener un ingreso familiar considerable para poder hacer uso de ellos.
6. La baja rentabilidad de la inversión en construcción de viviendas para alquiler o venta, desestimula la inversión privada en este tipo de proyectos.

Planeamiento físico espacial:

La falta de una efectiva planificación del desarrollo urbano regional en Costa Rica, ha traído como consecuencia el desarrollo desequilibrado de su territorio.

Este desequilibrio, en el que juega un importante papel la población campesina expulsada hacia las ciudades, ayuda a consolidar un proceso de urbanización espontáneo, que expone a un creciente número de familias costarricenses a condiciones de vida inaceptables.

Los programas gubernamentales se han caracterizado, frente a esta situación, por su lentitud e ineficiencia en comparación con el ritmo acelerado con que crece el problema. Existe, además un desfase funcional entre las regulaciones propuestas en los planes urbanos y la estructura político-administrativa en que deberían operar, lo que crea descoordinación entre los Gobiernos locales, instancias intermedias, y los organismos encargados por Ley de Formular los planes generales.

A escala rural, no existe integración de recursos en soluciones que repercutan con mayor beneficio social; es fácil detectar proyectos y acciones aislados o dispersos por todo el país, sin mayor pretensión de coordinación con otros.

Esta inexistencia de planificación adecuada, ha desembocado, en coasiones, en la implementación de soluciones en el ordenamiento territorial y organización física de los asentamientos, que no son coherentes con el desarrollo de la región.

A nivel urbano, se ha seguido un patrón de crecimiento extensivo y de baja densidad, con lo cual se han provocado serios efectos ambientales, sociales, económicos y administrativos. Opera así una dependencia radial de un desarrollo residencial cada vez más periférico, respecto a núcleos centralizados de servicios y empleos.

En el orden del desarrollo residencial, el sistema urbano metropolitana y

otras aglomeraciones secundarias, no solo vienen propiciando el uso monofuncional del suelo, desequilibrando la relación entre la vivienda y aquella infraestructura y servicios que deben acompañarla, sino que han caracterizado ese desarrollo con patrones físico—espaciales reiterativos y poco funcionales. La multiplicación de vivienda unifamiliar de una planta, aparte de contribuir a una masa indiferenciada, monótona y asfixiante de vivienda, conduce al uso costoso e irracional del suelo urbano.

Información:

La toma adecuada de decisiones depende frecuentemente de la existencia de información oportuna, actualizada y confiable.

En nuestro medio contamos con múltiples fuentes parciales de información, a veces lamentablemente duplicadas y no uniformes; se carece, además de codificación común que permita una fácil utilización de las mismas.

La forma de ordenar, clasificar y codificar la información, varía mucho de una entidad a otra, lo que dificulta el análisis comparativo, la visión de conjunto y la programación sectorial.

Se desconoce mucho de la información producida por otros países u organismos internacionales, en el ámbito de la vivienda y los asentamientos humanos.

Generalmente, los planes acumulan grandes cantidades de información que caduca en poco tiempo, sin que se disponga de mecanismos capaces de actualizarla ágil y oportunamente. Al dificultarse el seguimiento y evaluación de los planes, tampoco se obtienen marcos de referencia adecuados para orientar la selección de datos, ni se facilita la toma de decisiones para reorientar o corregir acciones.

Investigación:

De manera relativamente reciente las escuelas universitarias y otros organismos han promovido investigaciones referentes al campo de la vivienda y los asentamientos humanos. Estos trabajos responden, fundamentalmente, a intereses de los propios investigadores y no a necesidades sectoriales.

La tarea de investigar se convierte, en estos momentos, en un instrumento de vital importancia y su trabajo deberá referirse a un entorno donde predominen materiales y tecnologías locales que sustituyan, en lo posible, todo elemento foráneo.

Ese objetivo es perseguido actualmente a través de incipientes investigaciones

acerca del uso en la construcción de fibras de productos agrícolas de suelo-cemento, de usos alternos de la madera, etc.

Estas investigaciones, sin embargo, no responden a lineamientos sectoriales, ni están siendo coordinadas a fin de que sus resultados puedan tener la aplicación y la difusión necesarias.

El pequeño grupo de investigadores con que cuenta el país no recibe el apoyo, ni las directrices, de una autoridad central que indique los campos hacia los que la investigación debe ser orientada.

OBJETIVOS

Frente a estos problemas, el Programa Sectorial de Vivienda y Asentamientos Humanos propone, como objetivo esencial, aumentar el acceso de la población a las ventajas de un asentamiento sano, seguro y confortable, en el que las familias puedan disfrutar de una vivienda capaz de satisfacer sus necesidades materiales y culturales, y en el que se incluyan la infraestructura, los servicios y espacios requeridos para la convivencia social en un ambiente agradable, todo dentro de un adecuado ordenamiento coherente, con una efectiva planificación del desarrollo urbano regional.

ESTRATEGIAS

1. Estimular la construcción de viviendas para los niveles de bajos ingresos, teniendo en cuenta la actividad productiva que genera el alto componente de empleo que ocupa y el beneficio social que implica.
2. Fortalecer la captación de recursos internos para invertirlos en el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos en condiciones que favorezcan con prioridad, a los niveles de bajos ingresos.
3. Fomentar el uso de materiales de construcción con un alto componente de materia prima nacional, respondiendo a necesidades y pautas regionales.
4. Promover la importancia de la construcción como industria reactivadora de la economía nacional.

5. Formular y coordinar el planeamiento físico—espacial de las áreas rurales del país, con base en el concepto de asentamientos humanos agro-productivos, conformándolos como unidades socioespaciales de un proceso de desarrollo rural integral.
6. Ordenar y planificar el crecimiento de los principales centros urbanos del país, procurando equilibrar la relación espacial entre las actividades y unidades productivas, los servicios, la población y los recursos naturales.
7. Promover la integración y participación de los sectores sociales afectados por el problema habitacional en la solución de éste, aprovechando los recursos humanos, materiales y organizativos de las comunidades y grupos organizados.
8. Procurar créditos adecuados para la construcción de vivienda progresiva y dar asistencia técnica como apoyo a la autoconstrucción.
9. Consolidar la estructuración de un sistema nacional de información para la vivienda y los asentamientos humanos.
10. Estimular y promover la actividad de investigación sobre la vivienda y los asentamientos humanos, orientada a las áreas prioritarias de acción institucional.
11. Fomentar la especialización de las instituciones del Sector.
12. Buscar la unificación de condiciones de crédito dentro del Sector, hasta donde sea posible.

PLAN DE ACCION

1. Crear empresas comunitarias para atender los problemas de vivienda de las familias necesitadas.
2. Financiar proyectos de vivienda de ayuda mutua y vivienda en lote propio.
3. Apoyar por medio de la construcción de viviendas, los programas de asentamientos campesinos promovidos por el Estado.

4. Impulsar, a través de las instituciones, programas de rehabilitación de barrios.
5. Otorgar créditos para construcción de vivienda progresiva y autogestiona-
ria.
6. Financiar la construcción y reparación de viviendas a familias de escasos
recursos.
7. Impulsar planes de crédito rurales.
8. Coordinar la tarea de los institutos técnicos para adecuar sus investiga-
ciones a las necesidades reales en el campo de la vivienda.
9. Implementar los Planes Urbanos y de ordenamiento territorial.
10. Crear el Centro de Información y Documentación para el Sector Vivien-
da y Asentamientos Humanos.
11. Redefinir las políticas crediticas tomando en cuenta la capacidad de pa-
go de las familias.

III. PROGRAMAS DE LOS SECTORES FISICOS

PROGRAMA DE ENERGIA

PROBLEMA

El desarrollo de la estructura productiva nacional depende de la disponibilidad de fuentes energéticas. En los últimos años, Costa Rica ha basado su desarrollo socioeconómico en el consumo de fuentes de energía comerciales (especialmente el petróleo, sus derivados y la hidroelectricidad).

Los recursos hidrocarburíferos, petróleo y sus derivados, son en su totalidad, importados. Los constantes aumentos de esos recursos, en el mercado internacional, han tenido una recuperación negativa en la economía nacional, ya que constituyen una de las causas que ha provocado un desequilibrio notable en la balanza de pagos.

El consumo de energía comercial ha crecido en el período 1970-1981 a una tasa media anual acumulativa aproximadamente del 5.8o/o. Sin embargo, entre 1970-1979, la tasa fue del 7.2o/o. En 1980, el consumo de energía comercial sólo creció en un 0.8o/o con respecto a 1979 y en 1981 decreció un 1.5o/o, respecto a 1980. Paralelamente, el consumo de energía no comercial (leña) se ha mantenido constante.

De 1970 a 1980 el consumo neto de energía comercial varió en términos relativos, de un 54o/o a un 70o/o del consumo neto total de energía, mientras que la leña pasó del 46o/o al 30o/o. Esta disminución se debió a la sustitución por fuentes comerciales.

En síntesis, la situación energética está caracterizada por una alta dependencia de una fuente de energía importada: el petróleo y sus derivados, una estructura productiva basada en el consumo de dicha fuente de energía y un bajo aprovechamiento de los recursos energéticos con que cuenta el país.

A raíz de los problemas en el suministro y precio del petróleo, que comenzaron a manifestarse en los años 1973-1974 en lo que se ha dado en llamar "La crisis energética mundial", se revisaron las premisas básicas del planeamiento del desarrollo del subsector eléctrico y se encontró que, por razones económicas y estratégicas, el desarrollo futuro debía estar orientado hacia el máximo aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos que el país posee. A partir de ese momento, el ICE comenzó a intensificar la utilización de esos recursos, ampliando plantas existentes y adelantando, en lo posible, la entrada en operación de la Planta Hidroeléctrica de Arenal. A partir de 1980 se logró casi el 100o/o de la genera-

ción de electricidad en el país, a base de recursos hidráulicos.

Los demás subsectores no reaccionaron en forma semejante. No fue sino a partir de 1979, con la creación del Sector Energía y organismos de coordinación sectorial mediante el Decreto Ejecutivo No. 11145, cuando se manifestó una primera acción estatal coordinada, motivada en gran parte por la crisis energética que se presentó ese año. Una serie de factores impidieron que dicha acción funcionara eficazmente.

En la actual administración se creó el Ministerio de Industria, Energía y Minas (MIEM), mediante la Ley No. 6812 del 21 de setiembre de 1982, dándose de esta manera un importante paso en la consolidación y desarrollo institucional del Sector.

CONTEXTO

1. Recursos Energéticos:

El país posee un enorme potencial de recursos energéticos renovables y no renovables que, a la fecha, no han sido completamente evaluados. El potencial de los recursos renovables se deriva principalmente de aquellos de origen hidráulico, geotérmico y biomásico.

Los recursos hidroeléctricos han sido evaluados sistemáticamente por el ICE y la recopilación de información hidrológica, meteorológica, topográfica y geológica, requerida para tal fin, se ha venido haciendo desde los años cincuentas, poco tiempo después de fundada la institución.

Los citados estudios han permitido preparar un catastro de proyectos hidroeléctricos, de más de 40 MW de capacidad, que, incluyendo las plantas existentes, alcanza un total de 75 proyectos, con una potencia de 9 147 MW y una generación anual de 41 381 GWh en año hidrológico promedio. Las anteriores cifras corresponden al potencial teóricamente instalable en Costa Rica.

En relación con los recursos geotérmicos el ICE está llevando a cabo, desde 1975, la evaluación del Campo Geotérmico Miravalles, en donde se estima una capacidad de 140 MW. En ese mismo campo se está terminando la viabilidad de la I Unidad de 55 MW y se está iniciando el estudio, de igual nivel y capacidad similar, para la II Unidad.

Dentro del "Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético",

programa que ha sido elaborado por la Dirección Subsectorial de Energía, se prevé llevar a cabo, en 1984, la evaluación del potencial geotérmico nacional, a nivel de reconocimiento.

Actualmente, se están llevando a cabo una serie de esfuerzos tendientes a evaluar los recursos no renovables de origen hidrocarburífero, tales como el carbón mineral y el petróleo. RECOPE hace estudios geológicos y geofísicos, con el objeto de evaluar los recursos energéticos de origen geológico. A partir de agosto de 1980, bajo el marco del "Convenio de Asistencia y Ayuda Petrolera" (Acuerdo de San José), suscrito con México y Venezuela, RECOPE inició en el país una nueva etapa de exploración, con asistencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Se ha realizado una serie de estudios geológicos, gravimétricos, geofísicos, etc., y se han identificado varias áreas con altas posibilidades de contener reservas de hidrocarburos.

A principios de 1982 se inició la perforación del primer pozo denominado San José I, en la zona de Baja Talamanca, cuyo objetivo está localizado a 6.000 metros, utilizando equipos de PEMEX. A partir de 1981 el ICE continuó las exploraciones de carbón en la zona de Volio en Baja Talamanca, mediante la asistencia de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (J.I.C.A.). Se decidió llevar las investigaciones a nivel de prefactibilidad, en base a las informaciones recogidas a partir de 1979; dicha fase se inició en junio de 1981 y se tiene programado que concluya en 1983.

El objetivo básico de la asistencia de J.I.C.A. está orientado a realizar los correspondientes estudios de geología superficial, encaminados a examinar la distribución de estratos carboníferos en la zona de Baja Talamanca, en un área de 140 kilómetros cuadrados. El calor de combustión de las muestras recogidas dio como promedio 5.500 kilocalorías por kilogramos, clasificándose como carbones subbituminosos.

A partir de 1982 con el apoyo de organismos internacionales, RECOPE asumió la responsabilidad de ejecutar las labores del subsector carbonífero. Para ello creó el "Programa Nacional de Investigación y Desarrollo de Recursos Carboníferos", con el objeto de realizar la investigación necesaria y demás trabajos, a fin de determinar la viabilidad de explotar yacimientos de carbones en Costa Rica, de acuerdo con los lineamientos del Subsector Energía.

Asimismo, dentro del marco de las actividades de la Dirección Sectorial de Energía, compuesta por el MIEM, RECOPE y el ICE, se están realizando investigaciones relacionadas con el aprovechamiento, a nivel nacional, regional y comunal,

de otras fuentes de energía con posibilidades de sustitución competitiva a corto, mediano y largo plazo, de los hidrocarburos importados.

En relación con otros recursos tales como el solar, el eólico, y el hidráulico (para su aprovechamiento en pequeñas centrales hidroeléctricas), etc., cabe señalar que los Centros de Educación Superior están desarrollando una serie de investigaciones y proyectos pilotos con el propósito de evaluar la factibilidad de su aprovechamiento.

En este sentido, el MIEM, RECOPE y el ICE, a través de la Dirección Sectorial de Energía, han formulado el "Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético" que incluye una evaluación integral de los recursos energéticos, en el ámbito nacional, considerando los trabajos que hasta la fecha se han desarrollado, así como la coordinación de la ejecución de los proyectos dirigidos al aprovechamiento de estos recursos, asignando la ejecución a la institución de enseñanza superior o entidad, estatal o privada, idónea para su realización.

2. Análisis de la Oferta y la Demanda de Energía

La oferta de energía está conformada por tres componentes principales: la producción nacional, la importación y el uso de inventarios o existencias. El grado de autoabastecimiento nacional ha disminuído sensiblemente, debido entre otros factores al aumento de la participación de los derivados del petróleo en la estructura productiva nacional y a su condición de recurso energético totalmente importado en sus dos formas: como crudo y como producto terminado (gasolina, diesel, etc.).

La importación de energía secundaria (fundamentalmente compuesta por derivados del petróleo) en el período 70-80, se incrementó a una tasa anual de 17.2o/o, mientras que la importación de energía primaria (petróleo crudo) creció a una tasa anual de 2.4o/o. La importación total de energía (primaria y secundaria) pasó de un 44o/o de la oferta global secundaria neta, en 1971, a casi un 54o/o en 1980, reduciéndose la autosuficiencia energética nacional.

La generación de energía eléctrica del país ha estado basada principalmente en el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, los cuales han abastecido el 86o/o de la generación eléctrica total del país, que pasó de 1 245 GWh en 1972 a 2 356 GWh en 1981.

En relación con los hidrocarburos se puede señalar que, a partir del año 1975, se varió el patrón de producción de la planta refinadora ubicada en Mohín, Provincia de Limón, al cambiar la composición del crudo que se procesa. La ca-

pacidad actual de la planta es de 15 000 barriles diarios, pudiéndose ampliar a 20 000 barriles por día. En noviembre de 1982 el consumo de combustible fue de 12 000 barriles por día, fenómeno que está ligado a la recesión económica del país. Un futuro aumento de la producción nacional implicará un aumento del consumo de combustibles.

Actualmente, se llevan a cabo trabajos en la refinería para aumentar su eficiencia, tales como incrementar el rendimiento del crudo (instalación de una unidad de desintegración térmica, única en Centroamérica) y mejorar sustancialmente la eficiencia energética (nuevos intercambiadores de calor). La producción de la planta cubre totalmente la demanda del kerosene, jet fuel y asfalto, mientras que se debe importar un 30o/o de la gasolina, cerca del 60o/o del diesel y aproximadamente un 50o/o del gas licuado (L.P.G.). Al no existir un consumo adecuado de búnker (fuel oil) en el país, los excedentes que se reproducen en RECOPE son ocasionalmente exportados.

La sustitución de las fuentes no comerciales de energía (leña) por energías comerciales, principalmente del petróleo y sus derivados y de la hidroelectricidad, es un fenómeno que se manifestó a partir de la década de los sesenta y se acentuó en los setenta. En 1965, el consumo neto de energía no comercial representaba alrededor del 60o/o en relación con el consumo de la energía comercial, que alcanzaba el 40o/o de la energía total consumida. En 1970, el consumo de la energía no comercial representaba cerca del 45o/o y el de la energía comercial alrededor del 55o/o de la energía total consumida. Para 1980 los consumos de energía no comercial y comercial representaron el 30o/o y el 70o/o respectivamente.

ESTRUCTURA SECTORIAL DE CONSUMO DE ENERGIA

El Sector Transporte participa en 1980 con un 45o/o total del consumo, el Sector Industrial y Agropecuario con un 35.6o/o, el Sector Residencial y Comercial con casi un 15o/o y el Sector Otros con un 4.5o/o de dicho consumo.

En cuanto al consumo total de energía, el Sector Residencial y Comercial presenta el fenómeno de sustitución de la leña por otras fuentes de energía, como la electricidad y el gas licuado. Sin embargo, la leña aún presenta un alto consumo puesto que, en 1980, representó el 73o/o de dicho consumo. La electricidad casi ha duplicado su participación pasando de un 11o/o en 1971 a un 17o/o en 1980. El consumo de gas licuado creció a una tasa del 18o/o anual acumulativo.

El Sector Transporte ha basado su desarrollo en el consumo de los deriva-

dos del petróleo (energía totalmente importada), mientras que el consumo de energía eléctrica es insignificante (0.1o/o).

En el Sector Industrial y Agropecuario se presenta también el proceso de sustitución de leña por energía comercial, aunque en una forma menos acentuada que en el Sector Residencial y Comercial. La electricidad muestra una tendencia sostenida de crecimiento, pasando de un 12o/o del consumo de energía comercial en 1971 a un 17o/o en 1980; el diesel pasó de un 20o/o a un 10o/o en 1980 y la gasolina de un 0,7o/o a un 0,6o/o.

OBJETIVOS

Costa Rica, al igual que los demás países no productores de petróleo, depende del petróleo en gran medida, para su desarrollo. En 1980 los hidrocarburos constituyeron cerca del 70o/o del consumo total de energía comercial del país, razón por la cual es importante su uso así como intensificar el aprovechamiento de los recursos energéticos alternos con que cuenta el país. En el futuro, ambas consideraciones deberán orientar cualquier acción gubernamental, en material de energía.

El objetivo fundamental de la política energética deberá estar basado en el aprovechamiento efectivo de los recursos energéticos locales, con el propósito de sustituir paulatinamente en el corto, mediano y largo plazo, el consumo de energía importada, así como iniciar una transformación de la estructura sectorial del consumo, basada actualmente en el petróleo y sus derivados. Tanto la sustitución como el cambio de la estructura de consumo, deberán estar íntimamente ligados al desarrollo económico del país.

Debe adoptarse una política energética agresiva, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las fuentes de energía de acuerdo con los intereses sociales y económicos de nuestro país. La sustitución de combustibles importados por recursos nacionales, debe realizarse con base en competitividad técnico-económica de confiabilidad en el suministro. Es también necesario tomar medidas para lograr el uso racional de la energía, en todos los sectores de la actividad económica del país. Para promover y proteger nuestra industria, en todo desarrollo energético, deberán utilizarse, con preferencia, materiales y equipos de procedencia nacional.

Las directrices generales que constituyen la política energética de desarrollo, estarán relacionadas con los siguientes objetivos generales principales.

- Mejorar la eficiencia económica de la transformación y el uso de las fuentes de energía.
- Búsqueda de una mayor independencia energética.
- Aumentar la seguridad del aprovisionamiento del Sistema Energético Nacional.
- Fomentar el desarrollo de fuentes nacionales de energía.
- Protección del medio ambiente.
- Fomentar un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos.
- Promover la independencia tecnológica.

1. Objetivos para el corto plazo

- a) Fortalecimiento institucional del Sector.
- b) Evaluar y desarrollar las fuentes convencionales de energía, tales como hidrocarburos, hidroelectricidad y geotermia, así como las fuentes no convencionales de energía, por ejemplo, la biomasa, solar, eólica, etc.

2. Objetivos a mediano y largo plazo

- a) Contar con un suministro de energía adecuado a las necesidades de desarrollo socio-económico del país.
- b) Continuar con las acciones tendientes a sustituir competitivamente el consumo de petróleo importado y sus derivados, intensificando el aprovechamiento de los recursos energéticos nacionales.
- c) Fortalecer la evaluación de los recursos energéticos nacionales, con el objeto de cuantificar su potencial o reservas.
- d) Elaborar un Plan Nacional de Energía que contenga los siguientes programas:
 - Programa Nacional de Energía Convencional

- Programa de Ahorro y Conservación y Uso racional de la Energía
- Política integral de Precios de la Energía
- Programa Nacional de Fuentes nuevas y renovables de Energía.

ESTRATEGIA

1. Para el logro de los objetivos anteriores se deberá, en primer lugar, permitir el fortalecimiento institucional por medio de la consolidación político-técnico del Ministro Rector del Sector Industria, Energía y Minas.
2. Proceder a elaborar la versión preliminar del Plan Nacional de Energía con base en los resultados del Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético, dado que ya se cuenta en el Sector con la información básica procedente del Balance Histórico 1965-1980, el Diagnóstico de ese mismo período y las Proyecciones al Año 2000.
3. Realizar un inventario de los actuales recursos humanos, físicos y financieros, existentes a nivel nacional, para proceder a la asignación de responsabilidades en la ejecución de programas y proyectos específicos. Deberá continuarse con las acciones necesarias para completar la evaluación de los recursos energéticos, definiendo áreas de interés nacional.
4. La política integral de precios de la energía deberá fomentar o contribuir a realizar los estudios y el desarrollo de industrias intensivas en el país, y servir, además, para mejorar la estructura de consumo energético.
5. Desarrollar los recursos agroenergéticos, en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
6. Dado el importante papel que jugarán los recursos biomásicos y agroenergéticos en general, como fuentes nuevas de energía, los recursos del Estado deberán ser canalizados hacia las áreas rurales del país, con el propósito de elevar el desarrollo del Sector Agropecuario-Industrial. Con tales acciones deberá buscarse tanto el consumo local como las ac-

tividades de exportación del país, de productos destinados a la alimentación y otros con fines energéticos.

PLAN DE ACCION

1. Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético

Objetivos:

1. Desarrollar los elementos fundamentales para la implementación y consolidación de un sistema permanente de planificación energética, a nivel de formulación, ejecución y control. Estos elementos son básicamente: metodología de trabajo, recursos humanos técnicamente capacitados y la infraestructura material correspondiente.
2. Obtener los elementos de juicio necesarios para la toma de decisiones en relación con opciones energéticas específicas, definiendo los programas concretos de inversión, preinversión o desarrollo, que pasarán a integrar el Plan Nacional de Energía.

Estrategia:

1. Promover la consolidación de la Dirección Sectorial de Energía, órgano de desarrollo encargado de las actividades de Planificación Integral del Sector.
2. Implementar el "Sub-Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético", como parte del Programa Nacional de Energía.
3. Integrar activamente a las instituciones del Sector, en la implementación del Programa de Planeamiento y Desarrollo Energético.

Plan de Acción:

1. Identificar responsables, en cada institución, con el propósito de coordinar la implementación del Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético, en particular, y en general, el Plan Nacional de Energía.

2. Coordinar, con MIDEPLAN y el MREC, la canalización de recursos técnicos y financieros internacionales, para el desarrollo del Plan Nacional de Energía.
 3. Implementar las acciones necesarias que aseguren el funcionamiento permanente de los órganos de coordinación sectorial.
 4. Llevar a cabo los estudios contemplados en el Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético.
- 2. Programa de Desarrollo de Fuentes de Energía Nacionales**

Objetivos:

1. Continuar con las labores tendientes a evaluar los recursos energéticos renovables y no renovables con que cuenta el país.
2. Formular los estudios necesarios, a nivel de pre y factibilidad, tendientes a identificar proyectos de desarrollo de los recursos energéticos nacionales.
3. Implementar proyectos de inversión para el desarrollo de fuentes de energía competitiva, y acordes a la situación socio-económica del país.
4. Elevar el grado de aprovechamiento de fuentes de energía locales, sustituyendo competitivamente el consumo del petróleo importado.

Estrategia:

1. En el marco del nuevo Decreto Ejecutivo de Sectorialización en general y en el de Energía en particular, se consolida la Dirección Sectorial de Energía con la formulación de políticas y con la ejecución o coordinación de planes, programas y proyectos, en materia de desarrollo de fuentes de energía locales. Estas actividades deberán realizarse con la representación de MIDEPLAN, el MIEM, el ICE, RECOPE y el SNE, así como los Centros de Educación Superior y demás instituciones estatales idóneas.
2. Deberá actualizarse, en forma permanente, el inventario de proyec-

tos que en materia de energía ha realizado la Dirección Sectorial de Energía, incorporando los proyectos que estén siendo desarrollados por las instituciones del Sector Público y, en la medida de lo posible, considerar los proyectos que desarrolla el Sector Privado.

Al concluir dicha actividad, se seleccionará a los responsables de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, de acuerdo con el nivel en que se encuentren y de la respectiva evaluación técnico-económica.

Los resultados que se deriven de este programa se incorporarán al Plan Nacional de Energía, que, simultáneamente, se irá implementando.

Plan de Acción:

Subsector Eléctrico

- Desarrollar la capacidad de generación eléctrica para cubrir el crecimiento del mercado de energía, cuyo aumento se calcula en 2 274 Gigavatiohora (GWh) en 1982, y 2 800 GWh en 1986, con una tasa promedio de crecimiento anual del 5.3o/o.
- Extender y mejorar el servicio eléctrico a la población, de manera que se logre un porcentaje de electrificación que permita pasar, del 70o/o alcanzado a finales de 1981, al 76o/o en 1986.
- Mejorar la condición financiera de las empresas eléctricas.

Para lograr las metas anteriores, la planificación y el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional serán realizados por el ICE, por ser la Institución legalmente encargada del desarrollo eléctrico del país. En esta planificación y desarrollo se coordinará con las empresas eléctricas menores (CNFL, JASEC y ESPH) y cooperativas de electrificación rural, para tomar en cuenta sus necesidades. La construcción de obras de generación eléctrica estará, fundamentalmente, a cargo del ICE, en el período del Plan.

Las acciones a realizar en el período consisten en:

1. Construir el Proyecto Hidroeléctrico (P.H.) Ventanas-Garita, de 90 MW, para que esté operando en 1986 (ICE).
2. Continuar las perforaciones, efectuar los diseños, e iniciar la construc-

ción del Proyecto Geotérmico Miravalles, para que su primera unidad, de 55 MW, opere en 1987 (ICE).

3. Continuar con los estudios y los diseños, e iniciar la construcción del P.H. Palomo, de 30 MW, o P.H. Sandillal, de 33 MW (ICE).
4. Continuar con los estudios de nuevos proyectos hidroeléctricos, desde el nivel preliminar hasta la factibilidad, con la idea de que el país cuente con un grupo de proyectos de diferentes capacidades, que se puedan desarrollar en plazos acordes con cualquier crecimiento de la demanda y que, a la vez, permitan la instalación de proyectos industriales (ICE).
5. Ampliar plantas hidroeléctricas existentes, que se puedan justificar económicamente al nivel nacional, y que guarden armonía con las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional (ICE—Otras Empresas).
6. Completar los diseños de la planta hidroeléctrica Boruca y continuar con los esfuerzos para construir esta planta asociada a industrias electrotensivas (ICE—MIDEPLAN).
7. Construir las líneas de transmisión y obras conexas, que integren el Sistema Nacional Interconectado con el Sistema Eléctrico de Panamá, para la exportación de excedentes de energía eléctrica; al mismo tiempo, eliminar la operación de las plantas térmicas de Ciudad Neilly, Palmar y otras (ICE).
8. Completar el anillo de transmisión y las subestaciones del Valle Central (ICE—Otras Empresas).
9. Completar las obras de mejoramiento de los sistemas de distribución, en varias localidades del país — Programa BIRF (ICE—Otras Empresas).
10. Realizar la II Etapa del Proyecto de Electrificación Rural y continuar, hasta donde sea posible, las extensiones periféricas de la red existente (ICE).
11. Cooperar o llevar a cabo estudios tendientes a demostrar la viabilidad técnica y económica de utilizar fuentes no convencionales de energía en la producción de electricidad, a pequeña y mediana escala, como complemento de sistemas tradicionales (ICE—Otras Empresas).

12. Promover una estructura de tarifas tendientes a lograr el uso racional de la energía eléctrica, afectando en menor grado a los consumidores de más bajos ingresos y a las áreas productivas, manteniendo niveles de tarifas que permitan atender los costos de operación y mantenimiento, el servicio de la deuda y la contrapartida local de las nuevas inversiones, congruentes con la política integral de precios de la energía, en sus aspectos de sustitución del petróleo y sus derivados (ICE-SNEF).
13. Realizar estudios sobre las posibilidades de hacer mayor uso de la electricidad, como fuente de energía sustituta del petróleo, en procesos industriales, así como la factibilidad de atraer industrias electrointensivas al país (CEMPRO-ICE-MIEN-MIDEPLAN).
14. Reactivar la política de entrenamiento, con el fin de mantener la calidad del servicio y el desarrollo del sistema eléctrico (ICE-MIDEPLAN).
15. Revisar la política salarial en las instituciones del Sector, para evitar que la fuga de profesionales y técnicos se siga dando (Poder Ejecutivo-ICE-Otras dependencias).
16. Fortalecer las acciones tendientes a proteger las cuencas hidrográficas, en donde exista o se planea construir plantas de generación hidroeléctrica (ICE-MAG).

Subsector hidrocarburos

1. Concluir las instalaciones portuarias petroleras, con el fin de dar una mayor seguridad en el abastecimiento de petróleo al país.
2. Aumentar la eficiencia de operación de la refinería, mediante los siguientes Proyectos:
 - a) Instalación de la unidad desintegradora técnica del búnker.
 - b) Tratamiento cáustico de la nafta para reducción de azufre.
 - c) Aumento de la eficiencia en la unidad de crudo.
 - d) Aumento de la eficiencia de hornos y calderas.
 - e) Instalación del nuevo deshalador de crudos.
3. Ampliación de la red de oleoductos, con el fin de disminuir costos de distribución en la línea La Garita-Aranjuez, para aumentar los niveles de seguridad y reducir el tráfico pesado de vehículos cister-

nas en la carretera.

Subsector Otras Fuentes de Energía

1. Ejecución del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo de Recursos Carboníferos, con el fin de evaluar el potencial del recurso carbonífero en el país y realizar los estudios necesarios para iniciar su explotación, evaluando las opciones del uso.
 2. Realizar estudios, a nivel nacional, con el fin de determinar las posibles existencias de Uranio.
 3. Realizar la evaluación del recurso geotérmico a nivel nacional.
 4. Cuantificar, a nivel de escala nacional, el potencial de recursos agroenergéticos, con el objeto de promover proyectos de inversión en la investigación y desarrollo de los recursos.
 5. Evaluar el potencial de la leña, como recurso energético, e iniciar programas racionales de su uso, producción y utilización.
 6. Evaluar el potencial de desarrollo de otras fuentes nuevas y renovables (solar, eólica, etc.).
3. Programa de Orientación de la Demanda:

Objetivos:

1. Promover el uso racional de los energéticos, a nivel nacional.
2. Promover la utilización de los recursos energéticos propios, para satisfacer la demanda interna de Energía.
3. Modificar la actual estructura Sectorial de la demanda de Energía.

Estrategia

1. Implementar el Programa Nacional de Planeamiento y Desarrollo Energético, en el cual se contempla el desarrollo de programas y de uso racional de Energía.

2. Establecer una clara política de precios de los recursos energéticos, que responda a los lineamientos del Plan Nacional de Energía. Crear el marco legal necesario, para hacer viable esta política en la fijación de precios. Corresponderá al Ministerio de Economía y Comercio fijar la política de precios de la energía en el país y al SNE.
3. Estimular la sustitución o la modificación o ambas acciones de los actuales equipos que consumen derivados del petróleo, para que, alternativamente, aprovechen la oferta local de energía, en especial la de origen nacional.
4. Promover la participación de la Empresa Privada en el programa de uso racional de energía, procurando divulgar los resultados de los estudios que para tal fin se llevarán a cabo.
5. Impulsar la investigación y asesoría energética, que brinde apoyo a los diferentes sectores de consumo, con el objeto de implementar la racionalización y sustitución competitiva del petróleo importado.

Plan de Acción

1. Completar, a corto plazo, los estudios de demanda sectorial, llevándolos al nivel de energía útil y uso final.
2. Identificar posibles opciones, técnica y económicamente viables de modificación o sustitución (o de ambas acciones).
3. Promover una campaña de divulgación a nivel nacional, del resultado de los estudios realizados.
4. Definir un programa de uso racional de energía, en cada uno de los sectores de la economía nacional, de acuerdo con el resultado de los estudios efectuados.
5. Promover una línea de crédito blando a través del Sistema Bancario Nacional, con el objeto de implementar el Programa de Uso Racional de Energía, aprovechando convenios internacionales, como sería el caso del Convenio de San José.

6. Fijar los precios de los recursos energéticos, de acuerdo con la política de precios previamente definida.

PROGRAMA DE MINAS

I. ADMINISTRACION Y CONTROL

Problema

La administración y control de las labores de exploración, explotación y beneficio mineral, no han sido efectuados en el pasado, en forma eficiente.

En cuanto a la administración, no ha habido un Registro Minero debidamente organizado que reciba, trámite y resuelva las solicitudes de exploración y explotación en un plazo razonable, que brinde así seguridad al inversionista y que acelere el desarrollo minero del país.

En cuanto a la explotación y beneficio, prácticamente nunca ha existido un sistema que controle la producción mineral, en especial la aurífera, lo cual ha provocado grandes fugas de divisas sin provecho importante para el país. Tampoco ha existido una estimación del deterioro que podría sufrir el medio ambiente ante una operación de explotación minera.

Contexto

Las causas que más han contribuido a la falta de un adecuado sistema de administración y control de la actividad minera, son la carencia de presupuestos suficientes, de personal debidamente capacitado y de adecuado asesoramiento técnico internacional en este campo.

También en la definición del problema, ha influido la tendencia de los concesionarios a manipular u ocultar información financiera y técnica, en especial de producción, lo que no ha permitido establecer un conocimiento fidedigno y real de la actividad.

Objetivos

Los principales objetivos por lograr son los siguientes:

- a) Definir e implementar un sistema moderno que actualice y agilice el recibo, el trámite y la resolución de las solicitudes de exploración y explotación que se presenten a la Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos.

- b) Definir e implementar un sistema moderno que controle las diversas actividades mineras del país, sean de exploración o de explotación, con el fin de velar por el cumplimiento de lo requerido a la exploración y explotación y en especial para controlar la producción mineral.
- c) Definir y mantener un control permanente de la comercialización de los recursos minerales.
- d) Definir y velar porque se cumplan las normas que se establezcan para los estudios del efecto ambiental.
- e) Implementar un sistema de información derivado de un sistema de datos internacionales, con el fin de poder aplicar con la debida justificación de los conocimientos científico-tecnológicos más modernos a las labores de exploración, explotación para obtener un resultado óptimo, en cada etapa de la actividad minera.

Estrategia

Para cumplir con los objetivos propuestos conviene lo siguiente:

- a) Organizar e integrar a un grupo de técnicos en minería e informática para que diseñen e implanten un sistema para el Registro Minero, que actualice y agilice el recibo, trámite y resolución de las solicitudes de exploración y explotación.
- b) Organizar e integrar a un grupo de técnicos en minería, economía minera, ecología e informática para que diseñen e implanten un sistema de control minero, ambiental y de comercialización mineral, que vigile el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a la exploración, la explotación, el efecto ambiental y la comercialización, de acuerdo con lo que establece la ley a través del Código de Minería.

II. DESARROLLO MINERO

1. Organismo de Desarrollo Minero

Problema

Desde finales del siglo pasado y en la actualidad, el desarrollo de la minería ha pasado por diferentes etapas, pero ninguna de ellas suficientemente representa-

tiva para destacar a este Sector en la actividad económica nacional.

La minería ha sido una actividad aislada, casi sin ningún control por parte del Estado, que es el que tiene el dominio absoluto sobre todos los recursos minerales del territorio nacional y del mar patrimonial.

En vista de que la Ley de Minería declara de utilidad pública toda la actividad minera, es necesario crear un grupo capaz de llevar a cabo el desarrollo geológico y de los recursos minerales de Costa Rica, con personería jurídica propia, pero adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Minas, el cual representará al Estado en el desarrollo de proyectos mineros a nivel de exploración y prefactibilidad; ya sea solo, en asocio con otros Estados, o con la participación de la empresa privada.

Contexto

El compromiso con la producción enmarcada en el Programa de Gobierno de la actual Administración, establece claramente la necesidad de que el país tenga políticas bien definidas que guíen el desarrollo sin deteriorar el medio y los recursos naturales. Nuestras riquezas naturales no han sido objeto aún de una investigación sistemática que permita ponerlas al servicio de nuestros programas de desarrollo.

A pesar de la existencia de variedad de minerales y su posible potencial, en el pasado el Estado ha dado poca importancia al desarrollo de esta actividad. Recientemente, se promulgó el Código de Minería vigente (Ley 6797), mediante el cual se pretende establecer control sobre la actividad minera y que a la vez sirva como instrumento de fomento minero.

La primera parte estaría a cargo de la Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos, mientras que el desarrollo minero estaría a cargo del grupo de desarrollo geológico y recursos minerales; ambas instituciones adscritas al Ministerio de Industrias, Energía y Minas.

Objetivos

La entidad encargada inicialmente del desarrollo minero, que posteriormente puede convertirse en un Instituto, tiene por finalidad:

- a) Fomentar la actividad minera nacional, promoviendo la participación del Estado y la empresa privada en dicha actividad.
- b) Realizar las investigaciones geológico-mineras necesarias para cartogra-

fiar el territorio nacional, explorar geológicamente los recursos minerales del país, así como estudiar y desarrollar procesos tecnológicos de extracción mineral.

- c) Prestar servicio a las instituciones del Estado y a la empresa privada, en aquellas actividades correspondientes al campo de acción antes descrito.

Estrategia

- a) El Instituto contará con una Comisión Técnico Geológica—Minera, un Comité Ejecutivo y una Dirección Ejecutiva y cuatro departamentos técnicos geológicos—mineros, sin perjuicio de que posteriormente se creen por decreto otras dependencias en el mismo.
- b) La Comisión Técnico—Geológico—Minera estará constituida por un geólogo representante de cada una de las siguientes instituciones: El Ministerio de Industria, Energía y Minas; la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica; la Refinadora Costarricense de Petróleo; la Corporación Costarricense de Desarrollo; el Instituto Costarricense de Electricidad; el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas; el Colegio de Geólogos de Costa Rica y un representante por las empresas estatales o mixtas de explotación y beneficio mineral. También estarán en la Comisión un representante del Instituto Geográfico Nacional y uno de la Cámara de Industrias sin que sea necesario que estos últimos dos sean geólogos. Todos los representantes serán nombrados por el Ministerio de Industria, Energía y Minas, seleccionados de una terna que será enviada al Ministerio por cada una de las instituciones antes mencionadas; y durarán en sus cargos cuatro años. Serán el órgano máximo del Instituto, y deberán programar las directrices generales necesarias para el cumplimiento de sus fines y velar por su ejecución.

Será su presidente el Director Ejecutivo. Sus decisiones se tomarán por mayoría simple, y su presidente tendrá doble voto en caso de empate.

- c) Del seno de la Comisión Técnica se nombrará un Comité Ejecutivo, que estará integrado por el Director Ejecutivo, quien lo presidirá y dos miembros de la Comisión. Corresponde a este Comité decidir los asuntos de administración y todos aquellos otros que no impliquen políti-

cas generales; los asuntos administrativos rutinarios serán decididos por el Director Ejecutivo, sin necesidad de consultar al Comité. El Director Ejecutivo, será nombrado por el Ministerio de Industria, Energía y Minas, para un período de cuatro años.

d) El Instituto será financiado por:

- Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional.
- Un 25o/o de las utilidades derivadas de la comercialización y refinación estatal de oro.
- Un 25o/o de las utilidades correspondientes a la participación estatal en las empresas mineras exclusivas o mixtas.
- Un 50o/o del impuesto al 10o/o sobre el monto de toda exención de impuestos a la actividad minera que concede el Estado, según lo estipulado en el artículo 54 del Código de Minería vigente.
- Cualquier otro ingreso adicional que posteriormente se estableciere.

Plan de Acción

En este Programa se han propuesto las siguientes acciones:

- a) Constituir un grupo interdisciplinario de técnicos en geología, economía minera, ingeniería de minas, procesamiento de minerales, etc.; con el propósito de iniciar la preparación de una entidad especializada en la investigación y ejecución de proyectos mineros, que en el corto plazo podría estar ligada a CODESA y posteriormente convertirse en el Instituto de Desarrollo Geológico y Recursos Minerales; cuyo nombre podrá abreviarse GEOMINCOSTA.
- b) Elaborar y aprobar los estatutos que crean el Instituto de Desarrollo Geológico y Recursos Minerales.
- c) En el mediano plazo, poner en marcha y consolidar las funciones del Instituto.

2. Programa de Desarrollo de la Minería Aurífera

Problema

El desarrollo de la minería aurífera del país aparentemente, se encuentra en la actualidad en un estado resurgente, que bien puede lograr niveles importantes de producción, tanto en el reinicio y aumento de la producción aurífera de las viejas minas, como por el descubrimiento y explotación de nuevos recursos auríferos en las regiones más prometedoras, como son: la Cordillera de Tilarán, los Montes del Aguacate, la Península de Osa y Punta Burica.

Contexto

Los aspectos que más contribuyen a definir el problema del desarrollo de la minería aurífera son:

- a) la falta de una tradición minera.
- b) convencimiento de la importancia que la explotación aurífera tendrá en la economía nacional.
- c) la falta de financiamiento suficiente para impulsar la fase de factibilidad y explotación.

Objetivos

Los objetivos fundamentales de este programa para el período 1982-1986 son:

- a) Impulsar y efectuar por intermedio de las instituciones del Estado o en asocio con otros Estados, instituciones internacionales o con la empresa privada, la exploración, evaluación y explotación de nuevos recursos auríferos en áreas reservadas al Estado en las Cordilleras de Tilarán los Montes del Aguacate, y la Península de Osa y Punta Burica. También dar apoyo a las empresas mineras en explotación.

Para impulsar lo anterior se hace necesario inyectarle a la actividad suficientes recursos económicos, que permitan efectuar las labores necesarias que reactiven las viejas minas e impulsen la exploración y explotación de nuevos recursos auríferos.

- b) Fortalecimiento de las instituciones públicas, encargadas de promover, comerciar y controlar las explotaciones actuales, para que realmente la explotación del oro contribuya aún más al mejoramiento de la balanza de pagos, evitando la salida ilegal de este recurso del país.

Estrategia

La estrategia que se seguirá durante el período 1982—1986, está en relación con las actividades por desarrollar que son:

- a) Aplicar métodos geológicos, geoquímicos y geofísicos de exploración regional y detallada en las regiones, áreas o prospectos mineros seleccionados.
- b) Evaluar geológicamente las reservas auríferas ubicadas.
- c) Definir la factibilidad técnica y económica de la explotación tanto actual como futura.

Plan de Acción

El plan de acción deberá orientarse a:

- a) Proseguir la exploración geológica, geoquímica y geofísica de la Cordillera de Tilarán y los Montes del Aguacate, actualmente en progreso, y efectuarla en forma coordinada y conjunta con el Programa Nacional de Prospección de Minerales Radioactivos, también actualmente en progreso en dicha región.
- b) Evaluar las reservas auríferas y definir la factibilidad de la explotación de los prospectos mineros ubicados por la exploración previa en los distritos mineros de Pozo Azul, Guacimal, Osa y Burica, por medio de inversión propia del Estado, de la empresa privada o de un organismo internacional de asistencia técnica y financiera.

Para lo anterior, se llevará a cabo los siguientes proyectos;

- i) Concretar las negociaciones para iniciar la exploración de oro en los distritos mineros de Abangares y Guacimal, con el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales, conjuntamente con CODESA y la Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos.

- ii) Explorar y evaluar áreas con posibles depósitos de oro aluvional en la Península de Osa y Punta Burica, para promover la inversión privada en conjunto con el Estado y la concesión de explotación.

III. PROGRAMA DE PROSPECCION Y DESARROLLO DE LOS MINERALES RADIOACTIVOS Y LA EXPLORACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS MINERALES DEL PAIS

Problema

El territorio nacional aún no ha sido integralmente explorado, en cuanto a definir las diversas perspectivas minerales que el país podría tener, además de lo conocido, en el campo de los minerales radioactivos, los metálicos y los no metálicos.

Para lograr planear y ejecutar en forma objetiva y pragmática el desarrollo de los principales y más importantes recursos minerales del país, se requiere efectuar a corto y mediano plazo, una exploración geológica regional y detallada del territorio nacional. Esta exploración podría iniciarse mediante el impulso y ejecución del proyecto de prospección de Uranio con la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Fondo Especial para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).

Contexto

Existen algunos minerales y materias que presentan perspectivas interesantes para el desarrollo minero, de los cuales el oro es el que en la actualidad más contribuye a captar divisas para el país.

Aparte de los recursos minerales que se explotan actualmente en mayor o menor volumen (piedra, arena, arcilla, sal), se conoce la existencia de yacimientos de bauxita en el Valle de El General, mineralizaciones de cobre, plomo, zinc y asociados, principalmente en las cordilleras de la parte central del país; de hierro, titanio, manganeso y cromo, níquel, platino y otros asociados minerales, en las penínsulas de Nicoya y Santa Elena y minerales no metálicos como areniscas sílicas al sur de San José, diatomita cerca de Liberia, azufre en San Carlos y calizas en diversas partes del país, entre los recursos más conocidos.

A partir de 1981, la producción de cemento ha cobrado gran importancia económica, producto que requiere como materia prima básica la caliza y el yeso.

En la actualidad, y con la asistencia técnica y económica del Organismo In-

ternacional de Energía Atómica (OIEA), está en ejecución el Programa para la prospección de minerales radioactivos en las cordilleras de Guanacaste y Tilarán, el cual será financiado y técnicamente fortalecido por dicha Institución en 1983. Este proyecto permitirá integrar toda la información geológica en relación con los recursos minerales mencionados.

Objetivos

El objetivo fundamental de este programa para el período 1982–1986 es impulsar y efectuar en el país, por intermedio de las instituciones del Estado, o en asocio con otros Estados, instituciones internacionales o con la empresa privada; la exploración, evaluación y explotación de los minerales radioactivos, los minerales metálicos preciosos, ferrosos y los no metálicos del país.

Estrategia

La estrategia que se seguirá durante el período 1982–1986, está en relación con las actividades por desarrollar que son:

- a) Cartografía geológica, prospección geoquímica y geofísica (radiométrica), regionales en las Cordilleras de Guanacaste, Tilarán, Aguacate y Talamanca y tierras adyacentes para definir el potencial aurífero y de otros minerales metálicos ferrosos y no ferrosos.
- b) Cartografía geológica, exploración detallada geoquímica y geofísica y la evaluación de reservas de minerales metálicos y no metálicos en aquellas áreas y los prospectos ubicados durante la exploración regional o de existencia conocida en diversas regiones del país y definición de la factibilidad de la explotación y el beneficio por proporcionar.

Plan de Acción

El plan de acción estará orientado a:

- a) Impulsar y ejecutar el Proyecto de Prospección de Uranio con la asistencia técnica y financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Fondo Especial para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y cualquier otra entidad interesada en el proyecto.
- b) Explorar simultáneamente con el Proyecto de Prospección de Uranio otras posibilidades de minerales metálicos como cobre, plomo, zinc, plata, molibdeno y otros metálicos asociados.
- c) Evaluar geológicamente y definir la factibilidad de la explotación y be-

neficio de los principales depósitos minerales conocidos en el campo de los ferrosos, no ferrosos y no metálicos que se logren identificar, así como financiar su investigación y desarrollo.

Los principales proyectos específicos por ejecutar en este Programa son:

- i) Con la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica y CODESA, ejecutar el Proyecto: "Prospección de Uranio", con el objeto de crear la infraestructura necesaria que permita comenzar, continuar y desarrollar la exploración y evaluación de uranio y la competente asesoría técnica y legislativa para la eventual comercialización e industrialización del mismo.
- ii) Ferrosos y no ferrosos: Este proyecto consiste en el reconocimiento geológico de las áreas con posibilidades de hierro, titanio, cromo, níquel, platino, cobre, plomo, zinc y asociados químicos, para una posterior evaluación de las áreas de mayor interés y eventual explotación.
- iii) Definir la explotación industrial de algunos depósitos de minerales no metálicos como arcilla y caolín para la industria de la cerámica en mayor escala, en especial diatomita, caliza, azufre y cualquier otro recurso que fuera identificado durante el desarrollo del programa.

En esta actividad se contará con la participación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en conjunto con la cooperación técnica del Gobierno de la República de China, a efecto de promocionar y desarrollar la artesanía en cerámica.

PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES

PROBLEMA

En las zonas urbanas (fundamentalmente en el Area Metropolitana), el rápido crecimiento y la concentración de actividades en los últimos años, ocasionaron un incremento fuerte en la demanda de los servicios de telecomunicaciones.

Esta demanda se traduce no sólo en el mayor número de usuarios, sino también en el aumento del uso de estos servicios. Se presenta de esta manera el problema dual de satisfacer a los nuevos abonados, y de garantizar que la calidad del servicio se mantenga a niveles que permitan el flujo normal del tráfico telefónico. El desequilibrio de estos dos factores llevaría a la saturación del sistema, haciendo que las estructuras existentes se vuelvan ineficientes, y todas las obras realizadas en el transcurso de más de quince años de esfuerzos, sean inadecuadas.

Por otro lado, las zonas rurales, que constituyen la mayor parte de la extensión territorial, presentan también su cuadro de necesidades con características y orígenes diferentes a las de las zonas urbanas. Las zonas rurales se caracterizan por su baja densidad de población, su aislamiento relativo y sus actividades principalmente agropecuarias y artesanales.

Las telecomunicaciones en las zonas rurales contribuyen positivamente a la incorporación de estas zonas al proceso de desarrollo nacional, reduciendo su aislamiento e integrándolas al resto del país.

Por lo tanto, es necesario proveerlas de los servicios de telecomunicaciones adecuados, aunque dada su baja densidad, en términos cuantitativos, estos servicios no tengan la magnitud de las zonas urbanas.

Por eso la mayor cantidad de recursos se han orientado hacia las zonas urbanas, y esta tendencia continuará en el período 1983-1986.

Si bien es cierto que el ICE como un ente puramente de servicio, debe atender sin distinción la demanda telefónica en cualquier lugar del país, no es menos cierto que las restricciones económicas y financieras debidas a la fuerte crisis que vive el país, han afectado sensiblemente todos los programas de desarrollo de infraestructura, especialmente la expansión hacia zonas rurales, cuyo costo es muy elevado. No obstante lo anterior, se continuará aunque en forma más lenta, con el desarrollo telefónico rural como se detalla en el "Contexto" y "Objetivos".

También, como consecuencia de la crisis nacional, la demanda del servicio telefónico y la utilización del mismo, bajará en los años futuros según recientes previsiones, hasta índices realmente sorprendentes tanto en el sistema nacional como internacional. Por ejemplo, en el sistema nacional, el crecimiento promedio en la cantidad de abonados del 13o/o en los últimos años, se reducirá a un 4o/o anual para el próximo quinquenio. Otros servicios como servicios verticales y movitel, experimentarán significativos recortes en los presupuestos de los próximos años: se prevé incluso la suspensión temporal en la expansión del último de estos servicios.

CONTEXTO

La contribución de las telecomunicaciones en el desarrollo nacional, es difícil de medir en términos cuantitativos; sin embargo, existe consenso general en cuanto a su importancia y necesidad, para que este desarrollo se logre positivamente.

El papel que juegan las telecomunicaciones en el proceso de desarrollo, se manifiesta claramente en los sistemas de producción y mercadeo al reducir los costos de las transacciones comerciales; en el área social, al facilitar un contacto personal más ágil y efectivo; en el campo migratorio, al mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y disminuir de esa manera el éxodo rural hacia las zonas urbanas.

Las telecomunicaciones constituyen un instrumento eficaz en la organización espacial ya que facilita la descentralización, reduciendo las disparidades entre regiones y sacando del aislamiento a las áreas remotas, al permitirles mayor acceso a los servicios esenciales.

De todos los beneficios que las telecomunicaciones aportan para el desarrollo nacional, la sustitución del transporte por este servicio es quizás la más relevante dentro del contexto de la situación actual del país. La comunicación a través del teléfono es tan eficaz que no requiere la presencia física, con lo que se evita el traslado de las personas, y se ahorra tanto tiempo como combustible. Este hecho, unido a la crisis energética mundial y a la difícil situación actual del país, destaca aún más la importancia de las telecomunicaciones como medio alternativo al transporte. Para el país, en particular, esto representa adicionalmente, un ahorro sustancial en la demanda por divisas para la compra de combustibles.

Tomando en cuenta todos estos factores, el país ha realizado diferentes programas de desarrollo en el área de las telecomunicaciones y se ha logrado la configuración de un sistema satisfactorio. No obstante, y aunque en los últimos años se ha expandido rápidamente el servicio en las áreas rurales, el sistema se encuen-

tra concentrado fundamentalmente en las áreas urbanas. A fines de 1982 existe una capacidad de 203 570 líneas en 117 centrales, con una densidad de 10.4 teléfonos por cada 100 habitantes. Alrededor de las tres cuartas partes de la capacidad instalada en líneas de telecomunicaciones se encuentran en el Area Metropolitana, una quinta parte en las demás zonas urbanas del país, en tanto que sólo el 30/o se halla en el campo. Sin embargo, el desarrollo futuro del servicio en áreas rurales debe ser planificado cuidadosamente, pues la baja densidad de población y la amplia extensión geográfica, implica costos de instalación y operación más altos que en las zonas urbanas.

Así, se considera que a fines de 1982 el 81.50/o de la población total del país tiene acceso a los servicios telefónicos, y de ese porcentaje el 45.40/o es de población urbana con el 36.10/o restante, de población rural.

Por su parte, el servicio telefónico internacional, ha crecido muy rápidamente y es la parte más rentable de todo el sistema. Sin embargo, la reducción en los programas de expansión también afectará este sistema y disminuirá su incremento anual en el período 1983—1986.

Otro componente de la red de telecomunicaciones es el sistema Telex—Gentex (que ha sustituido en buena parte al sistema telegráfico tradicional) el cual opera eficientemente y con equipo moderno, y para el cual se espera un crecimiento del 120/o anual.

OBJETIVOS

El país debe aprovechar su capacidad instalada y la experiencia del ICE en el campo de las telecomunicaciones, a fin de extenderlas como medio de mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo. En las zonas rurales debe recibir gran impulso la expansión del servicio telefónico, como medida para mejorar la integración del campo. Con este fin, es necesario mantener la calidad del servicio en las zonas urbanas, y hacer esfuerzos especiales para generalizar el servicio en las zonas rurales, siempre dentro de las limitaciones de la capacidad económica real del país, que actualmente afronta la más dura crisis en las últimas cuatro décadas. Esta situación obliga como consecuencia a la aplicación de medidas de austeridad bastante severas, especialmente en el desarrollo de los servicios públicos en el país, no incluidos en prioridades primarias. Un crecimiento promedio en la cantidad de abonados del 40/o anual para los años 1983—1986 se considera como un objetivo adecuado a las condiciones existentes.

En las telecomunicaciones internacionales se participará con los restantes países centroamericanos, en la ampliación del sistema de microondas y en la posible instalación de un cable submarino con los Estados Unidos.

ESTRATEGIA

Deberá aumentarse la eficiencia y la rentabilidad de los sistemas de telecomunicaciones urbano e internacional, a fin de que el sistema total esté en capacidad de subsidiar temporalmente la expansión rural del servicio.

Para incrementar la eficiencia del sistema será necesario introducir nuevas y más avanzadas tecnologías. Dado el alto grado de dependencia tecnológica de la actividad, deberá fomentarse la investigación local y al mismo tiempo deberá explorarse la posibilidad de reducir la dependencia, mediante la producción local de partes e insumos, y la adecuada transferencia tecnológica.

La extensión rural de los servicios de telecomunicaciones, deberá realizarse teniendo en cuenta lo dispuesto en los planes de desarrollo regional, y realizando investigaciones especiales de carácter económico, tecnológico y sociológico, a fin de determinar claramente un orden de prioridades al respecto.

PLAN DE ACCION

De acuerdo con el desarrollo previsto, se estima que para 1986 el país contará con 292 770 líneas instaladas en 150 centrales telefónicas, y se alcanzará una densidad telefónica de 11.1 teléfonos por cada 100 habitantes, permitiendo acceso al sistema a casi un 85o/o de la población total del país.

A diciembre de 1982, 570 poblaciones rurales tiene teléfono. Para fines de 1986 se proyecta servir a 1 100 comunidades rurales (de 500 habitantes como promedio) conectadas en su mayoría por medio de enlaces por radio, lo cual dará acceso al servicio al 60o/o de la población rural, lo que significaría un estímulo para el mejoramiento e incremento de la producción y el nivel de vida en esas zonas. También se iniciará la instalación de centrales electrónicas, con mejor tecnología y menor costo que las actuales electromecánicas, que permitirán principalmente a los abonados del Area Metropolitana, el acceso a nuevos servicios y el mejoramiento del servicio actual. Se dará prioridad a la instalación de teléfonos públicos monederos y se espera aumentar su cantidad de 2 700 que existen actualmente, a 3 800 para fines de 1986.

Sobre el Sistema Telefónico Internacional, se estima que para el período, el

crecimiento promedio del tráfico telefónico será del 50/o anual. Para atender adecuadamente este crecimiento, la central internacional se ampliará a 1 700 circuitos y además se instalará durante el período una nueva central digital para cursar tráfico internacional con capacidad inicial de 405 circuitos.

Se participará conjuntamente con los otros países de Centroamérica en la ampliación de la red de microondas existentes, así como en lo que corresponda a la instalación de un cable submarino con los Estados Unidos.

Para el sistema telex, se espera un crecimiento promedio anual del 12o/o, que exigirá en el período una ampliación de la central telex electrónica existente y la instalación de una central nueva con capacidad de 2 984 terminaciones para alcanzar una capacidad de 5 000 al final del período, con lo que se logrará prestar ese importante servicio en todo el territorio nacional.

Debido a la necesidad de transmitir grandes volúmenes de información a muy alta velocidad, de acuerdo con las necesidades de la banca, oficinas gubernamentales y varias empresas privadas, se estudia el establecimiento durante el período 1983-1986 de una red básica nacional para transmisión de datos, que a su vez permitirá la transmisión de facsímiles (reproducción de documentos a distancia).

a) Acciones por Regiones:

El Cuadro No. 1 muestra como se distribuirán las líneas telefónicas por regiones, a fines del período. El Cuadro No. 2 muestra el estado actual a fines de 1982 y los incrementos esperados para el período 1983-1986.

Se puede observar que el 89.2o/o estarán instalados en la Región Central a fines de 1986, mientras que las otras cuatro regiones tienen un 10.8o/o.

b) Costos, Gastos y Cronograma:

El Cuadro No. 3 muestra las inversiones del ICE para el período 1983-1986. Se puede observar que la inversión para el período asciende al monto de ₡ 4.068 millones, de los cuales se estima que el 64o/o será financiado con recursos externos y el 36o/o con recursos internos.

Los recursos internos se generan de las operaciones normales de la Institución que se obtienen por medio de tarifas. Los recursos externos se obtendrán básicamente por medio de proveedores a través de ban-

cos de exportación, los cuales cuentan con el apoyo estatal de sus respectivos países. Estos bancos tienen como fin promover la exportación, por lo que ofrecen facilidades de financiamiento en condiciones ventajosas para el país.

CUADRO No. 1

CAPACIDAD DE LINEAS INSTALADAS
A FINALES DE 1986

Regiones	Area Metropolitana	Cabec. de Provincia	Otras Localidades	Telefonía Rural	Total
Central	211 200	27 250	20 060	2 700	261 210
Chorotega		2 940	6 470	2 620	12 030
Brunca			5 410	2 090	7 500
Atlántica		4 010	1 210	1 170	6 390
Norte			3 170	2 470	5 640
TOTAL	211 200	34 200	36 320	11 050	292 770

CUADRO No. 2

LINEAS INSTALADAS A FINES DE 1982
E INCREMENTO 1983-1986

Regiones	Area Metropolitana Incremento		Cab. de Provincia Incremento		Otras Localidades Incremento		Telefonía Rural Incremento		Total Incremento	
	A 1982	1983-1986	A 1982	1983-1986	A 1982	1983-1986	A 1982	1983-1986	A 1982	1983-1986
Central	146 277	64 923	21 188	6 062	12 876	7 184	1 746	954	182 087	79 123
Chorotega			2 288	652	4 130	2 340	2 295	325	8 713	3 317
Brunca					3 450	1 960	1 796	294	5 246	2 254
Atlántica			3 120	890	770	440	400	770	4 290	2 100
Norte					1 934	1 236	1 300	1 170	3 234	2 406
TOTAL	146 277	64 923	26 596	7 604	23 160	13 160	7 537	3 513	203 570	89 200

CUADRO No. 3

SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
 INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO 1983-1986^{1/}
 (millones de colones)

Nombre del Programa	Inversión 1983-1986	Período de Ejecución			
		1983	1984	1985	1986
V ETAPA					
Area Metropolitana	434.5	358.7	63.3	12.5	
Cabeceras de Provincia	129.8	88.9	26.9	7.5	6.5
Otras Localidades	275.3	136.3	87.8	50.4	0.8
Telefonía Rural	518.6	227.7	229.4	35.3	26.2
VI ETAPA					
Area Metropolitana	1 602.7	50.7	692.6	404.2	455.2
Cabeceras de Provincia	154.3	28.9	87.1	12.1	26.2
Otras Localidades	194.1	19.4	61.6	34.8	78.3
Obras BCIE	599.2	14.3	88.7	206.8	289.4
Telefonía Rural	160.2	3.7	34.3	58.2	64.0
TOTAL	4 068.7	928.6	1 371.7	821.8	946.6

Notas:

- 1) US \$1 C40.00
- 2) Premisas inflación
 Importación: 16o/o anual
 Local: 50o/o anual
- 3) La inversión incluye 12o/o de gastos de pre-inversión.

1/ NOTA: Esta inversión programada corresponde a la instalación física para los equipos en cada año.

PROGRAMA SECTOR TRANSPORTE

1. TRANSPORTE POR CARRETERA

PROBLEMA

Aunque en los últimos años se han realizado grandes inversiones en la red de carreteras y caminos, existen aún zonas del territorio nacional con deficiencias de vías de transporte, y otras económicamente débiles que deben ser integradas al desarrollo económico y social del país. Además, muchas vías se encuentran deterioradas y requieren trabajos de rehabilitación y mantenimiento.

CONTEXTO

Durante la década del 70, el total general de carreteras y caminos vecinales pasó de 20.575 kilómetros a 27.631 kilómetros de los cuales corresponden a caminos vecinales 18.231 kilómetros en 1970 y 24.552 en 1980; lo que permitió la incorporación de zonas de gran riqueza agropecuaria a los centros de mercadeo y consumo del Valle Central. Aunque la red vial existente es más densa en la Zona Central, comunica en forma adecuada las principales zonas productoras del país. Sin embargo, quedan zonas de reciente apertura a la explotación agropecuaria, zonas estratégicas alejadas como las fronterizas, que deben ser integradas al resto del territorio por medio de buenas vías de comunicación.

OBJETIVOS

Completar la integración física del país, con la realización de obras viales, en especial de caminos vecinales que comuniquen las diversas regiones, favoreciendo la movilización eficiente de personas y mercaderías, reduciendo los costos de manipuleo, trasbordo, carga y descarga, así como transporte, acelerando con ello el proceso de desarrollo económico y social del país. Mejorar las secciones deficientes del sistema nacional de vías, y la ejecución de los programas de mantenimiento de carreteras y caminos de importancia nacional.

ESTRATEGIA

Es preciso considerar los diferentes modos de transporte en forma integral y con proyección a largo plazo, debido a la interacción que existe entre ellos. Deben coordinarse los diferentes proyectos y complementarlos entre sí, maximizando el aprovechamiento de las ventajas de cada medio de transporte, mediante el fortalecimiento de aquellos programas que busquen mejorar la eficiencia económica.

ca dentro del Sector Transporte en su totalidad. Dadas las limitaciones financieras del Sector para los próximos años, la construcción, mejoramiento y rehabilitación de carreteras primarias y secundarias, deberá justificarse mediante estudios de beneficios y costos sociales y económicos. Deberá otorgársele prioridad a la continuación de los proyectos actualmente en ejecución, así como a los programas de mantenimiento respecto al inicio de obras nuevas.

Es necesario orientar recursos, con prioridad, hacia la construcción y mejoramiento de caminos vecinales y de penetración, como respuesta a la demanda de producción, con el fin de dar mejor accesibilidad al desarrollo de todas aquellas zonas de alto potencial agropecuario, urgidas de instalaciones para el transporte de productos y para los servicios de la comunidad rural. Asimismo, deberá dársele igual importancia a la integración de las áreas fronterizas, ya que son zonas económicamente débiles que no cuentan con las condiciones físicas y sociales mínimas.

PLAN DE ACCION

a) Metas:

Durante el período 1982—1986 se espera concluir la construcción de aproximadamente 501 kilómetros de carreteras y caminos y se mejorarán 1409 kilómetros de la red vial existentes, de los cuales aproximadamente 542 kilómetros son caminos vecinales.

b) Acciones por Región:

Los programas y proyectos por realizar, básicamente son:

- Integración de la Región Huetar Norte con las regiones Chorotega y Atlántica; con los siguientes proyectos: Carreteras Terrón Colorado—Los Chiles, Cañas—Upala y Los Chiles—El Tanque—Upala—Guatuso.
- Mejoramiento de la integración de las regiones Central y Brunca; con el proyecto: Costanera Sur.
- Integración de la Región Brunca: Mejorar las carreteras y caminos vecinales de toda la región.
- Integración de la Región Atlántica: Completar los tramos de la carretera Limón—Sixaola y mejorar los caminos vecinales de toda la región. En especial, aprovechar la apertura de nuevas vías para la

exploración petrolera para el trasiego de productos agropecuarios en aquellas zonas que antiguamente estaban inhabilitadas.

- Integración de la Región Chorotega: Mejoramiento de las rutas Interamericana—Puerto Moreno—Ruta 21, Playa Naranjo—Colonia Carmona, y las vías de acceso a la parte sur de la Península de Nicoya.
- Reconstrucción de carreteras nacionales: Completar la segunda etapa del plan de reconstrucción de carreteras y realizar el Quinto Proyecto de Carreteras.
- Construcción de caminos vecinales: Concluir la tercera etapa de caminos vecinales y los caminos necesarios para cumplir con los programas de desarrollo rural integral.
- Desarrollar programas permanentes para el mantenimiento de las carreteras y caminos vecinales, mediante el esfuerzo conjunto del MOPT y las comunidades, fortaleciendo a la vez el Régimen Municipal con la ayuda del IFAM.

c) **Marco Institucional:**

El MOPT es el ente estatal que tiene a su cargo la planificación, el diseño, la construcción y el mantenimiento vial; también realiza conjuntamente con las municipalidades, cuya participación se fortalecerá en los próximos años, el mantenimiento de caminos vecinales. Los proyectos de construcción los ejecutan preferentemente empresas privadas seleccionadas por licitación.

2. TRANSPORTE URBANO

PROBLEMA

El acelerado crecimiento del Área Metropolitana de San José, le ha conferido al transporte urbano una gran preponderancia. Las calles y aceras del centro de la ciudad, no fueron planificadas para servir a la gran cantidad de vehículos y peatones que por ellas transitan.

Del total de viajes diarios que se realizan en esta zona, cerca de un 75o/o se realizan en autobús (unos 800.000 viajes diarios), el resto se realiza en vehículos particulares y otros medios de transporte, lo cual ha dado como resultado un gra-

ve congestiónamiento, sobre todo en las llamadas horas "pico".

CONTEXTO

En el Area Metropolitana de San José se concentra gran cantidad de actividades económicas, lo que junto al acelerado crecimiento de la población provoca una grave demanda de viajes urbanos con el consiguiente incremento del ingreso y circulación de vehículos. Aunque el transporte público se utiliza en alto grado, 3 de 4 viajes se realizan de este modo; los vehículos particulares deben utilizar el limitado sistema urbano vial, formado en su mayor parte por vías de dos carriles, lo que provoca graves congestiónamientos; además del problema de contaminación del aire y la intensificación de molestos ruidos.

OBJETIVOS

Reestructurar el sistema general del transporte urbano con el fin de reducir su costo social, mediante fijación de políticas y el desarrollo de proyectos que deben orientarse a:

- Descongestionar el centro de la ciudad de San José.
- Aumentar la seguridad de los usuarios y disminuir la contaminación ambiental provocada por los ruidos y generación de gases de los vehículos.
- Reducir el consumo de hidrocarburos con la consecuente economía de divisas y favorecer el transporte público de las personas de escasos ingresos.

ESTRATEGIA

Debe continuarse con la ejecución del denominado Proyecto de Transporte Urbano y con las obras actualmente en construcción.

Se continuará la reorganización del transporte colectivo de personas, ejecutando las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de TRANSMESA para que como representante del Estado tenga mayor injerencia en la coordinación y mejoramiento del servicio de transporte.
- Establecer un servicio de transporte debidamente organizado mediante

la sectorialización de rutas, de manera que se racionalice el servicio, asegurando así una mejor atención al usuario.

- Efectuar los estudios recomendados, con el fin de establecer paulatinamente un programa de sustitución de unidades que consumen energía derivada del petróleo, por aquellas que utilizan energía producida en el país como la hidroelectricidad.
- Rediseño de rutas de acuerdo con los estudios técnicos realizados.

Para la ejecución de estas medidas se propiciará la formación de cooperativas, empresas de autogestión u otra forma conveniente de empresa asociativa, mediante los correspondientes mecanismos de transición de la forma tradicional de administración de los autobuseros a un sistema adecuado de explotación eficiente del servicio.

PLAN DE ACCION

Se continuará con la construcción y reconstrucción de 30 Kms. de vías urbanas, así como con otros proyectos de mejoramiento y se concluirá el estudio de factibilidad y el diseño final del Proyecto de Transporte Metropolitano Electrificado, actualmente en ejecución.

La planificación y realización de las obras se ejecutan mediante labor conjunta del MOPT y las Municipalidades del Area Metropolitana. Además, se cuenta con la participación del MIDEPLAN y de la Oficina de Planeamiento del Area Metropolitana del INVU.

3. TRANSPORTE FERROVIARIO

PROBLEMA

Históricamente los ferrocarriles han jugado un papel muy importante dentro del transporte nacional; sin embargo, en las últimas décadas se ha visto enfrentado a una fuerte competencia del transporte por carretera, con la consecuente disminución de su demanda y con el agravante de que se ha restringido su libertad de acción en la fijación de tarifas. Ante esta situación, los ferrocarriles actualmente tienen una posición financiera muy difícil que se ha agravado en los últimos años.

CONTEXTO

Desde 1977 FECOSA, subsidiaria de CODESA, es el ente encargado del manejo de los ferrocarriles en representación del Estado y actualmente enfrenta una aguda crisis financiera.

Las inversiones en este modo de transporte han sido mínimas en los últimos años, lo que ha bajado la confiabilidad y la seguridad del servicio, excepto el tramo Moín--Río Frío recientemente modernizado y electrificado. Dada esta situación, los ferrocarriles han mantenido prácticamente constante el tonelaje de carga transportada, pasando de 1.441.703 toneladas en 1970 a 1.635.351 en 1980, con algunos altibajos en este período.

El transporte de pasajeros por ferrocarril reviste una importancia menor que el de carga, ya que esta actividad actualmente no es rentable debido, en gran parte, a la fuerte competencia que presenta el transporte por carretera.

Sin embargo, en los últimos meses, y a causa del elevado aumento en las tarifas del transporte colectivo automotor, se ha puesto en operación el transporte urbano de pasajeros por ferrocarril con buenas perspectivas.

OBJETIVOS

Incrementar la participación del ferrocarril en el transporte de carga y pasajeros, de manera rápida, segura y económica, en aquellos ramales factibles de manera tal que el esfuerzo del ferrocarril sea el complemento del resto del Sector y se oriente a la atención eficiente de la demanda nacional de transporte, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

ESTRATEGIA

Gestionar y obtener los recursos necesarios para realizar eficientemente los proyectos de inversiones de FECOSA, según un programa estricto de prioridades. Para lograr esto deben determinarse las obras que realmente tengan que iniciarse, según las necesidades de desarrollo del país y las limitaciones presupuestarias del Sector y de financiamiento externo global, con el propósito de atender la demanda de movilización de bienes y personas a un costo mínimo para la economía nacional, y lograr así una contribución eficaz al desarrollo de la nación.

Paralelamente, debe mejorarse la actual administración de los ferrocarriles y brindar a FECOSA los recursos apropiados para su fortalecimiento técnico-administrativo y financiero, que le permitan completar la preparación y ejecución de

sus programas.

PLAN DE ACCION

- a) Durante el período del Plan, se realizará un estudio de factibilidad de la modernización y electrificación de la vía entre La Junta y Alajuela; y la rehabilitación del tramo San José—Caldera. Además se completará la unión de las vías en Alajuela, se modernizará la Planta Hidroeléctrica de Tacares y se iniciará la Terminal de carga en Río Segundo de Alajuela.
- b) Además de los proyectos antes citados, se realizarán las siguientes acciones:
 - Ampliación de la electrificación de la vía Limón—Río Frío.
 - Señalización automática de la línea Limón—Río Frío.
 - Taller Escuela en Moín.
 - Terminal Ferroviaria en Santa Rosa de Santo Domingo, de Heredia.
 - Realizar estudios para la extensión del ferrocarril a otras zonas del país como el tramo El Roble—Colorado y Limón—Sixaola.
 - Transporte interurbano de personas: Cartago—San José—Alajuela.
- c) Marco Institucional:
Corresponde al MOPT fijar la política nacional del transporte ferroviario. FECOSA es la institución que administra y opera los ferrocarriles.

4. TRANSPORTE AEREO

PROBLEMA

Los programas de desarrollo del turismo internacional y de promoción de exportaciones de productos no tradicionales, se han visto obstaculizados, pues el sistema de transporte aéreo existente no es lo flexible que se necesita. No se cuenta con instalaciones suficientes, que en complemento con el equipo existente, permitan transportar de manera oportuna y con el mínimo de pérdidas, productos de

exportación perecederos.

CONTEXTO

El transporte aéreo internacional y local representa un importante factor en el desarrollo socio-económico del país. A nivel internacional, el transporte aéreo moviliza alrededor del 60o/o de los viajeros que entran y salen del país, además del 0,5o/o de la carga del comercio exterior. Se han hecho ampliaciones en el Aeropuerto Juan Santamaría para brindar un eficiente servicio al transporte de pasajeros; sin embargo, el transporte de carga no cuenta con instalaciones adecuadas para hacerle frente a la demanda.

En cuanto a la demanda de transporte aéreo local, actualmente es sólo del 0,5o/o de los pasajeros-kilómetro, y menos de 0,1o/o de las toneladas-kilómetro, que se movilizan dentro del país. A causas de esto, el papel del transporte aéreo local, se orienta ahora solamente a proporcionar una opción más de transporte para los usuarios que requieran de un servicio rápido y con algunas ventajas entre el Valle Central y poblaciones alejadas del país.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las obras que satisfagan las demandas futuras de carga aérea, sobre todo la de productos perecederos de exportación, brindando con ello un óptimo servicio de apoyo a los sectores productivos. Deben mejorarse los márgenes de seguridad de los vuelos y facilitar el desarrollo del turismo internacional y nacional, mediante una eficiente operación aeroportuaria.

ESTRATEGIA

Mejorar la infraestructura al servicio de la navegación aérea, para ofrecer mayor seguridad a los usuarios de este medio de transporte. Apoyar el transporte de carga aérea internacional con la infraestructura básica, que estimule la exportación de productos no tradicionales y perecederos. Asimismo debe apoyarse el desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante un eficiente servicio aeroportuario a aquellos lugares cuyo desarrollo turístico lo demande, según los planes que en este sentido se han realizado, en concordancia con el estudio cuidadoso del comportamiento de la demanda que justifique esas inversiones.

PLAN DE ACCION

a) Acciones varias:

Las futuras etapas de ampliación del Aeropuerto Juan Santamaría serán concordantes con el incremento de la demanda de pasajeros internacionales, que se ha contraído a causa de la crisis económica nacional y mundial. Una de las inversiones prioritarias es la construcción de una terminal de carga aérea internacional.

Las inversiones en el Aeropuerto de Liberia irán aparejadas al desarrollo turístico, principalmente de Bahía de Culebra. Se iniciará la construcción de un aeropuerto en San Carlos con miras al tráfico de productos para la exportación, así como el mejoramiento de varios aeropuertos locales. Se realizarán los estudios de factibilidad para la puesta en marcha del Plan Maestro del Aeropuerto de Limón. Se procurará recuperar una mayor parte de los gastos de administración, mantenimiento y mejoramiento mediante un programa de reestructuración de las tasas y tarifas que se cobran a los usuarios y beneficiarios por los servicios aéreos.

b) Marco Institucional:

El MOPT es la entidad responsable del desarrollo del transporte aéreo en el país, y debe existir una adecuada coordinación con los planes de las líneas aéreas que utilizan aeropuertos nacionales, en especial con LACSA y SANSA.

5. TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL

PROBLEMA

Una vez concluidas las principales obras de infraestructura de este modo de transporte, el país no requerirá de más inversiones en atracaderos para la importación y exportación de productos, sino hasta fines del siglo. Sin embargo, de los cuatro puertos de altura con que cuenta el país: Limón—Moín en la costa del Atlántico, Caldera—Puntarenas, Punta Morales y Golfito en la costa del Pacífico, es necesario completar el equipamiento de los complejos de Limón—Moín y de Caldera, así como la racionalización de operaciones para el manejo eficiente de las instalaciones.

CONTEXTO

A pesar de que la economía nacional depende fuertemente del comercio exterior, por muchos años se contó con instalaciones portuarias inadecuadas ya que la mayor parte de los muelles públicos, aparte de su precario estado material, no se adaptaban a los volúmenes de carga ni a los sistemas de manejo más modernos. Por la lentitud de atención a los buques y al congestionamiento resultante, varias conferencias marítimas internacionales impusieron recargos a los fletes de mercadería importada y exportada de Costa Rica.

Por este motivo, durante los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo para dotar a este medio de transporte de la infraestructura marítima portuaria necesaria, para complementar así la denominada infraestructura de apoyo al comercio exterior, ya que aproximadamente el 85o/o de los productos se movilizan por los puertos.

Actualmente se encuentran en operación el Puerto de Caldera y el Proyecto Alemán (Limón), así como parte del nuevo Puerto de Moín, con lo que el país habrá solucionado a largo plazo la demanda de infraestructura portuaria.

OBJETIVOS

Proporcionar al país un movimiento eficiente de sus productos de comercio exterior, mediante la consolidación de una estructura administrativa e institucional que maneje óptimamente la infraestructura portuaria existente y la próxima por concluirse.

Asimismo, es necesario orientar inversiones para la ejecución de los proyectos debidamente justificados, de cabotaje y navegación interior.

ESTRATEGIA

Apoyar la construcción de obras complementarias para la operación de los puertos y un equipamiento más versátil y eficiente de las instalaciones portuarias.

Se agilizarán los trámites para el comercio exterior, con sistemas e instalaciones aduanales eficientes para los bienes en tránsito. Debe impulsarse la pesca artesanal y la pesca en alta mar, así como el transporte fluvial de productos agrícolas.

PLAN DE ACCION

a) Metas:

Una vez que se concluyan las obras de infraestructura de mayor monto, lograr el equipamiento mínimo necesario para la operación eficiente de los puertos.

Realizar las obras requeridas para el fomento de la pesca, el servicio de cabotaje y de navegación interior.

b) Acciones por Región:

-- Región Central:

. Puerto Caldera. Concluir obras en los patios de almacenamiento y lograr el equipamiento necesario.

-- Huetar Atlántica:

. Dragado de la dársena de Puerto Limón y Moín.

. Equipamiento del Complejo Portuario Limón—Moín.

c) Acciones en todo el país:

En todo el país se realizarán las siguientes inversiones: Rampa móvil en Golfito; atracadero en el Río Sarapiquí en Puerto Viejo, mejoramiento de la terminal del transbordador en Playa Naranjo, mejoras al muellecito de Puntarenas, rehabilitación del muelle en Paquera, pontón transbordador en el Río Telire para Amubri, atracaderos para lancha y pontones en los dos pueblos de Barra del Colorado; dragado y limpieza de los canales de Tortuguero; dragado de la salida del estero de Puntarenas, pontón transbordador en el Río Frío, cerca de Caño Negro, pontón transbordador en el Río San Carlos, cerca de Tres Amigos, atracadero para botes en el Río Zapote en Upala; atracadero para botes en el Río Frío en Guatuso, atracadero para lanchas y botes en Pochote y limpieza del Río Frío, cerca de Guatuso.

Se recomienda construir varios pequeños atracaderos para la pesca artesanal en los litorales Pacífico y Atlántico, y mejorar los existentes, en coordinación con el MAG y otras instituciones; además, deben continuarse los estudios para la realización del proyecto de recuperación de

terrenos en el estero de Puntarenas para obras de pesca y turismo.

d) **Marco Institucional:**

Corresponde al MOPT fijar la política nacional en materia de transporte marítimo, en coordinación con JAPDEVA e INCOP que tienen a su cargo la administración de los puertos.

6. TRANSPORTE POR TUBERIA

PROBLEMA

Para la distribución de productos derivados del petróleo hacia ciertas regiones del país, se utilizan carros tanque que deben atravesar ciudades, lo que no sólo repercute en el costo, sino que además trasladar combustibles a través de una zona urbana, representa un riesgo.

CONTEXTO

Actualmente existen en el país dos oleoductos, construidos y operados por RECOPE, uno es el de Moín—Ochomogo y el otro el de Ochomogo—La Garita, lo cual permite una disminución considerable en los costos de distribución.

La posibilidad de ubicar una terminal en la costa del Pacífico, va a permitir la distribución de productos derivados del petróleo tanto en la Zona del Pacífico Sur, una vez concluida la construcción de la carretera costanera sur, como en la Región Chorotega.

OBJETIVOS

Mejorar el sistema de distribución de combustibles, estableciendo un centro de distribución en la costa del Pacífico, en Aranjuez de Puntarenas, con el menor riesgo posible para la población en general.

Asimismo, debe asegurarse el suministro de derivados del petróleo al menor costo a las principales zonas productoras del país.

ESTRATEGIA

Continuar con la construcción del oleoducto La Garita—Puntarenas, con el fin de evitar altos costos y riesgos originados por otros sistemas de transporte de combustible.

PLAN DE ACCION

a) Metas:

Terminar la construcción del oleoducto La Garita—Aranjuez de Puntarenas, así como la ampliación de la estación de bombeo de Limón, para aumentar la capacidad de bombeo y con ello la cantidad de combustibles por transportar.

b) Acciones por Región:

- **Región Central:**
Concluir el tramo La Garita—Aranjuez y el Centro de distribución de este último lugar.
- **Región Huetar Atlántica:**
Ampliar la estación de bombeo de Limón.
- **Marco Institucional:**
La ejecución del programa está a cargo de RECOPE.

NOTA: El monto de la inversión de los diferentes proyectos de este Sector se encuentran desglosados en el Plan Nacional de Inversiones Públicas, documento anexo al presente Plan Nacional de Desarrollo.

IV. PROGRAMAS INTERSECTORIALES

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS

INTRODUCCION

Este documento presenta un resumen de las inversiones actualmente en ejecución o programadas por parte del Sector Público de Costa Rica, en el período comprendido entre 1983 y 1986, presentado como un complemento del Plan Nacional de Desarrollo y elaborado siguiendo los lineamientos fijados por éste. Se contemplan además los elementos indispensables de un Programa de Preinversión, preparado con base en las necesidades de estudios por ser realizados para mantener el ritmo de inversión requerido y contar con los elementos de apoyo para promover el desarrollo, ya sea directamente o a través de la inversión privada en los sectores productivos.

Para la formulación del Programa de Inversiones, se analizó el conjunto de posibles proyectos realizables a nivel de las diferentes entidades del Sector Público, definiendo el listado de ejecución y su distribución en el tiempo, en concordancia con los lineamientos y criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y a la luz de la real capacidad de inversión del país.

Se presenta aquí un breve resumen de las inversiones previstas, las cuales se muestran en forma detallada en un documento separado que incluye perfiles de cada uno de los proyectos incluidos. La inversión pertinente se encuentra distribuida por grandes sectores económicos, presentándola como una descripción general de los proyectos principales, agrupados de acuerdo con sus características y separando los proyectos actualmente en ejecución de los nuevos por ser iniciados durante el período considerado.

El Programa de Inversiones en general, se encuentra influido por los proyectos que están ya iniciados. Esto se debe principalmente a que gran parte de aquellos realmente significativos cuentan con un alto componente de financiamiento externo ya contratado, lo cual implica que una revaloración de prioridades causaría situaciones de gran complejidad con los organismos prestamistas; por otra parte, los proyectos en ejecución con financiamiento estrictamente local son numerosos, pero de relativamente escasa significación individual, resultando impráctico y de poca efectividad en buena parte de los casos, abocarse a un proceso de reevaluar las prioridades inicialmente otorgadas. Los proyectos, sin embargo, sí pasaron por un proceso de análisis que permitió reajustar su ejecución programada, tanto en función de su grado de avance como de sus posibilidades reales de llevar a cabo las inversiones requeridas.

Debe recalarse en cualquier caso, que la programación efectuada corresponde a un proceso de análisis efectuado en un determinado momento, lo cual lleva implícita la posibilidad de incorporar nuevos proyectos o de posponer otros, en función de los resultados que se vayan alcanzando y de lo que aconsejen las circunstancias futuras.

Las cifras empleadas en este documento corresponden a Colones corrientes de cada año, para cuyo cálculo se partió de valores dados en Colones de diciembre de 1982, los cuales se afectaron por factores correspondientes a estimaciones de inflación de 40o/o en 1983, 30o/o en 1984 y 20o/o para 1985 y 1986. La conversión del componente en moneda extranjera se hizo utilizando una tasa de cambio de ₡40.00 igual US\$ 1.00. La programación financiera se presenta en forma anual para el período en cuestión, considerándose que las cifras previstas para 1983 tienen un adecuado nivel de confiabilidad; para los años 1984 y siguientes, las cifras presentadas acá deben considerarse como indicativas, puesto que en su momento serán susceptibles de variaciones causadas por aspectos diversos, tales como cambios en la composición de la inversión que puedan ser requeridos por el desarrollo de la economía, modificaciones en los proyectos causadas por elementos externos a ellos, cambios en los costos dados por cifras reales de inflación, modificaciones en los programas (y por consiguiente en la estructura de costos) causadas por los resultados obtenidos de los diferentes estudios de preinversión en ejecución o programados, etc.

Por ser la planificación un proceso dinámico, se requiere de su permanente actualización, aspecto éste que reviste particular importancia en cuanto se refiere a la programación de las inversiones las cuales, por sus características, están mucho más expuestas a imponderables que los lineamientos de política y estrategias de desarrollo, los que pueden permanecer más estables en un período determinado. Por consiguiente, el Programa cuyo resumen se presenta en este Documento, deberá ser evaluado a medida que se vaya desarrollando, con el fin de reformularlo para los años subsiguientes, a la luz tanto de su cumplimiento inicial, como de las circunstancias prevalecientes en el momento de la evaluación.

1. PROGRAMA DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores, se programó para el período una inversión total de 70.700 millones de colones corrientes, distribuida anualmente en la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIONES

1983		1984		1985		1986		TOTAL	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
3445.9	6578.7	4284.6	12061.3	5176.9	16382.9	5520.8	16759.6	18928.2	51782.5
10524.6		16345.9		21559.8		22280.4		70710.7	

(Millones de colones)

1.1 Sector Agropecuario y de Recursos Naturales:

El Programa previsto en este sector, abarca del año 1983 a 1986 y, como ya se había anotado, deberá reajustarse periódicamente en función de las variaciones dadas por el desarrollo mismo de los proyectos, las condiciones de la economía y los resultados finales de los estudios de preinversión.

Dentro del objetivo de fomento de la producción, y considerando inicialmente los proyectos actualmente en ejecución, se tienen el proyecto de Sistemas de producción agrícola, iniciado en 1979 y que debe culminar en 1983; el establecimiento de cultivos de palmito de pejibaye, el cual aunque por ahora suspendido, se espera reiniciar en 1984 y el proyecto de Algodones de Costa Rica (ALCORSA), tendiente a incrementar la producción para abastecer adecuadamente a la planta industrial.

También enfocados al incremento de la productividad agrícola están los proyectos de riego, en particular el Distrito de Riego del Río Itiquís y el proyecto de la Cuenca Baja del Río Tempisque, los cuales se extienden hasta 1984 y 1985 respectivamente, con inversiones totales, incluyendo las ya efectuadas, del orden de 1.100 millones de colones corrientes.

Otro proyecto de gran importancia es el de Asentamientos Campesinos y Fomento de Producción de la Zona Atlántica, que con inversiones totales superiores a los 600 millones de colones, busca incorporar a la población beneficiada al proceso productivo.

Se encuentran en ejecución también proyectos de Conservación de Recursos Naturales y de Protección y Sanidad Vegetal que, con recursos provenientes de la AID y de la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ) realizarán inversiones por un total de más de 500 millones de colones.

En el aspecto pecuario se encuentran en ejecución tres proyectos: la Escuela Centroamericana de Ganadería, el Programa de Salud Animal y los Módulos de Producción Lechera, el primero de los cuales se extiende hasta 1986. En total, estos proyectos acumulan una inversión superior a los 500 millones, incluyendo las sumas invertidas previamente.

Finalmente, se concluirá en 1983 la construcción de Centros Regionales del CNP, dentro del objetivo de mejorar la comercialización de productos agrícolas.

Los principales proyectos nuevos, por ser iniciados en el período considerado, son los siguientes:

Orientados al fomento de la producción, se realizarán el Programa de Incremento de la Productividad Agrícola y un Programa de Diversificación Agrícola en la zona Atlántica, con inversiones a partir de 1984, por un total de 1900 millones de colones corrientes; además, en 1985 deberá iniciarse la Segunda Etapa del Proyecto de Riego de la Cuenca Baja del Tempisque, con inversiones para el período por un total de 1.500 millones de colones.

En este período se dará énfasis principal a los proyectos de desarrollo rural integral, hacia los cuales se prevé la canalización de importantes recursos de inversión. Se han programado cuatro proyectos de este tipo, como son el de la Zona Norte, la consolidación de los proyectos de la Península de Osa y de Coto Sur y el Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Costa Atlántica. Para ellos se ha estimado una inversión total en el período, equivalente a 7.200 millones de colones corrientes.

Dentro del esquema de protección de los recursos naturales, se ejecutarán los proyectos de Prevención de la Roya del Cafeto y de Reforestación en Areas Seleccionadas, con inversiones totales por 1.200 millones de colones corrientes. Adicionalmente, a partir de 1984 deberá iniciarse la segunda etapa del Programa de Fomento Ganadero y Salud Animal, con una inversión total en el período del orden de 2.600 millones.

Finalmente, se apoyará el mejoramiento de los sistemas de comercialización, con los proyectos de la Red Nacional de Frío, de Expansión y Modernización del Sistema de Comercialización de Granos Básicos y las Plantas No. 3 en Barranca y La Rita, del CNP, en los cuales se usarán recursos por un total de 2.700 millones de colones corrientes.

1.2 Sector de Industria, Minería y Turismo:

Las inversiones programadas abarcan el período 1983—1986, con referencia además de las realizadas hasta 1982 en aquellos proyectos previamente iniciados. La información se presenta discriminada de acuerdo con los subsectores, aclarándose que no se tienen inversiones programadas en Minería, las cuales dependen de los resultados de investigaciones previas.

1.2.1 Industria:

Dentro del Sector Industria se encuentran varias subsidiarias de CODESA donde los proyectos planteados se refieren a la

adquisición de maquinaria como a la ampliación y mejoras en las instalaciones, con el fin de mejorar la capacidad de producción actual con las miras al mercado de exportación.

Estas industrias plantean inversiones por medio del Sistema Bancario Nacional o Bancos Extranjeros; entre estas se encuentran CATSA y ALCORSA que, junto con la Fábrica Nacional de Licores presentan una inversión pendiente de ₡ 461,60 millones a partir de 1983, además de lo invertido hasta 1982, que alcanzaba a ₡ 139.38 millones.

La Corporación de la Zona Franca de Exportación, S. A., dirige su inversión hacia las obras de infraestructura indispensables para ofrecer a los inversionistas condiciones mínimas para su radicación. Hasta 1982 se habían invertido ₡ 50 millones, proyectándose una inversión hasta 1985 de ₡ 500.00 millones más; se pretende financiar este proyecto por medio del BCIE.

Un rubro de gran importancia a mediano y largo plazo es la agroindustria, representada por DAISA, a través de tres proyectos: Planta Enlatadora de Palmito de Pejibaye, Procesamiento Integral de la Papaya y Planta Procesadora de Tomate. Básicamente plantean la diversificación agroindustrial, el procesamiento de la misma para ampliar las exportaciones y disminuir las importaciones de estos y otros productos.

La inversión se calcula en ₡ 1080.00 millones de 1984 a 1986, para lo cual se adelantan los estudios correspondientes; aún no se ha determinado la posible fuente de financiamiento.

La inversión en el Sector Industrial se puede resumir de la siguiente manera:

<u>INDUSTRIA</u>							
1983		1984		1985		1986	
Int	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
147.6	114.0	306.4	326.4	144.2	650.0	79.9	289.9
261.6		632.8		794.2		369.8	

(millones de colones)

1.2.2 Turismo:

Como respuesta a los nuevos planes y proyectos que ha elaborado el ICT, se han planteado algunos proyectos con el propósito de promover el turismo, en especial el de carácter internacional, brindándole infraestructura y servicios de apoyo adecuados al turismo de ambos litorales.

Las inversiones correspondientes se plantean a partir de 1984, y ascienden a los 787 millones hasta 1986. Entre estos proyectos el más relevante es el Complejo Turístico Golfo de Papagayo, en el cual la inversión del Sector Público representa un 25o/o del total, alcanzando la cifra de ₡340 millones.

Dentro de este Sector, el MAG presenta por medio de Parques Nacionales dos proyectos de carácter recreativo: Parque Nacional Corcovado y Parque Manuel Antonio; están encauzados a crear infraestructura adecuada y servicios básicos al turismo en general. El financiamiento de estos proyectos se prevé por medio del BCIE. El resumen de estas inversiones se plantea de la siguiente manera:

TURISMO

1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
-	63.0	17.6	341.2	21.1	344.6
63.0		358.8		365.7	

(millones de colones)

1.3 Sector de Educación:

El Sector Educación en Costa Rica, para efecto de inversiones está dividido en cuatro instituciones de educación superior, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Educación Pública. A tales entidades los organismos internacionales de crédito han otorgado préstamos para el desarrollo de su infraestructura y equipamiento, dando lugar a los proyectos comprendidos en el programa de inversiones. En particular, las universidades llevan a cabo los programas UNA/BCIE, UNA/BID, UCR/BID, ITCR/BCIE e ITCR/BID, lógicamente con aportes de contrapartida del Gobierno Nacional, básicamente para la construcción de instalaciones físicas. Estos programas alcanzan para el período un total de 1.248 millones de colones corrientes, además de 567 millones de colones invertidos hasta 1982.

Además de los anteriores, se prevén inversiones por 5.2 millones para la UNED y de 19.6 para el INA. Finalmente, se tienen previstas inversiones por 45 millones de colones por parte del Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, fundamentalmente en construcciones escolares.

En resumen las inversiones previstas son las siguientes:

SECTOR EDUCACION

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
172.4	445.3	58.8	391.9	74.8	168.9	-	-
617.7		450.7		243.7		-	

(millones de colones)

1.4 Sector Salud:

Buena parte de los proyectos considerados en el sector salud, corresponden a aquéllos que ya habían sido iniciados, algunos de los cuales tienen previsto terminar su ejecución en 1983; entre ellos se encuentra la construcción de casas de Salud por parte del Instituto Nacional de Seguros, con una inversión de 40.3 millones. Por otra parte la Caja Costarricense de Seguro Social adelanta un proyecto de construcción y dotación de hospitales y clínicas, parcialmente financiado por el BID, con una inversión de 109.4 millones hasta 1982 y de 129.6 millones en 1983.

El rubro de inversión en este sector se encuentra enfocado primordialmente hacia los proyectos de agua potable y alcantarillado, a cargo de AyA, el cual tiene programada una serie de proyectos, entre los cuales se destacan el Plan Maestro del Area Metropolitana y el Proyecto Orosi, los que hasta 1985 e incluyendo las cifras acumuladas hasta 1982, suman una inversión de 1970 millones de colones corrientes. Estos proyectos permitirán un mayor abastecimiento y mejor operación de los sistemas para el Area Metropolitana de San José.

Además de los anteriores, durante el período 1983-1986 se prevé la realización de un programa dirigido a áreas urbanas y rurales, para la construcción de acueductos municipales, programas de ayuda comunal, perforaciones de pozos en

todo el país, mejoras en los sistemas de medición y optimización de sistemas. Estos proyectos implican para el período una inversión total cercana a los 3.335 millones de colones corrientes.

En resumen, las inversiones totales en el sector, se indican en el cuadro siguiente:

SECTOR SALUD

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
498.2	1032.8	416.0	1469.0	167.1	1274.5	160.6	372.7
1531.0		1885.6		1441.6		533.3	

(millones de colones)

1.5 Sector Vivienda:

Dentro de los planes de Gobierno, se ha dado prioridad a la satisfacción de las necesidades habitacionales de la población, particularmente de aquella de menores recursos. De acuerdo con este objetivo se apoyan los proyectos del Instituto de Vivienda y Urbanismo -INVU-, destacándose en particular urbanizaciones como Kurú-Purral, Bruncas; Los Corales, Hatillo 4, Hatillo 5, Hatillo 6 y otras. Este Programa ha venido desarrollándose desde hace algún tiempo y, en total, para el período en consideración se prevé una inversión de 508 millones de colones corrientes.

Adicionalmente a los programas de urbanizaciones, los cuales están enfocados a vivienda unifamiliar, se prevé la ejecución del proyecto Multifamiliar El Carmen, para el cual se harán inversiones por 233 millones de colones corrientes en los dos próximos años.

Finalmente, se espera invertir un total de 73.3 millones de colones para la compra de terrenos destinados a dotar de lote con servicios a familias de bajos recursos.

En resumen, la inversión anual es la siguiente:

SECTOR VIVIENDA

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
309.5	98.5	66.5	282.2	40.0	-	18.5	-
408.0		348.7		40.0		18.5	

(millones de colones)

1.6 Sector de Energía:

El programa de inversiones del Sector Energía para el período 1983–1986, procura desarrollar fundamentalmente la capacidad de producción de energía hidroeléctrica e iniciar la explotación de los recursos geotérmicos del país; en cuanto al uso de hidrocarburos, dado que su estructura de consumo es difícil de modificar sustancialmente en el corto plazo, se pretende mejorar la capacidad nacional para refinar, transportar y distribuir los derivados del petróleo, manteniendo una adecuada competitividad con los precios internacionales.

Se tiene programado invertir un total de 21.507.9 millones de colones corrientes en el período 1983–1986, de los cuales se espera financiar con recursos externos el 72.2o/o; por otra parte, 11.984.1 millones corresponden a proyectos que ya estaban en ejecución a principios de 1983 y 9.529.8 millones a proyectos que se iniciarán durante el período considerado.

En el subsector de energía eléctrica, a principios de 1983 estaban en ejecución dos proyectos de generación: Proyecto Hidroeléctrico de Corobicí, con una capacidad de 174 MW y que estará concluido en 1983, Proyecto Hidroeléctrico Ventanas–Garita, con una capacidad de generación de 90 MW, el cual inició su construcción en este año. En transmisión y distribución están en ejecución los proyectos de Interconexión Eléctrica Costa Rica–Panamá cuyo objeto es vender excedentes de energía a Panamá en tiempos de invierno; VI Programa de Energía, que corresponde a las obras de transmisión y distribución asociadas con los proyectos de generación; II Etapa de Electrificación Rural, que corresponde a la expansión del sistema nacional dinterconectado a áreas rurales; y el Programa de Obras ICE, que corresponde a obras de distribución financiadas con recursos de la institución.

Durante el período 1983-1986 se espera iniciar en generación el Proyecto Geotérmico de Miravalles, con una capacidad de 50 MW para iniciar su construcción en 1985; el Proyecto Hidroeléctrico de Palomo, con una capacidad de 28 MW, que iniciará su construcción en 1986 y el Proyecto Hidroeléctrico de Angostura, con una capacidad de 180 MW que iniciará su construcción en 1986. Además, en 1985 se iniciará el VII Programa de Energía que corresponde a las obras de transmisión y distribución asociadas con los proyectos de generación. El monto programado para inversión en este subsector para el período 1983-1986 es de 20.979.9 millones de colones corrientes.

En el subsector de hidrocarburos debe aclararse que la programación de inversiones sólo cubre el año 1983 y no existe programación Financiera para años posteriores. En este subsector las inversiones se centran en mejoras a la refinería, en lo referente a capacidad de almacenamiento y calidad de procesamiento, ampliación y mejoras al sistema de distribución y almacenamiento en los planteles existentes, mejoras al Oleoducto Moín-El Alto y El Alto-La Garita, así como la construcción del oleoducto La Garita-Aranjuez (Puntarenas) y el Plantel de Distribución en Aranjuez. El monto programado para inversión en este subsector para 1983 es de ₡528.0 millones.

SECTOR DE ENERGIA

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
1313.2	2107.1	777.8	222.1	1036.2	4178.2	2851.8	6125.5
3420.3		999.9		5214.4		8977.3	
(millones de colones)							

1.7 Sector de Telecomunicaciones:

El desarrollo del sistema telefónico en los próximos años procurará mantener la calidad del servicio en las áreas ya servidas y tratará de integrar al sistema nuevas regiones, todo ello a la luz de la utilización del medio de comunicación de menor costo, mayor eficiencia y promoción del desarrollo económico y social. Para fines de 1986 se espera tener una capacidad de 292.770 líneas telefónicas en 150 centrales, con una densidad de 11.1 líneas por cada 100 habitantes, permitiendo acceso al servicio del 85o/o de la población del país.

Para lograr las metas propuestas, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), ente encargado de la operación y desarrollo del sistema de telecomunicaciones, tiene programado invertir 4.557 millones de colones corrientes en el período 1983-1986, separando el programa en dos etapas que son: V Etapa de Desarrollo de las Telecomunicaciones con un costo de 1348.3 millones de colones y la VI Etapa de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con un costo de 3208.7 millones de colones. Cada una de estas etapas cubre áreas de servicio como son el Area Metropolitana, Cabeceras de Provincia, Otras Localidades, Telefonía Rural y Sistema Internacional.

En resumen, las inversiones totales en el sector son las siguientes:

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
353.9	708.5	549.0	929.9	343.6	586.5	400.5	685.0
1062.4		1479.0		930.1		1085.5	
(millones de colones)							

1.8 Sector Transporte:

El sector transporte tiene fundamental importancia dentro del total de las inversiones, particularmente por su efecto como elemento básico en la comercialización; en total, las inversiones previstas son las siguientes:

SECTOR TRANSPORTE

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
662.8	1531.9	1199.6	2420.3	1277.8	3377.1	333.6	3261.1
2193.9		3619.9		4654.9		3594.7	
(millones de colones)							

Con mayor detalle, el desglose subsectorial es el que se presenta a continuación:

1.8.1 Transporte Vial:

La mayor parte de las inversiones previstas en transporte vial, corresponden a proyectos que ya habían sido iniciados y deben concluirse, o que forman parte de una red en particular. Entre éstos, los principales corresponden a las carreteras San José—Guápiles—Siquirres, Terrón Colorado—Los Chiles y Tres Ríos—Taras de Cartago, así como la pavimentación de los tramos Tárcoles—Loma e Interamericana—Upala, proyectos para los cuales se prevén en el período 1983—1986, por un total de 1.352 millones de colones.

Se tiene también la continuación del Proyecto Urbano en el Area Metropolitana de San José, el cual incluye una serie de radiales: San Pedro, Desamparados, San Sebastián, Guadalupe, Tibás, Uruca y Tournón—Ruta 102, para las que se ha programado una inversión de 443.5 millones en el período considerado.

Además del grupo de obras mencionado, se continuará con la ejecución de la Tercera Etapa de Caminos Vecinales y de la Segunda Etapa del Programa de Mejoramiento con recursos del BID, proyectos que acumulan en el período inversiones por 810 millones de colones el primero y por 1225 millones el segundo.

También se prevé continuar con un grupo de caminos financiados con bonos y otros recursos internos, así como mejoras en algunas obras urbanas en varias ciudades del país. En total, los proyectos comprendidos en estos programas alcanzan inversiones por un monto de 306 millones. Finalmente, se tiene prevista una inversión de 600 millones en el período en consideración, para la construcción de una serie de Caminos Vecinales cooperativos, destinados a facilitar la salida de productos agropecuarios hacia los cantones de comercialización.

En este subsector, los principales proyectos nuevos los constituyen las carreteras Ciudad Colón—Orotina—Puerto Caldera (incluyendo radial a Tárcoles) y Barú—Palmar Norte, junto con el Quinto Proyecto de Carreteras, proyectos que para el período suman un total de inversión de algo más de 4.000 millones de colones.

En resumen, el subsector de Transporte Vial, tiene las siguientes inversiones previstas:

TRANSPORTE VIAL

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
526.0	1531.1	941.0	1696.1	1202.3	1720.1	245.6	806.1
2057.1		2637.1		2922.4		1051.7	

(millones de colones)

1.8.2 Transporte Marítimo:

En el subsector de Transporte Marítimo, las inversiones han sido orientadas fundamentalmente a proveer las instalaciones portuarias necesarias y en su totalidad corresponden a proyectos en ejecución. En particular, comprende la compra de equipos y la ejecución de obras complementarias en Puerto Caldera, la ampliación de Puerto Limón y mejoras en Moín, proyectos que en 1983 y 1984 requerirán un desembolso de 295 millones de colones.

Adicionalmente, se espera concluir la negociación y compra de tres remolcadores para los puertos de Limón, Moín y Caldera y se efectuarán una serie de obras menores en localidades diferentes a los puertos principales.

Las inversiones del subsector, se resumen como sigue:

TRANSPORTE MARITIMO

1983		1984	
Int.	Ext.	Int.	Ext.
59.7	-	194.9	311.2
59.7		506.1	

(millones de colones)

1.8.3 Transporte Aéreo:

En transporte aéreo se tienen dos proyectos en ejecución, aunque con inversiones de poca magnitud a corto plazo. Se trata del Plan Maestro del Aeropuerto Juan Santamaría y el Plan de Mejoramiento de Aeropuertos Locales, con pequeñas inversiones en los dos próximos años y de mayor importancia para el final del período considerado, lo que suma en total una cifra cercana a 520 millones de colones.

Los nuevos proyectos considerados corresponden a mejoras al Aeropuerto de Limón y a la adecuación del Aeropuerto de Liberia en función del desarrollo turístico del Golfo de Papagayo. En ellos se prevén inversiones en el período por una cifra superior a los 500 millones de colones corrientes.

En resumen, las inversiones en transporte aéreo serían las siguientes:

TRANSPORTE AEREO

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
9.0	-	4.8	64.0	-	382.8	-	459.4
9.0		68.8		382.8		459.4	

(millones de colones)

1.8.4 Transporte Ferroviario:

El Plan de Electrificación, Modernización y Ampliación de los Ferrocarriles de Costa Rica contempla cuatro programas: El Ferrocarril Interoceánico, compuesto por las vías San José—Puntarenas, La Junta—Alajuela, Limón—Río Frío, una terminal en Santa Rosa y la planta de Tacares; el Ferrocarril a Guanacaste con los tramos El Roble—Colorado y Colorado—Guardia; el Ferrocarril a Panamá que comprende Limón—La Estrella y La Estrella—Sixaola; y Transporte masivo, este último referente a la adquisición de trenes autopropulsados eléctricos de unidades múltiples. La única obra en ejecución en el momento es la interconexión del ferrocarril a Alajuela.

Anualmente, se prevén las siguientes:

TRANSPORTE FERROVIARIO

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
68.0	-	58.9	349.0	75.6	1274.2	88.0	1995.5
68.0		407.9		1349.8		2083.5	

(millones de colones)

1.5 Otros Proyectos:

Se agrupan acá una serie de proyectos que, por sus características no correspondía incluir en ninguno de los sectores ya tratados. Comprende proyectos de índole cultural y recreativa, seguridad y asistencia social, meteorología, edificaciones públicas y equipamiento. En total, se prevé en estos proyectos una inversión en el período 1983-1986 por 462 millones de colones corrientes, como se indica en el cuadro siguiente:

OTROS PROYECTOS

1983		1984		1985		1986	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
155.3	38.8	28.7	59.4	13.2	97.6	21.3	48.0
194.1		88.1		110.8		69.3	

(millones de colones)

INVERSIONES PARA EL PERIODO 1983-1986

POR SECTORES
(millones de colones) 1/

SECTORES	1983			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
<u>TOTAL INVERSION</u>	3945.89	6578.74	10524.63	4284.57	12061.33	16345.90	5176.88	16382.89	21559.77	5520.78	16759.59	22280.37
Agropecuario y Recursos Naturales	332.88	502.68	835.56	881.13	2996.99	3878.12	2062.44	5708.80	7771.24	1633.54	5632.78	7266.32
Industria, Minería y Turismo	147.60	114.00	261.60	306.40	389.44	695.84	161.80	991.20	1153.00	101.04	634.56	735.60
Educación	172.36	445.29	617.65	58.74	391.94	450.68	74.78	168.95	243.73	-	-	-
Salud	498.21	1032.84	1531.05	416.60	1469.04	1885.64	167.12	1274.46	1441.58	160.56	372.72	533.28
Vivienda	309.64	98.46	408.10	66.48	282.24	348.72	40.00	-	40.00	18.48	-	18.48
Energía	1313.20	2107.10	3420.30	777.80	3122.10	3899.90	1036.20	4178.20	5214.40	2851.80	6125.50	8977.30
Telecomunicaciones	353.92	708.46	1062.38	549.05	929.92	1478.97	343.57	586.53	930.10	400.49	684.98	1085.47
Transporte	662.79	1531.08	2193.87	1199.64	2420.27	3619.91	1277.81	3377.11	4654.92	333.61	3261.05	3594.66
Otros <u>2/</u>	155.29	38.83	194.12	28.73	59.39	88.12	13.16	97.64	110.80	21.26	48.00	69.26

1/ Tipo de cambio ₡40 = US\$ 1.

2/ Ordenamiento Urbano y Rural, Seguridad y Asistencia Social, Meteorología, Hidrología, Correos, Edificios, Equipamiento.

PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR AGROPECUARIO Y DE RECURSOS NATURALES
(Millones de colones corrientes)

	1983			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
PROYECTOS EN EJECUCION												
Sistemas de producción agrícola	14.28	30.36	44.64									
Establecimiento de cultivo de palmito de pejibaye	-	-	-	49.12	-	49.12	61.40	-	61.40	-	-	-
Algodones de Costa Rica	72.00	-	72.00									
Distrito de Riego del Río Itiquis	24.00	24.00	48.00	32.00	32.08	64.08						
Programa de Riego Cuencas del Río Tempisque	21.60	136.80	158.40	79.10	197.76	276.86	98.88	247.20	346.08	-	-	-
Asentamientos Campesinos y Fomento Productivo Zona Atlántica	103.20	69.50	172.70	132.60	37.80	170.40	183.00	-	183.00	-	-	-
Conservación Recursos Naturales	31.60	42.00	73.60	64.00	85.30	149.30	104.60	139.40	244.00	-	-	-
Formación y Asesoramiento en Materia Vegetal	-	6.60	6.60	-	9.36	9.36	-	11.70	11.70	-	6.60	6.60
Escuela Centroamericana de Ganadería	-	42.00	42.00	-	83.20	83.20	-	104.00	104.00	-	79.20	79.20
Programa de Salud Animal	16.80	12.96	29.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulos de Producción Lechera	13.14	-	13.14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Creación de Centros Regionales	36.20	-	36.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	332.82	358.22	691.04	361.82	445.50	807.32	447.88	502.30	950.18	-	85.80	85.80
PROYECTOS NUEVOS												
Programa incremento a la productividad				194.56	291.84	486.40	243.20	364.80	608.00	291.84	437.76	729.60
Proyecto de Diversificación Agrícola				4.10	16.80	20.90	5.30	20.80	26.10	6.60	26.00	32.60
II Fase del Proyecto de Riego Cuencas Baja Río Tempisque							362.88	321.82	684.70	435.46	385.18	821.64
Proyecto Desarrollo Rural Integral Zona Norte		144.00	144.00	-	704.00	704.00	-	640.00	640.00	-	864.00	864.00
Consolidación D.R.I. Coto Sur				75.28	252.08	327.36	154.00	515.60	669.60	174.55	584.33	758.88
Consolidación D.R.I. Península de Osa							138.00	462.00	600.00	220.80	779.20	960.00
Proyecto de Desarrollo Agrícola Zona Atlántica					507.04	507.04	-	493.00	493.00	-	591.60	591.60
Prevención Roys del Caribe					34.05	34.05	-	26.00	26.00	-	24.00	24.00
Reforestación de Área Seleccionada	0.06	0.46	0.52	18.00	35.04	53.04	22.50	58.20	80.70	117.00	901.80	1,018.80
Fomento Ganadero y Salud Animal I Parte				5.57	22.16	31.73	416.42	971.68	1,388.10	356.95	832.85	1,189.80
Expansión y Modernización del Sistema de Comercialización				23.22	106.18	126.40	25.28	132.72	158.00	30.34	159.26	189.60
Planta La Rita				72.80	403.20	476.00	216.00	504.00	720.00	-	-	-
Planta No 3 en Barranca				24.78	99.10	123.88	30.98	123.88	154.86	-	-	-
Red de Frio a Nivel Nacional					80.00	80.00	-	572.00	572.00	-	-	-
	0.06	144.46	144.52	519.31	2,551.49	3,070.80	1,614.56	5,206.50	6,821.06	1,633.54	5,546.98	7,480.52
TOTAL PROYECTOS EN EJECUCION Y NUEVOS	332.88	502.68	835.56	881.13	2,996.99	3,878.12	2,062.44	5,708.80	7,771.24	1,633.54	5,632.78	7,266.32

^{1/} Se encuentra suspendido por falta de presupuesto y de políticas definidas del IDA.

PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR INDUSTRIAL, MINERIA Y TURISMO
(Millones de Colones)

	1983			1984			1985			1986		
	Recursos	Recursos	Total	Recursos	Recursos	Total	Recursos	Recursos	Total	Recursos	Recursos	Total
	Internos	Externos		Internos	Externos		Internos	Externos		Internos	Externos	
INDUSTRIA:												
PROYECTOS EN EJECUCION												
Destileria en Alcohol	60.00	66.00	126.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zonas Francas	-	48.00	48.00	-	240.00	240.00	-	220.00	220.00	-	-	-
Central Azucarera Tempisque S.A. (CODESA, Ampliación)	78.00	-	78.00	248.00	-	248.00	-	-	-	-	-	-
Algodones de Costa Rica (CODESA)	9.60	-	9.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EN EJECUCION	147.60	114.00	261.60	248.00	240.00	488.00		220.00	220.00			
PROYECTOS NUEVOS												
Planta enlatadora de Palmito de Pejibaya (DAISA)	-	-	-	21.60	30.00	51.60	18.00	26.00	44.00	-	-	-
Procesamiento integral de la papaya (DAISA)	-	-	-	-	-	-	95.80	358.40	454.20	79.92	289.92	369.84
Planta procesadora de Tomate (DAISA)	-	-	-	26.80	51.40	78.20	30.40	45.60	76.00	-	-	-
TOTAL PROYECTOS NUEVOS				56.40	86.40	142.80	144.20	430.00	574.20	79.92	289.92	369.84
TOTAL SECTOR INDUSTRIA	147.60	114.00	261.60	306.40	326.40	632.80	144.20	650.00	794.20	79.92	289.92	369.84
TURISMO:												
PROYECTOS NUEVOS												
Desarrollo Turistico Reg. Pacifico Seco ICT	-	-	-	-	-	-	9.60	38.40	48.00	11.52	46.08	57.60
Mejor. Urb. en Litoral Atlántico ICT	-	-	-	-	-	-	-	40.00	40.00	-	48.00	48.00
Complejo Turistico Isla de San Lucas ICT	-	-	-	-	-	-	8.00	72.00	80.00	9.60	86.40	96.00
Parque Nacional Corcovado MAG	-	-	-	-	16.00	16.00	-	24.00	24.00	-	-	-
Parque Manuel Antonio MAG	-	-	-	-	8.00	8.00	-	30.00	30.00	-	-	-
Complejo Turistico Golfo de Papagayo ICT	-	-	-	39.04	39.04	78.08	-	136.80	136.80	-	164.16	164.16
TOTAL SECTOR TURISMO					63.04	63.04	17.60	341.20	358.80	21.12	344.64	365.76
TOTAL GENERAL	147.60	114.00	261.60	306.40	389.44	695.84	161.80	991.20	1,153.00	101.04	634.56	735.60

PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR EDUCACION
(Millones de Colones)

	1983			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
PROYECTOS EN EJECUCION												
Universidad Nacional-ECIE		6.00	6.00	-	12.70	12.70						
Universidad Nacional-BID	30.00	83.62	119.62	8.00	28.89	36.89						
INA-ECIE	5.60	48.02	53.62									
Universidad Costa Rica-BID/GCR	45.81	48.87	94.68	12.14	13.05	25.17	5.00	-	5.00			
MEP-BID	-	10.96	10.96									
ITCR-ECIE	2.17	38.18	40.35	3.72	274.44	278.16	-	89.10	89.10			
ITCR-BID/GCR	50.17	237.64	287.81	34.72	62.88	97.60	69.78	79.85	149.63			
UNED-GCR	5.01	-	5.01	0.16	-	0.16						
MOPT-Construcciones Escolares-QCR	32.60	-	32.60									
TOTAL EN EJECUCION	172.36	445.29	617.65	58.74	391.94	450.68	74.78	168.95	243.73			

PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR SALUD
(Millones de Colones)

	1983			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
PROYECTOS EN EJECUCION												
Instituto Nacional de Seguros-QCR	1.09	-	1.09									
CSSS-QCR	129.60	-	129.60									
Crosi (1, 2, 3, 4)	199.44	826.20	1,025.64	152.22	508.72	660.94	33.32	133.86	167.18			
Optimización de Sistemas	12.00	-	12.00									
Obras por administración	44.77	-	44.77	80.64	-	80.64						
Emergencias	10.80	40.08	50.88	36.86	11.52	48.38						
Mejoras o sistemas en Operación A.R.	18.18	-	18.18	24.24	-	24.24	30.30	-	30.30	36.36	-	36.36
Acueductos Ciudades Urbanas	25.21	5.40	30.61	4.80	-	4.80						
TOTAL EN EJECUCION	441.09	871.68	1,312.77	298.76	520.24	819.00	63.62	133.86	197.48	36.36	-	36.36
PROYECTOS NUEVOS												
Acueductos Ciudades Urbanas	8.29	58.20	66.48	20.48	199.84	220.32	-	80.00	80.00			
Construcción Acueducto Puntarenas				80.00	80.00	160.00	-	60.00	60.00			
Plan Maestro Area Metropolitana	10.44	39.24	49.68	15.92	52.32	68.24						
Medición de Producción y Consumo	38.40	56.88	95.28	0.64	5.92	6.56						
Aspilación Puente Nizas y Otras Estaciones		6.84	6.84									
Chivas					72.00	72.00	-	90.00	90.00			
Alcantarillado Sanitario Puntarenas					288.00	288.00	-	600.00	600.00			
Planta de San Ignacio					2.24	2.24						
Mejoras y Reab. Aguas y Alcantarillado para áreas urbanas, intermedias y menores comunidades rurales				82.80	248.48	331.28	103.50	310.60	414.10	124.20	372.72	496.92
TOTAL NUEVOS	57.12	161.16	218.28	117.84	948.80	1,066.64	103.50	1,140.60	1,244.10	124.20	372.72	496.92
TOTAL DEL SECTOR	498.21	1,032.84	1,531.05	416.60	1,469.04	1,885.64	167.12	1,274.46	1,441.58	160.56	372.72	533.28

531.06

**PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR VIVIENDA
(Millones de Colones)**

	1983			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
PROYECTOS EN EJECUCION												
Construcción de urbanizaciones	101.40	-	101.40	16.64	-	16.64	40.00	-	40.00	18.48	-	18.48
TOTAL EN EJECUCION	101.40	-	101.40	16.64	-	16.64	40.00	-	40.00	18.48	-	18.48
PROYECTOS NUEVOS												
Construcción de urbanizaciones	129.58	68.16	197.74	20.16	114.32	134.48						
Adquisición de terrenos	73.32	-	73.32									
Multifamiliar El Carmen	5.34	30.30	35.64	29.68	167.92	197.60						
TOTAL NUEVOS	208.24	98.46	306.70	49.84	282.24	332.08						
TOTAL DEL SECTOR	309.64	98.46	408.10	66.48	282.24	348.72	40.00	-	40.00	18.48	-	18.48

**PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR ENERGIA
(Millones de Colones)**

	1983			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
PROYECTOS EN EJECUCION												
Proyecto Hidroeléctrico Corobici	128.30	32.70	161.00	-	1.00	1.00						
Proyecto Hidroeléctrico Ventanas-Garita	259.20	443.50	702.70	294.70	2,382.20	2,676.90	304.00	2,994.60	3,298.60	63.60	763.90	827.50
Interconexión Costa Rica-Panamá	92.20	743.40	835.60	35.20	121.90	157.10						
VI Programa de Energía	79.60	226.30	305.90	71.10	84.90	156.00						
Electrificación Rural 29 Etapa	91.90	661.20	753.10	200.20	436.10	636.30	142.20	43.60	185.80			
Programa Obras ICE	134.00	-	134.00	171.80	-	171.80	214.00	-	214.00	256.80	-	256.80
Oleoducto La Garita-Aranjuez	84.00	-	84.00									
Planta Distribución Aranjuez	106.80	-	106.80									
Mejoras Oleoducto Moln-La Garita	26.70	-	26.70									
Ampliación y Mejoras Refinería Moln	121.80	-	121.80									
Ampliación y mejoras Sistema Distribución	142.80	-	142.80									
Edificio Administrativo Moln	31.90	-	31.90									
TOTAL EJECUCION	1,299.20	2,107.10	3,406.30	773.00	3,026.10	3,799.10	660.20	3,038.20	3,698.40	320.40	763.90	1,084.30
PROYECTOS NUEVOS												
Proyecto Hidroeléctrico Angostura										1,612.80	2,025.60	3,638.40
Proyecto Hidroeléctrico Palomo										259.20	316.80	576.00
Proyecto Geotérmico Miravalles I							232.00	640.00	872.00	345.00	1,785.60	2,130.60
VII Programa de Energía							124.00	-	124.00	266.40	561.60	828.00
Ampliación Proyecto Hidroeléctrico Birris				4.80	96.00	100.80	20.00	500.00	520.00	48.00	672.00	720.00
Laboratorio Control de Calidad	14.00	-	14.00									
TOTAL NUEVOS	14.00	-	14.00	4.80	96.00	100.80	376.00	1,140.00	1,516.00	2,531.40	5,361.60	7,893.00
TOTAL SECTOR ENERGIA	4,313.20	2,107.10	6,420.30	777.80	3,122.10	3,899.90	1,036.20	4,178.20	5,214.40	2,851.80	6,125.50	8,977.30

PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR TRANSPORTE
(Millones de Colones)

	1983			1984			1985			1986		
	Recursos	Recursos	Total	Recursos	Recursos	Total	Recursos	Recursos	Total	Recursos	Recursos	Total
	Internos	Externos		Internos	Externos		Internos	Externos		Internos	Externos	
TRANSPORTE VIAL	<u>526.05</u>	<u>1,531.08</u>	<u>2,057.13</u>	<u>941.04</u>	<u>1,696.07</u>	<u>2,637.11</u>	<u>1,202.25</u>	<u>1,720.13</u>	<u>2,922.38</u>	<u>245.61</u>	<u>806.10</u>	<u>1,051.71</u>
<u>Proyecto en ejecución</u>												
Interamericana-Upala	-	40.00	40.00	-	16.27	16.27	-	-	-	-	-	-
San José-Siquirres-Pto. Viejo	130.92	266.42	397.34	100.00	171.65	271.65	117.35	-	117.35	-	-	-
Tres Ríos-Saras de Castigo	-	50.00	50.00	-	50.00	50.00	-	50.00	50.00	-	46.30	46.30
Pavimentación Escobales-Loma	-	60.00	60.00	-	48.62	48.62	-	-	-	-	-	-
Terrón Colorado-Los Chiles	-	70.00	70.00	-	67.37	67.37	-	67.37	67.37	-	-	-
Proyecto Urbano (Radiales)	69.40	119.40	188.80	98.94	36.00	134.94	85.88	-	85.88	35.92	-	35.92
Tercera Etapa Caminos Vecinales	130.06	412.36	542.42	214.88	-	214.88	531.51	-	531.51	-	-	-
Segunda Etapa Mejoramiento EID	35.15	119.40	154.55	149.77	227.30	377.07	179.77	217.40	397.17	181.24	115.80	297.04
Obras Bonos 77	55.17	-	55.17	67.19	-	67.19	41.77	-	41.77	27.20	-	27.20
Obras Fondos Locales	<u>55.93</u>	<u>-</u>	<u>55.93</u>	<u>43.51</u>	<u>-</u>	<u>43.51</u>	<u>16.14</u>	<u>-</u>	<u>16.14</u>	<u>3.25</u>	<u>-</u>	<u>3.25</u>
TOTAL EJECUCION	472.65	1,137.58	1,610.21	674.29	617.21	1,291.50	972.42	334.77	1,307.19	245.61	162.10	407.71
<u>Proyectos Nuevos</u>												
Caminos Vecinales Cooperativas	-	-	-	105.00	195.00	300.00	105.00	195.00	300.00	-	-	-
Ciudad Colón Orotina-Caldera	-	80.00	80.00	-	150.00	150.00	-	596.00	596.00	-	644.00	644.00
Berú-Palmar Norte	-	70.00	70.00	-	67.36	67.36	-	67.36	67.36	-	-	-
V Proyecto de Carreteras	<u>55.42</u>	<u>243.50</u>	<u>298.92</u>	<u>161.75</u>	<u>666.50</u>	<u>828.25</u>	<u>124.85</u>	<u>527.00</u>	<u>651.85</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PROYECTOS NUEVOS	55.42	393.50	448.92	266.75	1,078.86	1,345.61	229.85	1,383.36	1,615.19	-	644.00	644.00
TRANSPORTE MARITIMO	<u>59.74</u>	<u>-</u>	<u>59.74</u>	<u>154.90</u>	<u>311.17</u>	<u>466.07</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Proyectos en ejecución</u>												
Equipo y obras complementarias Caldera	22.83	-	22.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puerto Moía	-	-	-	130.90	77.79	208.69	-	-	-	-	-	-
Ampliación Puerto Limón	25.24	-	25.24	64.00	-	64.00	-	-	-	-	-	-
Compra de tres remolcadores	-	-	-	-	233.38	233.38	-	-	-	-	-	-
Canalización y obras de protección	11.67	-	11.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRANSPORTE AEREO	<u>9.00</u>	<u>-</u>	<u>9.00</u>	<u>4.80</u>	<u>64.00</u>	<u>68.80</u>	<u>-</u>	<u>382.76</u>	<u>382.76</u>	<u>-</u>	<u>459.43</u>	<u>459.43</u>
<u>Proyectos en ejecución</u>												
Plan Maestro Aerop. J. Santamaría	9.00	-	9.00	-	64.00	64.00	-	80.00	80.00	-	96.00	96.00
Mejor. Aeropuertos Locales	<u>9.00</u>	<u>-</u>	<u>9.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>73.46</u>	<u>73.46</u>	<u>-</u>	<u>78.79</u>	<u>78.79</u>
TOTAL PROYECTOS EN EJECUCION	18.00	-	18.00	64.00	64.00	64.00	159.46	159.46	159.46	174.79	174.79	
<u>Proyectos nuevos</u>												
Aeropuerto de Limón	-	-	-	4.80	-	4.80	-	21.14	21.14	-	18.60	18.60
Aeropuerto de Liberia	-	-	-	-	-	-	-	202.16	202.16	-	266.04	266.04
TOTAL PROYECTOS NUEVOS	-	-	-	4.80	4.80	4.80	223.30	223.30	223.30	284.64	284.64	
TRANSPORTE FERROVIARIO	<u>68.00</u>	<u>-</u>	<u>68.00</u>	<u>58.90</u>	<u>349.03</u>	<u>407.93</u>	<u>75.56</u>	<u>1,274.22</u>	<u>1,349.78</u>	<u>88.00</u>	<u>1,995.52</u>	<u>2,083.52</u>
<u>Proyecto en ejecución</u>												
Interconexión Ferrocarril Alajuela	68.00	-	68.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Proyecto Nuevos</u>												
Ferrocarril Interocéanico (Modernización de San José-Puntarenas, La Junta-Alajuela, Limón-Río Frio, Planta Tacares y Terminal Santa Rosa)	-	-	-	50.00	336.23	386.23	50.56	1,003.16	1,053.72	65.00	874.47	939.47
Ferrocarril Guanacaste (El Noble-Colorado y Colorado-Guardia)	-	-	-	-	-	-	-	23.84	23.84	-	519.91	519.91
Per.Panamá(Limón-L. Estrella-Estrella-Sizuela)	-	-	-	-	-	-	-	142.07	142.07	-	377.31	377.31
Taller Escuela Moía	-	-	-	8.90	12.80	21.70	25.00	105.15	130.15	25.00	105.15	130.15
Adquisición Trenes Autopropulsados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118.68	118.68
TOTAL NUEVOS	-	-	-	58.90	349.08	407.93	75.56	1,274.22	1,349.78	88.00	1,995.52	2,083.52
TOTAL TRANSPORTE	662.79	1,531.08	2,193.87	1,199.64	2,420.27	3,619.91	1,277.81	3,377.11	4,654.92	333.61	3,261.05	3,594.66

PROGRAMA DE INVERSIONES
SECTOR TELECOMUNICACIONES
(Millones de Colones)

	1985			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
PROYECTOS EN EJECUCION	296.61	621.30	917.91	119.15	204.53	323.68	27.93	37.58	65.51	23.78	17.44	41.22
VI Etapa de Desarrollo de Telecomunicaciones	296.61	621.30	917.91	119.15	204.53	323.68	27.93	37.58	65.51	23.78	17.44	41.22
PROYECTOS NUEVOS	57.32	87.16	144.48	429.90	725.39	1,155.29	315.64	548.96	864.60	376.61	667.55	1,044.26
VI Etapa Desarrollo de Telecomunicaciones	57.32	87.16	144.48	429.90	725.39	1,155.29	315.64	548.96	864.60	376.61	667.55	1,044.26
TOTAL SECTOR TELECOMUNICACIONES	353.93	708.46	1,062.39	549.05	929.92	1,478.97	343.57	586.54	930.11	400.49	684.99	1,085.48

PROGRAMA DE INVERSIONES
OTROS PROYECTOS
(Millones de Colones)

	1985			1984			1985			1986		
	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total	Recursos Internos	Recursos Externos	Total
PROYECTOS EN EJECUCION												
Actividades Deport. Cult. y Recreat.	22.26		22.26	19.20		19.20						
Seg. y Asist.	1.20		1.20									
Meteorología-PRUD	1.68	7.92	9.60	2.24	5.60	7.84						
Apoyo Crediticio (Const. de Edificios)	62.71		62.71									
Edificios	48.60	2.64	51.24		24.00	24.00		30.00	30.00		48.00	48.00
Equipamiento	16.32		16.32									
TOTAL EN EJECUCION	152.77	10.56	163.33	21.44	29.60	51.04		30.00	30.00		48.00	48.00
PROYECTOS NUEVOS												
Meteorología - MID	2.52	28.27	30.79	7.29	29.79	37.08	13.16	67.64	80.80	21.26		21.26
TOTAL DEL SECTOR	155.29	38.83	194.12	28.73	59.39	88.12	13.16	97.64	110.80	21.26	48.00	69.26

2. PROGRAMA DE PREINVERSION

Como complemento de un Programa de Inversiones se plantea ahora un Programa de Preinversión, dirigido a los estudios de proyecto necesarios, tanto para que el primero pueda cumplirse en forma oportuna, como para definir la conveniencia de otros que puedan ser susceptibles de ejecución en el futuro.

En la preparación del Programa se tuvieron en cuenta los criterios empleados para las inversiones, así como otros adicionales, aplicables específicamente a la Preinversión. En particular, se dio prelación a estudios específicos sobre los de carácter general; a estudios prioritarios dentro de los programas de inversión; a estudios de proyectos, cuya realización sea complementaria de otras inversiones, ya ejecutadas o próximas a llevarse a cabo; a estudios básicos encaminados a la identificación de nuevas posibilidades de inversión o que aporten datos para la realización de otros estudios.

Debe aclararse que el Programa de Preinversión, como parte del Programa Nacional de Inversiones, incluye aquellos estudios que requieren la asignación de recursos específicos. No se contemplan entonces los estudios que las diferentes entidades realizan directamente con su propio personal, cuyos costos forman parte usualmente de los correspondientes presupuestos de funcionamiento.

Los recursos totales previstos para este programa, son los que se indican a continuación:

PROGRAMA DE PREINVERSION

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
424.3	764.2	490.0	1045.2	240.5	220.4
1188.5		1535.2		460.9	

(millones de colones)

2.1 Sector Agropecuario y de Recursos Naturales:

En este sector, el programa contemplado abarca del año 1983 a 1985.

Como ya previamente se había anotado, el programa deberá reajustarse rápidamente, dado que, particularmente para preinversión, pueden presentarse

variaciones mayores a mediano y largo plazo en los planes que se preparen ahora.

Dentro del esquema de impulsar los estudios de proyectos que permitan complementar el proceso de producción agropecuaria con actividades de agroindustria, el Programa de Preinversión contempla tres proyectos principales, como son la factibilidad de la explotación de productos no tradicionales para la exportación en San Carlos, la factibilidad y diseño de un Complejo Ganadero-Industrial en San Carlos y la factibilidad de la explotación e industrialización de la palma africana. Para los mencionados estudios se han programado inversiones por un total de 11.4 millones de colones en el período.

Por otra parte, como una solución a los problemas que afectan el desarrollo de las zonas rurales, se ha decidido llevar a cabo una serie de proyectos de Desarrollo Rural Integrado. Los estudios pertinentes forman parte del Programa de Preinversión, e incluyen el Desarrollo Rural Integrado de la Zona Norte, el del área de Coyolar y en la Península de Osa; permitirán definir claramente los proyectos, determinar en forma precisa las inversiones requeridas y su programación en el tiempo y coordinar eficientemente los organismos involucrados, además de justificar los proyectos para su gestión de financiamiento. Para la realización de estos estudios, se tienen previstas inversiones en el período por un total de 66.1 millones de colones corrientes.

Dentro de un esquema aproximadamente similar pero en menor escala, se realizarán estudios para asentamientos campesinos en la Finca Wilson, así como estudios viales y de habilitación de suelos en Río Frío, ambos para el Instituto de Desarrollo Agrario. Para ellos se prevén inversiones de 12.4 millones de colones.

El Estado promueve además proyectos que brinden las facilidades indispensables para estimular la producción. En este sentido se han programado estudios de factibilidad de riego y avenamiento, en particular la Segunda Etapa del Proyecto del Tempisque y el Control de Inundaciones en la Vertiente Atlántica, para los cuales se han previsto recursos por 91.8 millones de colones.

Además, se han asignado 4.8 millones para 1983 y 3.2 para 1984, a fin de adelantar los estudios correspondientes al Programa de Almacenamiento de Granos, con el cual se espera crear la infraestructura necesaria para almacenar los diferentes granos en Puerto Caldera, Barranca y La Rita.

En resumen, los recursos de preinversión previstos para el Sector Agropecuario son los siguientes:

SECTOR AGROPECUARIO Y DE RECURSOS HUMANOS

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
22.2	9.3	59.0	26.0	24.8	50.0
31.5		85.0		74.8	

(millones de colones)

2.2 Sector de Industria, Minería y Turismo:

Dada la importancia de las actividades en estos campos por sus efectos de generación de divisas y de empleo, utilizando primordialmente recursos nacionales, se ha programado llevar a cabo una serie de estudios que permitan a corto plazo el desarrollo de los proyectos correspondientes. En total, los recursos de preinversión previstos son los que se indican en el cuadro siguiente:

SECTOR DE INDUSTRIA, MINERIA Y TURISMO

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
40.3	18.9	99.1	43.2	15.0	-
59.2		142.3		15.0	

(millones de colones)

Como puede apreciarse, la programación sólo cubre tres años y de ellos el último en forma marginal, dada la dificultad inherente a programar estudios por realizar a largo plazo, sin contar en muchos casos con mínima información de base.

2.2.1 Industria:

Se espera invertir durante el período 1983-1985 la suma de aproximadamente 120 millones de colones corrientes en la

ejecución de estudios de preinversión, de proyectos de industria, con recursos provenientes del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y de Cooperación Técnica no Reembolsable de Gobiernos de países amigos, además de las líneas de crédito que para atender la demanda de recursos para estudios de preinversión del sector privado se abrirán en los Bancos del Sistema Bancario Nacional u otras entidades financieras como intermediarios del Fondo de Preinversión.

Especial importancia se ha otorgado dentro del sector industrial a los proyectos de industrialización de productos agropecuarios nacionales considerados como tradicionales o de aquellos con experiencias piloto satisfactorias entre los que se pueden citar marañón, fresas, cítricos, ajonjolí, etc. Se prevé el empleo de 9.6 millones de colones para los estudios necesarios para concretar estas iniciativas de inversión.

Un caso particular es el del proyecto Complejo Industrial Maderero de Bonifacio, el cual trata de la adecuada explotación de un recurso natural que se encuentra en proceso de agotamiento y su aprovechamiento industrial requerirá una inversión de 30 millones entre 1983 y 1984.

Un segundo grupo de agroindustrias que son de interés nacional y cuyos estudios se pretende efectuar durante el mismo período, se refiere a aquéllas enfocadas a lograr un mejor aprovechamiento de cultivos que se producen en gran cantidad, como son el café y el arroz, de manera que se aprovechen las partes que hasta ahora se desechan y de las cuales se pueden obtener productos que actualmente se importan. Para los estudios mencionados se prevé una inversión inicialmente del orden de 30 millones de colones.

También se plantean estudios para la industria química, entre los cuales se citan la producción de amoníaco y úrea y de sulfato de aluminio. Estos proyectos requieren la participación del Gobierno a través de CODESA o sus Subsidiarias y se prevé la participación del sector privado nacional o extranjero tanto en lo que se refiere a la etapa de preinversión como a la de ejecución del proyecto.

Finalmente se considera la realización de los estudios de un dique seco en Moín para la reparación de barcos, que atienda la demanda del área del Caribe, con una inversión cercana a los 30 millones de colones.

En resumen, en industria se tiene lo siguiente:

INDUSTRIA

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
29.2	4.3	70.1	17.3	3.0	-
33.5		87.4		3.0	

(millones de colones)

2.2.2 Minería:

El Programa de Preinversión para este Subsector comprende dos áreas como son la exploración y evaluación de yacimientos y la prospección minera a nivel regional de zonas donde se presume la existencia de materiales económicamente explotables. Dentro de éstos, los minerales no ferrosos como el zinc, plomo, cobre y asociados poseen estudios a nivel de identificación de áreas y se necesita profundizar en la prospección sobre zonas ya determinadas.

También en el campo de la exploración y evaluación se pretende llevar a cabo los estudios de factibilidad para los yacimientos de manganeso de la Península de Santa Elena, con el fin de determinar el componente industrial del proyecto.

Existe además un programa de desarrollo para la eventual explotación por parte de CODESA de los recursos auríferos del país. Al respecto se han desarrollado dos posibles proyectos, el primero denominado "Filones Auríferos y Oro Diseminado" y el segundo "Oro Aluvional"; en total, se invertirán en estos estudios cerca de 54 millones de colones, como se indica a continuación:

MINERIA

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
9.6	-	25.8	6.4	12.0	-
9.6		32.2		12.0	

(millones de colones)

2.2.3 Turismo:

En el subsector turismo, aunque se tienen varios proyectos, sólo uno es de magnitud, y corresponde al Desarrollo Turístico del Golfo de Papagayo, en cuyos estudios se prevé una inversión de 34 millones de colones. Además, se harán estudios de una serie de proyectos de pequeña magnitud para varias localidades del país, para tortuguero y para la Isla San Lucas. En ellos se invertirán cinco millones de colones adicionales.

En resumen, se tienen las siguientes cifras previstas:

TURISMO

1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.
1.5	14.5	3.2	19.5
16.1		22.7	

(millones de colones)

2.3 Sector de Educación:

En el sector educativo no se presenta un volumen apreciable en actividades de preinversión, particularmente por cuanto se encuentra bastante consolidado. Las cifras incluidas corresponden básicamente a diseños de instalaciones físicas, tanto en la Universidad de Costa Rica como en el Instituto Tec-

nológico de Costa Rica; adicionalmente, se incluyen algunos proyectos de investigación que están enfocados a posibles proyectos de inversión posteriores.

En particular, para la UCR se realizarán estudios necesarios para la construcción del edificio de aulas para Derecho, la ampliación de la Facultad de Educación, el edificio de Matemáticas y la Primera Etapa del Distrito Universitario. Además, se harán diseños de obras para el ITCR, entre las cuales se encuentran instalaciones comunales en la sede de San Carlos y centros de tecnología apropiada. En estos diseños se invertirán aproximadamente 10 millones de colones entre 1983 y 1984.

También se incluyen en el programa investigaciones de Universidades, tendientes al desarrollo de ideas de proyectos atractivos, entre los que se encuentran el uso del viento como fuente de energía, el desarrollo de una cortadora de caña y de una máquina para producir blocks, en las cuales se invertirán 2.7 millones de colones.

En resumen, las cifras serán las siguientes:

SECTOR EDUCACION

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
5.2	0.2	6.1	1.10	0.2	0.2
5.4		7.2		0.4	

(millones de colones)

2.4 Sector Salud:

Los estudios previstos en el sector Salud están concentrados en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y se refieren a las obras que serán necesarias a mediano plazo en el campo correspondiente. Entre éstos, el de mayor importancia es el correspondiente a la IV Etapa de Acueducto y III de Alcantarillado Metropolitano, cuyos estudios requerirán aproximadamente 150 millones de colones entre 1984 y 1985.

Adicionalmente se realizarán los estudios de acueducto y alcantarillado para

el Gran Limón y el Gran Puntarenas, en los cuales se deberán invertir entre 1983 y 1984 un total de 25.6 millones de colones corrientes.

También se llevarán a cabo estudios correspondientes a la III Etapa del Plan Urbano, a captaciones superficiales en el Norte de Heredia y a alcantarillados pluviales, tanto a nivel rural como urbano, los cuales requerirán inversiones por 11.8 millones de colones en 1983 y 1984.

Finalmente, entre 1983 y 1985 se invertirán 18.1 millones de colones en la realización de estudios hidrogeológicos en varias zonas del país, para determinar el potencial de aguas subterráneas en ellas.

El total anual por invertir en los estudios mencionados, es el que se indica a continuación:

SECTOR SALUD

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
13.7	-	41.9	51.0	18.1	85.0
13.7		92.9		103.1	
(millones de colones)					

2.5 Sector Vivienda:

La acción en este sector se concentra en el Instituto de Vivienda y Urbanismo, con los estudios necesarios para el desarrollo de sus programas. En particular, se prevén estudios de la ampliación de Korobó, de Umará y de Miravalles, en los cuales se emplearán en total 132 millones de colones corrientes hasta 1985, como se resumen a continuación:

SECTOR VIVIENDA

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
7.9	7.3	28.9	35.7	7.9	44.6
15.2		64.6		52.5	

(millones de colones)

2.6 Sector Energía:

El programa de preinversión del Sector Energía en el período 1983-1985, tiene un costo de 2329.1 millones de colones corrientes, de los cuales 750.6 millones se financiarán con recursos internos y 1578.5 millones con externos. Este total incluye en primera instancia la elaboración de un Programa de Planeamiento y Desarrollo Energético, con un costo de 253.9 millones en el período, cuyo objeto es montar un sistema de planificación que ordene el sector. En el área eléctrica se programan también 595.6 millones para estudios de proyectos hidroeléctricos, incluidos los estudios y diseños de expansión de la red de transmisión y distribución. Además, desde hace algunos años se inició la exploración de los recursos geotérmicos del país y se llegó a definir un primer proyecto en la región del Volcán Miravalles en Guanacaste; este proyecto tiene programado un costo de 593.9 millones en 1983 y 1984.

En el campo de los hidrocarburos, el país inició también una intensa exploración de petróleo con el objeto de tratar de determinar fuentes nacionales de este importante energético y se prevén 737.7 millones para 1983 y 1984; en cuanto a la refinería, se tiene programados 24.0 millones para estudios de ampliación de la misma en 1983. Los resultados de las exploraciones petroleras definirán la necesidad de elaborar nuevos estudios en el sector.

Existen también exploraciones en carbón y minerales radioactivos, con el fin de determinar el potencial explotable de estos recursos; para estos estudios se han programado 80.8 millones para 1983; a la fecha no existe una estimación de costos de estudios posteriores a 1983.

En resumen, la distribución anual de estas cifras, es la siguiente:

SECTOR ENERGIA

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
335.1	704.5	243.8	838.3	171.7	35.7
1039.6		1082.1		207.4	
(millones de colones)					

2.7 Sector Telecomunicaciones:

En este sector no se tiene un programa específico de preinversión, por cuanto la Dirección de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad no hace una programación financiera estudio por estudio sino reserva para preinversión el 12o/o de los recursos totales de inversión de los proyectos.

2.8 Sector Transportes:

Se abarca también del año 1983 a 1985, teniendo en cuenta básicamente los proyectos que serían contratados, pero sin incluir una serie de estudios efectuados directamente por los organismos ejecutores con su propio personal, como parte de su actividad normal. Entre los principales estudios considerados se destacan los de tipo ferroviario, que comprende los estudios de ampliación y mejoramiento del sistema ferroviario y los de transporte electrificado para el Area Metropolitana de San José. Para estos estudios se prevé una inversión cercana a los 60 millones de colones, financiada fundamentalmente por cooperación técnica de los Gobiernos de Italia y Francia respectivamente.

En transporte aéreo se ha programado la realización de estudios para una terminal de carga internacional en el Aeropuerto Juan Santamaría y el mejoramiento del Aeropuerto de Liberia, en los cuales se invertirán ₡ 6.8 millones, en los años 1984 y 1985.

Además de los anteriores, se analizará la conveniencia de establecer un sistema de carga interoceánica, empleando las instalaciones ferroviarias y a Caldera como centro de desagregación. Para estos estudios se emplearán ₡ 20 millones de colones corrientes entre 1984 y 1985.

También se contempla la realización de un estudio de costos y beneficios de

la utilización de pavimentos rígidos en Costa Rica, así como los necesarios para el mejoramiento de calles urbanas en varias ciudades del país.

En total, se prevé una utilización de recursos que alcanza a 24 millones de colones en 1983, 61.2 millones en 1984 y 7.8 millones en 1985, como se ve en el cuadro siguiente:

SECTOR TRANSPORTES

1983		1984		1985	
Int.	Ext.	Int.	Ext.	Int.	Ext.
-	24.0	11.2	50.0	2.8	5.0
24.0		61.2		7.8	

(millones de colones)

PROGRAMA DE PREINVERSION
SECTOR AGROPECUARIO Y DE RECURSOS NATURALES
(Millones de Colones)

PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	1983			1984			1985		
		Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
II Etapa Proyecto Riego Tempisque	SNE	9.60	-	9.60	22.40	-	22.40	-	-	-
Control Inundaciones Ver tiente Atlántica	MAG/JAPDEVA	-	-	-	7.00	10.00	17.00	12.80	30.00	42.80
Asentamientos Campesi nos Finca Wilson	IDA	-	-	-	4.80	-	4.80	4.00	-	4.00
Estudios Viales y Habi litación de Suelos Río Frío	IDA	1.20	-	1.20	2.40	-	2.40	-	-	-
Explotación de Produc tos no tradicionales en San Carlos	IDA	1.20	-	1.20	2.40	-	2.40	-	-	-
Complejo Ganadero-Indus trial en San Carlos	Cámara de Ganaderos de San Carlos	1.80	-	1.80	2.40	-	2.40	-	-	-
Producción e Industria lización de Palma Afri cana	IDA	-	-	-	1.60	-	1.60	2.00	-	2.00
DRI Península de Osa	IDA	1.20	-	1.20	4.80	-	4.80	-	-	-
Desarrollo Rural en Co yolar	IDA	2.40	-	2.40	8.00	-	8.00	6.00	-	6.00
DRI Zona Norte	MIDEPLAN/IDA	-	9.30	9.30	-	16.00	16.00	-	20.00	20.00
Programa de Almacenamien to de Granos	CNP	4.80	-	4.80	3.20	-	3.20	-	-	-
TOTAL		22.20	9.30	31.50	59.00	26.00	85.00	24.80	50.00	74.80

PROGRAMA DE PREINVERSION
SECTOR DE INDUSTRIA, MINERIA Y TURISMO
(millones de colones)

PROYECTO	1983			1984			1985		
	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
<u>INDUSTRIA</u>									
Dique Seco	4.20	1.80	6.00	16.80	7.20	24.00	-	-	-
Sulfato de Aluminio	12.00	-	12.00	-	-	-	-	-	-
Complejo Industrial Maderero	4.80	1.20	6.00	19.20	4.80	24.00	-	-	-
Complejo Amoníaco-Urea	1.80	0.60	2.40	7.20	2.40	9.60	-	-	-
Pulpa y Papel de Paja de Arroz	1.68	0.72	2.40	6.72	2.88	9.60	-	-	-
Industrialización Integral del Café	2.88	-	2.88	15.36	-	15.36	-	-	-
Proyecto de Desarrollo Agroindustrial (Especias, marañón, ajonjolí, frutas, jengibre, coco, chilote, etc.)	1.80	-	1.80	4.80	-	4.80	3.00	-	3.00
TOTAL INDUSTRIA	29.16	4.32	33.48	70.08	17.28	87.36	3.00	-	3.00
<u>MINERIA</u>									
Filones Auríferos y Oro diseminado	3.60	-	3.60	9.60	-	9.60	6.00	-	6.00
Oro Aluvional	3.60	-	3.60	9.60	-	9.60	6.00	-	6.00
Explotación e Indust. del Manganeseo	-	-	-	0.20	6.40	6.60	-	-	-
Minerales no Ferrosos (Zn, Pb, Cu, etc.)	2.40	-	2.40	6.40	-	6.40	-	-	-
TOTAL MINERIA	9.60	-	9.60	25.80	6.40	32.20	12.00	-	12.00
<u>TURISMO</u>									
Desarrollo Turístico Golfo Papagayo	-	14.60	14.60	-	19.50	19.50	-	-	-
Desarrollo Turístico Tortuguero	0.50	-	0.50	-	-	-	-	-	-
Ordenamiento Urbano Lit. Atlántico	0.50	-	0.50	-	-	-	-	-	-
Complejo Turístico San Lucas	0.50	-	0.50	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Turístico Varios	-	-	-	3.20	-	3.20	-	-	-
TOTAL TURISMO	1.50	14.60	16.10	3.20	19.50	22.70	-	-	-
GRAN TOTAL	40.26	18.92	59.18	99.08	43.18	142.26	15.00	-	15.00

PROGRAMA DE PREINVERSION

SECTOR DE EDUCACION

(millones de colones)

PROYECTO	1983			1984			1985		
	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
Estudios para Edificaciones UCR (Matemáticas, Derecho, Educación etc).	2.12	-	2.12	2.27	-	2.27	-	-	-
Estudios para Edificaciones ITCR (Sede San Carlos, Tecnología apropiada, etc.)	2.86	-	2.86	2.88	-	2.88	-	-	-
Estudios varios de investigación aplicada (Viento como fuente de energía; cortadora de caña; block para mosaico, etc.)	0.20	0.15	0.35	0.90	1.10	2.00	0.20	0.15	0.35
TOTAL	5.18	0.15	5.33	6.05	1.10	7.15	0.20	0.15	0.35

PROGRAMA DE PREINVERSION

SECTOR SALUD

(millones de colones)

PROYECTO	1983			1984			1985		
	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
IV Etapa de Acueducto y III Etapa de Alcantarillado Metropolitano	-	-	-	8.00	51.00	59.00	10.00	85.00	95.00
Captación Superficiales Zona Norte de Heredia	0.10	-	0.10	2.32	-	2.32	-	-	-
Acueducto y Alcantarillado Gran Limón	1.20	-	1.20	1.60	-	1.60	-	-	-
Tercera Etapa del Plan Urbano	0.36	-	0.36	1.12	-	1.12	-	-	-
Acued. y Alcant. Gran Puntarenas	6.24	-	6.24	16.64	-	16.64	-	-	-
Estudio Hidrogeológico (Pto. Caldera Orotina-Tárcoles; Río Uruca Sta Ana; Río Virilla, Zona Este)	3.60	-	3.60	6.50	-	6.50	8.08	-	8.08
Alcant. Pluvial (Cordón de Caño)	2.16	-	2.16	5.76	-	5.76	-	-	-
TOTAL	13.66	-	13.66	41.94	51.00	92.94	18.08	85.00	103.08

PROGRAMA DE PREINVERSION
SECTOR VIVIENDA
(millones de colones)

PROYECTO	1983			1984			1985		
	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
Estudios de Ampliación Korobó	6.36	-	6.36	24.16	-	24.16	-	-	-
Estudios Miravalles-Cañas, Guanacaste	-	-	-	4.74	35.68	40.42	7.90	44.60	52.50
Desarrollo Urbanístico Umará	1.56	7.32	8.88	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7.92	7.32	15.24	28.90	35.68	64.58	7.90	44.60	52.50

PROGRAMA DE PREINVERSION

SECTOR ENERGIA

(millones de colones)

PROYECTO	1983			1984			1985		TOTAL
	Internos	Externos	Total	Internos	Externos	Total	Internos	Externos	
Programa Planeamiento Energético	3.50	106.00	109.50	6.10	102.90	109.00	7.70	27.70	35.40
Estudio de Proyectos Hidroeléctricos	94.10	66.10	160.20	122.90	158.50	281.40	154.00	-	154.00
Proyecto Geotérmico Miravalles	56.50	246.80	303.30	56.50	234.10	290.60	-	-	-
Exploración Carbón (Aporte ICE)	38.80	-	38.80	-	-	-	-	-	-
Exploración Petrolera	70.20	280.80	351.00	50.30	336.40	386.70	-	-	-
Exploración Cargón (Aporte RECOPE)	39.00	-	39.00	-	-	-	-	-	-
Exploración Uranio (Aporte RECOPE)	3.00	-	3.00	-	-	-	-	-	-
Ampliación de la Refinería	24.00	-	24.00	-	-	-	-	-	-
Exploración Minerales Radioactivos	6.00	4.80	10.80	8.00	6.40	14.40	10.00	8.00	18.00
TOTAL	335.10	704.50	1039.60	243.80	838.30	1082.10	171.70	35.70	207.40

PROGRAMA DE PREINVERSION

SECTOR TRANSPORTE

(Millones de colones)

PROYECTO	1983			1984			1985		
	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
Ampliación y Mejoramiento del Sistema Ferroviario	-	16.00	16.00	-	16.00	16.00	-	-	-
Transporte Electrificado para el Area Metropolitana	-	8.00	8.00	-	19.00	19.00	-	-	-
Terminal de Carga Internacional Aeropuerto Juan Santamaría	-	-	-	4.00	-	4.00	-	-	-
Mejoramiento Aeropuerto Liberia	-	-	-	-	-	-	2.80	-	2.80
Transpo. de Carga Interoceánica y Caldera como Centro Desagregados	-	-	-	-	15.00	15.00	-	5.00	5.00
Mejoramiento Calles Urbanas	-	-	-	1.60	-	1.60	-	-	-
Costo/Beneficio Pavimentos Rígidos	-	-	-	5.60	-	5.60	-	-	-
TOTAL	-	24.00	24.00	11.20	50.00	61.20	2.80	5.00	7.80

PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

CONTEXTO

Dentro de los recursos técnicos y financieros con que cuenta Costa Rica para impulsar programas y proyectos de desarrollo, se encuentra la cooperación técnica internacional, otorgada tanto por otros países como por organismos internacionales de cooperación. Su aplicación como complemento a los esfuerzos nacionales por promover y ejecutar programas de desarrollo en las instituciones y organizaciones costarricenses, ha demostrado el potencial que tiene la cooperación técnica internacional en países como el nuestro, que, pese a la gran riqueza de sus recursos, posee limitaciones financieras y en algunos casos técnicas, para impulsar obras de desarrollo.

Establecida la función que en Costa Rica debe cumplir la cooperación técnica internacional, la cual está relacionada con el apoyo que ha de brindar a los programas prioritarios establecidos en los planes nacionales de desarrollo y por otro lado, el compromiso que tiene el país de racionalizar su uso y asignación en proyectos de interés, se han emprendido esfuerzos por dotar a éste de una estructura institucional para planificar y programar estos recursos internacionales.

Esta estructura institucional actualmente lo conforman, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; y los organismos sectoriales e institucionales establecidos por el Sistema de Planificación Nacional. La puesta en marcha de este mecanismo de planificación y la programación de la cooperación técnica internacional, han reflejado algunos logros importantes en cuanto al aprovechamiento racional de este recurso, lo que se ha traducido en una mejor coordinación interinstitucional y como consecuencia se ha reducido la duplicación de esfuerzos en proyectos internacionales.

Finalmente, se vienen realizando acciones tendientes a desarrollar una mayor capacidad de seguimiento control y evaluación de los proyectos de cooperación técnica internacional que se ejecutan en el país.

Con el apoyo de la cooperación técnica internacional se ha favorecido el desarrollo institucional del país, se ha impulsado su desarrollo productivo y se han reforzado centros de investigación en un importante número de instituciones nacionales; de la misma forma este recurso externo ha sido de gran utilidad para obtener la formación de recursos humanos especializados en una diversidad de disciplinas de gran importancia para nuestro desarrollo.

La participación de la cooperación técnica internacional en servicios directos de apoyo al país ha alcanzado un valor de US\$ 44.5 millones de dólares en el período 1960—1974 los cuales fueron proporcionados por países industrializados.

En el período comprendido entre 1975—1979 el volumen de recursos estimados para promover actividades de cooperación técnica ascendió a la suma de US\$ 47.9 millones de dólares lo cual demuestra una participación creciente de la colaboración externa en acciones de desarrollo en Costa Rica.

Los recursos otorgados conjuntamente por los organismos internacionales y países con los que Costa Rica ha establecido convenios o acuerdos de cooperación técnica, se orientó en el período 1975—1979 hacia el sector agropecuario y de recursos naturales un monto estimado en US\$ 18.7 millones. El sector salud fue receptor de un total estimado en 17.7 millones de dólares. Por otra parte el sector educación recibió en ese período cooperación técnica por un monto estimado de 5.7 millones de dólares.

Pese a este apoyo que ha brindado la cooperación técnica internacional a los planes y programas de desarrollo según hemos expuesto, su utilización no ha rebasado los límites y posibilidades que nos ofrece este recurso externo.

ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCION

La toma de conciencia de la importancia que tienen para el país los recursos externos, ha conducido a tomar acciones para obtener un mejor aprovechamiento de la cooperación técnica internacional, principalmente en el actual momento en que los programas de desarrollo se ven seriamente afectados por la crisis económica y financiera en que nos encontramos.

El Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 "Volvamos a la Tierra" nos presenta una serie de objetivos que en su conjunto buscan la estabilización y reactivación de la economía nacional, así como el fortalecimiento y racionalización del Sector Público en función del desarrollo e incremento de la producción nacional.

Estos objetivos de desarrollo nacional orientan la acción de la cooperación técnica internacional de tal forma que ésta se asigne a aquellas actividades que se han establecido con carácter prioritario en los planes y programas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo.

La puesta en marcha del Programa de Cooperación Técnica Internacional involucra un examen constante de los proyectos y acciones que en cada uno de los sectores se estén impulsando, tal forma que complemente su ejecución y promue-

va la coordinación sectorial e intersectorial en proyectos que necesiten apoyo internacional para su financiamiento. Igualmente, concentra sus esfuerzos en programas de cooperación técnica internacional que contribuyen a evitar la dispersión de acciones en proyectos aislados que aún persisten en las instituciones del país. Esta labor ya ha sido iniciada y existen experiencias muy favorables en áreas como la energía donde se ha logrado concentrar en un programa, los recursos internacionales destinados a ese subsector. Igualmente en el área de recursos forestales, ferrocarriles, agroindustria, desarrollo rural y minería se viene realizando un trabajo con esas características.

Por otro lado, la dificultad que tendrá el país para captar recursos financieros internos y externos, que promuevan la ejecución de proyectos de desarrollo, obliga a emplear la cooperación técnica internacional para financiar estudios de preinversión en proyectos que por su prioridad se aseguren el financiamiento externo por medio de coinversión, inversión directa privada u otras formas de apoyo financiero internacional.

CRITERIOS PROGRAMATICOS

El aprovechamiento de los programas de Cooperación Técnica Internacional que recibe Costa Rica se encuentra estrechamente relacionado con la capacidad que el país tiene para simular este recurso internacional y convertirlo en un elemento dinámico en la acción por desarrollar su potencial de recursos.

En la actualidad el país cuenta con importantes estudios sobre proyectos de desarrollo que parece oportuno actualizar, a fin de gestionar su financiamiento y ejecución. Es así como, en materia de promoción de proyectos de cooperación técnica internacional se debe, en lo futuro, gestionar recursos externos adicionales para reforzar los proyectos ya identificados que cuentan con algún grado de avance, así como promover otras iniciativas de proyectos que cuentan con el apoyo político y financiero y que tienen bien definida la capacidad de la institución específica que debe asumir la ejecución del proyecto.

Se plantea la necesidad de asignar recursos para favorecer el desarrollo de la investigación nacional, especialmente en aquellas instituciones que orienten sus trabajos de investigación con un enfoque metodológico que vincule los proyectos de investigación con la solución de problemas específicos del desarrollo productivo del país, de efectos en el corto y mediano plazo.

La cooperación técnica internacional, debe apoyar el desarrollo de la capaci-

dad científica y tecnológica local, por lo que fomentará la participación de los centros de investigación nacionales, tanto gubernamentales como particulares en la ejecución de este tipo de proyectos.

Con el propósito de contar con montos estimados recursos de cooperación técnica internacional que a nivel bilateral le son otorgados al país, se promoverá la realización de un estudio que refleje las cifras indicativas de programación por país, así como las fechas de programación y presentación del proyecto.

A fin de lograr el mejor aprovechamiento de la cooperación técnica internacional destinada al país, se deben tomar las medidas conducentes a detener la duplicación de esfuerzos en proyectos de cooperación externa y evitar la aprobación de aquellos que no garanticen un verdadero beneficio para el desarrollo del sector donde se ubica.

Finalmente, debe otorgarse la cooperación técnica internacional a aquellas instituciones que demuestren tener capacidad de ejecución para desarrollar exitosamente un proyecto de esta naturaleza, de tal forma que se garantice la transferencia de conocimientos y tecnología.

Como paso posterior, la institución que ha sido beneficiaria de recursos internacionales, deberá comprometerse a trasladar la experiencia desarrollada, a otras instituciones y organizaciones que laboran en el mismo campo y que precisan igualmente de esta tecnología; ello con el propósito de disminuir la dependencia del exterior. Esta acción puede concretarse mediante la suscripción de convenios para la ejecución de proyectos de cooperación técnica donde se consideren ambas etapas en la asimilación de este recurso.

COORDINACION INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

La ejecución de este Programa y el logro de los objetivos que se plantean en el mismo, estará bajo la dirección del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), por medio de la División de Cooperación Técnica Internacional y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Este mecanismo interinstitucional deberá velar por la óptima asignación de los recursos de cooperación técnica internacional orientándolos hacia aquellos programas y proyectos que se hayan identificado como prioritarios en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la Tierra".

Es así como en la programación de la oferta de cooperación técnica interna-

cional que se destine al país, tanto de fuentes bilaterales como multilaterales, deberá operar la capacidad sectorial establecida por el Sistema Nacional de Planificación, coordinando el manejo, control y evaluación de este recurso por medio de las Secretarías Sectoriales de Planificación, e impulsando el establecimiento de unidades de coordinación institucional. Esto conducirá a armonizar la programación y ejecución de los proyectos en cada sector.

Igualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores procurará la más estrecha coordinación con MIDEPLAN en lo referente a la Cooperación Técnica que le es ofrecida al país sirviendo según la Ley de Planificación Nacional No. 5525 lo expone, como conducto gubernamental de aquellos ofrecimientos de cooperación técnica internacional, que le son presentados al país por parte de Gobiernos amigos y Organismos Internacionales. En tal sentido, este Ministerio deberá tomar las acciones necesarias, a efecto de disminuir en lo posible la acción directa que actualmente realizan algunas de las fuentes donantes de este recurso con las instituciones nacionales receptoras, y en su lugar propiciar el encauzamiento de estos recursos por medio de los canales oficiales del Gobierno.

Este conjunto de acciones gubernamentales relacionadas con la planificación, manejo y control de la cooperación técnica internacional, conducirán a elevar la capacidad nacional ya instalada en el país, a la vez que brindarán un aporte fundamental a la labor de ordenamiento y racionalidad del recurso, objetivo fundamental que plantea este Programa.

PROGRAMA DEL AMBIENTE Y DESARROLLO

PROBLEMA

Es evidente la necesidad de que el país tenga políticas bien definidas que guíen el desarrollo, sin deteriorar el ambiente y los recursos naturales en general. Nuestras riquezas naturales no han sido objeto aún de una investigación sistemática que permita ponerlas al servicio de programas de desarrollo. Es evidente que el medio ambiente se deteriora en general, a un ritmo que no tiene precedentes y en ciertos lugares del país esto se siente más. El fenómeno parece inofensivo y sin importancia, pero los efectos van sintiéndose poco a poco en forma regional. Es así como nuestro medio sufre actualmente un proceso acelerado de deterioro, en muchos casos no suficientemente explorado ni cuantificado. Los efectos de este deterioro ambiental comienzan paulatinamente a hacerse sentir en forma drástica y a afectar la economía nacional (inundaciones, sequía, pérdida de cosechas, contaminación de aguas, quema de bosques, deterioro del suelo, enfermedades, etc.).

La contaminación del ambiente es de tal magnitud que constituye un verdadero peligro, al extremo de romper el equilibrio ecológico y exterminar la capacidad de la tierra para mantener la vida. Se busca equilibrar la actividad del desarrollo socioeconómico del país, pero sin destrucción.

CONTEXTO

La contaminación es un fenómeno que ocurre no sólo en las zonas urbanas, sino que se deja sentir en las áreas rurales, sobre todo en el uso de la tierra, debido a que muchas veces se hace sin ningún plan y sin tomar en consideración los principios ecológicos básicos. La expansión urbana es en sí misma, una forma de deterioro del medio natural, más grave cuanto más ricos sean los suelos y mejores las aguas de los lugares donde se establecen las ciudades. En los medios urbanos, los problemas más grandes de contaminación proceden de la actividad industrial; no obstante, debe tomarse en cuenta que el desarrollo económico y social de un país y la protección del ambiente no son incompatibles. El deterioro ambiental en Costa Rica aún no es tan grave como en otros países en desarrollo; sin embargo, existen ya claramente identificados algunos problemas de esta índole que exigen una acción rápida y eficaz de las entidades responsables para que no se agraven, al punto de provocar daños sensibles a la salud de la comunidad, y exijan en un futuro próximo un costo mucho mayor para su solución.

- La mayor parte de nuestras industrias descargan sus aguas residuales crudas en el alcantarillado de la ciudad, de donde pasan directamente

a los ríos y al mar. Muy pocas industrias tratan el agua usada, y las que lo hacen no controlan la eficiencia del tratamiento. Estos ríos, entonces, se han convertido en basureros ambientales; están contaminando comunidades en su recorrido y afectando gravemente los ríos en que desembocan.

- Las condiciones actuales de abastecimiento de agua son buenas; no obstante, algunas municipalidades encargadas del suministro de agua potable no controlan en absoluto la potabilidad de la misma.
- La recolección y disposición de desechos sólidos es uno de los problemas ambientales que requiere de un esfuerzo mayor, para mejorar las condiciones sanitarias en todo el país.
- La contaminación del aire, la contaminación sónica y el congestionamiento de las ciudades son sentidos con mayor intensidad en el Area Metropolitana de San José, debido a la concentración de vehículos automotores (70o/o del país) a algunos problemas causados por fábricas de pequeño y mediano tamaño.
- Algunas actividades industriales y comerciales, especialmente en las que se trabaja con hidrocarburos y sus derivados, y con otros materiales no degradables biológicamente, operan sin ningún control, contribuyendo en forma apreciable al deterioro del ambiente y a su contaminación.
- En el ámbito rural, los dos problemas más serios de deterioro y contaminación del ambiente son la deforestación, que deteriora suelos y aguas, y la aplicación incontrolada de plaguicidas químicos y otros biocidas.
- La ausencia de un proceso educativo sobre el ambiente, ha contribuido negativamente en la formación de profesionales que atiendan la naturaleza multidisciplinaria de la problemática ambiental.
- Por último, deben tomarse en cuenta aspectos relacionados con la salud ocupacional e higiene industrial; control de la calidad sanitaria de los alimentos; control de incendios forestales; explotación de minas; control de fauna y flora; regulación del tránsito, manejo de cuencas hidrográficas; protección de lugares turísticos e históricos; uso de materiales de los cauces de dominio público; políticas de importación

de tecnologías, contaminación radioactiva y técnica.

Resumiendo, los problemas relacionados con la contaminación del ambiente en nuestro país, pueden clasificarse en dos categorías generales. La primera incluye aquellos problemas que resultan de la presencia de desechos o emisiones paralelos a los procesos de producción y consumo, tales como los ejemplos clásicos de residuos industriales, humos y polvo, aguas negras y basuras urbanas, contaminación sónica, etc.

La segunda clase de contaminación, incluye los problemas intrínsecos a ciertos procesos de producción y consumo, cuyo control implica cambios fundamentales en las técnicas empleadas y aún en la naturaleza misma de las actividades. Los casos de mayor gravedad son los de los productos agroquímicos, en particular los biocidas, y los de la deforestación, la erosión y la sedimentación que afectan la calidad tanto de las aguas como de los suelos.

OBJETIVOS

Reducir los efectos de deterioro del ambiente originados por el desarrollo agropecuario e industrial del país, así como su crecimiento urbano y rural. Además, se formulará, sobre la base de investigaciones científicas, de consultas con las instituciones involucradas directamente o indirectamente con la contaminación ambiental y con la decisión política, una actitud de desarrollo sin destrucción, con el fin de acrecentar la calidad de vida del costarricense.

ESTRATEGIA

- Mediante la planificación física (zonificación y uso del suelo) se propone la elaboración de planes de desarrollo a fin de alcanzar una efectiva protección del ambiente.
- Establecer un organismo central de alto nivel, multidisciplinario, encargado de la definición de la política nacional de protección y mejoramiento del ambiente.
- Integrar consideraciones ambientales en la formulación de políticas, proceso de la planificación, y su instrumentación.
- Lograr que prevalezcan los esfuerzos para mejorar la calidad de vida y no sólo los dirigidos al crecimiento económico.

- Procurar que las instituciones públicas y privadas asuman la responsabilidad que les corresponda en cuanto al control de la degradación ambiental, colaborando a nivel nacional y regional en la medida de sus posibilidades.
- Estimular el desarrollo local y la transferencia de tecnología preventiva que procure la preservación y la recuperación del ambiente.
- Estimular con especial énfasis la protección ambiental y el uso racional de los recursos naturales.
- Establecer planes de investigación sobre el deterioro del ambiente y también sobre nuevas formas de producción agropecuaria e industrial que sean respetuosas del ambiente y promuevan su regeneración y su aprovechamiento social.

PLAN DE ACCION

1. Reactivar el Sistema Nacional de Protección y Mejoramiento del Ambiente, creado por Decreto Ejecutivo No. 12194—OP del 12 de enero de 1981, convirtiéndolo en un ente más ágil y funcional con apoyo político decidido.
2. Teniendo en cuenta la naturaleza multidisciplinaria de la problemática ambiental, lograr una adecuada capacitación de los profesionales con el fin de hacer cumplir un conveniente ordenamiento ambiental.
3. Lograr mediante el enfoque ambiental de la educación, hacer conciencia en la población, sobre la problemática ambiental.
4. Dotar al CONICIT y a las universidades de los recursos necesarios para que fomenten y patrocinen la investigación sobre el medio ecológico y sobre las formas de solucionar el problema ambiental del país.
5. Suscribir convenios de cooperación técnica con otros países; con organismos internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización Mundial de la Salud (OMS), y otros organismos similares, como parte de un esfuerzo internacional para la protección y mejoramiento del ambiente.

6. Planificar la acción de las instituciones estatales en materia de conservación, en forma conjunta y coherente, tomando en consideración las necesidades sociales y económicas del país.
7. Ejercer una revisión completa para cumplir los objetivos, por los cuales fueron creadas las instituciones involucradas en la Conservación de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente.
8. Fomentar programas de divulgación y educación sobre los problemas del deterioro ambiental.
9. Racionalizar el uso de pesticidas, utilizando sustancias repulsivas y fomentando el control biológico. Debe llevarse a cabo una fuerte campaña de educación a todos los agricultores sobre el uso y la utilización de los productos agroquímicos.
10. Velar para que las instituciones utilicen sistemas de descontaminación de acuerdo con las leyes vigentes para tal efecto.
11. Planificar el crecimiento urbano y definir qué áreas pueden dedicarse a la urbanización, sin producir la pérdida de ricos suelos agrícolas.

PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA*

PROBLEMA

El escaso grado de desarrollo científico—tecnológico nacional se explica, no solo por la poca importancia que tienen las actividades científicas y tecnológicas en el país, la investigación y desarrollo (I y D) y de servicios científicos y tecnológicos (normalización técnica, información, consultoría e ingeniería, etc.) sino fundamentalmente, por el estilo científico—tecnológico que ha prevalecido hasta el presente. Dicho estilo se caracteriza por ser dependiente de los países desarrollados y subordinado a ellos, y se expresa en la incorporación masiva e indiscriminada de activos y servicios tecnológicos importados que, dado el modelo de desarrollo basado en un sector agropecuario, donde predominan pocos productos de exportación y en una industria productora de bienes de consumo, el sistema productivo ha satisfecho sus requerimientos científico—tecnológicos por medio de la importación. En efecto, puede afirmarse que el estilo científico—tecnológico dependiente, implícitamente ha sido promovido por diferentes políticas económicas y sociales (crediticia, cambiaria, fiscal), que no han permitido o han obstaculizado, el suministro local de conocimientos científicos y tecnológicos.

Lo anterior se ha visto fortalecido por una visión sesgada del desarrollo científico—tecnológico que presupone "el desarrollo de una ciencia nacional como paso previo a la generación de tecnología", lo cual conduce a desaprovechar el acervo mundial de conocimientos preexistentes. Las estadísticas en ciencia y tecnología confirman lo anterior al reflejar una casi exclusiva orientación y promoción de las actividades de investigación y desarrollo y una marginación de otras actividades, como por ejemplo, normalización técnica y consultoría e ingeniería; e incluso, dentro de las actividades de I y D, salvo raras excepciones (tecnologías agropecuarias y de alimentos), la generación de conocimientos ligada a sectores productivos, como industria, energía, construcción y otros, es prácticamente irrelevante.

CONTEXTO

En 1981 se estaban ejecutando 737 proyectos de I y D, que implicaron gastos por ₡81 millones, equivalente a un 0,2o/o del PIB, cifra relativamente baja en comparación con la que presentan los países desarrollados y un buen número de países en desarrollo.

* *El detalle de este programa es un extracto—resumen del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 1982—1986, publicado por el Departamento de Ciencia y Tecnología de MIDEPLAN, enero 1983.*

Más del 50o/o de los proyectos de I y D estuvieron dirigidos al sector agropecuario y de recursos naturales. Si bien es destacable esta orientación, preocupa la poca atención dada a sectores claves para el desarrollo nacional como industria, la energía y el transporte.

Se han desarrollado meritorios esfuerzos en información científica y tecnológica, pero éstos han estado en función principalmente de la propia comunidad científica, quedando relegadas las acciones de información para los sectores productivos, entendiéndose a las unidades productivas como usuarias de información. Cabe resaltar, sin embargo, la valiosa experiencia del Centro de Información Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Costa Rica no ha contado con una política integral sobre normalización técnica; las normas vigentes actualmente, no superan el centenar; la verificación de la calidad de los productos fabricados localmente es deficiente y sólo se ha avanzado significativamente en materia de metrología, tras la implantación del Sistema Internacional de Medidas.

Las actividades de consultoría e ingeniería (C e I) están escasamente desarrolladas en el país, y puede afirmarse que sólo en el área de ingeniería civil se cuenta con una importante capacidad nacional, no así en materia de ingeniería de detalle y mucho menos en ingeniería básica. A la vez, no existen ni legislación, ni políticas gubernamentales, orientadas a fomentar el desarrollo de la C e I nacional, la única excepción la constituye el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.

Las políticas sobre propiedad industrial no han servido para fortalecer el desarrollo de tecnologías nacionales, específicamente el sistema de patentes de invención no ha servido para promover la capacidad inventiva local, pero sí para proteger invenciones extranjeras, lo que ha dado lugar a graves perjuicios para el país. Así lo prueba la experiencia en medicamentos, que provocó una nueva legislación en la materia en 1978, y más recientemente, los problemas en agroquímicos, aún no resueltos.

Por otra parte, la legislación sobre marcas, nombres comerciales y señales de propaganda, ha propiciado la segmentación del mercado centroamericano; ha privilegiado a los fabricantes y descuidado la protección de los consumidores y no ha influido para disminuir el uso de marcas extranjeras, que han sido un factor esencial en la adopción de patrones de consumo propios de sociedades más desarrolladas.

Las cuestiones relativas a la problemática de la transferencia de tecnología,

han sido totalmente descuidadas. Cabe destacar sobre el particular, la falta de control sobre los contratos de transferencia de tecnología que, además de originar una fuente de salida de divisas, estimada en \$9 millones anuales, ha constituido un factor de significativa importancia como obstáculos a las exportaciones industriales, dado que las grandes empresas radicadas en el país, con una capacidad instalada, en alguna medida adecuada para abordar mercados externos, tienen limitadas las exportaciones a raíz de cláusulas contractuales que les impiden o restringen el territorio de ventas.

Desde la perspectiva de los sectores económicos y sociales, sólo el sector agropecuario y el sector salud, en alguna medida, han satisfecho requerimientos tecnológicos mediante el aprovisionamiento local. En cambio, el sector industrial, el de construcción y en general prácticamente todos los sectores, han hecho uso de tecnologías externas, que además de los costos mayores que implican y de no utilizar recursos tecnológicos nacionales, han sido incorporadas indiscriminadamente, intensivas en el uso del factor capital y no adecuadas a las características socio-económicas y culturales de nuestro país.

Cabe destacar que los propios instrumentos y medidas de política económica y social, han promovido la adopción de tecnología extranjera en detrimento del abastecimiento de activos y servicios científico-tecnológicos nacionales.

Esto no es casual, dado que si bien durante la década pasada, el Estado desarrolló acciones importantes de política científica y tecnológica, sobre todo con la creación del CONICIT, en 1972, y el establecimiento de un Departamento de Ciencia y Tecnología en MIDEPLAN en 1980, puede afirmarse que aún no ha habido un reconocimiento real por parte del poder político nacional de la importancia que le cabe a la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo. Reflejo de ello es la falta de un sistema nacional de ciencia y tecnología que articule las acciones que diferentes instituciones públicas y privadas llevan a cabo, mucho más, de un sistema financiero específico para el desarrollo científico-tecnológico nacional.

OBJETIVOS

El objetivo del Programa consiste en iniciar un proceso de modificación del estilo de desarrollo científico-tecnológico vigente dependiente de los países desarrollados y subordinado a ellos, hacia un estilo científico-tecnológico nacional.

ESTRATEGIA

Para el logro del objetivo general se seguirá una estrategia que permita:

1. Lograr la consolidación, articulación y funcionamiento armónico del conjunto de actividades, organismos e instituciones relacionados con la ciencia y la tecnología, así como el fortalecimiento de las actividades científicas y tecnológicas, con especial énfasis en mejorar el conocimiento de las demandas tecnológicas del sistema productivo, a fin de promover la satisfacción de los requerimientos por la oferta local de ciencia y tecnología.
2. Integrar las políticas científicas y tecnológicas a las políticas económicas y sociales, lo que significa que de manera gradual, la problemática científica y tecnológica se incorpore como aspecto esencial en las proposiciones de políticas de desarrollo de cada sector económico y social.

En este contexto, los instrumentos y medidas de política científico—tecnológica estarán dirigidas al logro de resultados concretos que impliquen repercusiones efectivas. Las políticas serán definidas con un alto grado de pragmatismo, a fin de aprovechar los "grados de libertad" que ofrece la presente coyuntura.

PLAN DE ACCION

1. Políticas generales de desarrollo científico—tecnológico:

Objetivo:

Desarrollar la capacidad necesaria para generar los conocimientos que se requieren para un incremento de la autonomía tecnológica del país y participar cada vez más ampliamente en el progreso científico universal.

Medidas:

- 1.1 El desarrollo de las ciencias se efectuará en un ambiente de libertad que favorezca la creatividad científica.
- 1.2 Se realizarán estudios de prospectivas científicas y tecnológicas con el fin de identificar prioridades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Instituciones responsables: MIDEPLAN—CONOCIT—IES.

Fecha de inicio: 1983

Fecha de terminación: 1985.

- 1.3 Se dará apoyo preferencial a las investigaciones básicas, cuyo tema de estudio sea potencialmente capaz de modificar significativamente el estado actual del conocimiento en la disciplina, y que sea resultado de una demanda expresa del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Instituciones responsables: CONOCIT—IES.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1986.

- 1.4 Establecer un comité ad—hoc para definir actividades que permitan a los investigadores participar en el diseño de programas de enseñanza, difusión y divulgación de la ciencia.

Institución responsable: CONOCIT.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1984.

- 1.5 Establecer un programa tentativo de reuniones científicas que tiendan a fortalecer la comunicación de los investigadores entre sí.

Institución responsable: CONOCIT.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1984.

- 1.6 Realizar jornadas científico—tecnológicas en función de áreas problema del Plan Nacional de Desarrollo.

Institución responsable: CONOCIT.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1986.

- 1.7 Integrar un grupo de trabajo para que proponga modificaciones a las normas administrativas que dificultan el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas.

Institución responsable: CONOCIT.

Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1984.

- 1.8 Elaborar un sistema uniforme de evaluación de solicitudes de proyectos de I y D.

Instituciones responsables: CONICIT-UCR.
Fecha de inicio: 1982.
Fecha de terminación: 1984.

- 1.9 Se considerarán prioritarias aquellas investigaciones que:

- a) contribuyan originalmente al logro de objetivos nacionales;
- b) se realicen en sectores o áreas claves para el desarrollo;
- c) se realicen en respuesta a demandas concretas del sistema productivo; y
- d) estén orientadas a mejorar las condiciones de vida de grupos de población marginales.

Instituciones responsables: MIDEPLAN-CONICIT.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1986.

- 1.10 Se crearán instituciones nuevas sólo cuando no sea posible lograr resultados similares fortaleciendo las ya existentes.

Institución responsable: MIDEPLAN.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1986.

- 1.11 Se establecerán Programas Nacionales Sectoriales de Desarrollo Científico-Tecnológico para el logro de las metas de desarrollo a nivel sectorial.

Organismos responsables: MIDEPLAN-CONICIT.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1986.

- 1.12 Se analizarán y propondrán instrumentos y mecanismos de política tecnológica y económica que permitan apoyar las actividades del sector privado que tengan por finalidad el desarrollo de tecnologías.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

1.13 Ejecución del Proyecto "Desarrollo de la Infraestructura y Capacidad Nacional de Planificación en Ciencia y Tecnología".

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

1.14 Ejecución del Proyecto de Préstamos sobre Ciencia y Tecnología AID/CONICIT, relativo a las siguientes áreas: energía, recursos naturales y tecnología industrial.

Institución responsable: CONICIT.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1985.

2. Políticas sectoriales de desarrollo científico—tecnológico:

2.1 Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables:

Objetivo:

Desarrollar una capacidad científica y tecnológica que permita incrementar la producción y diversificar la estructura productiva del sector, poniendo particular énfasis en los requerimientos de los pequeños productores, el uso racional de insumos importados, el desarrollo de tecnologías rurales apropiadas y la utilización racional de los recursos naturales.

Medidas:

2.1.1 Desarrollar un mecanismo de planificación, selección y evaluación de programas de investigación científico—tecnológica del sector agropecuario.

Instituciones responsables: SEPSA—CONIAGRO.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

- 2.1.2** Ejecución del subproyecto sobre investigación agrícola del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola.

Institución responsable: MAG.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.1.3** Fortalecer la Dirección de Investigación Agrícola del MAG, mediante el adiestramiento de personal, consultores especializados y personal adicional.

Institución responsable: MAG.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.1.4** Se continuará la coordinación de las instituciones nacionales de investigación agropecuaria.

Institución responsable: CONIAGRO.

Fecha de inicio: Permanente.

- 2.1.5** Ampliar las funciones del CONIAGRO para que cubra no sólo lo relativo a I y D sino también a información y transmisión de tecnología.

Instituciones responsables: CONIAGRO—MAG—MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

- 2.1.6** Se fortalecerá el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos involucrados en el quehacer científico—tecnológico del sector.

Instituciones responsables: CONICIT—MAG—UCR.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.1.7** Establecer un Centro de Tecnología Rural Apropiaada en la región de Río Frío.

Institución responsable: IDA.

Fecha de inicio: 1982.
Fecha de terminación: 1986.

- 2.1.8 Se fortalecerán los servicios de extensión agrícola, mediante equipamiento de las agencias de extensión y el adiestramiento del personal.

Institución responsable: MAG.
Fecha de inicio: 1984.
Fecha de terminación: 1986.

- 2.1.9 Efectuar estudio de factibilidad industrial y silvicultural de las especies forestales que abastecen la industria nacional.

Instituciones responsables: MAG—MIDEPLAN.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1984.

- 2.1.10 Elaborar un Inventario Nacional Forestal.

Instituciones responsables: MAG—SEPSA—IDA.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1984.

- 2.1.11 Efectuar un diagnóstico tecnológico que permita identificar las líneas prioritarias de investigación forestal.

Institución responsable: CONICIT.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1984.

- 2.1.12 Ejecución del subproyecto de transferencia de tecnología del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola.

Institución responsable: MAG.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1986.

- 2.1.13 Se mejorará el sistema de registro, control de calidad, publicidad y uso de plaguicidas, así como se analizará el establecimiento de un eventual mecanismo de compras estatales de

plaguicidas.

Instituciones responsables: MAG—CNP—MIDEPLAN.

2.2 Sector Industrial:

Objetivo:

Incrementar la utilización de activos y servicios tecnológicos nacionales, sustituyendo bienes de capital, know-how, marcas y servicios técnicos extranjeros, en el marco de una política industrial.

Medidas:

- 2.2.1** Realizar aproximadamente una decena de diagnósticos tecnológicos de ramas industriales.

Instituciones responsables: MIDEPLAN—CONICIT.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1985.

- 2.2.2** Formular y ejecutar un programa de desarrollo científico-tecnológico en el subsector de alimentos.

Instituciones responsables: MIEM—MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.2.3** Elaborar una guía de recursos tecnológicos de la industria metalmecánica y un directorio de proveedores nacionales.

Institución responsable: ASOMETAL.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

- 2.2.4** Revisar el régimen de reinversión de utilidades y analizar eventuales incentivos y crediticios para lograr una mayor integración tecnológica de la industria nacional.

Instituciones responsables: MIEM—MH—MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1985.

- 2.2.5 Establecer mecanismos de evaluación tecnológica de los proyectos industriales del programa de inversiones públicas del Plan Nacional de Desarrollo.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.2.6 Establecer mecanismos de política tendientes a racionalizar la importación de maquinaria y equipo para la industria.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1985.

- 2.2.7 Establecer políticas de incentivo a la utilización de marcas nacionales.

Instituciones responsables: MIDEPLAN-MJ.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1985.

2.3 Entidades Públicas:

Objetivo:

Desarrollar en forma sistemática y permanente la capacidad científico-tecnológica de las instituciones y empresas públicas.

Medidas:

- 2.3.1 Modificar los marcos jurídicos referidos a contrataciones estatales de tecnología, específicamente del Reglamento de Contratación Administrativa y la Ley de Sociedades-Empresas Públicas.

Instituciones responsables: MIDEPLAN-CGR-MH.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

- 2.3.2 Realizar programas de capacitación en gestión tecnológica.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1985.

- 2.3.3 Elaborar una guía para la desagregación tecnológica de proyectos de inversión.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

2.4 Sector Salud:

Objetivo:

Lograr que el potencial científico y tecnológico del sector se oriente fundamentalmente al mejoramiento de las condiciones de vida de los costarricenses.

Medidas:

- 2.4.1 Las prioridades de investigación serán:

- a) campos temáticos: alimentación y nutrición, salud materno-infantil, salud laboral, salud mental, ecología y salud; y
- b) patologías: enfermedades cardiovasculares y venéreas, tumores y enfermedades congénitas.

Institución responsable: SPS.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.4.2 Favorecer la capacitación de personal en epidemiología, administración de servicios de salud, y administración hospitalaria.

Instituciones responsables: CCSS-UCR-MS.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.4.3 Realizar campañas de control de la propaganda de medicamentos y alimentos.

Institución responsable: MS.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.4.4 Fomentar el uso de alimentos naturales y aclarar los inconvenientes y contraindicaciones de los alimentos envasados y las vitaminas sintéticas o artificiales.

Institución responsable: MS.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.4.5 Fortalecer el sistema de normalización y control de calidad para alimentos y medicamentos.

Instituciones responsables: MS-CCSS.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.4.6 Mejorar las regulaciones y controles de los medicamentos que circulan en el sector privado.

Institución responsable: MS.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1984.

- 2.4.7 Establecer un formulario farmacéutico nacional (cuadro básico de medicamentos).

Instituciones responsables: MS-CCSS.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

- 2.4.8 Establecer un sistema de información científica, tecnológica y económica sobre medicamentos.

Institución responsable: CCSS.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

2.5 Sector Vivienda y Asentamientos Humanos:

Objetivo:

Desarrollar nuevas opciones tecnológicas para la construcción de viviendas.

Medidas:

- 2.5.1 Realizar investigaciones y pruebas experimentales de materiales no tradicionales.

Instituciones responsables: INVU-IMAS-IES.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.5.2 Realizar investigaciones y pruebas experimentales de los nuevos materiales, suelo-cemento y suelo-cal, en construcción de viviendas.

Instituciones responsables: INVU-IMAS.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.5.3 Revisar y fortalecer la Comisión Interinstitucional de Coordinación de las Investigaciones (CONIVAH) en el sector.

Institución responsable: SVAH.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.5.4 Se normalizarán, con prioridad, los materiales de construcción para acabados, instalaciones eléctricas, hidroeléctricas y mecánicas y madera.

Instituciones responsables: ONNUM-ITCR.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1986.

- 2.5.5 Se adoptarán medidas para que el Código de Construcción y

el Código Sísmico sean Ley de la República.

Institución responsable: CFJA.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1985.

- 2.5.6 Integrar los esfuerzos de la Comisión de Información del INVU y la de la Secretaría de Vivienda.

Instituciones responsables: SVAH—INVU.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

2.6 Sector Energía:

Objetivo:

Desarrollar una capacidad científico—tecnológica en el sector, especialmente en I y D, plantas piloto, desagregación tecnológica de proyectos de infraestructura científico—tecnológica, con énfasis en personal científico—tecnológico.

Medidas:

- 2.6.1 Evaluar los recursos humanos existentes en el sector.

Instituciones responsables: CONICIT—MIEM.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

- 2.6.2 Coordinar los esfuerzos financieros y los programas para investigación, desarrollo experimental, plantas piloto y comercialización en el campo de la energía.

Institución responsable: MIEM.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

- 2.6.3 Efectuar un diagnóstico tecnológico que permita identificar temas de investigación y de desarrollo tecnológico.

Instituciones responsables: CONICIT—MIEM.

Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1984.

- 2.6.4 Promover trabajos de desarrollo experimental, plantas piloto y producción comercial de tecnologías energéticas.

Instituciones responsables: MIEM—CONICIT.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1986.

3. Políticas de desarrollo de áreas científico—tecnológicas:

3.1 Información científica y tecnológica:

Objetivo:

Integrar un sistema nacional de información científica y tecnológica orientado a las áreas prioritarias de desarrollo y las necesidades de los usuarios.

Medidas:

- 3.1.1 Interconectar los sistemas de computación de las principales instituciones científicas.

Institución responsable: ITCR.
Fecha de inicio: 1982.
Fecha de terminación: 1984.

- 3.1.2 Promover la normalización de los procedimientos técnicos para el manejo de la información.

Institución responsable: CONICIT.
Fecha de inicio: 1982.
Fecha de terminación: 1986.

- 3.1.3 Establecer mecanismos para un mejor aprovechamiento de la información existente.

Institución responsable: CONICIT.
Fecha de inicio: 1984.
Fecha de terminación: 1985.

- 3.1.4 Mejorar el servicio de información tecnológica para la industria, especialmente el Centro de Información Tecnológica del ITCR.

Instituciones responsables: MIDEPLAN—MIEM—ITCR.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

- 3.1.5 Crear bases de datos sobre productos nacionales, recursos tecnológicos de pequeños productores agropecuarios, medicamentos y recursos tecnológicos del sector metal—mecánico.

Institución responsable: CONICIT.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 3.1.6 Coordinar la adquisición de material bibliográfico de las unidades de información y documentación.

Institución responsable: CONICIT.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1985.

3.2 Difusión y divulgación científica y tecnológica:

Objetivo:

Lograr una eficaz difusión y divulgación de las actividades de investigación científica y tecnológica y de sus resultados.

Medidas:

- 3.2.1 Establecer mecanismos de vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo.

Institución responsable: IES.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1984.

- 3.2.2 Desarrollo del programa de difusión y divulgación del Proyecto CONICIT/AID.

Instituciones responsables: CONICIT--ITCR.
Fecha de inicio: 1982.
Fecha de terminación: 1984.

- 3.2.3 Dar difusión nacional e internacional a los desarrollos científicos y técnicos locales.

Institución responsable: CONICIT.
Fecha de inicio: 1982.
Fecha de terminación: 1986.

3.3 Normalización Integral:

Objetivo:

Crear un sistema integrado de metrología, normalización, gestión, verificación y certificación de calidad.

Medidas:

- 3.3.1 Crear un centro de metrología básica.

Institución responsable: MEC.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1985.

- 3.3.2 Proponer un nuevo marco jurídico sobre normalización y establecer un sistema nacional de normalización integral.

Instituciones responsables: MEC--MIDEPLAN.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1984.

- 3.3.3 Crear un mecanismo de coordinación de todos los laboratorios estatales.

Instituciones responsables: MEC--MIDEPLAN.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1985.

3.4 Consultoría e Ingeniería (C e I):

Objetivo:

Desarrollar la capacidad nacional de consultoría e ingeniería.

Medidas:

- 3.4.1 Impulsar la creación de una organización de las firmas privadas de C e I.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1984.

- 3.4.2 Promulgar una ley de promoción y regulación de la consultoría nacional.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

3.5 Propiedad Industrial:

Objetivo:

Adecuar la legislación sobre patentes de invención y marcas.

Medidas:

- 3.5.1 Elaborar y establecer nuevas disposiciones legales sobre patentes de invención.

Instituciones responsables: MIDEPLAN-MJ.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

- 3.5.2 Elaborar y elevar a los países centroamericanos una propuesta de revisión del Libro sobre Marcas del Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial.

Instituciones responsables: MIDEPLAN-MRE.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1984.

3.6 Contratos de transferencia de tecnología:

Objetivo:

Evaluar y controlar las importaciones de tecnología intangible.

Medidas:

- 3.6.1 Elaborar y promulgar una ley sobre contratos de transferencia de tecnología.

Instituciones responsables: MIDEPLAN—MIEM.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

- 3.6.2 Capacitar a empresarios nacionales en negociación de tecnología.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1986.

- 3.6.3 Modificar las masas impositivas aplicables a regalías.

Instituciones responsables: MIDEPLAN—MH.

Fecha de inicio: 1984.

Fecha de terminación: 1985.

- 3.6.4 Diseñar y establecer mecanismos institucionales para la evaluación de los contratos de transferencia de tecnología.

Instituciones responsables: MIDEPLAN—BCCR.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

4. Políticas de desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica:

4.1 Mecanismos institucionales:

Objetivo:

Organizar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Medidas:

- 4.1.1 Establecer, mediante decreto, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Instituciones responsables: MIDEPLAN-CONICIT.

Fecha de inicio: 1982.

Fecha de terminación: 1983.

4.2 Mecanismos financieros:

Objetivo:

Dotar al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de los recursos financieros necesarios para el desarrollo científico-tecnológico nacional.

Medidas:

- 4.2.1 Establecer un mecanismo financiero para ciencia y tecnología.

Institución responsable: MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1984.

- 4.2.2 Integrar un comité (MIDEPLAN-CONICIT-MREE) para la racionalización y promoción del uso de la cooperación técnica internacional en ciencia y tecnología.

Institución responsable: MREE.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1983.

4.3 Recursos Humanos:

Objetivo:

Mejorar la capacidad científico-tecnológica, mediante la formación de los recursos humanos.

Medidas:

- 4.3.1 Reforzar el CEMEC en el desarrollo de tecnología educativa.

Instituciones responsables: CONICIT--CEMEC.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 4.3.2 Promover la concertación entre las IES y las instituciones públicas para el establecimiento de cursos de posgrado y cursos de corta duración.

Institución responsable: CONARE.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1986.

- 4.3.3 Constituir un comité (MIDEPLAN--CONICIT--MREE) que se ocupe de gestionar y canalizar las becas provenientes del exterior.

Instituciones responsables: CONICIT--MREE--MIDEPLAN.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1983.

- 4.3.4 Mantener actualizado el inventario de recursos humanos.

Instituciones responsables: CONICIT.

Fecha de inicio: Permanente.

- 4.3.5 Establecer la carrera de investigador.

Institución responsable: CONICIT.

Fecha de inicio: 1985.

Fecha de terminación: 1986.

- 4.3.6 Desarrollar programas de ayudas individuales a científicos nacionales.

Institución responsable: CONICIT.

Fecha de inicio: 1983.

Fecha de terminación: 1985.

4.4 Recursos físicos:

Objetivo:

Establecer un Sistema Nacional de Laboratorios.

Medidas:

- 4.4.1 Crear una comisión nacional de laboratorios (CNL).
- Institución responsable: MIDEPLAN.
Fecha de inicio: 1984.
Fecha de terminación: 1984.
- 4.4.2 Realizar un adecuado inventario del equipo existente y elaborar un catálogo de servicios de laboratorio.
- Institución responsable: CNL.
Fecha de inicio: 1985.
Fecha de terminación: 1986.
- 4.4.3 Efectuar acciones tendientes a restringir la importación de reactivos que se produzcan en el país.
- Instituciones responsables: GCR-MIDEPLAN-MH.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1986.
- 4.4.4 Capacitar personal en el uso y mantenimiento de equipos.
- Instituciones responsables: CONICIT-IES.
Fecha de inicio: 1983.
Fecha de terminación: 1986.
- 4.4.5 Elaborar y promulgar una ley que tienda a la unificación física y administrativa de los laboratorios nacionales.
- Institución responsable: CNL.
Fecha de inicio: 1985.
Fecha de terminación: 1986.
- 4.4.6 Establecer instalaciones adecuadas para concentrar el equipo

que se encuentra sin prestar servicios.

Institución responsable: CNL.

Fecha de inicio: 1985.

Fecha de terminación: 1986.

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

INTRODUCCION

En la última década los esfuerzos del Estado de Costa Rica, en materia de Planificación Regional, se han concentrado en la búsqueda de una división adecuada del espacio por áreas homogéneas.

En función de lo anterior, la tarea realizada ha girado alrededor de la puesta en vigencia de algunas propuestas de regionalización, tanto del Ministerio de Planificación como de diferentes instituciones del Estado.

Paralelamente a lo anterior, se observan tres fenómenos que justifican la necesidad de que la planificación regional vaya más allá de una simple división del espacio, en áreas con características homogéneas. Estos fenómenos se refieren:

- Al centralismo en la toma de decisiones.
- A la participación desigual en el uso de los recursos.
- Y a la apropiación desequilibrada de los excedentes de la producción que se opera entre regiones.

El centralismo de las decisiones, tanto políticas como administrativas, es el problema regional de mayor dimensión. La lucha contra este fenómeno facilitará la toma de conciencia y la puesta en marcha de políticas y acciones tendientes a promover y a fortalecer el desarrollo regional.

La participación desigual en el uso de los recursos constituye una justificación a favor del proceso de desarrollo regional, ya que este busca un uso racional de tales recursos.

La apropiación desequilibrada de los excedentes entre regiones fortalece la necesidad de los procesos regionales, porque con estos se logrará que un porcentaje significativo de los excedentes producidos en las regiones sea reinvertido en las mismas. El resultado será el mejoramiento de las condiciones de vida de su población.

PROBLEMATICA Y OBJETIVOS

Las características fundamentales de la Planificación Regional en Costa Rica

El Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la Tierra", centra la atención en

la estabilización de la economía nacional y en la producción, dando prioridad al fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de las regiones periféricas, así como el de determinadas áreas de la Región Central. El objetivo es producir para el consumo nacional y para la exportación, pretendiendo, mediante un proceso integral, llevar justicia social, democracia económico-social y política, a todas las regiones del país. Dicho fortalecimiento requeriría de los siguientes objetivos fundamentales adicionales:

- Desarrollo concomitante de los sectores secundarios y terciarios.
- Organización de las fuerzas populares para que cumplan con su papel dentro del desarrollo agropecuario.

La adopción de un modelo de planificación regional busca la incorporación de las regiones periféricas al proceso productivo nacional. Para ello, se utilizará la infraestructura organizativa actual, con el fin de canalizar las decisiones y el apoyo político que ya existen y que se dictan para cada una de las regiones en materia de programas, proyectos y actividades de desarrollo y hacerlos compatibles con el interés regional. La idea es elaborar un Plan Técnico-Político de Desarrollo Regional, ya que, además de la factibilidad técnica, la factibilidad política es de vital importancia para el planificador regional. A su vez, al planificar regionalmente se diferencian dos procesos continuos de acción fuertemente fusionados:

- La coordinación de arriba hacia abajo.
- Y la coordinación de abajo hacia arriba.

Durante las tres últimas décadas la concepción y el método de planificación regional, en los países en vías de desarrollo, fue de arriba hacia abajo; o sea, por medio de macro-planificación. Su fracaso provocó revisiones del proceso, de su concepto y metodología, cuyos resultados llevaron a la adopción de una posición opuesta pero complementaria: enfoque de abajo hacia arriba o proceso de micro-planificación.

La planificación regional integral concibe el desarrollo operativo como el resultado de la coordinación de los dos procesos: los niveles macro y micro de la planificación.

Dicha coordinación es necesaria, porque hasta el momento ha prevalecido cierta incompatibilidad entre los objetivos definidos a nivel nacional y las necesidades reales de cada región del país, lo cual ha imposibilitado la integración de los

niveles de macro--planificación y micro--planificación.

La función coordinadora sólo es posible lograrla a nivel regional, por medio de la introducción de una visión de planificación regional a escala nacional, capaz de fijar un marco de análisis nacional desde la óptica de las relaciones tanto inter-regionales como intraregionales.

El planificador regional, por lo tanto, debe tener conciencia de la política nacional global de desarrollo y de las limitaciones impuestas. Debe poseer, además, un conocimiento amplio y directo de los factores que actúan a nivel regional.

Por consiguiente, la planificación regional permite orientar las acciones del sector público, en apoyo y promoción de los sectores productivos, fundamentalmente del agropecuario, aprovechando los recursos regionales más aptos y dando prioridad a las actividades que generan mayores demandas de mano de obra.

Por otro lado, también con la planificación regional, se logra vincular, en el tiempo y en el espacio, a las instituciones, a los gobiernos locales y a las organizaciones de base y de actividad económica. Esa vinculación se lleva a cabo por medio de los Consejos de Desarrollo, órganos que coordinan y canalizan la acción que cada una de las partes nombradas realiza.

Conceptos y Objetivos Organizativos y Operativos

El concepto de planificación regional que se implantará en este período se basa en los siguientes conceptos:

- El concepto de planificar, entendido como una acción o un grupo de ellas, determinadas y destinadas para alcanzar un fin justificado a priori. En nuestro caso implica un análisis socio--económico particular, en el tiempo y en el espacio, que involucra criterios técnicos y políticos.
- El concepto de desarrollo, que toma en cuenta tres aspectos básicos:
 - . La situación política.
 - . Las necesidades reales (actuales y coyunturales) del país.
 - . La potencialidad técnica, material y natural del país.
- El concepto de región, la cual representa un área homogénea desde el punto de vista geográfico y socio--económico.
- El concepto de Imagen--Objetivo, que establece apriorísticamente los

objetivos y metas del desarrollo regional.

El Planificador Regional deberá distinguir y desagregar regionalmente las directrices globales del Plan Nacional de Desarrollo y tratará de que sean compatibles a nivel regional con los programas, proyectos y actividades de los planes sectoriales. La utilización de los conceptos antes enunciados y la compatibilidad con las directrices globales y sectoriales, permitirán que el Planificador Regional elabore un Plan de Desarrollo Regional que se fundamente en la realidad socio-económica regional.

Con esa conjunción se logrará activar y fusionar el mecanismo de Planificación Regional llamado de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, de tal manera que el Plan de Desarrollo Regional permitirá acelerar el desarrollo socio-económico del país y de cada región, de acuerdo:

- A objetivos nacionales.
- Y a objetivos regionales.

Para realizar las tareas anteriores, el Planificador Regional deberá:

- Tener un conocimiento socio-económico regional actualizado, necesario para estructurar el Plan Regional de Desarrollo y poder mantener una evaluación retroalimentativa del proceso.
- Poseer una capacidad de negociación que apoye, técnicamente, los lineamientos de base (como los políticos).
- Conocer las interrelaciones sectoriales, definiendo las repercusiones positivas y negativas de éstas, dentro del ámbito regional-nacional y regional-local.

EL SUBSISTEMA DE DIRECCION Y PLANIFICACION REGIONAL

Dentro del Sistema de Planificación Nacional está el Subsistema de Dirección y Planificación Regional, cuyo fin es el de orientar y coordinar la acción del gobierno en el ámbito regional, reuniendo tanto a organismos y autoridades políticas de la administración pública, como a los entes ejecutores y técnicos que actúan descentralizadamente en el territorio nacional, en Consejos de Desarrollo. Estos actúan estructurados de manera tal que ejecuten, coordinen, asesoren y planifiquen, las acciones que se llevan a cabo en cada región a través de las municipalida-

des, de los organismos de base y de actividades económicas y profesionales y de las instituciones públicas.

El Subsistema de Dirección y Planificación Regional está integrado de la siguiente manera:

1. El Consejo Nacional de Desarrollo Regional.
2. El Consejo Interregional.
3. Los Consejos de Desarrollo.
4. MIDEPLAN.
5. La Autoridad Regional.

El Consejo Nacional de Desarrollo Regional es el mecanismo político del Subsistema. Es el encargado de pronunciarse y formular las directrices en materia de Planificación Regional.

El Consejo Interregional es el foro de coordinación interregional. Su función es desarrollar criterios y acciones integradoras de todos los niveles de la planificación, que intervienen en las diferentes regiones del país. El Consejo está formado por los Presidentes de los Consejos de Desarrollo Regional, el Ministro de Planificación, los Directores de las Divisiones de Planificación Regional y Sectorial, de MIDEPLAN, y los de otras Divisiones cuando sea necesario.

Los Consejos de Desarrollo Regional constituyen el mecanismo de participación, negociación y ejecución, de las acciones de la población organizada de las regiones del país. Son los organismos encargados de delinear políticas, objetivos, planes, programas, proyectos y actividades, de desarrollo, en sus respectivos ámbitos físicos. Tienen, además, capacidad y potestad para establecer mecanismos de coordinación de las actividades del sector público y sugerir líneas de acción a las actividades del Sector Privado, en procura de la promoción, coordinación, ejecución y evaluación, de programas, proyectos y actividades públicas y privadas.

Los Consejos están estructurados por:

- La Asamblea General, que es el órgano deliberativo superior y de representación física total de cada región.

- La Junta Directiva, que es el órgano Ejecutivo y Operativo.
- Los Comités Sectoriales, organismos consultivos de apoyo y de coordinación.
- La Secretaría Ejecutiva, que está compuesta por cada uno de los Equipos Técnicos que posee MIDEPLAN en las regiones.

De acuerdo con la dinámica propia de cada región y con una estrategia específica de trabajo, en algunas regiones se están creando Consejos de Desarrollo para áreas homogéneas, de menor tamaño, denominadas subregiones.

El Ministerio de Planificación Nacional participa directamente en el proceso de planificación regional del país como la institución coordinadora y directora, de la acción del Gobierno. Como Secretaría del Subsistema, las funciones de MIDEPLAN son: velar por la ejecución y seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Desarrollo Regional; apoyar y asesorar al Consejo de Desarrollo en materia de planificación regional y controlar y evaluar las actividades de planificación regional que sean asignadas por el Consejo o que estén tratando de implementarse en cualquier parte del país.

A MIDEPLAN le corresponde la integración de los Planes Regionales de Desarrollo por medio de mecanismos de asesoría, coordinación, apoyo e información, para alcanzar un adecuado funcionamiento del Subsistema.

Para tal efecto, MIDEPLAN ha dispuesto instalar cinco Secretarías de Planificación Regional, una para cada región del país, coordinadas y dirigidas por su División de Planificación y Coordinación Regional. Las Secretarías de Planificación y Coordinación Regional están constituidas por cinco equipos técnicos regionales descentralizados y multidisciplinarios. La labor de estos Equipos Técnicos es la de asesorar técnicamente a los Consejos de Desarrollo, en materia de planificación regional. También elaborarán esquemas e impulsarán procesos de desarrollo en su respectiva jurisdicción. ①

En cada región del país MIDEPLAN tiene una Dirección Regional que sirve de órgano técnico de planificación, con labores que le permiten lo siguiente: un permanente conocimiento de la situación socio-económica regional y presentar, proponer y participar, activa y directamente, en la elaboración de los estudios tendientes a estructurar, evaluar y corregir, los programas, proyectos y actividades, regionales de desarrollo. ②

Las autoridades regionales tienen un papel de gran dinámica dentro del Sub-

sistema de Planificación Regional. Están llamadas a relacionarse con las actividades de desarrollo del área que les ha sido asignada. Brindan el apoyo que está a su alcance, tanto a los Consejos de Desarrollo como a las Secretarías de Planificación Regional. Esa relación es importante porque contribuye a fortalecer los mecanismos y el proceso de planificación regional, por medio de la negociación con autoridades, instituciones y organizaciones, nacionales, regionales y locales.

LAS ESTRATEGIAS DE LA PLANIFICACION REGIONAL

La estrategia para el desarrollo regional estriba en un conjunto de decisiones y acciones tendientes a atenuar las disparidades regionales, reflejadas en la actual condición socio-económica del país y que limitan el desarrollo armónico de la totalidad de las partes del espacio nacional.

Por medio de la División de Planificación y Coordinación Regional y de los Consejos de Desarrollo, MIDEPLAN elaborará planes de desarrollo, los cuales se pretende que sean estructurados en las regiones, con participación activa de la población localizada en las mismas. Estos Planes buscarán el uso racional y eficiente de los recursos de cada zona del país.

Estratégicamente, se ha planteado un proceso metodológico que involucra la participación local de base, a las instituciones descentralizadas del Gobierno y a los gobiernos locales, pues el desarrollo regional demanda una coordinación de todas las actividades socio-económicas dentro de cada región. Con esa estrategia se intenta erradicar las incongruencias generadas por falta de coordinación entre las acciones institucionales que se realizan dentro de cada sector de actividad a nivel regional.

En síntesis, la estrategia definida se caracteriza por propiciar, a nivel regional, un encuentro de diferentes ejes de planificación: las relaciones verticales y las relaciones horizontales.

Las relaciones verticales de planificación regional pretenden la coordinación de la planificación local con la planificación regional y la coordinación de la planificación regional con la nacional. La coordinación entre ambos niveles está implícita en este proceso dual, pero es necesaria una coordinación intermedia, que es donde se fundamenta y justifica la participación de las Secretarías de Planificación Regional, por medio de los Equipos Técnicos Regionales, sobre las que recae la responsabilidad de la coordinación entre los planes nacionales y regionales.

Las relaciones horizontales implican la coordinación intersectorial, la inter-

pretación de los objetivos y metas políticas en términos de programas, proyectos y actividades, adecuados a los requerimientos y condiciones particulares de cada región y la conversión de los objetivos en acciones definidas.

La estrategia que se impulsará en materia de desarrollo regional durante este período, tenderá a:

1. Que por parte del Estado se asignen recursos, en un porcentaje significativo, a las regiones periféricas, con el propósito de que un adecuado equilibrio entre los recursos financieros nacionales asignados y los recursos regionales, preferentemente tierra, contribuyan a fomentar, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo, el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de la población.

Tal asignación de recursos ha de canalizarse por medio de varias opciones: por un lado, la ampliación en líneas de crédito, así como el aumento de los montos de las mismas; por otro lado, preparación y puesta en marcha de proyectos específicos localizados en determinadas zonas de una región, financiados con fondos externos.

2. Atenuar los efectos negativos, directos e indirectos, sobre las regiones, del centralismo en la toma de decisiones, de las políticas y medidas macro-económicas y de las políticas, programas y proyectos, sectoriales nacionales.

Es imperativo buscar y poner en vigencia mecanismos que destierren la modalidad de que los niveles nacionales den respuesta y medida estandarizadas para todas las regiones, sin tomar en cuenta las características, demandas y expectativas propias de la población localizada en las diferentes regiones.

El objetivo básico será desplegar esfuerzos regionales para que las medidas y respuestas se den en los respectivos espacios regionales, de acuerdo con los planteamientos tanto nacionales como regionales, y que no existan contradicciones entre ellos.

3. La creación institucional de una capacidad de organización social regional, representativa de todas las fuerzas, sean éstas instituciones de servicio público, gobiernos locales, autoridades regionales, organizaciones de base, y organismos privados, tanto productivos como de servicio.

El objetivo de la creación e institucionalización de una capacidad de organización social regional será, en términos genéricos, el de encontrar

mecanismos que permitan retener y reinvertir, en su propio ámbito, los excedentes generados por la explotación y uso de sus recursos, a efecto de mejorar las condiciones de vida de su población; también, se pretende aumentar la autonomía regional para la toma de decisiones.

Los Consejos de Desarrollo son los organismos que constituyen, en las regiones, esa capacidad de organización social.

4. La instalación de una capacidad de negociación de la región que sería puesta en vigencia de acuerdo son:
 - a) La calidad y capacidad de la tecnocracia localizada en la región.
 - b) La calidad de las autoridades políticas de la región, así como su compromiso real para responder a las demandas regionales y no nacionales.
 - c) La identificación que tengan los sectores empresariales con la región, de modo que aprovechen las posibilidades de inversión en la propia región, reinvertiendo excedentes en la misma.
 - d) La existencia de un mecanismo que facilite y agrupe la participación popular de la región y permita conocer y atender las demandas y expectativas de su población.

El Consejo de Desarrollo deberá constituirse en el gran mecanismo que genere esa capacidad de negociación, la cual funcionará tanto a nivel nacional como local.

En resumen, el Consejo de Desarrollo será la organización social—regional, que deberá estar en capacidad de negociar los intereses regionales y en capacidad de dar respuesta, en el corto plazo, a las demandas tanto nacionales como regionales.

ACCIONES REGIONALES PRIORITARIAS

Región Chorotega

La Región Chorotega juega un papel fundamental para el país, ya que gran parte del aumento de la producción nacional depende de una utilización más racional del alto potencial de recursos con que cuenta. Tiene capacidad para produ-

cir productos de exportación tales como la carne y el azúcar, así como cubrir las demandas internas de granos básicos y materias primas, como oleaginosas y fibras (1).

Por otra parte, la región tiene recursos para convertirse en la principal zona turística del país. También posee un alto potencial de recursos hidráulicos, los cuales deben ser aprovechados.

La ubicación geográfica de la región aumenta sus posibilidades de desarrollo, pues gran parte de ella constituye una zona de paso terrestre entre Costa Rica y el resto de Centroamérica. Así, Liberia se coloca en una posición excelente, desde el punto de vista de los transportes y mejoramiento de sus perspectivas industriales.

En la región hay obras de infraestructura importantes: el Aeropuerto Internacional de Llano Grande, ubicado a 10 Kms. al oeste de Liberia; un muelle terminal pesquero en Cuajiniquil, La Cruz (en construcción), y otro muelle en Punta Pedra, Golfo de Nicoya, para la exportación de cemento. En el mismo golfo existe el muelle azucarero de Punta Morales. Estas obras, si fueron dotadas de otros servicios complementarios, resultarían de gran provecho o utilidad para el desarrollo de la región, pues se mejorarían los canales de comercialización y se incrementaría el desarrollo agroindustrial y turístico que la misma necesita. Está también la Represa de Arenal, fuente de energía eléctrica nacional y canalizadora de aguas que abastecerán el riego de la cuenca del Río Tempisque.

Algunas acciones relevantes en el desarrollo de la Región Chorotega son:

1. El cultivo de caña de azúcar:
Al que se le ha dado un impulso considerable a partir de 1980. Ha ocupado áreas que antes eran de uso exclusivo para el cultivo de arroz y sorgo.
2. Desarrollo algodónero:
El país requiere de la producción de algodón, para la industria farmacéutica y textil. La región posee aptitud agrícola y una gran capacidad instalada para el procesamiento de los productos.

(1) IFAM, Departamento de Investigación y Evaluación. "Estudio para el Desarrollo Regional de la Provincia de Guanacaste y tres distritos de la Provincia de Puntarenas". Volumen II: Políticas Generales para el Desarrollo de la Región, San José, Costa Rica. 1977.

3. **Proyecto de Riego del Tempisque: (Arenal—Tempisque).**
La región se caracteriza por contar con una baja precipitación pluvial, cuya distribución limita el desarrollo normal de las actividades productivas. Se presentan períodos de sequía cíclicos (5 ó 6 años) que también afectan la producción agropecuaria. En este sentido, el proyecto de riego reviste una gran importancia para el desarrollo de la región, ya que su área de influencia incluye los cantones de Abangares, Cañas, Bagaces, Liberia, Carrillo y Santa Cruz y abarca una superficie de 120 000 has. regables.
4. **Proyecto de jojoba:**
Consiste en la siembra de más de 2 000 has. de jojoba, planta oleaginosa de la que se obtiene un aceite muy fino que se usa en automóviles, químicos y cosméticos.
5. **Desarrollo lechero:**
Los altos costos de producción han provocado la necesidad de buscar zonas de alto potencial lechero no tradicional. De ahí que se piensa impulsar un proyecto lechero que comprende Tilarán, Hojancha, Nandayure, Nicoya y Jicaral, por ser zonas aptas para esta actividad.
6. **Diversificación agrícola:**
Las instituciones, tanto públicas como privadas, están introduciendo en la región cultivos tales como papaya, melón, tomate, maní, chile dulce, macadamia, marañón, soya, millo, ajonjolí, achiote, cacao, guanábana y mango.
7. **Desarrollo forestal:**
Debido a la acelerada deforestación de la región, se están impulsando algunos proyectos para reforestar las cuencas de Nicoya, Nandayure, Tilarán, Hojancha y La Cruz.
8. **Desarrollo pesquero:**
Las acciones en este campo se han dirigido a los siguientes proyectos:
 - Pesquero, de Cuajiniquil de La Cruz (Centro de Acopio)
 - Pesquero, de Sámara de Nicoya
 - Centro de Acopio de COOPEMONTENCILLOS, Costa de Pájaros

Con estos proyectos se busca elevar el nivel de vida de los pescadores de la zona, diversificar los productos pesqueros, un mejor aprovechamiento

de los recursos pesqueros y reducir los costos por el transporte del producto.

9. **Proyecto Turístico del Golfo de Papagayo:**
Proyecto de infraestructura turística, ubicado en Bahía Culebra. Ya se aprobó la Ley que faculta su ejecución y se tienen listos algunos estudios.
10. **Desarrollo Integral de la Zona Norte:**
Es un programa de desarrollo integral para la Zona Norte (desde La Cruz hasta Upala). En lo esencial trata de crear condiciones favorables para el desarrollo de esta área. Dicho programa contempla la ejecución de importantes obras de infraestructura social y productiva.
11. **Emergencia por sequía:**
Es necesario implementar un mecanismo estable, que permita hacerle frente a las sequías que se presentan en forma crítica. Para esto se debe contar con un apoyo decidido del Gobierno y de la empresa privada.

Región Central

La Región Central tiene diversidad de características, recursos y problemas, que obligan a considerarla como constituida por cinco zonas bien diferenciadas. Estas son:

1. Zona de la Gran Area Metropolitana
2. Zona Puntarenas
3. Zona Turrialba
4. Zona Puriscal, Caraigres, Los Santos
5. Zona San Ramón, Grecia

Las mencionadas zonas se caracterizan por constar con una base físico-geográfica y un ordenamiento socio-económico bien diferenciados. El reconocimiento de esas diferencias y peculiaridades permitirá analizar la problemática general de la región, por medio de unidades de análisis más significativas, y elaborar planes de desarrollo para cada una de las zonas.

1. **Gran Area Metropolitana:** Está conformada por 4 subregiones:

- Alajuela
- Heredia

- San José, y
- Cartago

Abarca una superficie de 2 641, 69 Km², con una población total de 1 103 900 habitantes (el 74,2o/o de la Región Central y prácticamente la mitad de la población nacional).

Esta zona se caracteriza por poseer la capital y principal polo de desarrollo del país (San José), con una alta concentración de la población, los servicios, las industrias, los profesionales, y las instituciones gubernamentales en donde se toman la mayoría de las decisiones políticas y económico--sociales.

2. Zona Puntarenas: Está conformada por la Subregión Puntarenas y abarca una superficie de 1 826, 46 Km². Su población total es de 92 679 habitantes.

Se caracteriza por poseer altas capacidades y potencialidades turísticas, pesqueras, portuarias, aduaneras e industriales. Esto lo convierte en segundo polo de desarrollo de la Región Central del país.

Los principales problemas que afectan a esta zona son:

- Uso inadecuado de los suelos.
- Concentración de la tierra en pocas manos.
- Presencia de áreas marginales.

3. Zona Turrialba: Está conformada por la Subregión Turrialba y abarca una superficie de 1964 Km². Su población es de 65.700 habitantes.

Se caracteriza por ser límite entre la Gran Area Metropolitana y la Región Hueta Atlántica. En ella se encuentra una combinación de particularidades, producto de la interrelación de ambas Regiones. Posee un alto potencial turístico y forestal.

Uno de sus problemas, que se ha agravado en los últimos años, es la concentración de la tierra en pocas manos.

4. Zona Carraigres, Los Santos y Puriscal: Está formada por la:

- Subregión Carraigres
- Subregión Los Santos

Subregión Puriscal (para el trabajo de planificación regional, el cantón de Turrubares se ha considerado parte de la Subregión Puriscal).

Abarca una superficie de 2 429,58 Km², con una población total de 98 214,69 habitantes.

En esta zona predomina la pequeña y mediana propiedad (la excepción de Turrubares). En general, la base económica está sustentada en la producción del café. La actividad agrícola se ve afectada por el alto deterioro de los suelos, el inadecuado uso de los mismos y la deforestación.

5. Zona San Ramón y Grecia: Está constituida por las siguientes subregiones:

- San Ramón, y
- Grecia

Abarca una superficie de 1 303,79 Km², con una población total de 126 800 habitantes.

Posee una vasta red de comunicaciones, que genera vínculos fuertes con la Gran Área Metropolitana. La actividad agrícola está basada en varios cultivos, lo que permite un empleo equilibrado de los suelos. Estos se hallan distribuidos en pequeñas y medianas propiedades.

Algunas acciones importantes para el desarrollo de la Región Central y por ende para el desarrollo de sus diferentes áreas son:

- a) El ordenamiento urbano, dirigido para la Gran Área Metropolitana.
- b) El establecimiento de zonas francas y parques industriales, en la subregión Puntarenas.
- c) El funcionamiento de un "Canal Seco", Puntarenas-Limón.
- d) La Segunda Etapa del Puerto de Caldera y la conclusión de la carretera Caldera-Ciudad Colón.
- e) La conclusión de la Costanera, en el tramo Garabito-Caldera.

- f) El desarrollo turístico de la Isla de San Lucas.
- g) El desarrollo industrial del Barrio El Carmen de Puntarenas.
- h) La ejecución de proyectos productivos, financiados por el BID, para la Subregión San Ramón.
- i) El proyecto de riego de Toro Amarillo, para la Subregión de Grecia.
- j) El proyecto de la Cuenca del Río Parrita, que comprende Caraigres, Puriscal y Los Santos.
- k) El proyecto de Reforma Agraria y extensión rural de la Comunidad Económica Europea, que abarca Caraigres y Puriscal. Además, el Cantón de Orotina, de la Subregión de Puntarenas.
- l) El proyecto Agro-Silvopastoril, para Caraigres y Puriscal, financiado por el Gobierno Alemán.
- ll) El incremento de la producción de trucha y siembra de frutales de altura, en Los Santos.
- m) El desarrollo apícola en Los Santos, Puntarenas, Turrialba y Caraigres.
- n) El incremento de la producción de madera para industrialización, en Turrialba.
- ñ) El incremento a la producción de tilapia y nuez de macadamia, en Turrialba.
- o) El distrito de riego de Itiquís, en Alajuela.
- p) La ampliación y consolidación del Parque Industrial, en Cartago.

Región Brunca

La Región Brunca desempeña un papel muy importante para la economía del país. Un estudio preliminar sobre la producción regional, en las actividades productivas, dio como resultado que la Región aporta al país seis mil millones de colones aproximadamente, lo cual refleja su vocación agrícola.

El potencial hidroeléctrico, la existencia de yacimientos de bauxita, oro, cobre y cal, unido al potencial turístico, ameritan la necesidad de impulsar proyectos productivos con inversiones bien dirigidas y controladas.

Se deben impulsar proyectos industriales y agroindustriales, dado que las potencialidades señaladas gravitan fundamentalmente en dichos campos.

El desarrollo de proyectos productivos en el campo industrial y agroindustrial, contribuirá a mejorar el nivel de vida de los habitantes de la misma y elevará los índices de ocupación.

Las instituciones regionales y los miembros del Consejo de Desarrollo han definido políticas y acciones agropecuarias, en proyectos de interés regional como los siguientes:

- a) Fomento a la producción y exportación de plátanos, en el Cantón de Osa:
Los objetivos del proyecto son: incrementar la siembra del plátano en el Cantón de Osa; elevar la productividad por área; mejorar las condiciones socio-económicas de la zona; establecer un sistema de mercado directo y fortalecer al Centro Agrícola Cantonal.
- b) Industrialización de la leche en el Cantón de Coto Brus:
Con este proyecto se pretende industrializar la leche del Cantón de Coto Brus, por medio de la COOPERATIVA DE PRODUCTORES LECHEROS DE COTO BRUS, R.L. y fomentar la actividad en el cantón. Además, incrementar la disponibilidad de alimentos proteícos en la Región y promover un mayor nivel de ingresos por finca.
- c) Industrialización de la producción de leche, del Cantón de Pérez Zeledón:
Este proyecto es impulsado por la COOPERATIVA AGRICOLA E INDUSTRIAL DE PEREZ ZELEDON (COOPESUR). La finalidad es incrementar la producción de la leche e industrializarla.

Pérez Zeledón es un cantón que reúne condiciones inmejorables para esa actividad. También, se quiere abastecer de productos lácteos al mercado Regional; aumentar la disponibilidad de alimentos proteicos en la Región Brunca y asegurar mejores precios a los productores, para elevar los ingresos familiares.

- d) **Renovamiento del cultivo del café:**
Gracias a los cantones de Pérez Zeledón y Coto Brus, la Región Brunca se ha convertido en gran productora de café. En un área aproximada de 12 000 has. se producen 395 000 fanegas de café. Sin embargo, los rendimientos por Ha. son muy bajos, lo cual amerita un programa de renovación y mejoramiento del cultivo.
- e) **Cítricos en Buenos Aires:**
La zona de Buenos Aires reúne condiciones para el desarrollo de esta actividad, cuyo objetivo es la siembra, producción e industrialización de 2 023 Has. de cítricos. Con su desarrollo, se crearía una importante agroindustria en la Región.
- f) **Proyecto Pesquero de Golfito:**
La pesca es una actividad que debe ser desarrollada en la Región, porque ésta cuenta con recursos marinos que están prácticamente inexplorados. El desarrollo de esta actividad vendría a crear una nueva industria en la región y, a la vez, mejoraría la dieta de la población y contribuiría a la diversificación productiva.
- g) **Cacao:**
Su desarrollo fomentaría la producción de este grano. Para ello es necesario la distribución de semilla mejorada y la ampliación de la cobertura técnica, con miras a satisfacer la creciente demanda de las empresas industriales. Se pretende incrementar la productividad por área, de 475 a 600 Kgrs. por Ha.
- h) **Frijol:**
La Región Brunca tiene condiciones óptimas para el cultivo del frijol. Se busca aumentar la producción de frijol rojo y negro, para cubrir la mayor parte de la demanda nacional. Tienen que cambiarse los métodos de cultivo tradicional, para obtener mayor rendimiento por áreas.
- i) **Caña:**
Se aumentará la producción de sacarosa por área sembrada, mediante una mejora tecnológica. También, se ampliará el área de siembra, para aprovechar la capacidad del ingenio de azúcar ubicado en Pérez Zeledón.
- j) **Proyecto de Desarrollo de Coto Sur:**
La zona de desarrollo de Coto Sur, que cubre 27 000 Has. de tierras, de-

be ser incorporada a la producción nacional. La ejecución de este proyecto, que busca incrementar la producción y el desarrollo de distintas actividades agropecuarias, contribuirá a consolidar el movimiento cooperativo de la zona y a mejorar la infraestructura y condiciones económicas y sociales de la misma.

k) **Proyectos mineros:**

El potencial minero de la región, que consiste en yacimientos de oro, cobre, cal y bauxita, justifica la definición de políticas estatales agresivas en este campo, que favorezcan la apertura de nuevas industrias y la transformación socio-económica de la Región.

Región Huetar Norte

Al igual que las demás regiones periféricas del país, la Región Huetar Norte se caracteriza por tener vocación agrícola. No obstante, esta actividad no ha sido adecuadamente explotada, debido a factores como: la insuficiente disponibilidad de equipo agrícola; la falta de recursos para introducir mejores técnicas de cultivos; la supervisión deficiente de éstos; la ausencia de una política crediticia acorde con las demandas regionales, así como de un desarrollo inapropiado de las vías de comunicación interna.

Pese a que la capacidad del uso del suelo muestra mejores condiciones para la agricultura y el desarrollo forestal, existe un alto porcentaje destinado a la ganadería la cual constituye la principal actividad regional.

Desde la perspectiva agrícola, la Región tiene potencialidad para la producción de caña de azúcar, de alimentos básicos (frijol, maíz, yuca, plátano) y, en menor escala, arroz, café, cacao y palma.

Es conveniente desarrollar e incrementar algunos productos tradicionales como caña de azúcar, cacao y granos básicos, con lo que se podría responder en mayor medida a la demanda del mercado nacional.

Además, se hace necesario diversificar la producción de la región y por ende del país, fundamentalmente para estimular la exportación. Se ha pensado en emprender investigaciones detalladas sobre productos como: nuez moscada, pimienta, jamaica y vainilla, raicilla, palmito de pejibaye, cardamomo, quina, macadamia y cítricos.

Considerando los recursos forestales que posee la región se debe estudiar la rentabilidad socio-económica que derivará la explotación de dichos recursos.

El fomento de la agroindustria es necesario, porque aumentaría los ingresos de sus pobladores y abriría nuevas fuentes de empleo. Con ello, se evitaría la emigración hacia el Área Metropolitana. En este campo se requiere realizar estudios respecto a la repercusión que tendría, para el desarrollo regional, la instalación de plantas procesadoras de los siguientes cultivos: piña, yuca, caña (para alcohol) y granos básicos.

Actualmente se investiga la posibilidad de emplear en forma óptima, parte de los recursos hidráulicos de la región para la producción de amoníaco y úrea. Este proyecto produciría un considerable ahorro de divisas.

La Región tiene recursos turísticos inexplorados; ríos, montañas, lagunas y paisajes naturales, pero no cuenta con la infraestructura hotelera básica.

Las vías de comunicación intercantonal han sido deficientes; sin embargo, en la actualidad, están en proceso de conclusión las vías de Ciudad Quesada—Los Chiles y se está trabajando en la Ruta Ciudad Quesada—Guatuso, lo que facilitará la comercialización ágil interregionalmente y hacia la Meseta Central.

Se ha considerado que las acciones prioritarias para el desarrollo de la Región Huetar Norte, deben ser las siguientes:

1. Programa de Desarrollo Zona Norte:
Tiene concepción de desarrollo rural integral y tiende a mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Creación de un Complejo Agroindustrial Ganadero:
Que incremente la producción, baje los costos, promueva un adecuado sistema de comercialización de ganado de carne, genere fuentes de empleo e ingresos de divisas por concepto de exportación.
3. Explotar el recurso hidroeléctrico para generar amoníaco y úrea:
Así se producirían fertilizantes para el consumo nacional y para exportación. Este proyecto crearía nuevas fuentes de empleo.
4. Incremento en la producción de caña:
Con lo que se le daría una mayor utilización a las estructuras instaladas en los ingenios; se aumentaría la producción nacional y se evitaría la

fuga de divisas.

5. Incorporación de la Región Huetaar Norte como productora de cacao: Esta acción permitirá la utilización racional del crédito bancario, pues este sería orientado hacia una actividad productiva rentable.
6. Implementación de un proyecto de cultivo de especias: Las cuales son rentables por sus múltiples usos, gran demanda y buenos precios en los mercados internacionales.
7. Desarrollo de proyectos forestales: Que generen empleos, en el futuro, con la corta, el transporte y procesamiento, de la madera.
8. Estudios de zonificación de cultivos: Para lograr una mayor producción en la zona, de acuerdo con la potencialidad, y el mejoramiento de la calidad de los productos.
9. Elaboración de estudios que determinen el potencial turístico disponible en la región.

Región Huetaar Atlántica

La vida local se basa en la actividad portuaria, el cultivo del cacao, el coco, el desarrollo agropecuario del área de Guáñiles y Guácimo, y la actividad bananera en toda la región.

La modernización del puerto, la situación internacional de mercadeo del banano, las enfermedades que afectan los cultivos tradicionales y el aumento del costo de los insumos y maquinarias, obligan a realizar un cambio en la estructura productiva, con el fin de incrementar la producción y la productividad, en especial de la actividad agropecuaria no tradicional.

Una vez identificados los cultivos que deben ser sustituidos, el cambio tendría que hacerse mediante una asistencia técnica coordinada por las instituciones relacionadas con este rubro: Sector Agropecuario, Sistema Bancario Nacional y JAPDEVA, órgano rector del desarrollo de la Región.

El desarrollo agropecuario regional debe enfrentar los problemas de la Sigatoka y de la Monilia; se debe incrementar la producción de arroz, de tubérculos y de plátano; la industrialización del coco y la explotación racional de los bosques.

Además, se debe hacer un inventario de los recursos mineros con que cuenta la región y, a corto plazo, incorporar al proceso de desarrollo las potencialidades marinas, turísticas e industriales que ofrece la región.

Es urgente la apertura de caminos de penetración, el mantenimiento de las vías principales existentes, así como el de los aeropuertos, puertos, puentes y ferrocarriles, según las prioridades señaladas por el Consejo de Desarrollo, las Municipalidades y el Sector respectivo.

Atención especial requieren los problemas sociales que afectan a la región, en su orden: desempleo, carencia de vivienda, deficiencias en el servicio de agua potable y electricidad, limitada capacitación de la mano de obra.

Deben integrarse los grandes proyectos que se gestan en la región. Estos proyectos prioritarios son:

1. **Corporación de Zonas Francas:**
Ya existen contratos firmados con empresas reexportadoras, con inversiones iniciales de más de cin millones de dólares, para el establecimiento de industrias en la Ciudad de Limón, lo que viene a ser una fuente de empleo para la región. Este proyecto se iniciaría casi de inmediato.
2. **Dique Seco:**
Consiste en el establecimiento de un dique para la reparación de barcos, con la consiguiente generación de empleos y divisas para el país.
3. **Canal Seco:**
Existen ofertas de empresarios internacionales para el traslado de contenedores, desde el Océano Atlántico hasta el Pacífico, entre Moín y Caldera. Paralelamente se plantea la instalación de una planta reparadora de los contenedores. Este proyecto es de inmediata ejecución.
4. **Fomento de Granos Básicos y otros productos:**
Proyecto definido y coordinado por el sector agropecuario del Consejo de Desarrollo Regional. En su primera etapa, logró incrementar a 12,500 hectáreas el área de cultivo de maíz. Actualmente se procede a la elaboración de los proyectos para el incremento del arroz, el desarrollo del cultivo cacao-tero y platanero, etc.
5. **Explotación forestal:**
El proyecto consiste en la explotación racional y reforestación de

10 000 hectáreas de bosque, en su primera etapa. La segunda etapa es la de industrialización de la madera.

6. Centro de Información y Mercadeo:

Creado por el Sector Economía, Industria y Comercio con el apoyo de CENPRO, CONICIT, ITCR, BCCR, JAPDEVA, MIDEPLAN. Establece un sistema computarizado que permitirá racionalizar la producción de acuerdo a demandas, precios, situación de mercado, etc. (de ejecución inmediata).

7. Granja Escuela:

Cooperación intersectorial de los sectores agropecuario y de educación. Se plantea la necesidad de capacitar para el desarrollo comenzando por los agricultores empeñados en nuevos cultivos y nuevas tecnologías (de ejecución inmediata).

8. Capacitación profesional:

Al igual que el proyecto anterior y en función de las demandas de capacitación, plantea un centro especial para dotar de personal calificado a estos proyectos:

Planta Procesadora de los Desechos del Banano

Planta Procesadora del Coco

Planta Elaboradora de Productos de Concreto, para cubrir todas las demandas regionales.

Plan de Prioridades para caminos regionales

Explotación Racional y Protección de la Tortuga Verde

Proyecto Regional de Edificación de Vivienda Popular

Fomento Ganadero

Planta Procesadora del Jenjibre

Centro Regional del INA

Plan de Desarrollo Turístico Regional

PROGRAMA DE PREINVERSION

(millones de colones)

SECTOR	1983			1984			1985		
	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total	Interno	Externo	Total
Agropecuario y Recursos Naturales	22.20	9.30	31.50	59.00	26.00	85.00	24.80	50.00	74.80
Industria, Minería y Turismo	40.26	18.92	59.18	99.08	43.18	142.26	15.00	-	15.00
Educación	5.18	0.15	5.33	6.05	1.10	7.15	0.20	0.15	0.35
Salud	13.66	-	13.66	41.94	51.00	92.94	18.08	85.00	103.08
Vivienda	7.92	7.32	15.24	28.90	35.68	64.58	7.90	44.60	52.50
Energía	335.10	704.50	1039.60	243.80	838.30	1082.10	171.70	35.70	207.40
Transporte	-	24.00	24.00	11.20	50.00	61.20	2.80	5.00	7.80
TOTAL	424.32	764.19	1188.51	489.97	1045.26	1535.23	240.48	220.45	460.93

IMPRESO EN LOS TALLERES DEL
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DE MIDEPLAN
LEVANTADO DE TEXTO DE GRETTEL GRANADOS
MONTAJE DE TEXTO DE CECILIA DELGADO